

***INFORME DE FISCALIZACIÓN SOBRE LA
MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE
PAMPLONA, 2021***

INFORME DE FISCALIZACIÓN SOBRE LA MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA, 2021

I. Introducción

La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona nos ha solicitado un informe en, al menos, una doble vertiente, financiera y de regularidad o cumplimiento, confeccionado y redactado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público vigentes en el momento de la emisión de la Cuenta General (Expediente de Liquidación de Presupuestos, Balance de Situación y Cuenta de Resultados).

Los principales datos económicos de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona son:

<i>Entidad</i>	<i>Obligaciones Reconocidas 2021</i>	<i>Derechos Reconocidos 2021</i>	<i>Personal a 31-12-2021</i>
Mancomunidad de la Comarca de Pamplona	24.359.678	24.669.851	7

Para el desarrollo de sus fines, la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona opera con la sociedad dependiente “Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A.” (SCPSA). La Mancomunidad participa en el 100% del capital social de SCPSA, siendo ésta la única sociedad mercantil íntegramente perteneciente a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, que no mantiene participaciones mayoritarias o relaciones de dominio en ninguna otra sociedad u organismo.

Los estados contables privativos de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona han sido confeccionados de acuerdo a la normativa contable y presupuestaria aplicable a las entidades locales de Navarra, desarrollada principalmente a través de los Decretos Forales 270 y 272/1998, de 21 de septiembre, y 234/2015, de 23 de septiembre.

Se incluye un anexo relativo a la Cuenta General del ejercicio 2021 realizada por la Mancomunidad.

II. Objetivo

El objetivo de nuestro informe consiste en expresar nuestra opinión y conclusiones acerca de:

- Si la Cuenta General de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona correspondiente al ejercicio de 2021 expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la liquidación de su presupuesto de gastos e ingresos y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2021, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco

normativo de información financiera pública que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

- El grado de observancia de la legislación aplicable a la actividad desarrollada en el año 2021.
- La situación financiera de la Mancomunidad a 31 de diciembre de 2021.

III. Alcance

La Cuenta General de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona correspondiente al ejercicio 2021 comprende los siguientes elementos:

- Memoria
- Expediente de liquidación del presupuesto
- Expediente de situación económico – patrimonial y financiera
- Anexos a la cuenta de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona
- Cuentas Anuales de SCPSA
- Anexos a la Cuenta General

El trabajo se ha ejecutado de acuerdo con los principios y normas de auditoría del Sector Público, habiéndose incluido todas aquellas pruebas selectivas o procedimientos técnicos considerados necesarios, de acuerdo con las circunstancias y con los objetivos del trabajo; dentro de estos procedimientos se ha utilizado la técnica de muestreo o revisión selectiva de partidas presupuestarias u operaciones concretas.

En concreto, para la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona se ha revisado tanto el contenido y coherencia de sus estados presupuestarios y financieros como los procedimientos administrativos básicos aplicados, analizándose los aspectos fundamentales de organización, contabilidad y control interno.

IV. Opinión sobre la Cuenta General de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona 2021

Hemos fiscalizado la Cuenta General de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona correspondiente al ejercicio 2021, cuyos estados contables se encuentran anexos al presente informe.

Responsabilidad de la Mancomunidad

El Presidente y el Interventor son responsables de la elaboración de la Cuenta General, de forma que expresen la imagen fiel de la liquidación presupuestaria, del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la entidad de conformidad con el marco normativo de

información financiera pública aplicable; esta responsabilidad abarca la concepción, implantación y el mantenimiento del control interno pertinente para la elaboración y presentación de las cuentas generales libres de incorrecciones materiales debidas a fraude o error.

La Mancomunidad, además, deberá garantizar que las actividades, operaciones financieras y la información reflejadas en los estados financieros resultan conformes con la normativa vigente.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la fiabilidad de la Cuenta General adjunta y la legalidad de las operaciones efectuadas basadas en nuestra fiscalización. Para ello, hemos llevado a cabo la misma de conformidad con los principios fundamentales de fiscalización de las Instituciones Públicas de Control Externo. Dichos principios exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la fiscalización con el fin de obtener una seguridad razonable de que la Cuenta General está libre de incorrecciones materiales y que las actividades, operaciones financieras y la información reflejadas en los estados financieros resultan, en todos los aspectos significativos, conformes con la normativa vigente.

Una fiscalización requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en la Cuenta General y sobre la legalidad de las operaciones. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos tanto de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error como de incumplimientos significativos de la legalidad. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de la Cuenta General, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por los responsables, así como la evaluación de la presentación de la Cuenta General tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de fiscalización.

Como resultado de la fiscalización financiera se desprende la siguiente **opinión**.

IV.1 Opinión financiera y de regularidad y cumplimiento sobre la Cuenta General 2021

La Cuenta General de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona correspondiente al ejercicio 2021 expresa en todos los aspectos significativos la imagen fiel de la liquidación de sus presupuestos de gastos e ingresos, de su situación patrimonial a 31 de diciembre y de los resultados de sus operaciones. Contiene, asimismo, la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con el marco normativo de

información financiera pública aplicable y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

IV.2 Legalidad

En nuestra opinión, las actividades, operaciones financieras y la información reflejadas en los estados financieros de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona correspondientes al ejercicio 2021 resultan conformes, en todos los aspectos significativos, con las normas aplicables.

Betean Auditoría, S.L.P.

José Ignacio Miguel Salvador

xx de abril de 2022

MANCOMUNIDAD
DE LA COMARCA
DE PAMPLONA

Cuenta General
Ejercicio 2021

MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL 2021

1.- NATURALEZA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES

La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona se constituyó el 2 de julio de 1982 con la denominación de Mancomunidad de Aguas de la Comarca de Pamplona, al amparo del apartado d) del artículo 55, capítulo v, del Reglamento de Administración Municipal de Navarra, como Mancomunidad de Planificación General, con la participación de la Excm. Diputación Foral de Navarra en función de Cooperación. El 24 de diciembre de 1986 adoptó la actual denominación, modificando de modo importante sus estatutos y contenido mediante la creación de un marco jurídico y de gestión que posibilita la prestación de todos aquellos servicios que la libre voluntad de las Entidades Locales estime conveniente llevar a efecto a nivel supramunicipal. En 1991 se produjo un nuevo cambio estatutario que tuvo como objetivo principal su adaptación a la Ley Foral de la Administración Local de Navarra. Por último, mediante su publicación definitiva en el Boletín Oficial de Navarra de 8 de abril de 2011, culminó la tramitación de una nueva modificación de los Estatutos para su adaptación a los cambios legislativos habidos en materia de Administración Local.

La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, para el desarrollo de sus fines, opera con la sociedad dependiente Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. (en adelante, SCPSA), constituida el 4 de enero de 1983 con la denominación social de Aguas de la Comarca de Pamplona, S.A. (A.C.P.S.A.) y que adoptó la actual denominación por acuerdo de la Junta General Universal en sesión celebrada el 26 de junio de 1992. La Mancomunidad participa en el 100% del capital social de SCPSA, siendo ésta la única sociedad mercantil íntegramente perteneciente a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, que no mantiene participaciones mayoritarias o relaciones de dominio en ninguna otra sociedad u organismo.

Los servicios encomendados a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona son los relativos al abastecimiento de agua potable, alcantarillado, saneamiento, depuración de aguas residuales y gestión del Parque Fluvial de la Comarca de Pamplona, la recogida, tratamiento y aprovechamiento de residuos sólidos urbanos, servicios todos ellos prestados en régimen de gestión directa a través de su sociedad gestora SCPSA, y el transporte público de viajeros en el área de la Comarca de Pamplona, prestado mediante concesión administrativa, ostentando además las competencias de ordenación y gestión unitaria en el Área de Prestación Conjunta del Servicio de Taxi en la Comarca de Pamplona.

El objeto social y las actividades de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y de su sociedad gestora SCPSA, así como el marco de relaciones entre ambas, se encuentran más ampliamente desarrollados en el apartado b) de los Anexos a la Cuenta General y, más concretamente, en la nota 1 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas.

La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona tiene fijado su domicilio en c/General Chinchilla, 7, de Pamplona, y su C.I.F. es el P3112070B.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LA CUENTA GENERAL

La Cuenta General del ejercicio 2021 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona se estructura de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, reguladora de las Haciendas Locales de Navarra, y en Decreto Foral 272/1998, de 21 de septiembre, por el que se aprueba la Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra.

La Cuenta General está integrada por los siguientes expedientes y estados contables:

I.- Expediente de liquidación del Presupuesto 2021 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

- a) Estado de ejecución del presupuesto.
- b) Remanentes de Crédito.
- c) Estado de gastos con financiación afectada (sin contenido en la liquidación de 2021).
- d) Resultado presupuestario.
- e) Estado demostrativo de presupuestos cerrados.
- f) Estado de acreedores y deudores no presupuestarios.
- g) Estado de evolución y situación de recursos administrados por cuenta de otros Entes.
- h) Estado del Remanente de Tesorería.
- i) Informe de Intervención.

II.- Expediente de situación económico-patrimonial y financiera de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

- a) Balance de Situación al 31 de diciembre de 2021.
- b) Balance de Situación al 31 de diciembre de 2021 y 2020.
- c) Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

III.- Anexos a los Estados Contables de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

- a) Estado de Tesorería.

- b) Estado de Compromisos de Gastos y de Ingresos con Cargo a Ejercicios Futuros.
- c) Estado de Situación y Movimiento de Valores.

IV.- Sociedades Mercantiles íntegramente participadas por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. Contiene la documentación relativa a Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. (S.C.P.S.A.), única sociedad mercantil íntegramente participada por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

- a) Informe de auditoría externa.
- b) Cuentas Anuales (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria explicativa).
- c) Informe de gestión anual.
- d) Estado de información no financiera (complementario del Informe de gestión anual).
- e) Propuesta de distribución de resultados.

V.- Anexos a la Cuenta General

- a) Cuenta Consolidada del conjunto de entidades contables.
- b) Estado de liquidación consolidado de los presupuestos del conjunto de entidades contables.
- c) Estado de la deuda.
- d) Informe de intervención.

Los estados contables privativos de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona (los contenidos en los expedientes o bloques I, II y III arriba indicados) así como el estado de liquidación consolidado de los presupuestos del conjunto de entidades contables (apartado b) del bloque V, Anexos a la Cuenta General) han sido confeccionados de acuerdo a la normativa contable y presupuestaria aplicable a las entidades locales de Navarra, desarrollada principalmente a través de los Decretos Forales 270 y 272/1998, de 21 de septiembre, y 234/2015, de 23 de septiembre.

Los estados contables de la sociedad mercantil SCPSA (bloque IV), así como la cuenta consolidada del conjunto de entidades contables (apartado a) del bloque V, Anexos a la Cuenta General) han sido confeccionados de acuerdo a la normativa contable propia del ámbito mercantil y concretamente al Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y las disposiciones legales en materia contable obligatorias, y los criterios expuestos en el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas.

En todo caso, los estados contables integrantes de la Cuenta General han sido preparados a partir de los registros contables de la Mancomunidad y de SCPSA con objeto de mostrar la imagen fiel de la liquidación del presupuesto y de la situación económico-patrimonial y financiera correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.

3.- NORMAS DE VALORACIÓN Y REGISTRO

Las normas de valoración y registro empleadas en la confección de los estados contables de la sociedad mercantil SCPSA (bloque IV), y de la cuenta consolidada del conjunto de entidades contables (apartado a) del bloque V) aparecen detalladamente descritas en las correspondientes Memorias, que forman parte integrante de dichos estados financieros.

Las principales normas de valoración y registro utilizadas en la elaboración de los estados financieros contenidos en la Cuenta General y que responden a la normativa contable y presupuestaria aplicable a las entidades locales de Navarra (los anteriormente señalados bloques I, II y III y el apartado b) del bloque V), desarrollada principalmente a través de los Decretos Forales 270 y 272/1998, de 21 de septiembre, y 234/2015, de 23 de septiembre, han sido los siguientes:

a) Gastos de Personal

Las remuneraciones e indemnizaciones al personal y cargos de la Mancomunidad y las cuotas sociales se reconocen como gasto en el periodo en el que se liquidan, que básicamente coincide con el de su devengo contable. La única excepción a esta coincidencia suelen constituirlos, cuando los hay, los atrasos de nómina satisfechos al personal en virtud de los acuerdos de revisión salarial aplicables al personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra (art. 26.6.a) del DF 270/1998). No obstante, ello no ha supuesto diferencia alguna en los estados contables del ejercicio 2021 por no haber sido de aplicación ni en éste ni en los ocho ejercicios precedentes.

b) Gastos de Bienes Corrientes y Servicios

Se registran bajo este epígrafe los gastos originados por los servicios recibidos y los destinados a la adquisición de bienes fungibles con una duración previsible inferior al año, no susceptibles de ser incluidos en inversiones reales.

La Mancomunidad sigue el criterio de registrar como obligaciones reconocidas los créditos exigibles, cuando la prestación del servicio o recepción del bien contratado ha sido acreditada satisfactoriamente, sin que se produzcan diferencias significativas con respecto a su devengo contable.

c) Transferencias Corrientes

i) Ingresos

Los derechos reconocidos por transferencias corrientes son registrados en el momento y por el importe de su liquidación, que se produce cuando éstos son exigibles por la Mancomunidad en virtud de la normativa que les sea de aplicación.

La parte más significativa de estos ingresos la constituyen aportaciones para la financiación del servicio del Transporte Comarcal a realizar por el Gobierno de Navarra y los Ayuntamientos incluidos en el ámbito del servicio. El importe de estas aportaciones, se determina en el correspondiente Plan de transporte urbano (art. 8 de la Ley Foral 8/1998, de 1 de junio, del Transporte Regular de Viajeros en la Comarca de Pamplona-Iruñerria) y, como se señala en el párrafo anterior, se aplica el criterio de la exigibilidad de estas aportaciones para determinar el devengo de los ingresos, de forma que la imputación de los mismos a cada ejercicio coincide con las aportaciones efectivamente liquidadas al amparo de la anualidad correspondiente del Plan de Transporte vigente en cada momento. Las cuantías de estas aportaciones establecidas en los respectivos planes de transporte se determinan y ajustan con base en el déficit de explotación del servicio; no obstante el cálculo del déficit de explotación del servicio contenido en los sucesivos planes se realiza atendiendo a criterios de devengo presupuestario de los gastos, que es el del reconocimiento formal de la obligación, lo que comporta diferencias temporales entre el devengo contable de los ingresos por aportaciones y el de los gastos que han de financiar que pueden llegar tener un impacto significativo en el resultado patrimonial del ejercicio (nota 5.2.).

El VIII Plan 2021 de Transporte Urbano de la Comarca de Pamplona prevé además la regularización de dichos importes, tal y como se describe en la nota 4.2.2. de esta Memoria, de forma que, como consecuencia de la regularización definitiva del ejercicio, las aportaciones a liquidar en el ejercicio siguiente se ven aumentadas o disminuidas en la cuantía del saldo resultante de la gestión del servicio. El importe de estas regularizaciones se recoge como ajustes al resultado presupuestario del ejercicio en calidad de desviaciones de financiación (nota 4.5.), pero el Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local de Navarra (Título VII del Decreto Foral 272/1998, de 21 de septiembre) no contiene los mecanismos que permiten incorporar estos ajustes al resultado económico-patrimonial del ejercicio (Bloque II), que presenta así un saldo superior en 208.829,03 euros al que resultaría del adecuado reflejo del devengo económico de estos ingresos.

ii) Gastos

El devengo presupuestario de las obligaciones reconocidas por transferencias corrientes, compuestas principalmente por las realizadas a las sociedades concesionarias del servicio de transporte público de viajeros de la comarca de Pamplona, no coincide con su devengo contable, ya que, de acuerdo con lo dispuesto en la Base 29ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2021, son reconocidas y registradas conforme se procede al pago de las mismas, no procediéndose a su regularización final por los servicios prestados en el ejercicio hasta que las citadas empresas no acrediten convenientemente la realización de dichos servicios, es decir, cuando éstos han sido justificados económicamente.

Desde el punto de vista patrimonial se sigue el principio de devengo contable en el reconocimiento de ingresos y gastos.

d) Inversiones Reales

Este capítulo comprende la adquisición o construcción de bienes de naturaleza inventariable, necesarios para el funcionamiento de los servicios de su competencia así como la adquisición o construcción de otro tipo de bienes de naturaleza inventariable.

e) Transferencias de Capital

i) Ingresos

Los derechos reconocidos por transferencias de capital son registrados en el momento de su reconocimiento por la Administración concedente.

ii) Gastos

Las subvenciones concedidas a otras entidades y con destino a financiar operaciones de capital, se registran en el momento de la concesión de las mismas.

f) Activos financieros

i) Ingresos

Con carácter general, recoge el ingreso obtenido por la enajenación o vencimiento de activos financieros, tanto del interior como del exterior, cualquiera que sea la forma de instrumentación y su vencimiento. El reconocimiento del ingreso se registra cuando éste es plenamente exigible en virtud de los actos, acuerdos o contratos de los que se derivan.

Este Capítulo recoge también, aunque sólo como previsión presupuestaria, los remanentes de tesorería de ejercicios anteriores utilizados en la financiación de expedientes de modificación presupuestaria aprobados durante el ejercicio. De acuerdo con la normativa presupuestaria, en ningún caso procede realizar un reconocimiento formal de derechos por la utilización de estos remanentes por lo que no alcanzan a constituirse en ingresos en la liquidación del presupuesto, figurando, en su caso, como un ajuste al resultado presupuestario (nota 4.5).

Durante el ejercicio 2021 no se han producido ingresos por estos conceptos en el presupuesto específico de la Mancomunidad.

.ii) Gastos

Recoge las inversiones en activos financieros y su devengo y registro coincide con el de la efectiva imposición y desembolso de las cantidades, si bien en el ejercicio 2021 no ha registrado cargo alguno en el presupuesto específico de la Mancomunidad.

Por lo que se refiere a la sociedad de gestión SCPSA, y a los solos efectos de la confección el estado de liquidación consolidado de los presupuestos del conjunto de entidades contables (apartado b) del bloque V, Anexos a la Cuenta General), en

este Capítulo de Gastos se han registrado, por el importe efectivamente desembolsado, las imposiciones a plazo fijo superior a un año realizadas por SCPSA en la gestión de sus excedentes de tesorería. Los ingresos correspondientes a la recuperación de los capitales invertidos se registran en el momento de su vencimiento final.

g) Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos

Se registran en este capítulo los ingresos derivados de la realización de actividades administrativas competencia de la Mancomunidad, los ingresos obtenidos de la adjudicación de nuevas licencias para la prestación del servicio de Taxi al amparo del art. 5.3 de la Ley Foral 9/2005, del Taxi, y los procedentes de la incautación de fianzas, multas, costas judiciales y otros.

El devengo presupuestario de estos ingresos y su consiguiente registro se produce cuando los mismos son plena y definitivamente exigibles. En el caso de las tasas por actuaciones administrativas este devengo se produce, de acuerdo con las correspondientes Ordenanzas Fiscales, en el momento de la solicitud por parte del interesado. Para los ingresos procedentes de la adjudicación de nuevas licencias de Taxi, el devengo y consiguiente registro se realiza cuando se produce la autorización definitiva para la prestación del servicio mediante la correspondiente Resolución de la Presidencia de la Mancomunidad; durante el ejercicio 2021 no se han producido ingresos por este concepto.

h) Ingresos Patrimoniales y Aprovechamientos Comunales

Se registran dos tipos de ingresos:

- i) Ingresos por intereses de cuentas e imposiciones en inversiones financieras. El devengo y registro presupuestario se produce a la liquidación de estos ingresos. Su escasa materialidad hace que no produzcan diferencias significativas con respecto a su devengo económico.
- ii) Ingresos por cesión de uso de instalaciones de la Mancomunidad (depósitos de agua) a las operadoras de telefonía para la instalación de antenas repetidoras. Se registran a la facturación del correspondiente alquiler, que se realiza una vez al año y por el periodo correspondiente al año natural, sin que se produzcan diferencias significativas con respecto a su devengo económico.

i) Ingresos y gastos derivados de los convenios de colocación de marquesinas en nuevos desarrollos urbanos

Los promotores de nuevos desarrollos urbanos dentro del ámbito del Transporte urbano Comarcal vienen obligados a asumir, como parte de las obras de urbanización, la instalación de marquesinas y postes del Transporte Urbano Comarcal de acuerdo con las estipulaciones del proyecto. Al objeto de evitar un inútil deterioro de este mobiliario, su instalación debe realizarse cuando la efectiva prestación del servicio de transporte en esa zona sea inminente, lo que en algunos casos se produce en un plazo bastante posterior a aquél en el que la urbanización, incluidas las marquesinas, hubiera debido estar terminada y entregada. Para dar solución a este problema, se vienen firmando convenios entre la Mancomunidad y los promotores mediante los que, previo

pago a la Mancomunidad el importe correspondiente a la adquisición e instalación de las marquesinas, el promotor queda liberado de su obligación, siendo ésta asumida por la propia Mancomunidad que pospone su ejecución hasta el momento de su efectiva puesta en servicio, sin que ello sea obstáculo para la recepción de las obras.

El registro de los ingresos que percibe la Mancomunidad se realiza en el momento de su reconocimiento, coincidente con el de la emisión de la correspondiente factura tras la firma del convenio.

Llegado el momento, la ejecución de estas actuaciones se lleva a cabo en el marco del contrato de concesión de marquesinas y postes señalizadores en el ámbito de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, sin que suponga para la Mancomunidad ningún tipo de gasto ni desembolso adicional.

Durante el ejercicio 2021 no se han suscrito nuevos convenios ni registrado ingresos por este concepto.

A 31 de diciembre de 2021 no hay pendiente de ejecución ningún compromiso derivado de convenios anteriores.

j) Estimación de derechos de difícil recaudación

A los efectos de la liquidación del presupuesto específico de la Comarca de Pamplona, la estimación de los derechos de difícil recaudación se ha realizado aplicando lo dispuesto en el art. 97.3 del D.F. 270/98, por lo que se ha considerado como tales el 50% de los cobros pendientes de ingresos liquidados en 2020 y el 100% de los liquidados en ejercicios anteriores, incluidos aquellos que pudieran estar acogidos a aplazamientos de pago formalmente concedidos y pendientes de vencimiento.

La estimación así calculada totaliza un importe de 65.743,19 euros, al cierre del ejercicio 2021.

De acuerdo con la normativa contable y presupuestaria de aplicación, el registro de esta estimación se limita a su exclusión del Remanente de Tesorería, no teniendo efectos sobre los resultados, presupuestario y patrimonial, del ejercicio.

4.- EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

4.1.- ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

El Estado de Ejecución del Presupuesto (estado contable a) bloque I) contiene información detallada acerca de las previsiones iniciales, las modificaciones presupuestarias si las hubiere, las previsiones definitivas, los derechos liquidados netos u obligaciones reconocidas netas, el porcentaje de ejecución, los cobros y pagos realizados, el porcentaje de dichos cobros y pagos, y el pendiente de cobro y de pago, incluyendo la clasificación orgánica-funcional-económica del presupuesto de gastos.

INGRESOS

Capítulo	Denominación	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	Porcentaje
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	144.138,03	0,00	144.138,03	123.545,42	85,71%
4	Transferencias corrientes	24.647.037,54	0,00	24.647.037,54	24.467.520,05	99,27%
5	Ingresos patrimoniales y aprov. comunales	80.924,91	0,00	80.924,91	78.785,07	97,36%
7	Transferencias de capital	305.532,50	0,00	305.532,50	0,00	0,00%
8	Activos financieros	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00%
TOTAL		25.197.632,98	0,00	25.197.632,98	24.669.850,54	97,91%

GASTOS

Capítulo	Denominación	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas Netas	Porcentaje
1	Gastos de personal	580.958,33	0,00	580.958,33	552.413,84	95,09%
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.699.711,26	-185.000,00	2.514.711,26	2.130.651,75	84,73%
3	Gastos financieros	3.346,67	0,00	3.346,67	2.307,41	68,95%
4	Transferencias corrientes	21.267.984,05	225.000,00	21.492.984,05	21.405.659,91	99,59%
7	Transferencias de capital	365.532,50	-40.000,00	325.532,50	14.844,86	4,56%
8	Activos financieros	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros	260.100,17	0,00	260.100,17	253.800,17	97,58%
TOTAL		25.197.632,98	0,00	25.197.632,98	24.359.677,94	96,67%

El Presupuesto de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para el ejercicio 2021 fue aprobado inicialmente por la Asamblea General en sesión celebrada el 16 de noviembre de 2020, entrando en vigor el 11 de enero de 2021 (B.O.N. nº 5), al haber transcurrido el plazo preceptivo de exposición pública sin que se recibiera alegación alguna (certificación de la Secretaría General de la Entidad de 29 de diciembre de 2021).

Durante el ejercicio 2021 se ha tramitado un único expediente para la realización de modificaciones presupuestarias que, al haber consistido en una transferencia de créditos entre partidas de gastos del mismo grupo de función, no ha comportado variación neta de la cifra total de créditos consignada en el presupuesto inicial.

El grado de ejecución del Presupuesto de Gastos ha alcanzado al 96,67% de los créditos definitivos del mismo, que asciende algo más de un punto, hasta el 97,96% si se consideran únicamente los capítulos de gasto corriente.

Las obligaciones reconocidas han sido efectivamente realizadas durante el mismo año en un 96,38% de su importe total, quedando pendientes de realización al 31 de diciembre de 2021 obligaciones reconocidas por importe total 882.203,57 euros. La mayor parte, 804.368,49 euros, de este importe pendiente de pago corresponde a deudas de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona con su sociedad gestora SCPSA por las facturas giradas por ésta última por las labores de planificación y gestión de los servicios de

Transporte Urbano Comarcal y Taxi (653.861,90 euros) y por la transferencia de las aportaciones liquidadas a los Ayuntamientos para contribuir a la financiación del Parque Fluvial de la Comarca (150.506,59 euros). El resto de obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2021 corresponden en su totalidad a reconocimientos efectuados en fechas cercanas al cierre y con vencimiento posterior, que están siendo realizadas con normalidad, al igual que las contraídas con SCPSA, en las primeras fechas del ejercicio 2022.

El Presupuesto de Ingresos ha registrado un grado de ejecución del 97,91% de las previsiones definitivas del mismo, que asciende hasta el 99,19% que resulta si se consideran únicamente los capítulos de ingreso corriente.

Los derechos reconocidos han sido efectivamente realizados durante el mismo año en un 94,43% de su importe, quedando pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2021 derechos reconocidos por importe de 1.374.928,17 euros. La práctica totalidad de este importe está constituido por aportaciones para la financiación del Transporte Comarcal y del Parque Fluvial de la Comarca, 1.372.586,17 euros, liquidadas a los Ayuntamientos incluidos en los ámbitos respectivos. Como en ejercicios anteriores, cabe esperar el normal e íntegro cobro de estos créditos en los primeros meses de 2022.

Durante el ejercicio 2021 no se han financiado gastos con cargo al Remanente de Tesorería.

4.2.- NOTAS A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

4.2.1.- GASTOS DE PERSONAL

La composición de estos gastos en el ejercicio 2021 es la siguiente:

	Obligaciones Reconocidas Netas	Menos: Atrasos 2020 liquidados en 2021	Más: Atrasos 2021 a liquidar en 2022	Gasto del ejercicio
Sueldos Altos Cargos	54.664,54	-	-	54.664,54
Sueldos Personal Funcionario	389.461,90	-	-	389.461,90
Cuot., Prest., Gtos Soc. Cargo Empleador	108.287,40	-	-	108.287,40
Gastos de Personal	552.413,84	-	-	552.413,84

El personal en nómina de la Mancomunidad en 2021 ha presentado el siguiente detalle (sin variación a lo largo del ejercicio):

Presidente	1
Secretaría General	1
Intervención	1
Letrado/as Asesoría Jurídica	3
Técnico/a Administración General	1
Total	7

Con efectos de 1 de enero de 2021, y en virtud de lo dispuesto en el “ACUERDO del Gobierno de Navarra, de 24 de febrero de 2021, por el que se incrementa al personal de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos el porcentaje equivalente al 0,9 por ciento de las retribuciones establecidas para 2020, con efectos de 1 de enero de 2021”, las bases retributivas del personal de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona se incrementaron en un 0,9% con respecto a los niveles vigentes a 31 de diciembre de 2020.

4.2.2.- APORTACIONES TRANSPORTE

La Asamblea General de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, con sujeción a lo dispuesto en la Ley Foral 8/1998, de 1 de junio, del transporte regular de viajeros en la Comarca de Pamplona-Iruñerria, aprobó con fecha 22 de febrero de 2021 el VIII Plan 2021 de Transporte Urbano de la Comarca de Pamplona en el que se fijaban las aportaciones para la financiación del servicio del Transporte Comarcal a realizar en dicho ejercicio por el Gobierno de Navarra y los Ayuntamientos incluidos en el ámbito del citado servicio, totalizando la cantidad de 23.076.856,19 euros.

En cuanto a la naturaleza y procedimiento de liquidación de estas aportaciones, y en particular en lo relativo a su regularización posterior con base en la ejecución real de los gastos e ingresos previstos, el Plan establece el siguiente procedimiento:

- Al comienzo de cada uno de los tres primeros trimestres naturales del año se realizará la liquidación de la cuarta parte del importe de las aportaciones previstas para el conjunto del año (salvo, en su caso, por los efectos de la regularización definitiva de las aportaciones del ejercicio anterior, tal y como describe el cuarto punto de este resumen).
- Extraordinariamente, en el caso de que en el momento de practicar alguna de esas tres primeras liquidaciones trimestrales se conociera ya alguna circunstancia que minorara de manera que pudiera considerarse definitiva las necesidades de financiación del ejercicio, y al objeto de anticipar en lo posible las disponibilidades presupuestarias de las administraciones implicadas, cabría practicar una regularización a la baja de las aportaciones a liquidar en el periodo. Estas regularizaciones extraordinarias se harían con la misma naturaleza provisional y con las mismas limitaciones y mecanismos que los establecidos para la regularización

prevista con carácter ordinario para la liquidación correspondiente al cuarto trimestre descrita en el párrafo siguiente.

- El importe de la liquidación correspondiente al cuarto trimestre del año se ajustará a las previsiones de cierre del ejercicio contenidas en el informe confeccionado al efecto por los servicios técnicos y económicos de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona en las fechas previas a la liquidación. Esta regularización tendrá carácter de provisional y, sin perjuicio del resultado de la liquidación final a la que se refiere el punto siguiente, en ningún caso podrá suponer un incremento al alza de las aportaciones inicialmente fijadas para ese ejercicio.
- Con posterioridad al cierre y liquidación del ejercicio se procederá por parte de los servicios técnicos y económicos de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona al cálculo definitivo del déficit neto del ejercicio y a la fijación en consecuencia de las aportaciones definitivas correspondientes al ejercicio cerrado. Las diferencias de cualquier signo que pudieran resultar con respecto a las aportaciones efectivamente liquidadas según los anteriores dos pasos de este procedimiento se regularizarán en la primera liquidación trimestral siguiente a la realización de este cierre, que verá así reducido o incrementado su importe en la cuantía resultante de esta regularización definitiva.

En aplicación de estas disposiciones, cada una de las liquidaciones correspondientes a los dos primeros trimestres de 2021 lo fue por la cuarta parte de los importes previstos en el Plan para este ejercicio.

Las liquidaciones del 3^{er} y 4^o trimestres se vieron significativamente afectadas por el hecho de que, mediante el Real Decreto 407/2021, de 8 de junio, se regulara y estableciera la concesión directa de subvenciones a favor de las entidades locales que prestan el servicio de transporte público, “en concepto de ayuda extraordinaria a la prestación del servicio de transporte público de titularidad de las entidades locales, y que han experimentado una reducción de ingresos como consecuencia de la crisis de la COVID-19, durante el año 2020”. La cantidad concedida a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona por este concepto fue de 7.626.049,92 euros, que fueron efectivamente abonados el 16 de julio. Tanto por su propia finalidad como por la aplicación de lo estipulado en el VIII Plan 2021 de Transporte Urbano de la Comarca de Pamplona esta subvención debía tener como efecto último la minoración de las aportaciones para la financiación del servicio inicialmente fijadas en el VIII Plan 2021, por lo que fue aplicada a la compensación de las aportaciones correspondientes al 3^{er} y 4^o trimestres (parcial en este segundo caso) a realizar por la Administración de la Comunidad Foral y por los Ayuntamientos incluidos en el ámbito del servicio.

De esta manera, sobre las aportaciones a liquidar en el 3^{er} trimestre, se aplicó primeramente la deducción correspondiente a la regularización definitiva de 2020 (63.272,33 euros en total) y, a continuación, y con carácter de regularización provisional extraordinaria, la deducción por aplicación de la ayuda extraordinaria descrita en el párrafo anterior. Dado que el importe de esta ayuda extraordinaria era superior al total de las aportaciones a liquidar en ese 3^{er} trimestre, la liquidación resultó con saldo cero quedando todavía pendiente de deducción parte de la ayuda extraordinaria recibida.

En la liquidación de las aportaciones del cuarto trimestre, y tras los análisis y estudios oportunos, se entendió que no era procedente practicar, más allá de la correspondiente a la parte pendiente de esa ayuda extraordinaria, la regularización provisional descrita en el

tercer punto del resumen anterior, por cuanto que el notable incremento de la inflación y de los precios de los combustibles registrado en la segunda mitad del año 2021 no permitía prever ahorros en la ejecución presupuestaria del Plan.

En resumen de todo lo anterior, el detalle por entidades de estas liquidaciones, cuyos totales coinciden con los derechos reconocidos en el ejercicio en las respectivas partidas presupuestarias, es el siguiente:

	<i>Aportaciones 2021 s/ Plan de Transporte</i>	<i>Deducción por regularización definitiva 2020</i>	<i>Deducción subvención extraordinaria RD 407/2021</i>	<i>Derechos reconocidos netos</i>
Ansoáin	283.041,19	-782,82	-93.534,67	188.723,70
Aranguren (Mutilva)	280.062,06	-752,77	-92.550,18	186.759,11
Barañáin	455.700,83	-1.263,99	-150.592,32	303.844,52
Beriáin	158.639,64	-435,33	-52.424,55	105.779,76
Berriplano (Artica, Aizoáin, Berriplano y Berriosuso)	212.134,34	-575,73	-70.102,58	141.456,03
Berriozar	279.617,97	-761,91	-92.403,43	186.452,63
Burlada	444.117,41	-1.207,32	-146.764,43	296.145,66
Cendea de Cizur (Cizur Menor)	128.755,89	-354,93	-42.549,07	85.851,89
Esteribar	102.221,33	-280,7	-33.780,38	68.160,25
Ezcabarte (Arre, Oricáin)	104.626,84	-287,94	-34.575,31	69.763,59
Galar (Cordovilla)	97.872,92	-267,34	-32.343,39	65.262,19
Huarte	217.204,40	-591,1	-71.778,04	144.835,26
Orkoien	159.231,77	-434,71	-52.620,23	106.176,83
Pamplona	3.856.287,24	-10.585,95	-1.274.360,72	2.571.340,57
Valle de Egüés (Olaz, Gorraiz y Sarriguren)	452.018,56	-1.236,71	-149.375,46	301.406,39
Valle Elorz (Noáin)	211.542,22	-584,11	-69.906,90	141.051,21
Villava	272.105,40	-750,51	-89.920,80	181.434,09
Zizur Mayor	361.719,66	-991,45	-119.535,01	241.193,20
Total aportaciones Ayuntamientos	8.076.899,67	-22.145,32	-2.669.117,47	5.385.636,88

	<i>Aportaciones 2021 s/ Plan de Transporte</i>	<i>Deducción por regularización definitiva 2020</i>	<i>Deducción subvención extraordinaria RD 407/2021</i>	<i>Derechos reconocidos netos</i>
Aportación Administración C. Foral	14.999.956,52	-41.127,01	-4.956.932,45	10.001.897,06

Al 31 de diciembre de 2021 quedaban pendientes de cobro 1.242.276,91 euros que se vienen cobrando con generalizada normalidad en los primeros meses de 2022, no existiendo por este concepto ninguna cantidad pendiente de cobro correspondiente al ejercicio cerrado de 2020 o anteriores.

Las aportaciones así fijadas se han liquidado y cobrado sin que se haya practicado ningún otro tipo de compensación o deducción.

De la liquidación del presupuesto de 2021 resulta un exceso de las aportaciones con respecto al déficit definitivo del servicio de 272.101,36 euros que habrá de deducirse de las aportaciones a liquidar en el ejercicio 2022 (nota 4.5).

4.2.3.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES A LA OPERADORA DEL TRANSPORTE URBANO COMARCAL

El Pliego regulador de la concesión del Transporte Urbano Comarcal establece y desarrolla los mecanismos de cálculo y determinación de las compensaciones a satisfacer a la adjudicataria para completar su retribución por la prestación de los servicios concedidos. Dichas compensaciones tienen en todo caso naturaleza de Subvención y se clasifican como Transferencias Corrientes, y los criterios de registro contable y presupuestario se describen en la nota 3.c).

Las Obligaciones Reconocidas Netas en el ejercicio 2021, completamente pagadas a fecha 31 de diciembre, han totalizado 20.773.115,46 euros de acuerdo con el siguiente detalle:

Pagos a cuenta sobre liquidación correspondiente al ejercicio 2021 (9 pagos mensuales de 1.614.526,66 euros/mes y dos de 1.812.760,29 euros/mes)	18.156.260,52
Saldo neto resultante de la liquidación definitiva del ejercicio 2020 (pagado a la operadora)	2.616.854,94
Total Obligaciones Reconocidas Netas	20.773.115,46

Como ya se ha apuntado, y de acuerdo con las disposiciones recogidas en el Pliego regulador de la concesión y en el correspondiente contrato concesional, así como en las Bases de Ejecución de los respectivos presupuestos a los que ha venido afectando, a ejercicio vencido se procede a la liquidación y regularización final de los servicios prestados durante el mismo. Tal y como se describe en la nota 3.c) ii), el devengo presupuestario de las obligaciones resultantes de esa liquidación final no coincide con su devengo contable, ya que, en este último caso se imputan al ejercicio al que corresponden los servicios los mayores gastos que pudieran derivarse de la liquidación final aún cuando su devengo presupuestario corresponda al momento en que la liquidación es efectiva y definitivamente practicada. Así, la Cuenta de Resultados del ejercicio 2021 refleja un cargo de 2.409.638,57 euros en concepto de previsión del saldo, a pagar, de la liquidación definitiva del ejercicio 2021 que no tiene efecto presupuestario en este ejercicio; a su vez, y en aplicación de esos mismos criterios de contabilización, la Cuenta de Resultados del ejercicio 2020 reflejaba un cargo de 2.757.073,76 euros en concepto de previsión del saldo a pagar de la liquidación definitiva del ejercicio 2020, por lo que se abona esta misma cantidad en la Cuenta de Resultados del ejercicio 2021.

Habida cuenta de lo anterior, la Cuenta de Resultados Corrientes del Ejercicio (Estado Contable II.c) de la Cuenta General) registra un gasto por este concepto de 20.425.680,27 euros para el ejercicio 2021. La conciliación entre los importes presupuestario y económico es la siguiente:

Obligaciones Reconocidas Netas (presupuestario)	20.773.115,46
Más: Previsión saldo liquidación definitiva 2021	2.409.638,57
Menos: Anulación previsión saldo liquidación definitiva 2020	-2.757.073,76
Gasto en Cuenta de Resultados (económico)	20.425.680,27

4.2.4.- GESTIÓN ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA DEL TRANSPORTE COMARCAL

La gestión del Transporte Comarcal (Urbano y Taxi) asumida por al Mancomunidad de la Comarca de Pamplona presenta los siguientes datos de acuerdo con la liquidación del presupuesto de 2021:

<i>Gastos:</i>	<i>Créditos Definitivos</i>	<i>Obligaciones Reconocidas Netas</i>
Gastos propios de MCP por compra de bienes y servicios	2.309.862,12	1.989.741,57
Transferencias corrientes	21.060.804,25	20.973.899,81
Transferencias de capital	325.532,50	14.844,86
Total gastos	23.696.198,87	22.978.486,24
<i>Ingresos:</i>	<i>Previsiones Definitivas</i>	<i>Derechos Reconocidos Netos</i>
Aportaciones Admón Comunidad Foral	15.082.171,22	10.001.897,06
Aportaciones Ayuntamientos T.U.C.	8.121.169,12	5.385.636,88
Ayuda Extraord. Transporte Público Subtran 2020	0,00	7.626.049,92
Subvención Proyecto Stardust Smart Cities	43.188,00	53.426,99
Subv. GN convenio electrificación T.U.C.	305.532,50	0,00
Tasa por expedición tarjetas de recarga T.U.C.	100.901,48	78.716,00
Tasas e ingresos actuaciones administrativas Taxi	38.333,55	38.629,50
Multas y recargos	4.903,00	4.259,92
Total ingresos	23.696.198,87	23.188.616,27
Saldo presupuestario	0,00	210.130,03

Como puede observarse, de la liquidación de las operaciones específicas del presupuesto 2021 resulta un superávit del transporte de 210.130,03 euros; no obstante, practicando sobre este resultado los mismos ajustes que sobre el resultado presupuestario global (nota 4.5.), en tanto que dichos ajustes se corresponden con la gestión presupuestaria del Transporte Comarcal, el resultado así ajustado presentaría un saldo positivo de 1.301,- euros, que a su vez quedaría exactamente equilibrado por la anulación de derechos (sanciones) de ejercicios anteriores.

La gestión económico-presupuestaria del Servicio a lo largo del ejercicio se ha caracterizado por una realización de los gastos inferior en 412.180,13 euros a los créditos definitivos consignados en el presupuesto, una vez excluidos, tanto en el presupuesto de gastos como en el de ingresos, los 305.532,50 euros inicialmente previstos en concepto de subvención para la electrificación del transporte, operación que ya resultó perfeccionada antes de la liquidación del ejercicio 2020. La señalada diferencia se localiza casi en su integridad en el capítulo de gastos por compras y servicios asumidos directamente por la Mancomunidad; la principal partida de gasto, la que recoge las transferencias a la empresa concesionaria del servicio de Transporte Urbano Comarcal en concepto de pagos a cuenta de la liquidación del ejercicio, se ha consumido casi en su totalidad y hasta el límite de sus disponibilidades, excepto por un pequeño saldo debido al menor importe en el que, finalmente, resultó la liquidación definitiva de los servicios concesionales de 2020.

Tal y como se señala en la nota 4.2.2. de esta Memoria, esta necesidad de apurar las disponibilidades presupuestarias para compensar en la medida de lo posible los efectos del incremento de los precios durante el segundo semestre del año fue la causa de que no hubiera lugar a la regularización provisional de las aportaciones liquidadas en el 4º trimestre de 2021 prevista como posibilidad en el apartado 6.3.5. del VIII Plan 2021 de Transporte Urbano de la Comarca de Pamplona, más allá de la aplicación de la ayuda extraordinaria recibida al amparo del Real Decreto 407/2021, de 8 de junio. No obstante, el resultado de la ejecución económica de dicho Plan en el ejercicio 2021 ha presentado finalmente un superávit de 272.101,36 euros que habrá de ser objeto de compensación mediante su deducción en la liquidación de las aportaciones fijadas para el ejercicio 2022 (notas 4.2.2 y 4.5). La conciliación entre el resultado presupuestario bruto y el superávit a compensar en 2022 es la siguiente:

Saldo presupuestario (superávit)	210.130,03
Más: Minoración de las aportaciones fijadas para 2021 por deducción del superávit del Plan en 2020	63.272,33
Menos: Anulaciones de derechos de ejercicios anteriores (sanciones)	-1.301,00
Superávit Plan 2021 a compensar en 2022	272.101,36

Por último, indicar que, dado el régimen de financiación del Transporte Comarcal, sus resultados anuales han venido considerándose, aún antes de implementarse los mecanismos de regularización a partir de la modificación del V Plan de Transporte Urbano de la Comarca de Pamplona 2015-2016, como simples desfases temporales en el proceso de gestión y financiación, por lo que los excedentes que se fueron acumulando en años precedentes constituían un remanente susceptible de ser utilizado en la financiación de gastos del servicio en posteriores ejercicios. A 31 de diciembre de 2021 estos excedentes

presentan un saldo bruto acumulado de 383.204,92 euros; este saldo no obstante pasa a ser negativo en la cantidad de 1.434.239,88 euros si, además los ajustes por previsión de insolvencias (57.614,19) y por la regularización del ejercicio 2021 a compensar en 2022 (272.101,36), se practica tal y como establecían las Bases de Ejecución del Presupuesto de los respectivos ejercicios el ajuste negativo extracontable por cuantía equivalente a la de las aportaciones extraordinarias de SCPSA para la financiación del TUC realizadas en los ejercicios 2012, 2013 y 2014.

4.2.5.- COSTES E INGRESOS DEL TRANSPORTE COMARCAL: EJECUCIÓN DEL VII PLAN 2020 DE TRANSPORTE URBANO DE LA COMARCA DE PAMPLONA.

El transporte comarcal es un servicio prestado mediante concesión administrativa (ver nota 1) por lo que el presupuesto de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona analizado en el punto precedente recoge solo una parte de los gastos del servicio y de los ingresos que los financian, quedando fuera de su ámbito de registro, entre otros, los ingresos por tarifas satisfechas por los usuarios, cuyo titular es la empresa concesionaria. No obstante, la Cámara de Comptos de Navarra, en su informe “Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, (2011-2013)”, de 6 de agosto de 2015, incluía entre otras la siguiente recomendación:

Informar en la memoria sobre el coste total de ejecución del servicio de transporte urbano comarcal y de los ingresos por tarifas que recibe la concesionaria de los usuarios.

Al igual que se hizo en las memorias de los ejercicios precedentes, este apartado pretende poner en práctica la recomendación efectuada por la Cámara de Comptos, y toma como referencia para ello la estructura recogida en el Plan de Transporte Urbano de la Comarca de Pamplona para 2021, concretamente en sus puntos 5 y 6, “Evaluación económica y financiera del plan” y “Financiación del plan: el marco tarifario y las asignaciones presupuestarias”, que parte de la realidad económica global del Servicio para la determinación de las necesidades de financiación. Es preciso advertir que, a excepción de los relativos a los gastos e ingresos asumidos directamente por la Mancomunidad y a las aportaciones de las Administraciones para la financiación del servicio, que proceden directamente de la liquidación del presupuesto de 2021, los datos que se ofrecen a lo largo de esta nota como ejecución real de 2021 tienen carácter de provisionales en tanto no se proceda a la liquidación definitiva de la actividad concesional del ejercicio (nota 9), si bien no es de esperar que se produzcan diferencias significativas. Asumida esta limitación, el resumen de los costes totales del servicio y de su financiación en el ejercicio 2021, comparados con las previsiones contenidas en el VIII Plan 2021 de Transporte Urbano de la Comarca de Pamplona, es el que se muestra en el cuadro siguiente:

	Plan 2021	Real 2021
Coste bruto de la concesión	32.431.252,80	34.047.932,98
Costes asumidos directamente por la Mancomunidad	2.743.325,12	2.205.370,78
TOTAL COSTE TRANSPORTE	35.174.577,92	36.253.303,76
Ingresos por tarifas	12.407.924,57	13.006.425,79
Penalización por compromiso de viajeros	428.247,08	475.608,10
Ingresos gestionados directamente por la Mancomunidad	183.336,03	173.731,41
Ajuste neto por diferencias temporales	-921.785,95	-207.216,37
Aportación Gobierno de Navarra (*)	14.999.956,52	10.043.024,07
Aportación Ayuntamientos (*)	8.076.899,67	5.407.782,20
Ayuda especial RD 407/2021	0,00	7.626.049,92
TOTAL FINANCIACIÓN	35.174.577,92	36.525.405,12

(*) Las cantidades consignadas en este cuadro como aportaciones del Gobierno de Navarra y de los Ayuntamientos son las que corresponden al ejercicio 2021 de acuerdo con el Plan una vez practicada en el 3^{er} y 4^o trimestres de 2021 la deducción de la aportación extraordinaria por RD 407/2021 (nota 4.2.2), siendo superiores en 63.272,33 euros a las registradas como ingreso presupuestario del ejercicio en virtud de la bonificación practicada a consecuencia de la regularización definitiva del ejercicio 2020.

El superávit de financiación que resulta en la columna correspondiente a los datos reales de 2021, 272.101,36 euros, se corresponde exactamente con el importe a compensar en las aportaciones de 2021 (ver nota 4.2.4. anterior) y, consecuentemente con el ajuste negativo practicado al resultado presupuestario (ver nota 4.5.).

El coste bruto de la concesión del Transporte Urbano Comarcal es el componente principal del coste del Servicio y viene determinado por los costes de operación, amortización, financiación e incentivos calculados de acuerdo con los mecanismos previstos en el pliego concesional a partir de los precios ofertados por el adjudicatario. Tal y como se describe en la nota 9 de esta Memoria, a fecha de hoy no se ha procedido todavía a su liquidación definitiva, por lo que las cifras referidas a este epígrafe se corresponden con las estimaciones realizadas respecto de dicha futura liquidación definitiva. Advertida esta salvedad, su composición en el ejercicio 2021, comparada igualmente con las previsiones contenidas para este ejercicio en el VIII Plan 2021 de Transporte Urbano de la Comarca de Pamplona, es la siguiente:

	Plan 2021	Real 2021
Total Kilómetros "K"	7.698.711,38	7.763.202,11
Precio Km. "P _K "	0,8579	0,932
Deducción en aplicación del "Plan de introducción de energías menos contaminantes"	-82.456,38	-81.631,59
Total coste kilómetros "P _K * K"	6.522.268,11	7.153.672,78
Total Horas "H"	603.846,06	609.657,91
Precio Hora "P _H "	36,4415	38,4259
Total coste horas "P _H * H"	22.005.056,20	23.426.653,88
Total coste operación	28.527.324,31	30.580.326,66
Total coste amortización	3.671.621,70	3.606.699,28
Total coste financiación	11.545,64	-37.107,57
Total incentivos	220.761,15	-101.985,39
TOTAL COSTE BRUTO DE LA CONCESIÓN	32.431.252,80	34.047.932,98

Los ingresos por las tarifas satisfechas directamente por los usuarios del Transporte Urbano en la adquisición de los diferentes títulos de viaje han presentado la siguiente realización:

	Plan 2021	Real 2021
Tarifa media (sin IVA)	0,45450	0,43829
Variación tarifa media (respecto real 2020)	3,31%	-0,37%
Viajes (etapas)	27.300.000	29.675.380
TOTAL INGRESOS TARIFARIOS	12.407.924,57	13.006.425,79

Estos ingresos suponen un 35,88 % del coste total del servicio, porcentaje mínimamente superior al 35,28 % previsto en la redacción vigente del Plan de Transporte. Este porcentaje de cobertura de los costes del servicio queda por lo tanto por debajo del 50% establecido como límite en el apartado 3.d del art. 6bis. de la Ley Foral 8/1998, de 1 de junio, del Transporte Regular de Viajeros en la Comarca de Pamplona-Iruñerria.

El detalle de viajes e ingresos registrados en 2021 por cada tipo de tarifa es el siguiente:

	Viajes	Tarifa (IVA incl.)	Recaudación (IVA incl.)	Ingresos (sin IVA)
Billete sencillo	1.369.427	1,35 €	1.848.726,45 €	1.680.660,41 €
Billete Especial San Fermin	0	1,60 €	- €	- €
01 - Normal y J (< 31 años)	10.738.101	0,70 €	7.516.670,70 €	6.833.337,00 €
02 - B (>65 años)	2.962.257	0,33 €	977.544,81 €	888.677,10 €
03 - C (Familia numerosa)	1.286.973	0,49 €	630.616,77 €	573.287,97 €
05 - F (R.I.S)	4.384.587	0,17 €	745.379,79 €	677.617,99 €
06 - E (Minusválidos)	442.912	0,33 €	146.160,96 €	132.873,60 €
07 - A (>65 años con ingresos limitados)	488	0,17 €	82,96 €	75,42 €
08 - D (52 parados)	149	0,33 €	49,17 €	44,70 €
Nocturno	134.892	1,02 €	137.589,84 €	125.081,67 €
Billete promoción	54.824	0,50 €	27.412,00 €	24.920,00 €
Abono General (*)	2.127.167	30,00 €	859.028,53 €	780.935,03 €
Abono Joven (*)	2.642.168	24,00 €	1.173.710,79 €	1.067.009,81 €
Abono Familia Numerosa (*)	690.565	21,00 €	244.095,60 €	221.905,09 €
Transbordos y compensaciones	2.840.870	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTALES	29.675.380		14.307.068,37 €	13.006.425,79 €

(*) La tarifa expresa el precio por uso mensual, sin limitación en el número de viajes

4.3.- REMANENTES DE CRÉDITO

Como consecuencia de la liquidación del presupuesto de gastos a la que se refieren las notas precedentes, para cada partida presupuestaria se determinan los remanentes de crédito configurados por los créditos no gastados que se detallan en el Estado de Remanentes de Crédito por bolsas de vinculación jurídicas, clasificando los citados remanentes como no incorporables o susceptibles de incorporación, especificando si estos últimos están o no comprometidos.

La liquidación del ejercicio 2021 presenta remanentes de crédito por un importe total de 837.955,04 euros, de los que 500.967,40 euros están clasificados como no incorporables; la totalidad de los 336.987,64 euros clasificados como incorporables se corresponden con créditos no comprometidos.

4.4.- ESTADO DE GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

El Estado de Gastos con Financiación Afectada muestra la situación y desviaciones de financiación de los proyectos de gasto a financiar mediante ingresos afectos o condicionados a la realización de dichos gastos.

Durante el ejercicio 2021 no se han registrado movimientos ni saldos en este tipo de proyectos, por lo que no ha lugar a la presentación del correspondiente Estado.

4.5.- RESULTADO PRESUPUESTARIO

El Resultado Presupuestario, viene determinado por la diferencia entre los derechos presupuestarios reconocidos y las obligaciones presupuestarias reconocidas en el ejercicio 2021, por sus valores netos, una vez realizadas las deducciones y ajustes correspondientes (desviaciones de financiación, gastos financiados con remanente de tesorería y los resultados de las operaciones comerciales).

Tal y como se muestra en el estado contable d) del bloque I, el resultado presupuestario ajustado de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para el ejercicio 2021 presenta un superávit de 101.343,57 euros después de ajustes.

	<i>EJERCICIO</i> 2021
Derechos reconocidos netos	24.669.850,54
Obligaciones reconocidas netas	24.359.677,94
RESULTADO PRESUPUESTARIO ANTES DE AJUSTES	310.172,60
AJUSTES	
Menos: Desviación financiación positiva	-272.101,36
Más: Desviación financiación negativa	63.272,33
Más: Gastos financiados con Remanente de Tesorería	0,00
Resultado de operaciones comerciales	0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	101.343,57

A los efectos del cálculo y ajuste del resultado presupuestario, y siguiendo con el criterio adoptado en las liquidaciones de los ejercicios precedentes, se han registrado como desviaciones de gastos con financiación afectada los efectos de la regularización anual de las aportaciones públicas para la financiación del Transporte Urbano Comarcal prevista en el apartado 6.3.5. del “VIII Plan 2021 de Transporte Urbano de la Comarca de Pamplona”, que mantiene una estricta continuidad con el precedente VII Plan, vigente en el ejercicio 2020, continuación a su vez de los planes anteriores. La obligación de regularizar, mediante deducción o incremento de las aportaciones fijadas para el ejercicio siguiente, la parte de las aportaciones liquidadas en cada ejercicio que difieren por exceso o defecto del déficit efectivamente registrado en las partidas afectas a los servicios de Transporte (T.U.C. y Taxi) hace de los ingresos por estas aportaciones una financiación real y directamente afectada al déficit del servicio en la que las desviaciones de financiación se corresponden tanto con la regularización practicada en el ejercicio con respecto a la liquidación del anterior como con la que se practicará en el ejercicio siguiente a resultas de la liquidación del actual. Por ello, en el ejercicio 2021 se ha registrado una desviación de financiación negativa por importe de 63.272,33 euros, que se corresponde exactamente con la cantidad total deducida de las aportaciones de 2021 a consecuencia de la regularización del superávit del ejercicio 2020, y una desviación de financiación positiva de 272.101,36 euros, que es el importe que totalizarán las deducciones a practicar en las aportaciones fijadas para 2022 por la regularización de las aportaciones del ejercicio 2021, consecuencia inmediata de la liquidación de este presupuesto.

4.6.- ESTADO DEMOSTRATIVO DE PRESUPUESTOS CERRADOS

El Estado Demostrativo de Presupuestos Cerrados recoge la evolución y situación de las obligaciones reconocidas y derechos a cobrar al 31 de diciembre de 2021, procedentes de presupuestos cerrados de ejercicios anteriores.

De los 589.946,95 euros que totalizaba el saldo inicial de derechos reconocidos al 1 de enero de 2021, 520.051,76 euros han sido efectivamente cobrados a lo largo de este ejercicio, habiéndose producido la anulación de una sanción por importe de 1.301,- euros. Los 68.594,19 euros restantes y pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2021 obedecen a sanciones impuestas a terceros en los ejercicios 2011 (3.627,56 euros), 2013 (3.646,64 euros), 2015 (8.748,16 euros), 2016 (19.460,- euros), 2017 (15.079,89 euros), 2018 (4.794,50 euros), 2019 (7.535,20 euros), y 2020 (5.702,- euros).

Las obligaciones reconocidas pendientes de pago totalizaban a 1 de enero de 2021 484.439,91 euros, de los que 480.432,16 euros han sido efectivamente satisfechos durante 2021, y 1.000,- euros han sido cancelados por anulación. El resto lo componen 3.007,75 euros en concepto de “Dietas Asambleístas” procedentes de los ejercicios 2002, 2003, 2014, 2015 y 2017, que siguen pendientes de pago a esta fecha.

4.7.- ESTADO DE ACREEDORES Y DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

Dicho Estado, que se muestra en el apartado f) del bloque I, recoge, para los distintos conceptos no presupuestarios, el detalle de las operaciones realizadas en el ejercicio, mostrando su situación y movimiento.

En los movimientos de estas cuentas tienen especial significación los de recarga y cancelación en las tarjetas para el pago del Transporte Urbano Comarcal. El resto de operaciones guarda relación principalmente con las actividades ordinarias de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y de su sociedad gestora, y sus saldos vienen realizándose con normalidad.

4.8.- ESTADO DE EVOLUCIÓN Y SITUACIÓN DE RECURSOS ADMINISTRADOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS

Durante el ejercicio 2021 no se han registrado saldos ni operaciones de administración de recursos por cuenta de otros Entes Públicos.

4.9.- ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Recoge la situación financiera de la Mancomunidad al 31 de diciembre de 2021. La variación del Remanente de Tesorería en relación con el registrado a la liquidación del presupuesto de 2020 es la siguiente:

Remanente de Tesorería Total al 31 de diciembre de 2020	923.000,05
Más: Superávit presupuestario bruto resultante del ejercicio (antes de ajustes)	310.172,60
Menos: Incremento de derechos de difícil recaudación	-5.981,18
Menos: Derechos anulados liquidaciones ejercicios anteriores	-1.301,00
Más: Modificación obligaciones de presupuestos cerrados	1.000,00
Remanente de Tesorería Total al 31 de diciembre de 2021	1.226.890,47

Del Remanente de Tesorería Total al 31 de diciembre de 2021, 272.101,36 euros corresponden a Remanente de Tesorería por Gastos con Financiación Afectada (notas 3.i y 4.4), resultando en 954.789,11 euros el Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

De acuerdo con las interpretaciones contenidas en la “GUÍA PRÁCTICA RELATIVA A LA SUSPENSIÓN DE LAS REGLAS FISCALES DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA EN LAS ENTIDADES LOCALES DE NAVARRA” (Departamento de Cohesión Territorial del Gobierno de Navarra - noviembre de 2020), “*la suspensión de las reglas fiscales conllevará asimismo la suspensión de la exigencia de destinar los mayores ingresos y el superávit a la reducción de deuda*” y “*las entidades locales podrán utilizar sus remanentes de tesorería para la financiación de modificaciones de crédito*”. Esto significa que, habida cuenta de que el 13 de septiembre de 2021 el Congreso de los Diputados aprobó nuevamente la suspensión de las reglas fiscales para 2022, sigue resultando de plena aplicación lo dispuesto en la Regla 340 del Decreto Foral 272/1998, de 21 de septiembre, por el que se aprueba la Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra, que establece que en el caso de que el remanente de Tesorería para Gastos Generales resulte positivo, éste constituirá un recurso para la financiación de modificaciones de créditos en el Presupuesto del ejercicio siguiente, de acuerdo con la normativa vigente.

A la fecha de redacción de esta Memoria no hay iniciado ningún expediente de modificación de crédito financiada con cargo al remanente de Tesorería para Gastos Generales.

4.10.- INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE LA LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2021

En este informe (documento i) del bloque I), suscrito por el Interventor de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, se comentan los aspectos más significativos derivados de la Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2021.

5.- EXPEDIENTE DE SITUACIÓN ECONÓMICO-PATRIMONIAL Y FINANCIERA

5.1.- BALANCE DE SITUACIÓN

Refleja la situación financiero-patrimonial de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona a 31 de diciembre de 2021. En una primera versión (estado contable a) del bloque II) se muestra el Balance de Situación de la Mancomunidad al 31 de diciembre de

2021 detallado por grupos de cuentas. Una segunda versión (estado contable b) del bloque II) muestra el mismo Balance de Situación resumido a nivel de grandes rúbricas pero comparándolas a su vez con los saldos correspondientes al 31 de diciembre de 2020.

Los activos de la Mancomunidad al 31 de diciembre de 2021 totalizaban 34.765.920,51 euros, 2.131.729,55 euros más que a 31 de diciembre de 2020 (6,53%), debido íntegramente al incremento del circulante. El pasivo correspondiente estaba formado en su mayor parte por Fondos Propios (28.012.289,76 euros), estando los 6.753.630,75 euros restantes clasificados como Acreedores a Corto Plazo.

El Fondo de Maniobra, diferencia entre el Activo Circulante y el Pasivo Circulante, presenta a 31 de diciembre de 2021 un saldo negativo de 1.115.014,28 euros. La conciliación entre el Fondo de Maniobra, concepto patrimonial, y el remanente de Tesorería, concepto presupuestario, es la siguiente:

Fondo de Maniobra	-1.115.014,28
Más: previsiones por gastos diferidos al ejercicio siguiente, considerado como un pasivo exigible a corto plazo en la contabilidad patrimonial y sin reflejo en la liquidación del presupuesto:	
Previsión gastos auditoría 2021	17.545,00
Previsión liquidación concesión TUC 2021 (Nota 4.2.3.)	2.409.638,57
Menos: valor de existencias tarjetas pago T.U.C. a fin de ejercicio, sin reflejo presupuestario ni inclusión en Remanente de Tesorería	-19.535,63
Menos: Derechos de difícil recaudación, deducidos en el cálculo del remanente de Tesorería pero no realizada la correspondiente dotación en la contabilidad patrimonial	-65.743,19
Remanente de Tesorería (nota 4.9.)	1.226.890,47

La causa de que el Fondo de Maniobra presente este saldo negativo está, al igual que sucedía en el ejercicio anterior, en el elevado importe, 2.409.638,57 euros, por el que se ha registrado ha registrado la previsión del saldo a pagar en 2022 por la liquidación definitiva de los servicios de Transporte Urbano Comarcal ejecutados en 2021 y que, tal y como se describe en la nota 5.2. siguiente, es atribuible a un desfase temporal en el reconocimiento de ingresos y gastos y no en sus flujos monetarios, sin especial significación respecto al cumplimiento de las obligaciones de pago de la Entidad.

5.2.- RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

La Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2021 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona presenta un resultado positivo de 907.059,15 euros (estado contable c) del bloque II).

La conciliación entre el resultado presupuestario bruto y el económico, entendido como tal el que arroja la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, es la siguiente:

Resultado Presupuestario (Nota 4.5.)	310.172,60
Más: Gastos presupuestarios no considerados como gastos económicos	253.800,17
Pasivos financieros (Capítulo 9)	253.800,17
Menos: Ingresos presupuestarios no considerados ingresos económicos	0,00
Más: Ingresos económicos no considerados ingresos presupuestarios	1.000,00
Modificación obligaciones de pptos. cerrados	1.000,00
Menos: Gastos económicos no considerados como gastos presupuestarios	342.086,38
Resultados corrientes por variación existencias	-4.047,81
Previsión gastos auditoría 2021	-17.545,00
Previsión liq. TUC 2021	-2.409.638,57
Anulación previsiones fin de ejercicio anterior	2.774.618,76
Modificación derechos de pptos- cerrados	-1.301,00
Resultado económico	907.059,15

El resultado económico, al igual que en ejercicios anteriores, viene en buena parte originado por diferencias temporales en el reconocimiento de ingresos y gastos que tienden a compensarse a través de los sucesivos ejercicios. En consistencia con los criterios contables aplicados en los ejercicios precedentes, la Mancomunidad ha registrado en el ejercicio 2021 y únicamente a efectos de su contabilidad patrimonial un gasto de 2.409.638,57 euros en previsión del saldo a pagar por la liquidación definitiva de los servicios de Transporte Urbano Comarcal ejecutados en ese periodo (2.757.073,76 euros en 2020). De acuerdo con los mecanismos establecidos para la financiación del servicio, este concepto y por una cantidad incluso algo superior fue previsto e incluido en la evaluación económica del el IX Plan 2022 de Transporte Urbano de la Comarca de Pamplona, aprobado el 23 de diciembre de 2021, determinante de las aportaciones a realizar por Gobierno de Navarra y Ayuntamientos en el ejercicio 2022, que compensarán así dicho déficit. Sin embargo, por aplicación del criterio de su exigibilidad en el reconocimiento de estos ingresos (ver nota 3.c)i)) y en consistencia igualmente con los criterios contables aplicados en ejercicios anteriores, no se ha registrado en el ejercicio 2021 ninguna previsión por estos conceptos, lo que da lugar a la señalada diferencia temporal en el tratamiento de ingresos y gastos con un efecto neto positivo de 347.435,19 euros sobre el resultado económico de 2021 (negativo en 2.450.827,62 euros en 2020).

En último término, tal y como se viene reiteradamente señalando en ejercicios anteriores, esta magnitud, el resultado económico-patrimonial, no resulta demasiado significativa en el caso de la actividad específica de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona puesto que, tal y como se refiere en el Informe de Gestión Consolidado, la naturaleza administrativa de la Mancomunidad así como de las actividades que realiza, implica la preeminencia de los criterios presupuestarios, en su acepción administrativa, sobre los económicos en la determinación y análisis de su equilibrio, con las correspondientes

diferencias en la imputación temporal de los distintos flujos. En el citado Informe de Gestión Consolidado se puede encontrar un análisis más detallado de este resultado.

6.- ANEXOS A LA CUENTA DE LA MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA

6.1.- ESTADO DE TESORERIA

Este estado (estado contable a) del bloque III) pone de manifiesto la situación de la Tesorería de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona al 31 de diciembre de 2021 así como las operaciones realizadas durante el ejercicio.

Los fondos que forman la Tesorería, y que totalizan 4.153.102,94 euros a 31 de diciembre de 2021, son completamente líquidos y sin restricción alguna para su disponibilidad. No obstante cabe señalar que una de estas cuentas, con un saldo a 31 de diciembre de 2021 de 1.379.599,68 euros, si bien no tiene tampoco ninguna restricción formal a su disponibilidad y es de hecho utilizada para atender necesidades puntuales de Tesorería, recoge las recargas realizadas por los usuarios del transporte en las tarjetas de pago, que son abonadas a la operadora a medida que van produciéndose las cancelaciones por viajes.

6.2.- ESTADO DE COMPROMISOS DE GASTOS Y DE INGRESO CON CARGO A EJERCICIOS FUTUROS

Este estado (estado contable b) del bloque III) recoge los importes comprometidos a 31 de diciembre de 2021 por la Mancomunidad para ejercicios futuros.

Su contenido está formado por seis expedientes de gasto plurianual, que totalizan un importe comprometido con cargo a ejercicios futuros de 2.198.914,50 euros. Tres de los expedientes se extienden hasta 2024, uno a 2023, y los dos restantes finalizan en 2022.

6.3.- ESTADO DE SITUACIÓN Y MOVIMIENTO DE VALORES

Recoge la situación a 31 de diciembre de 2021 de los avales entregados y recibidos por la Mancomunidad, así como los depósitos constituidos y devueltos durante el ejercicio 2021.

7.- SOCIEDADES MERCANTILES ÍNTEGRAMENTE PARTICIPADAS POR LA MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA: CUENTAS ANUALES DE SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A. (SCPSA)

En el bloque IV se incluyen las Cuentas Anuales (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria explicativa) y el Informe de Gestión (en el que debe incluirse el Estado de Información No Financiera) de Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A., única sociedad mercantil que pertenece íntegramente a la Mancomunidad, junto con el Informe de

Auditoría para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2021 referido a la misma, así como a la propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2021.

Las Cuentas Anuales han sido formuladas por los administradores de la sociedad con fecha 29 de marzo de 2022 y reflejan pormenorizadamente la situación financiero-patrimonial de la sociedad al 31 de diciembre de 2021 así como los resultados económicos de sus actividades durante el ejercicio finalizado en dicha fecha. Estas Cuentas Anuales han sido sometidas al examen de la firma Betean Auditoría S.L.P., auditores externos de la sociedad por designación de la Junta General de 16 de noviembre de 2020, que han emitido opinión favorable sin salvedades a través del informe que obra en el expediente de esta Cuenta General.

En el Informe de Gestión, formulado en la misma fecha que las Cuentas Anuales, los administradores de la sociedad ponen de manifiesto los aspectos más relevantes acaecidos durante el ejercicio en la prestación de los servicios encomendados, explican la formación del resultado económico registrado en las Cuentas Anuales y manifiestan cuantas explicaciones consideran oportunas respecto a eventuales acontecimientos ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio, la previsible evolución de la sociedad, las actividades en materia de investigación y desarrollo, la autocartera, los riesgos e incertidumbres o los instrumentos financieros contratados.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 262 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se ha confeccionado el Estado de Información no Financiera. Este estado, aun cuando está redactado y suscrito como un documento individualizado, debe considerarse parte integrante del Informe de Gestión al que se refiere el párrafo anterior. De acuerdo con lo dispuesto en la actual redacción del art. 49.6 del Código de Comercio, este informe recoge extensa y detalladamente información significativa sobre la evolución, los resultados y la situación de la sociedad, y el impacto de su actividad respecto, al menos, a cuestiones medioambientales y sociales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al personal, incluidas las medidas que, en su caso, se hayan adoptado para favorecer el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación e inclusión de las personas con discapacidad y la accesibilidad universal.

8.- ANEXOS A LA CUENTA GENERAL

8.1.- CUENTA CONSOLIDADA DEL CONJUNTO DE ENTIDADES CONTABLES

En el apartado a) del bloque V se incluyen las Cuentas Anuales consolidadas (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria explicativa) y el Informe de Gestión igualmente consolidado de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y de Servicios de la Comarca de Pamplona, SA., única sociedad mercantil que pertenece íntegramente a la Mancomunidad, junto con el Informe de Auditoría para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2021 referido a dichas cuentas consolidadas.

Estas Cuentas Anuales consolidadas han sido elaboradas de acuerdo a la normativa contable propia del ámbito mercantil y concretamente al Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y las modificaciones aplicadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable (nota 2). La aplicación de esta normativa comporta algunas diferencias de valoración y registro con respecto a los criterios contenidos en la Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra (DF 272/1998, de 21 de septiembre), que han sido los aplicados en la confección de los estados contables del bloque II, expresivos de la situación económico-patrimonial y financiera de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona (notas 5.1. y 5.2.).

Las Cuentas Anuales consolidadas, preparadas y redactadas por la Intervención de la Mancomunidad, contienen notas y explicaciones pormenorizadas para su adecuada interpretación, y han sido igualmente sometidas a informe de auditoría externa de la firma Betean Auditoría S.L.P..

En el Informe de Gestión consolidado pone de manifiesto los aspectos más relevantes acaecidos durante el ejercicio en la prestación de los servicios encomendados, explican la formación del resultado económico registrado en las Cuentas Anuales y manifiestan cuantas explicaciones se consideran oportunas respecto a eventuales acontecimientos ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio, la previsible evolución de la entidad, las actividades en materia de investigación y desarrollo, los riesgos e incertidumbres o los instrumentos financieros contratados.

8.2.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN CONSOLIDADO DE LOS PRESUPUESTOS DEL CONJUNTO DE ENTIDADES CONTABLES

El estado b) del bloque V, que se transcribe a continuación, refleja la consolidación de las liquidaciones presupuestarias del ejercicio 2021 a nivel de capítulo económico, formada por la agregación de ambas liquidaciones con eliminación de las operaciones entre la Mancomunidad y su sociedad gestora.

Gastos

Capítulo	Mancom.	SCPSA	AGREGADO	TOTAL AJUSTES	CONSOLIDADO
1 Gastos de personal	552.413,84	27.224.330,20	27.776.744,04	0,00	27.776.744,04
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	2.130.651,75	39.280.169,67	41.410.821,42	-1.329.198,33	40.081.623,09
3 Gastos financieros	2.307,41	487,45	2.794,86	0,00	2.794,86
4 Transferencias corrientes	21.405.659,91	1.485.226,18	22.890.886,09	-1.423.999,46	21.466.886,63
6 Inversiones reales	0,00	27.880.196,50	27.880.196,50	0,00	27.880.196,50
7 Transferencias de capital	14.844,86	0,00	14.844,86	0,00	14.844,86
8 Activos financieros	0,00	14.499.976,00	14.499.976,00	0,00	14.499.976,00
9 Pasivos financieros	253.800,17	0,00	253.800,17	0,00	253.800,17
Gastos	24.359.677,94	110.370.386,00	134.730.063,94	-2.753.197,79	131.976.866,15

Ingresos

Capítulo	Mancom.	SCPSA	AGREGADO	TOTAL AJUSTES	CONSOLIDADO
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	123.545,42	68.753.423,18	68.876.968,60	-1.329.198,33	67.547.770,27
4 Transferencias corrientes	24.467.520,05	9.106.036,18	33.573.556,23	-1.416.942,44	32.156.613,79
5 Ingresos patrim. y aprov.comunales	78.785,07	70.390,87	149.175,94	0,00	149.175,94
6 Enajenación inversiones reales	0,00	36.500,00	36.500,00	0,00	36.500,00
7 Transf de capital y otros ingr. que fin. gast. de cap.	0,00	4.214.163,87	4.214.163,87	-7.057,02	4.207.106,85
8 Activos financieros	0,00	13.507.153,42	13.507.153,42	0,00	13.507.153,42
9 Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos	24.669.850,54	95.687.667,52	120.357.518,06	-2.753.197,79	117.604.320,27
Resultado presupuestario	310.172,60	-14.682.718,48	-14.372.545,88	0,00	-14.372.545,88

Tal y como se señala en la nota 2, la sociedad gestora SCPSA, de naturaleza mercantil, confecciona sus estados contables de acuerdo a la normativa contable propia del ámbito mercantil y concretamente al Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, no estando incluida dentro del ámbito de aplicación del Decreto Foral 272/1998, de 21 de septiembre, por el que se aprueba la Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra. Por ello, la liquidación presupuestaria reflejada en el cuadro precedente, en la parte que corresponde a SCPSA, no es sino una transposición de las cuentas anuales de la sociedad a los criterios y estados presupuestarios, habiéndose realizado los ajustes y reclasificaciones procedentes.

En la tramitación del expediente del Presupuesto General Único de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona se procede de manera similar a la descrita en el párrafo anterior al objeto de presentar un estado de previsión consolidado del ejercicio en cuestión bajo forma

y criterios presupuestarios. Tomando el documento incluido en el expediente del Presupuesto General Único para el ejercicio 2021 completado por las modificaciones al presupuesto de la Mancomunidad aprobadas en el ejercicio 2021 y comparándolo con el estado de consolidación mostrado al comienzo de esta nota se obtiene el siguiente cuadro:

GASTOS

Cap.	Denominación	Créditos Iniciales (consolidados)	Modificaciones (MCP)	Créditos Definitivos (consolidados)	Obligaciones Reconocidas Netas (consolidadas)	Porcentaje
1	Gastos de personal	27.926.119,29	0,00	27.926.119,29	27.776.744,04	99,47%
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	41.212.330,29	-185.000,00	41.027.330,29	40.081.623,09	97,69%
3	Gastos financieros	62.431,07	0,00	62.431,07	2.794,86	4,48%
4	Transferencias corrientes	21.168.904,58	225.000,00	21.393.904,58	21.466.886,63	100,34%
6	Inversiones reales	40.575.422,93	0,00	40.575.422,93	27.880.196,50	68,71%
7	Transferencias de capital	365.532,50	-40.000,00	325.532,50	14.844,86	4,56%
8	Activos financieros	20.000,00	0,00	20.000,00	14.499.976,00	
9	Pasivos financieros	260.100,17	0,00	260.100,17	253.800,17	97,58%
	GASTOS	131.590.840,83	0,00	131.590.840,83	131.976.866,15	100,29%

INGRESOS

Cap.	Denominación	Previsiones Iniciales (consolidadas)	Modificaciones (MCP)	Previsiones Definitivas (consolidadas)	Derechos Reconocidos Netos (consolidados)	Porcentaje
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	65.134.543,55	0,00	65.134.543,55	67.547.770,27	103,70%
4	Transferencias corrientes	33.376.945,87	0,00	33.376.945,87	32.156.613,79	96,34%
5	Ingresos patrimoniales y aprovechamientos comunales	136.478,63	0,00	136.478,63	149.175,94	109,30%
6	Enajenación inversiones reales	0,00	0,00	0,00	36.500,00	
7	Transferencias de capital y otros ingresos que financian gastos de capital	8.576.876,11	0,00	8.576.876,11	4.207.106,85	49,05%
8	Activos financieros	20.000,00	0,00	20.000,00	13.507.153,42	
9	Pasivos financieros	24.345.996,67	0,00	24.345.996,67	0,00	0,00%
	INGRESOS	131.590.840,83	0,00	131.590.840,83	117.604.320,27	89,37%
	SALDO	0,00	0,00	0,00	-14.372.545,88	

La formación del resultado presupuestario específico de la Mancomunidad ha quedado detalladamente descrita en las notas precedentes.

En cuanto al resultado presupuestario de la sociedad gestora SCPSA hay que señalar que su saldo negativo, -14.372.545,88 euros, se debe a que para la ejecución de nuevas inversiones, 27.880.196,50 euros, no se ha recurrido en modo alguno a la financiación externa (24.345.996,67 euros sumaban las previsiones presupuestarias iniciales como necesarios para equilibrar el presupuesto de la sociedad) sino que se ha destinado para ello parte de los excedentes de los ejercicios anteriores; el efecto neto de la inversión en imposiciones a plazo fijo de sus excedentes de Tesorería contribuye también al déficit con

992.822,58 euros, sin que ello tenga mayor trascendencia que una temporal y voluntaria inmovilización de fondos. Al contrario de lo que parecería indicar ese resultado presupuestario bruto deficitario, los ingresos corrientes del ejercicio han registrado una realización superior en 1.380.706,89 a los presupuestados, lo que unido a los 600.847,19 euros de inferior realización de los gastos corrientes, ha provocado que la cifra de Ahorro Neto resultante de la liquidación presupuestaria de SCPSA haya sido superior en 1.981.554,08 a la que hubiera resultado de cumplirse exactamente las previsiones presupuestarias.

Las principales magnitudes e indicadores que se desprenden del estado de liquidación consolidado de los Presupuestos de La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y de su sociedad gestora SCPSA, comparados con los registrados en ejercicios precedentes, son los siguientes:

	2021	2020	2019	2018
Gastos corrientes (Capítulos 1 a 4 de gastos)	89.328.048,62	79.921.572,08	76.066.550,59	74.410.762,61
Ingresos corrientes (Capítulos 1 a 5 de ingresos)	99.853.560,00	87.387.105,11	85.902.959,37	82.840.604,34
Ahorro bruto (Ingresos corrientes menos Gastos corrientes, excluido Capítulo 3)	10.528.306,24	7.481.269,98	9.861.832,02	8.458.858,65
Carga financiera (Capítulos 3 y 9 de gastos)	256.595,03	782.736,91	483.974,04	295.693,84
Ahorro neto (Ahorro bruto – Carga financiera)	10.271.711,21	6.698.372,13	9.377.723,77	8.163.162,51
Nivel endeudamiento (Carga financiera X 100 / Ingresos corrientes)	0,26%	0,90%	0,56%	0,36%
Límite endeudamiento (Ahorro bruto X 100 / Ingresos corrientes)	10,54%	8,56%	11,48%	10,21%

8.3.- CONCILIACIÓN ENTRE LOS RESULTADOS ECONÓMICO Y PRESUPUESTARIO DE LOS ESTADOS CONSOLIDADOS

La conciliación entre el resultado presupuestario y el económico es la siguiente:

	<i>Consolidado</i>
Resultado Presupuestario	-14.372.545,88
Más: Gastos presupuestarios no considerados como gastos económicos	42.624.088,54
Inversiones Reales (Capítulo 6)	27.880.196,50
Activos Financieros (Capítulo 8)	14.499.976,00
Amortización de Préstamos (Capítulo 9)	253.800,17
Aplicación provisiones (Capítulo 2)	-9.881,03
Diferencias a regularizar	-3,10
Menos: Ingresos presupuestarios no considerados ingresos económicos	-17.757.817,29
Enajenación de inversiones (Capítulo 6)	-36.500,00
Transferencias de Capital (Capítulo 7)	-4.214.163,87
Activos Financieros (Capítulo 8)	-13.507.153,42
Más: Ingresos económicos no considerados ingresos presupuestarios	8.454.312,81
Resultados extraordinarios por periodificación de subvenciones	7.337.253,99
Resultados extraordinarios por beneficio enajenación inmovilizado	36.500,00
Ajuste por periodif. deducción en aportaciones 2022 GN TUC	-176.865,88
Ajuste por periodif. deducción en aportaciones 2022 Aytos. TUC	-95.235,48
Reversión ajuste 2020 por periodif. deducción en aportaciones 2021 GN TUC	41.127,02
Reversión ajuste 2020 deducción en aportac. 2021 Aytos. TUC	22.145,31
Trabajos para el propio inmovilizado	408.236,75
Intereses financieros (rendimientos esperados)	881.827,30
Modificación derechos ejercicios anteriores	-1.301,00
Diferencias temporales en reconocimiento de ingresos	624,80
Menos: Gastos económicos no considerados como gastos presupuestarios	-16.528.946,30
Dotación amortizaciones y provisiones	-14.200.852,55
Previsión gastos diferidos	-2.427.183,57
Anulación provisiones fin de ejercicio anterior	2.774.618,76
Resultados corrientes por variación existencias	-4.047,81
Gastos financieros por actualización provisiones	-2.599.383,77
Impuesto sobre sociedades	-7.601,71
Resultados extraordinarios por pérdida enajenación inmovilizado	-65.408,25
Anulación gastos ejercicios anteriores	2.506,00
Diferencias temporales en reconocimiento de gastos	-1.593,40
Resultado económico	2.419.091,88

8.4.- ESTADO DE LA DEUDA

El Estado de la Deuda (estado contable c) del bloque V) recoge la deuda viva de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y de su sociedad gestora al 31 de diciembre de 2021.

El 22 de diciembre de 2021, con estricta sujeción al calendario previsto se atendió el último vencimiento del préstamo suscrito a finales del ejercicio 2010 para la adquisición del inmueble destinado a nueva sede de la Mancomunidad, que ha quedado así completamente saldado, no existiendo ningún otro tipo de póliza de naturaleza presupuestaria o extrapresupuestaria ni existen tampoco avales prestados, por lo que al 31 de diciembre de 2021 el saldo de la deuda del grupo es cero.

La carga financiera anual que ha supuesto esta deuda en el ejercicio 2021, excluida la amortización anticipada voluntariamente practicada, ha sido de 256.107,58 euros, un 0,26% de los ingresos corrientes consolidados de ese ejercicio y menos de una cuarentaiunava parte de la capacidad bruta de endeudamiento del grupo.

8.5.- INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2021

En este informe (documento d) del bloque V), suscrito por el Interventor de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, se comentan aspectos significativos de la Cuenta General del ejercicio 2021.

9.- ACONTECIMIENTOS POSTERIORES

A fecha de hoy no se ha procedido todavía a la liquidación definitiva de la compensación por las prestaciones de servicios del Transporte Público de viajeros efectuadas por la empresa concesionaria (TCC) durante el ejercicio 2021. De acuerdo con los cálculos realizados en base a las disposiciones recogidas en el pliego y en el contrato concesionales, una vez incorporadas las modificaciones temporales acordadas por la Asamblea General de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona en sesión celebrada el 27 de junio de 2013 y prorrogadas hasta la finalización del contrato por acuerdo de 29 de diciembre de 2016 de la propia Asamblea General, se prevé la necesidad de un pago adicional de 2.409.638,57 euros por este concepto (nota 4.2.3.).

Desde la fecha de cierre del ejercicio 2021 no se ha producido ningún otro acontecimiento que afecte significativamente a la Cuenta General del ejercicio 2021, a la prestación de sus servicios o al cumplimiento de su objetivo social, ni al estado o valor de sus bienes y derechos, deudas y obligaciones a 31 de diciembre de 2021.

Pamplona, 25 de abril de 2022

El Presidente:

David Campión Ventura

(Documento firmado electrónicamente)

Bloque I

Expediente de liquidación del Presupuesto 2021 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

2022/PCD-GEN-MCP/000101

Contiene la siguiente documentación:

- a) Estado de ejecución del presupuesto.
- b) Remanentes de Crédito.
- c) Estado de gastos con financiación afectada (sin contenido en liquidación 2021).
- d) Resultado presupuestario.
- e) Estado demostrativo de presupuestos cerrados.
- f) Estado de acreedores y deudores no presupuestarios.
- g) Estado de evolución y situación de recursos administrados por cuenta de otros Entes.
- h) Estado del Remanente de Tesorería.
- i) Informe de Intervención.

RESOLUCIÓN 99/2022

Informe que emite D. Manuel Lumbreras Navas, Interventor de esta Mancomunidad sobre **“Mancomunidad de la Comarca de Pamplona - Liquidación de presupuestos 2021”**:

“De conformidad con el artículo 227 de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra, corresponde al Presidente de la Entidad Local, previo informe de la Intervención, la aprobación de la liquidación de los Presupuestos de la Entidad Local y de los Organismos Autónomos.

Se ha procedido a las correspondientes comprobaciones y revisiones de la liquidación del Presupuesto de 2021, por parte de esta Intervención y Tesorería, encontrándose conforme a la legislación vigente en la materia contable.”

En su virtud,

HE RESUELTO

1. Aprobar dicha liquidación y se prosiga al procedimiento para formar la Cuenta General que será remitida a la Comisión Especial de Cuentas.

El procedimiento a seguir para aprobar las cuentas del ejercicio 2021 será:

1. El Presidente, previo informe de Intervención, aprueba la “Liquidación del Presupuesto”. (Art. 227 de la Ley Foral 2/95 de Haciendas Locales)
2. La “Cuenta General” formada por la Intervención se someterá a informe de la Comisión Especial de Cuentas. (Art. 242.4 de la Ley Foral 2/95 de Haciendas Locales)
3. La ‘Cuenta General’ con el ‘Informe de la Comisión Especial de Cuentas’, se expone al público en el tablón de anuncios por 15 días hábiles (Art. 242.3 de la Ley Foral 2/95 de Haciendas Locales)
4. La Comisión especial de Cuentas examinará las reclamaciones y reparos formulados y todo se someterá a la aprobación del Pleno. (Art. 242.4 de la Ley Foral 2/95 de Haciendas Locales).

El Presidente, David Campión Ventura
(Documento firmado electrónicamente)

Bloque I

Expediente de liquidación del Presupuesto 2021 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

a) Estado de ejecución del
presupuesto.

Ingresos y Gastos por Capítulo Económico

Definitivo

Ejercicio 2021

INGRESOS

Capítulo	Denominación	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	%
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	144.138,03	0,00	144.138,03	123.545,42	85,71%
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	24.647.037,54	0,00	24.647.037,54	24.467.520,05	99,27%
5	INGRESOS PATRIMONIALES Y APROVECHAMIENTO	80.924,91	0,00	80.924,91	78.785,07	97,36%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	305.532,50	0,00	305.532,50	0,00	0,00%
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00%
TOTAL		25.197.632,98	0,00	25.197.632,98	24.669.850,54	97,91%

GASTOS

Capítulo	Denominación	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas Netas	%
1	GASTOS DE PERSONAL.	580.958,33	0,00	580.958,33	552.413,84	95,09%
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	2.699.711,26	-185.000,00	2.514.711,26	2.130.651,75	84,73%
3	GASTOS FINANCIEROS.	3.346,67	0,00	3.346,67	2.307,41	68,95%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	21.267.984,05	225.000,00	21.492.984,05	21.405.659,91	99,59%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	365.532,50	-40.000,00	325.532,50	14.844,86	4,56%
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00%
9	PASIVOS FINANCIEROS.	260.100,17	0,00	260.100,17	253.800,17	97,58%
TOTAL		25.197.632,98	0,00	25.197.632,98	24.359.677,94	96,67%

Gastos por Capítulo y Área de Gasto

Definitivo

Ejercicio 2021

	1. Gastos de personal	2. Gastos en bienes corrientes y Servicios	3. Gastos Financieros	4. Transferencias Corrientes	6. Inversiones Reales	7. Transferencias de Capital	8. Activos Financieros	9. Pasivos Financieros	Totales por Área de Gasto
Área de Gasto:									
0. Deuda Pública									0,00
1. Servicios Públicos Básicos				388.388,74 1,59%					388.388,74
2. Actuaciones Protec. y Propoción Social									0,00
3. Produc. Bienes Pub. Carácter Preferente									0,00
4. Actuaciones de Carácter Económico		1.989.741,57 8,17%		20.973.899,81 86,10%		14.844,86 0,06%			22.978.486,24
9. Actuaciones de Carácter General	552.413,84 2,27%	140.910,18 0,58%	2.307,41 0,01%	43.371,36 0,18%				253.800,17 1,04%	992.802,96
Totales por Capítulos	552.413,84	2.130.651,75	2.307,41	21.405.659,91	0,00	14.844,86	0,00	253.800,17	24.359.677,94

Expediente de Liquidación del Presupuesto 2021

Documento a): Estado de Ejecución del Presupuesto

**Estado de ejecución detallado del Presupuesto
Informe de Gastos****Definitivo****Ejercicio 2021**

Aplicación	Descripción	Créditos Iniciales	Créditos Definitivos	Autorizaciones	Disposiciones	Obligaciones Reconocidas	Pagos	Reintegros Reconocidos
1 1711 4490001	Parque Fluvial de la Comarca/Transferencias a SCPSA parque fluvial	388.388,74	388.388,74	388.388,74	388.388,74	388.388,74	237.882,15	0,00
	TOTAL 1 1 4	388.388,74	388.388,74	388.388,74	388.388,74	388.388,74	237.882,15	0,00
	TOTAL 1 1	388.388,74	388.388,74	388.388,74	388.388,74	388.388,74	237.882,15	0,00
1 4411 2200201	Transporte colectivo urbano de viajeros/Adquisición, desarrollo y mantenimiento software	6.184,31	6.184,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 4411 2219901	Transporte colectivo urbano de viajeros/Suministro tarjetas recarga transporte	33.880,00	33.880,00	16.940,00	16.940,00	16.940,00	16.940,00	0,00
1 4411 2230001	Transporte colectivo urbano de viajeros/Servicio de transporte a demanda Centro Penitenciario	42.438,57	42.438,57	20.933,24	20.933,24	20.933,24	19.140,90	0,00
1 4411 2230002	Transporte colectivo urbano de viajeros/Servicio de transporte a demanda Aeropuerto	77.376,49	77.376,49	33.228,89	33.228,89	33.228,89	29.624,59	0,00
1 4411 2260202	Transporte colectivo urbano de viajeros/Programa de comunicación transporte comarcal	191.000,00	121.000,00	53.283,14	53.283,14	53.283,14	53.283,14	0,00
1 4411 2260400	Transporte colectivo urbano de viajeros/Jurídicos, contenciosos	2.500,00	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 4411 2269903	Transporte colectivo urbano de viajeros/Cuotas UITP - Int. Assoc. of Public Transport	0,00	0,00	3.725,35	3.725,35	3.725,35	3.725,35	0,00
1 4411 2270299	Transporte colectivo urbano de viajeros/Otras valoraciones y peritajes	3.232,80	3.232,80	2.783,00	2.783,00	2.783,00	2.783,00	0,00
1 4411 2270602	Transporte colectivo urbano de viajeros/Acciones mejora velocidad comercial	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 4411 2270604	Transporte colectivo urbano de viajeros/Estudio y gestión transporte	50.000,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 4411 2270605	Transporte colectivo urbano de viajeros/Estudios de movilidad	40.000,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 4411 2270607	Transporte colectivo urbano de viajeros/Estudios y encuestas de satisfacción	44.000,00	44.000,00	50.547,75	50.547,75	50.547,75	50.547,75	0,00
1 4411 2270609	Transporte colectivo urbano de viajeros/Estudios nuevas cocheras	40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 4411 2270802	Transporte colectivo urbano de viajeros/Servicio recarga tarjetas TUC	489.369,20	489.369,20	431.720,15	431.720,15	431.720,15	396.815,33	0,00
1 4411 2273002	Transporte colectivo urbano de viajeros/Servicios de planificación y control TUC	801.311,24	801.311,24	763.989,58	763.989,58	763.989,58	403.617,83	0,00
1 4411 2273003	Transporte colectivo urbano de viajeros/Servicios gestión medio de pago TUC	334.385,47	334.385,47	337.781,73	337.781,73	337.781,73	171.757,81	0,00
1 4411 2279901	Transporte colectivo urbano de viajeros/Programa de educación escolar	30.000,00	30.000,00	6.655,00	6.655,00	6.655,00	6.655,00	0,00
1 4411 2400001	Transporte colectivo urbano de viajeros/Publicaciones y presentaciones	5.518,00	5.518,00	2.745,49	2.745,49	2.745,49	2.745,49	0,00
1 4412 2260400	Otro transporte de viajeros/Jurídicos, contenciosos	2.500,00	2.500,00	86,52	86,52	86,52	86,52	0,00
1 4412 2260201	INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN SERVICIO TAXI	6.000,00	6.000,00	2.231,97	2.231,97	2.231,97	28,32	0,00
1 4412 2260702	Otro transporte de viajeros/Pruebas permiso profesional taxi	450,00	450,00	304,92	304,92	304,92	304,92	0,00
1 4412 2270608	Otro transporte de viajeros/Estudios y encuestas satisfacción taxi	24.000,00	24.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 4412 2270801	Otro transporte de viajeros/Agencia ejecutiva	1.000,00	1.000,00	713,46	713,46	713,46	15,68	0,00
1 4412 2273004	Otro transporte de viajeros/Servicios control y administración taxi	259.716,04	259.716,04	262.071,38	262.071,38	262.071,38	134.605,15	0,00
	TOTAL 1 4 2	2.494.862,12	2.309.862,12	1.989.741,57	1.989.741,57	1.989.741,57	1.292.676,78	0,00
1 4411 4490002	TRANSFERENCIAS A SCPSA PROYECTO STARDUST	11.250,00	11.250,00	23.490,26	23.490,26	23.490,26	23.490,26	0,00
1 4411 4720001	Transporte colectivo urbano de viajeros/Transferencias transporte público	20.747.341,25	20.972.341,25	20.773.115,46	20.773.115,46	20.773.115,46	20.773.115,46	0,00
1 4412 4790001	Otro transporte de viajeros/Ayudas mejora del servicio de eurotaxi	50.000,00	50.000,00	49.565,34	49.565,34	49.565,34	49.565,34	0,00
1 4411 4790002	TRANSFERENCIAS TCC PROYECTO STARDUST	27.213,00	27.213,00	27.728,75	27.728,75	27.728,75	27.728,75	0,00
1 4412 4790003	TRANSFERENCIAS TCC PROYECTO STARDUST	0,00	0,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	0,00
	TOTAL 1 4 4	20.835.804,25	21.060.804,25	20.973.899,81	20.973.899,81	20.973.899,81	20.973.899,81	0,00
1 4411 7500001	Transporte colectivo urbano de viajeros/A CFN para ac. mejora veloc. comercial	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 4411 7622001	Transporte colectivo urbano de viajeros/A Aytos. para ac. mejora veloc. comercial	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 4411 7700004	Transporte colectivo urbano de viajeros/Subvención electrificación T.U.C.	305.532,50	305.532,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 4412 7700002	Otro transporte de viajeros/Ayudas Taxi vehículos ecológicos	10.000,00	10.000,00	9.999,86	9.999,86	9.999,86	9.999,86	0,00
1 4412 7700003	Otro transporte de viajeros/Ayudas Taxi mejora de la seguridad	10.000,00	10.000,00	4.845,00	4.845,00	4.845,00	4.845,00	0,00
	TOTAL 1 4 7	365.532,50	325.532,50	14.844,86	14.844,86	14.844,86	14.844,86	0,00
	TOTAL 1 4	23.696.198,87	23.696.198,87	22.978.486,24	22.978.486,24	22.978.486,24	22.281.421,45	0,00
1 9120 1000001	Órganos de gobierno./Sueldos altos cargos	54.718,72	54.718,72	54.664,54	54.664,54	54.664,54	54.664,54	0,00
1 9120 1600001	Órganos de gobierno./Seguridad Social altos cargos	16.320,24	16.320,24	15.922,20	15.922,20	15.922,20	14.595,35	0,00
1 9120 1620501	Órganos de gobierno./Seguros de vida	5.175,00	5.175,00	5.393,72	5.393,72	5.393,72	5.393,72	0,00
1 9120 1620502	Órganos de gobierno./Seguros de accidentes	550,00	550,00	509,69	509,69	509,69	509,69	0,00
1 9200 1200000	Administración General/Sueldos de nivel A.	138.548,20	138.548,20	135.308,50	135.308,50	135.308,50	135.308,50	0,00
1 9200 1200600	Administración General/Antigüedad.	5.909,37	5.909,37	5.294,46	5.294,46	5.294,46	5.294,46	0,00
1 9200 1200700	Administración General/Retribución correspondiente al grado.	46.976,58	46.976,58	38.897,31	38.897,31	38.897,31	38.897,31	0,00
1 9200 1210300	Administración General/Complemento del puesto de trabajo	57.126,30	57.126,30	56.023,71	56.023,71	56.023,71	56.023,71	0,00
1 9200 1210301	Administración General/Complemento de dedicación	76.201,30	76.201,30	74.420,02	74.420,02	74.420,02	74.420,02	0,00
1 9200 1210302	Administración General/Complemento de puesto directivo	1.030,82	1.030,82	1.029,84	1.029,84	1.029,84	1.029,84	0,00
1 9200 1600003	Administración General/Seguridad Social personal funcionario	66.999,84	66.999,84	65.907,75	65.907,75	65.907,75	60.732,71	0,00
1 9200 1600801	Administración General/Asistencia sanitaria Convenio	4.500,00	4.500,00	612,11	612,11	612,11	612,11	0,00

Expediente de Liquidación del Presupuesto 2021

Documento a): Estado de Ejecución del Presupuesto

**Estado de ejecución detallado del Presupuesto
Informe de Gastos**

Definitivo

Ejercicio 2021

Aplicación	Descripción	Créditos Iniciales	Créditos Definitivos	Autorizaciones	Disposiciones	Obligaciones Reconocidas	Pagos	Reintegros Reconocidos
1 9200 1620003	Administración General/Formación y perfeccionamiento del personal funcionario	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9200 1620401	Administración General/Ayuda a actividades culturales, recreativas, deportivas y sociales	500,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9200 1620501	Administración General/Seguros de vida	7.500,00	7.500,00	4.473,17	4.473,17	4.473,17	4.473,17	0,00
1 9200 1620502	Administración General/Seguros de accidentes	65,00	65,00	43,21	43,21	43,21	43,21	0,00
1 9200 1620901	Administración General/Servicio de prevención de riesgos laborales	1.500,00	1.500,00	39,50	39,50	39,50	39,50	0,00
1 9200 1640001	Administración General/Complemento familiar personal funcionario	442,12	442,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9200 1640002	Administración General/Complemento familiar Convenio	0,00	0,00	295,99	295,99	295,99	295,99	0,00
1 9310 1200000	Política económica y fiscal./Sueldos de nivel A.	27.709,64	27.709,64	27.682,20	27.682,20	27.682,20	27.682,20	0,00
1 9310 1200600	Política económica y fiscal./Antigüedad.	1.333,22	1.333,22	1.331,96	1.331,96	1.331,96	1.331,96	0,00
1 9310 1200700	Política económica y fiscal./Retribución correspondiente al grado.	12.469,38	12.469,38	12.457,06	12.457,06	12.457,06	12.457,06	0,00
1 9310 1210300	Política económica y fiscal./Complemento del puesto de trabajo	20.782,30	20.782,30	20.761,72	20.761,72	20.761,72	20.761,72	0,00
1 9310 1210301	Política económica y fiscal./Complemento de dedicación	15.240,26	15.240,26	15.225,28	15.225,28	15.225,28	15.225,28	0,00
1 9310 1210302	Política económica y fiscal./Complemento de puesto directivo	1.030,82	1.030,82	1.029,84	1.029,84	1.029,84	1.029,84	0,00
1 9310 1600003	Política económica y fiscal./Seguridad Social personal funcionario	12.866,04	12.866,04	12.552,24	12.552,24	12.552,24	11.506,22	0,00
1 9310 1600801	Política económica y fiscal./Asistencia sanitaria Convenio	1.500,00	1.500,00	55,00	55,00	55,00	55,00	0,00
1 9310 1620003	Política económica y fiscal./Formación y perfeccionamiento del personal funcionario	300,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9310 1620501	SEGUROS DE VIDA	0,00	0,00	2.474,18	2.474,18	2.474,18	2.474,18	0,00
1 9310 1620502	SEGUROS DE ACCIDENTES	0,00	0,00	8,64	8,64	8,64	8,64	0,00
1 9310 1640001	Política económica y fiscal./Complemento familiar personal funcionario	663,18	663,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9310 1640002	Política económica y fiscal./Complemento familiar Convenio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL 1 9 1		580.958,33	580.958,33	552.413,84	552.413,84	552.413,84	544.865,93	0,00
1 9120 2260100	Órganos de gobierno./Atenciones protocolarias y representativas	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9120 2260400	Órganos de gobierno./Jurídicos, contenciosos	60.000,00	60.000,00	6.290,30	6.290,30	6.290,30	6.290,30	0,00
1 9120 2260600	Órganos de gobierno./Reuniones, conferencias y cursos	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9120 2269901	Órganos de gobierno./Cuotas FNMC y coleg.profesionales	31.382,97	31.382,97	31.154,05	31.154,05	31.154,05	31.154,05	0,00
1 9120 2269999	Órganos de gobierno./Otros gastos	500,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9120 2300000	Órganos de gobierno./Dietas asambleístas y consejeros	58.098,15	58.098,15	66.030,42	66.030,42	66.030,42	38.956,00	0,00
1 9120 2300001	Órganos de gobierno./Gastos hotel-restaurante	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9120 2310001	Órganos de gobierno./Viajes y locomoción	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9200 2200001	Administración General/Otro material no inventariable	150,00	150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9200 2260701	PRUEBAS SELECCIÓN DE PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9200 2269901	Administración General/Cuotas FNMC y coleg.profesionales	2.600,00	2.600,00	1.945,00	1.945,00	1.945,00	1.945,00	0,00
1 9200 2269999	Administración General/Otros gastos	100,00	100,00	557,81	557,81	557,81	547,95	0,00
1 9200 2270610	ASISTENCIA REGLAM. PROTECCIÓN DE DATOS	8.948,02	8.948,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9200 2270699	Administración General/Otras asesorías y consultorías	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9200 2300001	Administración General/Gastos hotel-restaurante	400,00	400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9200 2310001	Administración General/Viajes y locomoción	400,00	400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9310 2263000	Política económica y fiscal./Servicios bancarios y similares	500,00	500,00	13.309,60	13.309,60	13.309,60	13.309,60	0,00
1 9310 2270699	Política económica y fiscal./Otras asesorías y consultorías	3.000,00	3.000,00	4.078,00	4.078,00	4.078,00	4.078,00	0,00
1 9310 2277001	Política económica y fiscal./Auditoría de cuentas	32.670,00	32.670,00	17.545,00	17.545,00	17.545,00	17.545,00	0,00
1 9310 2300001	Política económica y fiscal./Gastos hotel-restaurante	300,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9310 2310001	Política económica y fiscal./Viajes y locomoción	300,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL 1 9 2		204.849,14	204.849,14	140.910,18	140.910,18	140.910,18	113.825,90	0,00
1 9200 3100001	Administración General/Intereses préstamo CAN Salesas	3.046,67	3.046,67	2.307,41	2.307,41	2.307,41	2.307,41	0,00
1 9310 3510000	Política económica y fiscal./Intereses por descubierto	300,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL 1 9 3		3.346,67	3.346,67	2.307,41	2.307,41	2.307,41	2.307,41	0,00
1 9120 4820000	Órganos de gobierno./A Instituciones sin ánimo de lucro	43.791,06	43.791,06	43.371,36	43.371,36	43.371,36	43.371,36	0,00
TOTAL 1 9 4		43.791,06	43.791,06	43.371,36	43.371,36	43.371,36	43.371,36	0,00
1 9200 8301001	Administración General/Al personal de la Entidad	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL 1 9 6		20.000,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9200 9130001	Administración General/Amortización préstamo nueva sede	260.100,17	260.100,17	253.800,17	253.800,17	253.800,17	253.800,17	0,00
TOTAL 1 9 9		260.100,17	260.100,17	253.800,17	253.800,17	253.800,17	253.800,17	0,00
TOTAL 1 9		1.113.045,37	1.113.045,37	992.802,96	992.802,96	992.802,96	958.170,77	0,00
TOTAL 1		25.197.632,98	25.197.632,98	24.359.677,94	24.359.677,94	24.359.677,94	23.477.474,37	0,00

Detallado de gastos por partida con subtotales por bolsas de vinculación

Definitivo

Ejercicio 2021

Grupo de Función (Funcional): **SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**
Capítulo de Gasto (Económico): **TRANSFERENCIAS CORRIENTES.**

Aplicación	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas	%	Pagos	%	Pendientes
1 1711 4490001	TRANSFERENCIAS A SCPSA PARQUE FLUVIAL	388.388,74	0,00	388.388,74	388.388,74	100,00	237.882,15	61,25	150.506,59
Total Bolsa		388.388,74	0,00	388.388,74	388.388,74	100,00	237.882,15	61,25	150.506,59

Grupo de Función (Funcional): **ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**
Capítulo de Gasto (Económico): **GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.**

Aplicación	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas	%	Pagos	%	Pendientes
1 4411 2200201	ADQUISICIÓN, DESARROLLO Y MANTO SOFTWARE	6.184,31	0,00	6.184,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 4411 2219901	SUMINISTRO TARJETAS RECARGA TRANSPORTE	33.880,00	0,00	33.880,00	16.940,00	50,00	16.940,00	100,00	0,00
1 4411 2230001	SERVICIO DE TRANSPORTE A DEMANDA C. PEN.	42.438,57	0,00	42.438,57	20.933,24	49,33	19.140,90	91,44	1.792,34
1 4411 2230002	SERVICIO DE TRANSPORTE A DEMANDA AEROPUE	77.376,49	0,00	77.376,49	33.228,89	42,94	29.624,59	89,15	3.604,30
1 4411 2260202	PROGRAMA DE COMUNICACIÓN TRANSPORTE COMA	191.000,00	-70.000,00	121.000,00	53.283,14	44,04	53.283,14	100,00	0,00
1 4411 2260400	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	2.500,00	0,00	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 4411 2260600	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 4411 2269903	CUOTAS UITP - INT. ASSOC. OF PUBLIC TRAN	0,00	0,00	0,00	3.725,35	0,00	3.725,35	100,00	0,00
1 4411 2270299	OTRAS VALORACIONES Y PERITAJES	3.232,80	0,00	3.232,80	2.783,00	86,09	2.783,00	100,00	0,00
1 4411 2270602	ACCIONES MEJORA VELOCIDAD COMERCIAL	10.000,00	-10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 4411 2270604	ESTUDIO Y GESTION TRANSPORTE	50.000,00	-35.000,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 4411 2270605	ESTUDIOS DE MOVILIDAD	40.000,00	-30.000,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 4411 2270607	ESTUDIOS Y ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN	44.000,00	0,00	44.000,00	50.547,75	114,88	50.547,75	100,00	0,00
1 4411 2270609	ESTUDIOS NUEVAS COCHERAS	40.000,00	-40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 4411 2270802	SERVICIO RECARGA TARIETAS TUC	489.369,20	0,00	489.369,20	431.720,15	88,22	396.815,33	91,91	34.904,82
1 4411 2273002	SERVICIOS DE PLANIFICACION Y CONTROL TRA	801.311,24	0,00	801.311,24	763.989,58	95,34	403.617,83	52,83	360.371,75
1 4411 2273003	SERVICIOS GESTIÓN MEDIO PAGO TUC	334.385,47	0,00	334.385,47	337.781,73	101,02	171.757,81	50,85	166.023,92
1 4411 2279901	PROGRAMA DE EDUCACIÓN ESCOLAR	30.000,00	0,00	30.000,00	6.655,00	22,18	6.655,00	100,00	0,00
1 4411 2400001	PUBLICACIONES Y PRESENTACIONES	5.518,00	0,00	5.518,00	2.745,49	49,76	2.745,49	100,00	0,00
1 4412 2260201	INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN SERVICIO TAXI	6.000,00	0,00	6.000,00	2.231,97	37,20	28,32	1,27	2.203,65
1 4412 2260400	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	2.500,00	0,00	2.500,00	86,52	3,46	86,52	100,00	0,00
1 4412 2260702	PRUEBAS PERMISO PROFESIONAL TAXI	450,00	0,00	450,00	304,92	67,76	304,92	100,00	0,00
1 4412 2270608	ESTUDIOS Y ENCUESTAS SATISFACCIÓN TAXI	24.000,00	0,00	24.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 4412 2270801	AGENCIA EJECUTIVA	1.000,00	0,00	1.000,00	713,46	71,35	15,68	2,20	697,78
1 4412 2273004	SERVICIOS CONTROL Y ADMINISTRACIÓN TAXI	259.716,04	0,00	259.716,04	262.071,38	100,91	134.605,15	51,36	127.466,23
Total Bolsa		2.494.862,12	-185.000,00	2.309.862,12	1.989.741,57	1.024,48	1.292.676,78	1.331,01	697.064,79

**Detallado de gastos por partida con
subtotales por bolsas de vinculación**

Definitivo

Ejercicio 2021

Grupo de Función (Funcional): **ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**
Capítulo de Gasto (Económico): **TRANSFERENCIAS CORRIENTES.**

Aplicación	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas	%	Pagos	%	Pendientes
1 4411 4490002	TRANSFERENCIAS A SCPSA PROYECTO STARDUST	11.250,00	0,00	11.250,00	23.490,26	208,80	23.490,26	100,00	0,00
1 4411 4720001	TRANSFERENCIAS TRANSPORTE PÚBLICO	20.747.341,25	225.000,00	20.972.341,25	20.773.115,46	99,05	20.773.115,46	100,00	0,00
1 4411 4790002	TRANSFERENCIAS TCC PROYECTO STARDUST	27.213,00	0,00	27.213,00	27.728,75	101,90	27.728,75	100,00	0,00
1 4411 4820001	CONVENIOS PROMOCIÓN TRANSPORTE PÚBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 4412 4790001	AYUDAS MEJORA DEL SERVICIO DE EURO TAXIS	50.000,00	0,00	50.000,00	49.565,34	99,13	49.565,34	100,00	0,00
1 4412 4790003	AYUDAS AL FUNCIONAMIENTO DE EMISORAS RAD	0,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00	100.000,00	100,00	0,00
Total Bolsa		20.835.804,25	225.000,00	21.060.804,25	20.973.899,81	508,88	20.973.899,81	500,00	0,00

Grupo de Función (Funcional): **ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**
Capítulo de Gasto (Económico): **TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.**

Aplicación	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas	%	Pagos	%	Pendientes
1 4411 7500001	A CFN PARA AC. MEJORA VELOC. COMERCIAL	20.000,00	-20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 4411 7622001	A AYUDAS PARA AC. MEJORA VELOC. COMERCIAL	20.000,00	-20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 4411 7700004	SUBVENCIÓN ELECTRIFICACIÓN T.U.C.	305.532,50	0,00	305.532,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 4412 7700002	AYUDAS TAXI VEHÍCULOS ECOLÓGICOS	10.000,00	0,00	10.000,00	9.999,86	100,00	9.999,86	100,00	0,00
1 4412 7700003	AYUDAS TAXI MEJORA DE LA SEGURIDAD	10.000,00	0,00	10.000,00	4.845,00	48,45	4.845,00	100,00	0,00
Total Bolsa		365.532,50	-40.000,00	325.532,50	14.844,86	148,45	14.844,86	200,00	0,00

**Detallado de gastos por partida con
subtotales por bolsas de vinculación**

Definitivo

Ejercicio 2021

Grupo de Función (Funcional): **ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.**
Capítulo de Gasto (Económico): **GASTOS DE PERSONAL.**

Aplicación	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas	%	Pagos	%	Pendientes
1 9120 1000001	SUELDOS ALTOS CARGOS	54.718,72	0,00	54.718,72	54.664,54	99,90	54.664,54	100,00	0,00
1 9120 1600001	SEGURIDAD SOCIAL ALTOS CARGOS	16.320,24	0,00	16.320,24	15.922,20	97,56	14.595,35	91,67	1.326,85
1 9120 1620501	SEGUROS DE VIDA	5.175,00	0,00	5.175,00	5.393,72	104,23	5.393,72	100,00	0,00
1 9120 1620502	SEGUROS DE ACCIDENTES	550,00	0,00	550,00	509,69	92,67	509,69	100,00	0,00
1 9200 1200000	SUELDOS DE NIVEL A.	138.548,20	0,00	138.548,20	135.308,50	97,66	135.308,50	100,00	0,00
1 9200 1200600	ANTIGÜEDAD	5.909,37	0,00	5.909,37	5.294,46	89,59	5.294,46	100,00	0,00
1 9200 1200700	RETRIBUCION CORRESPONDIENTE AL GRADO	46.976,58	0,00	46.976,58	38.897,31	82,80	38.897,31	100,00	0,00
1 9200 1210300	COMPLEMENTO DEL PUESTO DE TRABAJO	57.126,30	0,00	57.126,30	56.023,71	98,07	56.023,71	100,00	0,00
1 9200 1210301	COMPLEMENTO DE DEDICACION	76.201,30	0,00	76.201,30	74.420,02	97,66	74.420,02	100,00	0,00
1 9200 1210302	COMPLEMENTO DE PUESTO DIRECTIVO	1.030,82	0,00	1.030,82	1.029,84	99,90	1.029,84	100,00	0,00
1 9200 1600003	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL FUNCIONARIO	66.999,84	0,00	66.999,84	66.907,75	98,37	60.732,71	92,15	5.175,04
1 9200 1600801	ASISTENCIA SANITARIA CONVENIO	4.500,00	0,00	4.500,00	612,11	13,60	612,11	100,00	0,00
1 9200 1620003	FORMACIÓN Y PERFEC. DEL PERSONAL FUNCION	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9200 1620401	AYUDA A ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATI	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9200 1620501	SEGUROS DE VIDA	7.500,00	0,00	7.500,00	4.473,17	59,64	4.473,17	100,00	0,00
1 9200 1620502	SEGUROS DE ACCIDENTES	65,00	0,00	65,00	43,21	66,48	43,21	100,00	0,00
1 9200 1620901	SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORA	1.500,00	0,00	1.500,00	39,50	2,63	39,50	100,00	0,00
1 9200 1640001	COMPLEMENTO FAMILIAR PERSONAL FUNCIONARI	442,12	0,00	442,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9200 1640002	COMPLEMENTO FAMILIAR CONVENIO	0,00	0,00	0,00	295,99	0,00	295,99	100,00	0,00
1 9310 1200000	SUELDOS DE NIVEL A.	27.709,64	0,00	27.709,64	27.682,20	99,90	27.682,20	100,00	0,00
1 9310 1200600	ANTIGÜEDAD	1.333,22	0,00	1.333,22	1.331,96	99,91	1.331,96	100,00	0,00
1 9310 1200700	RETRIBUCION CORRESPONDIENTE AL GRADO	12.469,38	0,00	12.469,38	12.457,06	99,90	12.457,06	100,00	0,00
1 9310 1210300	COMPLEMENTO DEL PUESTO DE TRABAJO	20.782,30	0,00	20.782,30	20.761,72	99,90	20.761,72	100,00	0,00
1 9310 1210301	COMPLEMENTO DE DEDICACION	15.240,26	0,00	15.240,26	15.225,28	99,90	15.225,28	100,00	0,00
1 9310 1210302	COMPLEMENTO PUESTO DIRECTIVO	1.030,82	0,00	1.030,82	1.029,84	99,90	1.029,84	100,00	0,00
1 9310 1600003	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL FUNCIONARIO	12.866,04	0,00	12.866,04	12.552,24	97,56	11.506,22	91,67	1.046,02
1 9310 1600801	ASISTENCIA SANITARIA CONVENIO	1.500,00	0,00	1.500,00	55,00	3,67	55,00	100,00	0,00
1 9310 1620003	FORMACIÓN Y PERFEC. DEL PERSONAL FUNCION	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9310 1620501	SEGUROS DE VIDA	0,00	0,00	0,00	2.474,18	0,00	2.474,18	100,00	0,00
1 9310 1620502	SEGUROS DE ACCIDENTES	0,00	0,00	0,00	8,64	0,00	8,64	100,00	0,00
1 9310 1640001	COMPLEMENTO FAMILIAR PERSONAL FUNCIONARI	663,18	0,00	663,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Bolsa		580.958,33	0,00	580.958,33	552.413,84	1.901,40	544.865,93	2.575,49	7.547,91

Detallado de gastos por partida con subtotales por bolsas de vinculación

Definitivo

Ejercicio 2021

Grupo de Función (Funcional): **ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.**

Capítulo de Gasto (Económico): **GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.**

Aplicación	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas	%	Pagos	%	Pendientes
1 9120 2260100	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIV	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9120 2260400	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	60.000,00	0,00	60.000,00	6.290,30	10,48	6.290,30	100,00	0,00
1 9120 2260600	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9120 2269901	CUOTAS FNMC Y COLEG. PROFESIONALES	31.382,97	0,00	31.382,97	31.154,05	99,27	31.154,05	100,00	0,00
1 9120 2269999	OTROS GASTOS	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9120 2300000	DIETAS ASAMBLEÍSTAS Y CONSEJEROS	58.098,15	0,00	58.098,15	66.030,42	113,65	38.956,00	59,00	27.074,42
1 9120 2300001	GASTOS HOTEL-RESTAURANTE	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9120 2310001	VIAJES Y LOCOMOCIÓN	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9200 2200001	OTRO MATERIAL NO INVENTARIABLE	150,00	0,00	150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9200 2269901	CUOTAS FNMC Y COLEG. PROFESIONALES	2.600,00	0,00	2.600,00	1.945,00	74,81	1.945,00	100,00	0,00
1 9200 2269999	OTROS GASTOS	100,00	0,00	100,00	557,81	557,81	547,95	98,23	9,86
1 9200 2270610	ASISTENCIA REGLAM. PROTECCIÓN DE DATOS	8.948,02	0,00	8.948,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9200 2270699	OTRAS ASesorías Y CONSULTORÍAS	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9200 2300001	GASTOS HOTEL-RESTAURANTE	400,00	0,00	400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9200 2310001	VIAJES Y LOCOMOCIÓN	400,00	0,00	400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9310 2263000	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	500,00	0,00	500,00	13.309,60	2.661,92	13.309,60	100,00	0,00
1 9310 2270699	OTRAS ASesorías Y CONSULTORÍAS	3.000,00	0,00	3.000,00	4.078,00	135,93	4.078,00	100,00	0,00
1 9310 2277001	AUDITORÍA DE CUENTAS	32.670,00	0,00	32.670,00	17.545,00	53,70	17.545,00	100,00	0,00
1 9310 2300001	GASTOS HOTEL-RESTAURANTE	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9310 2310001	VIAJES Y LOCOMOCIÓN	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Bolsa		204.849,14	0,00	204.849,14	140.910,18	3.707,57	113.825,90	757,23	27.084,28

Grupo de Función (Funcional): **ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.**

Capítulo de Gasto (Económico): **GASTOS FINANCIEROS.**

Aplicación	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas	%	Pagos	%	Pendientes
1 9200 3100001	INTERESES PRÉSTAMO CAN SALESAS	3.046,67	0,00	3.046,67	2.307,41	75,74	2.307,41	100,00	0,00
1 9310 3510000	INTERESES POR DESCUBIERTO	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Bolsa		3.346,67	0,00	3.346,67	2.307,41	75,74	2.307,41	100,00	0,00

Grupo de Función (Funcional): **ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.**

Capítulo de Gasto (Económico): **TRANSFERENCIAS CORRIENTES.**

Aplicación	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas	%	Pagos	%	Pendientes
1 9120 4820000	A INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO	43.791,06	0,00	43.791,06	43.371,36	99,04	43.371,36	100,00	0,00
Total Bolsa		43.791,06	0,00	43.791,06	43.371,36	99,04	43.371,36	100,00	0,00

Grupo de Función (Funcional): **ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.**

Capítulo de Gasto (Económico): **ACTIVOS FINANCIEROS.**

Aplicación	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas	%	Pagos	%	Pendientes
1 9200 8301001	AL PERSONAL DE LA ENTIDAD	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Bolsa		20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Grupo de Función (Funcional): **ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.**

Capítulo de Gasto (Económico): **PASIVOS FINANCIEROS.**

Aplicación	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas	%	Pagos	%	Pendientes
1 9200 9130001	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO NUEVA SEDE	260.100,17	0,00	260.100,17	253.800,17	97,58	253.800,17	100,00	0,00
Total Bolsa		260.100,17	0,00	260.100,17	253.800,17	97,58	253.800,17	100,00	0,00

Total General 25.197.632,98 0,00 25.197.632,98 24.359.677,94 96,67 23.477.474,37 96,38 882.203,57

Estado de ejecución detallado del Presupuesto
Desarrollo de los Reintegros

Definitivo

Ejercicio 2021

ORG.	FUN.	ECO.	Descripción	Reint.				Cobros en el Ejercicio	Pendiente de Cobro a 31/12
				Reconocidos Saldo Inicial	Reint. Reconocidos Modificaciones	Reint. Reconocidos En el Ejercicio	Reint. Reconocidos Total		
1	1711	4490001	TRANSFERENCIAS A SCPSA PARQUE FLUVIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4411	2200201	ADQUISICIÓN, DESARROLLO Y MANTO SOFTWARE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4411	2219901	SUMINISTRO TARJETAS RECARGA TRANSPORTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4411	2230001	SERVICIO DE TRANSPORTE A DEMANDA C. PEN.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4411	2230002	SERVICIO DE TRANSPORTE A DEMANDA AEROPUE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4411	2260202	PROGRAMA DE COMUNICACIÓN TRANSPORTE COMA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4411	2260400	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4411	2260600	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4411	2269903	CUOTAS UITP - INT. ASSOC. OF PUBLIC TRAN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4412	2260201	INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN SERVICIO TAXI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4412	2260400	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4412	2260702	PRUEBAS PERMISO PROFESIONAL TAXI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4412	2270608	ESTUDIOS Y ENCUESTAS SATISFACCIÓN TAXI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4412	2270801	AGENCIA EJECUTIVA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4412	2273004	SERVICIOS CONTROL Y ADMINISTRACIÓN TAXI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4412	4790001	AYUDAS MEJORA DEL SERVICIO DE EUROTAXIS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4412	4790003	AYUDAS AL FUNCIONAMIENTO DE EMISORAS RAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4411	4490002	TRANSFERENCIAS A SCPSA PROYECTO STARDUST	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4411	4720001	TRANSFERENCIAS TRANSPORTE PÚBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4411	4790002	TRANSFERENCIAS TCC PROYECTO STARDUST	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4411	4820001	CONVENIOS PROMOCIÓN TRANSPORTE PÚBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4411	7500001	A CFN PARA AC. MEJORA VELOC. COMERCIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4411	7622001	A AYTO. PARA AC. MEJORA VELOC. COMERCIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4411	7700004	SUBVENCIÓN ELECTRIFICACIÓN T.U.C.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4412	7700002	AYUDAS TAXI VEHÍCULOS ECOLÓGICOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4412	7700003	AYUDAS TAXI MEJORA DE LA SEGURIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4411	2270602	ACCIONES MEJORA VELOCIDAD COMERCIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4411	2270604	ESTUDIO Y GESTION TRANSPORTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4411	2270605	ESTUDIOS DE MOVILIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4411	2270607	ESTUDIOS Y ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4411	2270609	ESTUDIOS NUEVAS COCHERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4411	2270802	SERVICIO RECARGA TARJETAS TUC	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4411	2273002	SERVICIOS DE PLANIFICACION Y CONTROL TRA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4411	2273003	SERVICIOS GESTIÓN MEDIO PAGO TUC	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4411	2279901	PROGRAMA DE EDUCACIÓN ESCOLAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4411	2270299	OTRAS VALORACIONES Y PERITAJES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4411	2400001	PUBLICACIONES Y PRESENTACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9120	1620501	SEGUROS DE VIDA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9310	2270699	OTRAS ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9120	1000001	SUELDOS ALTOS CARGOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9120	1600001	SEGURIDAD SOCIAL ALTOS CARGOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9200	1620401	AYUDA A ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9200	1620501	SEGUROS DE VIDA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9200	1620502	SEGUROS DE ACCIDENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9200	1620901	SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9200	1640001	COMPLEMENTO FAMILIAR PERSONAL FUNCIONARI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9200	1640002	COMPLEMENTO FAMILIAR CONVENIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9310	1200000	SUELDOS DE NIVEL A.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9310	1200600	ANTIGUEDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9310	1200700	RETRIBUCION CORRESPONDIENTE AL GRADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9120	2260100	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIV	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9120	2260400	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Estado de ejecución detallado del Presupuesto
Desarrollo de los Reintegros

Definitivo

Ejercicio 2021

ORG.	FUN.	ECO.	Descripción	Reint.				Cobros en el Ejercicio	Pendiente de Cobro a 31/12
				Reconocidos Saldo Inicial	Reint. Reconocidos Modificaciones	Reint. Reconocidos En el Ejercicio	Reint. Reconocidos Total		
1	9120	2260600	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9120	2269901	CUOTAS FNMC Y COLEG.PROFESIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9120	2269999	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9120	2300000	DIETAS ASAMBLÉISTAS Y CONSEJEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9120	2300001	GASTOS HOTEL-RESTAURANTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9120	2310001	VIAJES Y LOCOMOCION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9200	3100001	INTERESES PRÉSTAMO CAN SALESAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9200	1620003	FORMACIÓN Y PERFEC. DEL PERSONAL FUNCION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9200	2310001	VIAJES Y LOCOMOCIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9310	1210300	COMPLEMENTO DEL PUESTO DE TRABAJO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9310	1210301	COMPLEMENTO DE DEDICACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9310	1210302	COMPLEMENTO PUESTO DIRECTIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9310	1600003	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL FUNCIONARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9310	1600801	ASISTENCIA SANITARIA CONVENIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9310	1620003	FORMACIÓN Y PERFEC. DEL PERSONAL FUNCION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9310	1620501	SEGUROS DE VIDA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9310	1620502	SEGUROS DE ACCIDENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9310	1640001	COMPLEMENTO FAMILIAR PERSONAL FUNCIONARI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9310	2263000	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9310	3510000	INTERESES POR DESCUBIERTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9120	4820000	A INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9200	8301001	AL PERSONAL DE LA ENTIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9200	9130001	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO NUEVA SEDE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9120	1620502	SEGUROS DE ACCIDENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9200	1200000	SUELDOS DE NIVEL A.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9200	1200600	ANTIGUEDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9200	1200700	RETRIBUCION CORRESPONDIENTE AL GRADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9200	1210300	COMPLEMENTO DEL PUESTO DE TRABAJO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9200	1210301	COMPLEMENTO DE DEDICACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9200	1210302	COMPLEMENTO DE PUESTO DIRECTIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9200	1600003	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL FUNCIONARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9200	1600801	ASISTENCIA SANITARIA CONVENIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9310	2277001	AUDITORÍA DE CUENTAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9310	2300001	GASTOS HOTEL-RESTAURANTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9310	2310001	VIAJES Y LOCOMOCIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9200	2200001	OTRO MATERIAL NO INVENTARIABLE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9200	2269901	CUOTAS FNMC Y COLEG.PROFESIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9200	2269999	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9200	2270610	ASISTENCIA REGLAM. PROTECCIÓN DE DATOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9200	2270699	OTRAS ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9200	2300001	GASTOS HOTEL-RESTAURANTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GENERAL				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Gastos por Funcional con subtotales

Definitivo

Ejercicio 2021

Funcional	Descripción	Obligaciones Reconocidas Netas	%
1711	PARQUE FLUVIAL DE LA COMARCA	388.388,74	1,59
171	PARQUES Y JARDINES.	388.388,74	1,59
17	MEDIO AMBIENTE.	388.388,74	1,59
1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.	388.388,74	1,59
4411	TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS.	22.548.667,79	92,57
4412	OTRO TRANSPORTE DE VIAJEROS.	429.818,45	1,76
441	TRANSPORTE DE VIAJEROS.	22.978.486,24	94,33
44	TRANSPORTE PÚBLICO.	22.978.486,24	94,33
4	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.	22.978.486,24	94,33
9120	ÓRGANOS DE GOBIERNO.	223.336,28	0,92
912	ÓRGANOS DE GOBIERNO.	223.336,28	0,92
91	ÓRGANOS DE GOBIERNO.	223.336,28	0,92
9200	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	640.955,96	2,63
920	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	640.955,96	2,63
92	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.	640.955,96	2,63
9310	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL.	128.510,72	0,53
931	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL.	128.510,72	0,53
93	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.	128.510,72	0,53
9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.	992.802,96	4,08
TOTAL		24.359.677,94	

**Gastos por Económico con subtotales
(Capítulo, Artículo, Concepto y Subconcepto)**

Ejercicio 2021

Definitivo

Económico	Descripción	Obligaciones Reconocidas Netas	%
1000001	SUELDOS ALTOS CARGOS	54.664,54	0,22
10000	SUELDOS ALTOS CARGOS	54.664,54	0,22
100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACI	54.664,54	0,22
10	ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO	54.664,54	0,22
1200000	SUELDOS DE NIVEL A.	162.990,70	0,67
12000	SUELDOS DE NIVEL A.	162.990,70	0,67
1200600	ANTIGÜEDAD.	6.626,42	0,03
12006	ANTIGÜEDAD.	6.626,42	0,03
1200700	RETRIBUCIÓN CORRESPONDIENTE AL GRADO.	51.354,37	0,21
12007	RETRIBUCIÓN CORRESPONDIENTE AL GRADO.	51.354,37	0,21
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	220.971,49	0,91
1210300	COMPLEMENTO DEL PUESTO DE TRABAJO	76.785,43	0,32
1210301	COMPLEMENTO DE DEDICACIÓN	89.645,30	0,37
1210302	COMPLEMENTO DE PUESTO DIRECTIVO	2.059,68	0,01
12103	COMPLEMENTO DEL PUESTO DE TRABAJO	168.490,41	0,69
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	168.490,41	0,69
12	PERSONAL FUNCIONARIO.	389.461,90	1,60
1600001	SEGURIDAD SOCIAL ALTOS CARGOS	15.922,20	0,07
1600003	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL FUNCIONARIO	78.459,99	0,32
16000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL FUNCIONARIO	94.382,19	0,39
1600801	ASISTENCIA SANITARIA CONVENIO	667,11	0,00
16008	ASISTENCIA SANITARIA CONVENIO	667,11	0,00
160	CUOTAS SOCIALES.	95.049,30	0,39
1620003	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSON	0,00	0,00
16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSON	0,00	0,00
1620401	AYUDA A ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATI	0,00	0,00
16204	AYUDA A ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATI	0,00	0,00
1620501	SEGUROS DE VIDA	12.341,07	0,05
1620502	SEGUROS DE ACCIDENTES	561,54	0,00
16205	SEGUROS DE VIDA	12.902,61	0,05
1620901	SERVICIO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	39,50	0,00
16209	SERVICIO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	39,50	0,00
162	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.	12.942,11	0,05
1640001	COMPLEMENTO FAMILIAR PERSONAL FUNCIONARI	0,00	0,00
1640002	COMPLEMENTO FAMILIAR CONVENIO	295,99	0,00
16400	COMPLEMENTO FAMILIAR PERSONAL FUNCIONARI	295,99	0,00
164	COMPLEMENTO FAMILIAR.	295,99	0,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A	108.287,40	0,44
1	GASTOS DE PERSONAL.	552.413,84	2,27
2200001	OTRO MATERIAL NO INVENTARIABLE	0,00	0,00
22000	OTRO MATERIAL NO INVENTARIABLE	0,00	0,00
2200201	ADQUISICIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO	0,00	0,00
22002	ADQUISICIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO	0,00	0,00
220	MATERIAL DE OFICINA.	0,00	0,00
2219901	SUMINISTRO TARJETAS RECARGA TRANSPORTE	16.940,00	0,07
22199	SUMINISTRO TARJETAS RECARGA TRANSPORTE	16.940,00	0,07
221	SUMINISTROS.	16.940,00	0,07
2230001	SERVICIO DE TRANSPORTE A DEMANDA C. PEN.	20.933,24	0,09
2230002	SERVICIO TRANSPORTE A DEMANDA AEROPUERTO	33.228,89	0,14

**Gastos por Económico con subtotales
(Capítulo, Artículo, Concepto y Subconcepto)**

Ejercicio 2021

Definitivo

Económico	Descripción	Obligaciones Reconocidas Netas	%
22300	SERVICIO TRANSPORTE A DEMANDA AEROPUERTO	54.162,13	0,22
223	TRANSPORTES	54.162,13	0,22
2260100	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIV	0,00	0,00
22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIV	0,00	0,00
2260201	INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN SERVICIO TAXI	2.231,97	0,01
2260202	PROGRAMA DE COMUNICACIÓN TRANSPORTE COMA	53.283,14	0,22
22602	PROGRAMA DE COMUNICACIÓN TRANSPORTE COMA	55.515,11	0,23
2260400	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	6.376,82	0,03
22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	6.376,82	0,03
2260600	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	0,00	0,00
22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	0,00	0,00
2260702	PRUEBAS PERMISO PROFESIONAL TAXI	304,92	0,00
22607	PRUEBAS PERMISO PROFESIONAL TAXI	304,92	0,00
2263000	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	13.309,60	0,05
22630	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	13.309,60	0,05
2269901	CUOTAS FNMC Y COLEG.PROFESIONALES	33.099,05	0,14
2269903	CUOTAS UITP - INT. ASSOC. OF PUBLIC TRAN	3.725,35	0,02
2269999	OTROS GASTOS	557,81	0,00
22699	OTROS GASTOS	37.382,21	0,15
226	GASTOS DIVERSOS.	112.888,66	0,46
2270299	OTRAS VALORACIONES Y PERITAJES	2.783,00	0,01
22702	OTRAS VALORACIONES Y PERITAJES	2.783,00	0,01
2270602	ACCIONES MEJORA VELOCIDAD COMERCIAL	0,00	0,00
2270604	ESTUDIO Y GESTIÓN TRANSPORTE	0,00	0,00
2270605	ESTUDIOS DE MOVILIDAD	0,00	0,00
2270607	ESTUDIOS Y ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN	50.547,75	0,21
2270608	ESTUDIOS Y ENCUESTAS SATISFACCIÓN TAXI	0,00	0,00
2270609	ESTUDIOS NUEVAS COCHERAS	0,00	0,00
2270610	ASISTENCIA REGLAM.PROTECCIÓN DE DATOS	0,00	0,00
2270699	OTRAS ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	4.078,00	0,02
22706	OTRAS ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	54.625,75	0,22
2270801	AGENCIA EJECUTIVA	713,46	0,00
2270802	SERVICIO RECARGA TARJETAS TUC	431.720,15	1,77
22708	SERVICIO RECARGA TARJETAS TUC	432.433,61	1,78
2273002	SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL TUC	763.989,58	3,14
2273003	SERVICIOS GESTIÓN MEDIO DE PAGO TUC	337.781,73	1,39
2273004	SERVICIOS CONTROL Y ADMINISTRACIÓN TAXI	262.071,38	1,08
22730	SERVICIOS GESTIÓN MEDIO DE PAGO TUC	1.363.842,69	5,60
2277001	AUDITORÍA DE CUENTAS	17.545,00	0,07
22770	AUDITORÍA DE CUENTAS	17.545,00	0,07
2279901	PROGRAMA DE EDUCACIÓN ESCOLAR	6.655,00	0,03
22799	PROGRAMA DE EDUCACIÓN ESCOLAR	6.655,00	0,03
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y	1.877.885,05	7,71
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	2.061.875,84	8,46
2300000	DIETAS ASAMBLEÍSTAS Y CONSEJEROS	66.030,42	0,27
2300001	GASTOS HOTEL-RESTAURANTE	0,00	0,00
23000	GASTOS HOTEL-RESTAURANTE	66.030,42	0,27
230	DIETAS.	66.030,42	0,27
2310001	VIAJES Y LOCOMOCIÓN	0,00	0,00

**Gastos por Económico con subtotales
(Capítulo, Artículo, Concepto y Subconcepto)**

Ejercicio 2021

Definitivo

Económico	Descripción	Obligaciones Reconocidas Netas	%
23100	VIAJES Y LOCOMOCIÓN	0,00	0,00
231	LOCOMOCIÓN.	0,00	0,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.	66.030,42	0,27
2400001	PUBLICACIONES Y PRESENTACIONES	2.745,49	0,01
24000	PUBLICACIONES Y PRESENTACIONES	2.745,49	0,01
240	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN.	2.745,49	0,01
24	GASTOS DE PUBLICACIONES.	2.745,49	0,01
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	2.130.651,75	8,75
3100001	INTERESES PRÉSTAMO CAN SALESAS	2.307,41	0,01
31000	INTERESES PRÉSTAMO CAN SALESAS	2.307,41	0,01
310	INTERESES.	2.307,41	0,01
31	DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OPERACIONES FINANCI	2.307,41	0,01
3510000	INTERESES POR DESCUBIERTO	0,00	0,00
35100	INTERESES POR DESCUBIERTO	0,00	0,00
351	INTERESES POR DESCUBIERTO.	0,00	0,00
35	INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINAN	0,00	0,00
3	GASTOS FINANCIEROS.	2.307,41	0,01
4490001	TRANSFERENCIAS A SCPSA PARQUE FLUVIAL	388.388,74	1,59
4490002	TRANSFERENCIAS A SCPSA PROYECTO STARDUST	23.490,26	0,10
44900	TRANSFERENCIAS A SCPSA PROYECTO STARDUST	411.879,00	1,69
449	OTRAS SUBVENCIONES A ENTES PÚBLICOS Y SO	411.879,00	1,69
44	A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILE	411.879,00	1,69
4720001	TRANSFERENCIAS TRANSPORTE PÚBLICO	20.773.115,46	85,28
47200	TRANSFERENCIAS TRANSPORTE PÚBLICO	20.773.115,46	85,28
472	SUBVENCIONES PARA REDUCIR EL PRECIO A PA	20.773.115,46	85,28
4790001	AYUDAS MEJORA DEL SERVICIO DE EUROTAXIS	49.565,34	0,20
4790002	TRANSFERENCIAS TCC PROYECTO STARDUST	27.728,75	0,11
4790003	AYUDAS AL FUNCIONAMIENTO DE EMISORAS RAD	100.000,00	0,41
47900	TRANSFERENCIAS TCC PROYECTO STARDUST	177.294,09	0,73
479	OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS.	177.294,09	0,73
47	A EMPRESAS PRIVADAS.	20.950.409,55	86,00
4820000	A INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO	43.371,36	0,18
4820001	CONVENIOS PROMOCIÓN MOV. Y TRANS. PUB.	0,00	0,00
48200	CONVENIOS PROMOCIÓN MOV. Y TRANS. PUB.	43.371,36	0,18
482	A INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO.	43.371,36	0,18
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE	43.371,36	0,18
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	21.405.659,91	87,87
7500001	A CFN PARA AC. MEJORA VELOC. COMERCIAL	0,00	0,00
75000	A CFN PARA AC. MEJORA VELOC. COMERCIAL	0,00	0,00
750	A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNI	0,00	0,00
75	A LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA Y OTRAS	0,00	0,00
7622001	A AYTOS. PARA AC. MEJORA VELOC. COMERCIA	0,00	0,00
76220	A AYTOS. PARA AC. MEJORA VELOC. COMERCIA	0,00	0,00
762	A MUNICIPIOS.	0,00	0,00
76	A ENTIDADES LOCALES.	0,00	0,00
7700002	AYUDAS TAXI VEHÍCULOS ECOLÓGICOS	9.999,86	0,04
7700003	AYUDAS TAXI MEJORA DE LA SEGURIDAD	4.845,00	0,02
7700004	SUBVENCIÓN ELECTRIFICACIÓN T.U.C.	0,00	0,00
77000	SUBVENCIÓN ELECTRIFICACIÓN T.U.C.	14.844,86	0,06

Gastos por Económico con subtotales
(Capítulo, Artículo, Concepto y Subconcepto)

Ejercicio 2021

Definitivo

Económico	Descripción	Obligaciones Reconocidas Netas	%
770	A EMPRESAS PRIVADAS.	14.844,86	0,06
77	A EMPRESAS PRIVADAS.	14.844,86	0,06
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	14.844,86	0,06
8301001	AL PERSONAL DE LA ENTIDAD	0,00	0,00
83010	AL PERSONAL DE LA ENTIDAD	0,00	0,00
830	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO. DESARROLLO POR	0,00	0,00
83	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR	0,00	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	0,00	0,00
9130001	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO NUEVA SEDE	253.800,17	1,04
91300	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO NUEVA SEDE	253.800,17	1,04
913	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO	253.800,17	1,04
91	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS Y DE OPERACION	253.800,17	1,04
9	PASIVOS FINANCIEROS.	253.800,17	1,04
TOTAL		24.359.677,94	

Ingresos por Partida Presupuestaria
(Capítulo, Artículo, Concepto, Subconcepto)

Definitivo

Ejercicio 2021

ORG.	ECO.	Descripción	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	%	Cobros	%	Pendientes
1	3250001	EXPEDICIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTOS	18,00	0,00	18,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	3250002	EXPEDICIÓN TARJETAS RECARGA TRANSPORTE	100.901,48	0,00	100.901,48	78.716,00	78,01	78.716,00	100,00	0,00
1	32500	TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS.	100.919,48	0,00	100.919,48	78.716,00	78,00	78.716,00	100,00	0,00
1	325	TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS.	100.919,48	0,00	100.919,48	78.716,00	78,00	78.716,00	100,00	0,00
1	3292002	TRANSMISIÓN LICENCIAS	32.460,75	0,00	32.460,75	36.067,50	111,11	36.067,50	100,00	0,00
1	3292003	VISADO DE LICENCIAS	756,00	0,00	756,00	126,00	16,67	126,00	100,00	0,00
1	3292011	PERMISO CONDUCTOR PROFESIONAL TAXI	21,00	0,00	21,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	3292012	DERECHOS EXAMEN CONDUCTOR PROF TAXI	1.864,80	0,00	1.864,80	1.260,00	67,57	1.260,00	100,00	0,00
1	3292021	AUTORIZACIÓN CONDUCTOR ASALARIADO	693,00	0,00	693,00	231,00	33,33	231,00	100,00	0,00
1	3292023	AUTORIZACIÓN VEHÍCULOS	2.520,00	0,00	2.520,00	945,00	37,50	945,00	100,00	0,00
1	32920	LICENCIAS Y GESTIÓN AUTOTAXIS.	38.315,55	0,00	38.315,55	38.629,50	100,82	38.629,50	100,00	0,00
1	329	OTRAS TASAS POR LA REALIZACIÓN DE ACTIVI	38.315,55	0,00	38.315,55	38.629,50	100,82	38.629,50	100,00	0,00
1	32	TASAS POR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	139.235,03	0,00	139.235,03	117.345,50	84,28	117.345,50	100,00	0,00
1	3919001	MULTAS TUC	3.903,00	0,00	3.903,00	1.228,75	31,48	526,75	42,87	702,00
1	3919002	MULTAS CIA	0,00	0,00	0,00	240,00	0,00	0,00	0,00	240,00
1	3919003	MULTAS RU	0,00	0,00	0,00	1.700,00	0,00	300,00	17,65	1.400,00
1	39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES.	3.903,00	0,00	3.903,00	3.168,75	81,19	826,75	26,09	2.342,00
1	391	MULTAS.	3.903,00	0,00	3.903,00	3.168,75	81,19	826,75	26,09	2.342,00
1	3921100	RECARGO DE APREMIO MULTAS	976,00	0,00	976,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	39211	RECARGO DE APREMIO.	976,00	0,00	976,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	3921200	OTROS RECARGOS	24,00	0,00	24,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	39212	OTROS RECARGOS.	24,00	0,00	24,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	392	RECARGOS DEL PERÍODO EJECUTIVO Y POR DEC	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	3999001	MINUTAS Y COSTAS JUDICIALES	0,00	0,00	0,00	3.031,17	0,00	3.031,17	100,00	0,00
1	39990	OTROS INGRESOS DIVERSOS.	0,00	0,00	0,00	3.031,17	0,00	3.031,17	100,00	0,00
1	399	OTROS INGRESOS DIVERSOS.	0,00	0,00	0,00	3.031,17	0,00	3.031,17	100,00	0,00
1	39	OTROS INGRESOS.	4.903,00	0,00	4.903,00	6.199,92	126,45	3.857,92	62,23	2.342,00
1	3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	144.138,03	0,00	144.138,03	123.545,42	85,71	121.203,42	98,10	2.342,00
1	4209001	AYUDA EXTRAORD.T PÚBLICO SUBTRAN 2020	0,00	0,00	0,00	7.626.049,92	0,00	7.626.049,92	100,00	0,00
1	42090	OTRAS TRANS CORRIENTES DE LA AD ESTADO	0,00	0,00	0,00	7.626.049,92	0,00	7.626.049,92	100,00	0,00
1	420	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.	0,00	0,00	0,00	7.626.049,92	0,00	7.626.049,92	100,00	0,00
1	42	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.	0,00	0,00	0,00	7.626.049,92	0,00	7.626.049,92	100,00	0,00
1	4410001	TRANSFERENCIAS SCPSA	1.012.120,46	0,00	1.012.120,46	1.012.120,46	100,00	1.012.120,46	100,00	0,00
1	44100	DE SOCIEDADES MERCANTILES.	1.012.120,46	0,00	1.012.120,46	1.012.120,46	100,00	1.012.120,46	100,00	0,00
1	441	DE SOCIEDADES MERCANTILES.	1.012.120,46	0,00	1.012.120,46	1.012.120,46	100,00	1.012.120,46	100,00	0,00
1	44	DE ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTIL	1.012.120,46	0,00	1.012.120,46	1.012.120,46	100,00	1.012.120,46	100,00	0,00
1	4504002	SUBV GN TRANSPORTE C PENITENCIARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	45040	TRANSF COR. EN MATERIA DE TRANSP Y MOVIL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4508001	APORTACIONES GOBIERNO NAVARRA TRANSPORTE	15.082.171,22	0,00	15.082.171,22	10.001.897,06	66,32	10.001.897,06	100,00	0,00
1	45080	OTRAS SUBVENCIÓNES CORRIENTES DE LA ADMI	15.082.171,22	0,00	15.082.171,22	10.001.897,06	66,32	10.001.897,06	100,00	0,00
1	450	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUN	15.082.171,22	0,00	15.082.171,22	10.001.897,06	66,32	10.001.897,06	100,00	0,00
1	45	DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA Y DE OT	15.082.171,22	0,00	15.082.171,22	10.001.897,06	66,32	10.001.897,06	100,00	0,00
1	4622001	APORTACIONES AYUNTAMIENTOS TRANSPORTE	8.121.169,12	0,00	8.121.169,12	5.385.636,88	66,32	4.143.359,97	76,93	1.242.276,91
1	4622021	APORTACIONES AYUNT. PARQUE FLUVIAL	388.388,74	0,00	388.388,74	388.388,74	100,00	258.079,48	66,45	130.309,26
1	46220	MUNICIPIOS	8.509.557,86	0,00	8.509.557,86	5.774.025,62	67,85	4.401.439,45	76,23	1.372.586,17
1	462	DE MUNICIPIOS.	8.509.557,86	0,00	8.509.557,86	5.774.025,62	67,85	4.401.439,45	76,23	1.372.586,17
1	46	DE ENTIDADES LOCALES.	8.509.557,86	0,00	8.509.557,86	5.774.025,62	67,85	4.401.439,45	76,23	1.372.586,17
1	4970001	PROYECTO STARDUST SMART CITIES	43.188,00	0,00	43.188,00	53.426,99	123,71	53.426,99	100,00	0,00
1	49700	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA UNIÓN EUROPEA	43.188,00	0,00	43.188,00	53.426,99	123,71	53.426,99	100,00	0,00
1	497	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA UNIÓN EUROPEA	43.188,00	0,00	43.188,00	53.426,99	123,71	53.426,99	100,00	0,00
1	49	DEL EXTERIOR.	43.188,00	0,00	43.188,00	53.426,99	123,71	53.426,99	100,00	0,00
1	4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	24.647.037,54	0,00	24.647.037,54	24.467.520,05	99,27	23.094.933,88	94,39	1.372.586,17
1	5990001	INGRESOS ANTENAS TELECOMUNICACIONES	80.924,91	0,00	80.924,91	78.785,07	97,36	78.785,07	100,00	0,00
1	59900	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	80.924,91	0,00	80.924,91	78.785,07	97,36	78.785,07	100,00	0,00
1	599	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	80.924,91	0,00	80.924,91	78.785,07	97,36	78.785,07	100,00	0,00
1	59	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	80.924,91	0,00	80.924,91	78.785,07	97,36	78.785,07	100,00	0,00
1	5	INGRESOS PATRIMONIALES Y APROVECHAMIENTO	80.924,91	0,00	80.924,91	78.785,07	97,36	78.785,07	100,00	0,00
1	7506001	SUBV. GN CONVENIO ELECTRIFICACIÓN T.U.C.	305.532,50	0,00	305.532,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	75060	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL CONVENIO	305.532,50	0,00	305.532,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	750	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUN	305.532,50	0,00	305.532,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	75	DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA Y DE OT	305.532,50	0,00	305.532,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	305.532,50	0,00	305.532,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	8301001	DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	83010	DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	830	REINTEGROS DE PRÉSTAMOS DE FUERA DEL SEC	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	83	REINTEGROS DE PRÉSTAMOS DE FUERA DEL SEC	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	8	ACTIVOS FINANCIEROS.	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL PRESUPUESTO			25.197.632,98	0,00	25.197.632,98	24.669.850,54	97,91	23.294.922,37	94,43	1.374.928,17

Desarrollo del Proceso de Gestión de Ingresos Definitivo Ejercicio 2021

ORG.	ECO.	Descripción	Derechos Reconocidos	Derechos Anulados		Derechos Reconocidos Netos	Recaudación		Bajas por Insolvencias y otras	Total Liquidaciones Canceladas	Derechos Pendientes a 31/12
				Anul. Liq.	Dev. Ing.		Dev. Ing.	Neta			
1	325001	EXPEDICIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	325002	EXPEDICIÓN TARJETAS RECARGA TRANSPORTE	78.716,00	0,00	0,00	78.716,00	78.716,00	0,00	78.716,00	0,00	78.716,00
	TOTAL 1 32500		78.716,00	0,00	0,00	78.716,00	78.716,00	0,00	78.716,00	0,00	78.716,00
	TOTAL 1 325		78.716,00	0,00	0,00	78.716,00	78.716,00	0,00	78.716,00	0,00	78.716,00
1	329200	TRANSMISIÓN LICENCIAS	36.067,50	0,00	0,00	36.067,50	36.067,50	0,00	36.067,50	0,00	36.067,50
1	329203	VISADO DE LICENCIAS	126,00	0,00	0,00	126,00	126,00	0,00	126,00	0,00	126,00
1	329201	PERMISO CONDUCTOR PROFESIONAL TAXI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	329202	DERECHOS EXAMEN CONDUCTOR PROF TAXI	1.260,00	0,00	0,00	1.260,00	1.260,00	0,00	1.260,00	0,00	1.260,00
1	329201	AUTORIZACIÓN CONDUCTOR ASALARIADO	231,00	0,00	0,00	231,00	231,00	0,00	231,00	0,00	231,00
1	329203	AUTORIZACIÓN VEHÍCULOS	945,00	0,00	0,00	945,00	945,00	0,00	945,00	0,00	945,00
	TOTAL 1 32920		38.629,50	0,00	0,00	38.629,50	38.629,50	0,00	38.629,50	0,00	38.629,50
	TOTAL 1 329		38.629,50	0,00	0,00	38.629,50	38.629,50	0,00	38.629,50	0,00	38.629,50
	TOTAL 1 32		117.345,50	0,00	0,00	117.345,50	117.345,50	0,00	117.345,50	0,00	117.345,50
1	391901	MULTAS TUC	1.228,75	0,00	0,00	1.228,75	526,75	0,00	526,75	0,00	526,75
1	391902	MULTAS CIA	240,00	0,00	0,00	240,00	0,00	0,00	0,00	0,00	240,00
1	391903	MULTAS RU	1.700,00	0,00	0,00	1.700,00	300,00	0,00	300,00	0,00	1.400,00
	TOTAL 1 39190		3.168,75	0,00	0,00	3.168,75	826,75	0,00	826,75	0,00	2.342,00
	TOTAL 1 391		3.168,75	0,00	0,00	3.168,75	826,75	0,00	826,75	0,00	2.342,00
1	3921100	RECARGO DE APREMIO MULTAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL 1 39211		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	3921200	OTROS RECARGOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL 1 39212		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL 1 392		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	3999001	MINUTAS Y COSTAS JUDICIALES	3.031,17	0,00	0,00	3.031,17	3.031,17	0,00	3.031,17	0,00	3.031,17
	TOTAL 1 39990		3.031,17	0,00	0,00	3.031,17	3.031,17	0,00	3.031,17	0,00	3.031,17
	TOTAL 1 399		3.031,17	0,00	0,00	3.031,17	3.031,17	0,00	3.031,17	0,00	3.031,17
	TOTAL 1 39		6.199,92	0,00	0,00	6.199,92	3.857,92	0,00	3.857,92	0,00	2.342,00
	TOTAL 1 3		123.545,42	0,00	0,00	123.545,42	121.203,42	0,00	121.203,42	0,00	121.203,42
1	4209001	AYUDA EXTRAORDINARIA T PÚBLICO SUBTRAN 2	7.626.049,92	0,00	0,00	7.626.049,92	7.626.049,92	0,00	7.626.049,92	0,00	7.626.049,92
	TOTAL 1 42090		7.626.049,92	0,00	0,00	7.626.049,92	7.626.049,92	0,00	7.626.049,92	0,00	7.626.049,92
1	420		7.626.049,92	0,00	0,00	7.626.049,92	7.626.049,92	0,00	7.626.049,92	0,00	7.626.049,92
	TOTAL 1 42		7.626.049,92	0,00	0,00	7.626.049,92	7.626.049,92	0,00	7.626.049,92	0,00	7.626.049,92
1	4410001	TRANSFERENCIAS SCPA	1.012.120,46	0,00	0,00	1.012.120,46	1.012.120,46	0,00	1.012.120,46	0,00	1.012.120,46
	TOTAL 1 44100		1.012.120,46	0,00	0,00	1.012.120,46	1.012.120,46	0,00	1.012.120,46	0,00	1.012.120,46
	TOTAL 1 441		1.012.120,46	0,00	0,00	1.012.120,46	1.012.120,46	0,00	1.012.120,46	0,00	1.012.120,46
	TOTAL 1 44		1.012.120,46	0,00	0,00	1.012.120,46	1.012.120,46	0,00	1.012.120,46	0,00	1.012.120,46
1	4504002	SUBV GN TRANSPORTE C PENITENCIARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL 1 45040		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4508001	APORTACIONES GOBIERNO NAVARRA TRANSPORTE	10.001.897,06	0,00	0,00	10.001.897,06	10.001.897,06	0,00	10.001.897,06	0,00	10.001.897,06
	TOTAL 1 45080		10.001.897,06	0,00	0,00	10.001.897,06	10.001.897,06	0,00	10.001.897,06	0,00	10.001.897,06
	TOTAL 1 450		10.001.897,06	0,00	0,00	10.001.897,06	10.001.897,06	0,00	10.001.897,06	0,00	10.001.897,06
	TOTAL 1 45		10.001.897,06	0,00	0,00	10.001.897,06	10.001.897,06	0,00	10.001.897,06	0,00	10.001.897,06
1	4622001	APORTACIONES AYUNTAMIENTOS TRANSPORTE	5.385.636,88	0,00	0,00	5.385.636,88	4.143.359,97	0,00	4.143.359,97	0,00	1.242.276,91
1	4622021	APORTACIONES AYUNTAMIENTOS PARQUE FLUVIAL	388.388,74	0,00	0,00	388.388,74	258.079,48	0,00	258.079,48	0,00	130.309,26
	TOTAL 1 46220		5.774.025,62	0,00	0,00	5.774.025,62	4.401.439,45	0,00	4.401.439,45	0,00	1.372.586,17
	TOTAL 1 462		5.774.025,62	0,00	0,00	5.774.025,62	4.401.439,45	0,00	4.401.439,45	0,00	1.372.586,17
	TOTAL 1 46		5.774.025,62	0,00	0,00	5.774.025,62	4.401.439,45	0,00	4.401.439,45	0,00	1.372.586,17
1	4970001	PROYECTO STARDUST SMART CITIES	53.426,99	0,00	0,00	53.426,99	53.426,99	0,00	53.426,99	0,00	53.426,99
	TOTAL 1 49700		53.426,99	0,00	0,00	53.426,99	53.426,99	0,00	53.426,99	0,00	53.426,99
	TOTAL 1 497		53.426,99	0,00	0,00	53.426,99	53.426,99	0,00	53.426,99	0,00	53.426,99
	TOTAL 1 49		53.426,99	0,00	0,00	53.426,99	53.426,99	0,00	53.426,99	0,00	53.426,99
	TOTAL 1 4		24.467.520,05	0,00	0,00	24.467.520,05	23.094.933,88	0,00	23.094.933,88	0,00	1.372.586,17
1	5990001	INGRESOS ANTENAS TELECOMUNICACIONES	78.785,07	0,00	0,00	78.785,07	78.785,07	0,00	78.785,07	0,00	78.785,07
	TOTAL 1 59900		78.785,07	0,00	0,00	78.785,07	78.785,07	0,00	78.785,07	0,00	78.785,07
	TOTAL 1 599		78.785,07	0,00	0,00	78.785,07	78.785,07	0,00	78.785,07	0,00	78.785,07
	TOTAL 1 59		78.785,07	0,00	0,00	78.785,07	78.785,07	0,00	78.785,07	0,00	78.785,07
	TOTAL 1 5		78.785,07	0,00	0,00	78.785,07	78.785,07	0,00	78.785,07	0,00	78.785,07
1	7506001	SUBV. GN CONVENIO ELECTRIFICACIÓN T.U.C.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL 1 75060		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL 1 750		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL 1 75		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL 1 7		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	8301001	DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL 1 83010		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL 1 830		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL 1 83		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL 1 8		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL GENERAL		24.669.850,54	0,00	0,00	24.669.850,54	23.294.922,37	0,00	23.294.922,37	0,00	1.374.928,17

Desarrollo de las Devoluciones de Ingresos

Definitivo

Ejercicio 2021

ORG.	ECO.	Descripción	Devoluciones reconocidas				Pagos del Ejercicio	Pendiente de Pago a 31/12
			Saldo Inicial	Modificaciones	Reconocidas en el Ejercicio	Total		
1	3250001	EXPEDICIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	3250002	EXPEDICIÓN TARJETAS RECARGA TRANSPORTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 32500	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 325	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	3292002	TRANSMISIÓN LICENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	3292003	VISADO DE LICENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	3292011	PERMISO CONDUCTOR PROFESIONAL TAXI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	3292012	DERECHOS EXAMEN CONDUCTOR PROF TAXI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	3292021	AUTORIZACIÓN CONDUCTOR ASALARIADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	3292023	AUTORIZACIÓN VEHÍCULOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 32920	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 329	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	3919001	MULTAS TUC	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	3919002	MULTAS CIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	3919003	MULTAS RU	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 39190	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 391	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	3921100	RECARGO DE APREMIO MULTAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 39211	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	3921200	OTROS RECARGOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 39212	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 392	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	3999001	MINUTAS Y COSTAS JUDICIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 39990	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 399	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 3	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4209001	AYUDA EXTRAORDINARIA T PÚBLICO SUBTRAN 2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 42090	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 420	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4410001	TRANSFERENCIAS SCPSPA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 44100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 441	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4504002	SUBV. GN TRANSPORTE C PENITENCIARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 45040	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4508001	APORTACIONES GOBIERNO NAVARRA TRANSPORTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 45080	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 450	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4622001	APORTACIONES AYUNTAMIENTOS TRANSPORTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4622021	APORTACIONES AYUNTAMIENTOS PARQUE FLUVIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 46220	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 462	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4970001	PROYECTO STARDUST SMART CITIES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 49700	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 497	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 4	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	5990001	INGRESOS ANTENAS TELECOMUNICACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 59900	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 599	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 5	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	7506001	SUBV. GN CONVENIO ELECTRIFICACIÓN T.U.C.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 75060	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 750	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	8301001	DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 83010	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 830	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL GENERAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Bloque I

Expediente de liquidación del Presupuesto 2021 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

b) Remanentes de Crédito.

Estado de Remanentes de Crédito

Ejercicio 2021

Org	Func	Eco	Descripción	Créditos No Incorporables	Créditos Incorporables	
					Comprometidos	No comprometidos
1	4411	2200201	ADQUISICIÓN, DESARROLLO Y MANTO SOFTWARE	6.184,31	0,00	0,00
1	4411	2219901	SUMINISTRO TARJETAS RECARGA TRANSPORTE	16.940,00	0,00	0,00
1	4411	2230001	SERVICIO DE TRANSPORTE A DEMANDA C. PEN.	21.505,33	0,00	0,00
1	4411	2230002	SERVICIO DE TRANSPORTE A DEMANDA AEROPUE	44.147,60	0,00	0,00
1	4411	2260202	PROGRAMA DE COMUNICACIÓN TRANSPORTE COMA	67.716,86	0,00	0,00
1	4411	2260400	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	2.500,00	0,00	0,00
1	4411	2269903	CUOTAS UITP - INT. ASSOC. OF PUBLIC TRAN	-3.725,35	0,00	0,00
1	4411	2270299	OTRAS VALORACIONES Y PERITAJES	449,80	0,00	0,00
1	4411	2270604	ESTUDIO Y GESTION TRANSPORTE	15.000,00	0,00	0,00
1	4411	2270605	ESTUDIOS DE MOVILIDAD	10.000,00	0,00	0,00
1	4411	2270607	ESTUDIOS Y ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN	-6.547,75	0,00	0,00
1	4411	2270802	SERVICIO RECARGA TARJETAS TUC	57.649,05	0,00	0,00
1	4411	2273002	SERVICIOS DE PLANIFICACION Y CONTROL TRA	37.321,66	0,00	0,00
1	4411	2273003	SERVICIOS GESTIÓN MEDIO PAGO TUC	-3.396,26	0,00	0,00
1	4411	2279901	PROGRAMA DE EDUCACIÓN ESCOLAR	23.345,00	0,00	0,00
1	4411	2400001	PUBLICACIONES Y PRESENTACIONES	2.772,51	0,00	0,00
1	4412	2260201	INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN SERVICIO TAXI	3.768,03	0,00	0,00
1	4412	2260400	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	2.413,48	0,00	0,00
1	4412	2260702	PRUEBAS PERMISO PROFESIONAL TAXI	145,08	0,00	0,00
1	4412	2270608	ESTUDIOS Y ENCUESTAS SATISFACCIÓN TAXI	24.000,00	0,00	0,00
1	4412	2270801	AGENCIA EJECUTIVA	286,54	0,00	0,00
1	4412	2273004	SERVICIOS CONTROL Y ADMINISTRACIÓN TAXI	-2.355,34	0,00	0,00
Total Vinculación 1 4 2				320.120,55	0,00	0,00
1	4412	4790001	AYUDAS MEJORA DEL SERVICIO DE EUROTAXIS	434,66	0,00	0,00
1	4412	4790003	AYUDAS AL FUNCIONAMIENTO DE EMISORAS RAD	-100.000,00	0,00	0,00
1	4411	4490002	TRANSFERENCIAS A SCPSA PROYECTO STARDUST	-12.240,26	0,00	0,00
1	4411	4720001	TRANSFERENCIAS TRANSPORTE PÚBLICO	199.225,79	0,00	0,00
1	4411	4790002	TRANSFERENCIAS TCC PROYECTO STARDUST	-515,75	0,00	0,00
Total Vinculación 1 4 4				86.904,44	0,00	0,00
1	4411	7700004	SUBVENCIÓN ELECTRIFICACIÓN T.U.C.	0,00	0,00	305.532,50
1	4412	7700002	AYUDAS TAXI VEHÍCULOS ECOLÓGICOS	0,00	0,00	0,14
1	4412	7700003	AYUDAS TAXI MEJORA DE LA SEGURIDAD	0,00	0,00	5.155,00
Total Vinculación 1 4 7				0,00	0,00	310.687,64
1	9120	1000001	SUELDOS ALTOS CARGOS	54,18	0,00	0,00
1	9120	1600001	SEGURIDAD SOCIAL ALTOS CARGOS	398,04	0,00	0,00
1	9120	1620501	SEGUROS DE VIDA	-218,72	0,00	0,00
1	9120	1620502	SEGUROS DE ACCIDENTES	40,31	0,00	0,00
1	9200	1200000	SUELDOS DE NIVEL A.	3.239,70	0,00	0,00
1	9200	1200600	ANTIGUEDAD	614,91	0,00	0,00
1	9200	1200700	RETRIBUCION CORRESPONDIENTE AL GRADO	8.079,27	0,00	0,00
1	9200	1210300	COMPLEMENTO DEL PUESTO DE TRABAJO	1.102,59	0,00	0,00
1	9200	1210301	COMPLEMENTO DE DEDICACION	1.781,28	0,00	0,00
1	9200	1210302	COMPLEMENTO DE PUESTO DIRECTIVO	0,98	0,00	0,00
1	9200	1600003	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL FUNCIONARIO	1.092,09	0,00	0,00
1	9200	1600801	ASISTENCIA SANITARIA CONVENIO	3.887,89	0,00	0,00
1	9200	1620003	FORMACIÓN Y PERFEC. DEL PERSONAL FUNCION	3.000,00	0,00	0,00
1	9200	1620401	AYUDA A ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATI	500,00	0,00	0,00
1	9200	1620501	SEGUROS DE VIDA	3.026,83	0,00	0,00
1	9200	1620502	SEGUROS DE ACCIDENTES	21,79	0,00	0,00

Estado de Remanentes de Crédito

Ejercicio 2021

Org	Func	Eco	Descripción	Créditos No Incorporables	Créditos Incorporables	
					Comprometidos	No comprometidos
1	9200	1620901	SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORA	1.460,50	0,00	0,00
1	9200	1640001	COMPLEMENTO FAMILIAR PERSONAL FUNCIONARI	442,12	0,00	0,00
1	9200	1640002	COMPLEMENTO FAMILIAR CONVENIO	-295,99	0,00	0,00
1	9310	1200000	SUELDOS DE NIVEL A.	27,44	0,00	0,00
1	9310	1200600	ANTIGUEDAD	1,26	0,00	0,00
1	9310	1200700	RETRIBUCION CORRESPONDIENTE AL GRADO	12,32	0,00	0,00
1	9310	1210300	COMPLEMENTO DEL PUESTO DE TRABAJO	20,58	0,00	0,00
1	9310	1210301	COMPLEMENTO DE DEDICACION	14,98	0,00	0,00
1	9310	1210302	COMPLEMENTO PUESTO DIRECTIVO	0,98	0,00	0,00
1	9310	1600003	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL FUNCIONARIO	313,80	0,00	0,00
1	9310	1600801	ASISTENCIA SANITARIA CONVENIO	1.445,00	0,00	0,00
1	9310	1620003	FORMACIÓN Y PERFEC. DEL PERSONAL FUNCION	300,00	0,00	0,00
1	9310	1620501	SEGUROS DE VIDA	-2.474,18	0,00	0,00
1	9310	1620502	SEGUROS DE ACCIDENTES	-8,64	0,00	0,00
1	9310	1640001	COMPLEMENTO FAMILIAR PERSONAL FUNCIONARI	663,18	0,00	0,00
Total Vinculación 1 9 1				28.544,49	0,00	0,00
1	9310	2263000	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	-12.809,60	0,00	0,00
1	9310	2270699	OTRAS ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	-1.078,00	0,00	0,00
1	9310	2277001	AUDITORÍA DE CUENTAS	15.125,00	0,00	0,00
1	9310	2300001	GASTOS HOTEL-RESTAURANTE	300,00	0,00	0,00
1	9310	2310001	VIAJES Y LOCOMOCIÓN	300,00	0,00	0,00
1	9200	2200001	OTRO MATERIAL NO INVENTARIABLE	150,00	0,00	0,00
1	9200	2269901	CUOTAS FNMC Y COLEG.PROFESIONALES	655,00	0,00	0,00
1	9200	2269999	OTROS GASTOS	-457,81	0,00	0,00
1	9200	2270610	ASISTENCIA REGLAM. PROTECCIÓN DE DATOS	8.948,02	0,00	0,00
1	9200	2270699	OTRAS ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	1.500,00	0,00	0,00
1	9200	2300001	GASTOS HOTEL-RESTAURANTE	400,00	0,00	0,00
1	9200	2310001	VIAJES Y LOCOMOCIÓN	400,00	0,00	0,00
1	9120	2260100	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIV	1.000,00	0,00	0,00
1	9120	2260400	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	53.709,70	0,00	0,00
1	9120	2260600	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.000,00	0,00	0,00
1	9120	2269901	CUOTAS FNMC Y COLEG.PROFESIONALES	228,92	0,00	0,00
1	9120	2269999	OTROS GASTOS	500,00	0,00	0,00
1	9120	2300000	DIETAS ASAMBLEÍSTAS Y CONSEJEROS	-7.932,27	0,00	0,00
1	9120	2300001	GASTOS HOTEL-RESTAURANTE	1.000,00	0,00	0,00
1	9120	2310001	VIAJES Y LOCOMOCION	1.000,00	0,00	0,00
Total Vinculación 1 9 2				63.938,96	0,00	0,00
1	9200	3100001	INTERESES PRÉSTAMO CAN SALESAS	739,26	0,00	0,00
1	9310	3510000	INTERESES POR DESCUBIERTO	300,00	0,00	0,00
Total Vinculación 1 9 3				1.039,26	0,00	0,00
1	9120	4820000	A INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO	419,70	0,00	0,00
Total Vinculación 1 9 4				419,70	0,00	0,00
1	9200	8301001	AL PERSONAL DE LA ENTIDAD	0,00	0,00	20.000,00
Total Vinculación 1 9 8				0,00	0,00	20.000,00
1	9200	9130001	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO NUEVA SEDE	0,00	0,00	6.300,00
Total Vinculación 1 9 9				0,00	0,00	6.300,00
Total General				500.967,40	0,00	336.987,64

Bloque I

Expediente de liquidación del Presupuesto 2021 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

c) Estado de gastos con financiación
afectada.

(sin contenido)

Bloque I

Expediente de liquidación del Presupuesto 2021 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

d) Resultado presupuestario.

Estado del Resultado Presupuestario

Ejercicio 2021

CONCEPTO	EJERCICIO ANTERIOR		EJERCICIO DE CIERRE	
Derechos reconocidos netos	19.736.965,48		24.669.850,54	
Obligaciones reconocidas netas	19.614.017,28		24.359.677,94	
RESULTADO PRESUPUESTARIO	122.948,20		310.172,60	
AJUSTES				
Desviación financiación positiva	63.272,33		272.101,36	
Desviación financiación negativa	81.570,91		63.272,33	
Gastos financiados con Remanente de Tesorería	0,00		0,00	
Resultado de operaciones comerciales	0,00		0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	141.246,78		101.343,57	

Bloque I

Expediente de liquidación del Presupuesto 2021 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

e) Estado demostrativo de
presupuestos cerrados.

Estado Demostrativo de Presupuestos Cerrados
Detallado de Partidas de Ingresos

Definitivo

Ejercicio 2021

AÑO	ORG	ECO	DESCRIPCION	SALDO INICIAL DCHOS RECON.	MODIFIC.	DCHOS ANULA. ANUL. LIQUID	DCHOS PTES COBRO TOTAL	LIQUID. CANCELADAS		DCHOS PTES COBRO A 31/12
								RECAUDAC.	INSOLV. Y OTRAS	
2020	1	3919001	MULTAS TUC	6.503,00	0,00	-1.301,00	5.202,00	0,00	0,00	5.202,00
2020	1	3919003	MULTAS RU	500,00	0,00	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00
2020	1	4622001	APORTACIONES AYUNTAMIENTOS TRANSPORTE	431.104,65	0,00	0,00	431.104,65	431.104,65	0,00	0,00
2020	1	4622021	APORTACIONES AYTOS PARQUE FLUVIAL	66.217,17	0,00	0,00	66.217,17	66.217,17	0,00	0,00
2020	1	5990001	INGRESOS ANTENAS TELECOMUNICACIONES	22.092,52	0,00	0,00	22.092,52	22.092,52	0,00	0,00
2020			TOTAL	526.417,34	0,00	-1.301,00	525.116,34	519.414,34	0,00	5.702,00
2019	1	3919001	MULTAS TUC	5.200,00	0,00	0,00	5.200,00	0,00	0,00	5.200,00
2019	1	3919003	MULTAS RU	775,00	0,00	0,00	775,00	0,00	0,00	775,00
2019	1	3921100	RECARGO DE APREMIO MULTAS	1.560,20	0,00	0,00	1.560,20	0,00	0,00	1.560,20
2019			TOTAL	7.535,20	0,00	0,00	7.535,20	0,00	0,00	7.535,20
2018	1	3919001	MULTAS TUC	3.901,00	0,00	0,00	3.901,00	0,00	0,00	3.901,00
2018	1	3919003	MULTAS RU	800,00	0,00	0,00	800,00	0,00	0,00	800,00
2018	1	3921100	RECARGO DE APREMIO MULTAS	93,50	0,00	0,00	93,50	0,00	0,00	93,50
2018			TOTAL	4.794,50	0,00	0,00	4.794,50	0,00	0,00	4.794,50
2017	1	3919001	MULTAS TUC	10.402,22	0,00	0,00	10.402,22	0,00	0,00	10.402,22
2017	1	3919003	MULTAS RU	1.300,00	0,00	0,00	1.300,00	0,00	0,00	1.300,00
2017	1	3921100	RECARGO DE APREMIO MULTAS	3.469,30	0,00	0,00	3.469,30	91,63	0,00	3.377,67
2017			TOTAL	15.171,52	0,00	0,00	15.171,52	91,63	0,00	15.079,89
2016	1	3919001	MULTAS TUC	17.119,41	0,00	0,00	17.119,41	458,37	0,00	16.661,04
2016	1	3919002	MULTAS CIA	500,00	0,00	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00
2016	1	3921100	RECARGO DE APREMIO MULTAS	2.313,54	0,00	0,00	2.313,54	14,58	0,00	2.298,96
2016			TOTAL	19.932,95	0,00	0,00	19.932,95	472,95	0,00	19.460,00
2015	1	3919001	MULTAS TUC	4.317,00	0,00	0,00	4.317,00	72,84	0,00	4.244,16
2015	1	3919002	MULTAS CIA	4.504,00	0,00	0,00	4.504,00	0,00	0,00	4.504,00
2015			TOTAL	8.821,00	0,00	0,00	8.821,00	72,84	0,00	8.748,16
2013	1	3919001	MULTAS TUC	3.646,64	0,00	0,00	3.646,64	0,00	0,00	3.646,64
2013			TOTAL	3.646,64	0,00	0,00	3.646,64	0,00	0,00	3.646,64
2011	1	3919001	MULTAS TUC	3.627,56	0,00	0,00	3.627,56	0,00	0,00	3.627,56
2011			TOTAL	3.627,56	0,00	0,00	3.627,56	0,00	0,00	3.627,56
2009	1	4508001	APORTACIONES GOBIERNO NAVARRA TRANSPORT	0,24	0,00	0,00	0,24	0,00	0,00	0,24
2009			TOTAL	0,24	0,00	0,00	0,24	0,00	0,00	0,24
			TOTAL GENERAL	589.946,95		-1.301,00	588.645,95	520.051,76		68.594,19

Estado Demostrativo de Presupuestos Cerrados
Detallado de Partidas de Gastos

Definitivo

Ejercicio 2021

AÑO	ORGANICO	FUNCIONAL	ECONOMICO	DESCRIPCION	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31/12
2020	1	1711	4490001	TRANSFERENCIAS A SCPSA PARQUE FLUVIAL	66.217,17	0,00	66.217,17	0,00
2020	1	4411	2230001	SERVICIO DE TRANSPORTE A DEMANDA C. PEN.	1.861,37	0,00	1.861,37	0,00
2020	1	4411	2230002	SERVICIO DE TRANSPORTE A DEMANDA AEROPUE	1.668,60	0,00	1.668,60	0,00
2020	1	4411	2270605	ESTUDIOS DE MOVILIDAD	18.089,50	0,00	18.089,50	0,00
2020	1	4411	2270802	SERVICIO RECARGA TARJETAS TUC	38.469,12	0,00	38.469,12	0,00
2020	1	4411	2273002	SERVICIOS DE PLANIFICACION Y CONTROL TRA	172.517,44	0,00	172.517,44	0,00
2020	1	4411	2273003	SERVICIOS GESTIÓN MEDIO PAGO TUC	80.126,40	0,00	80.126,40	0,00
2020	1	4412	2273004	SERVICIOS CONTROL Y ADMINISTRACIÓN TAXI	63.806,24	0,00	63.806,24	0,00
2020	1	9120	1600001	SEGURIDAD SOCIAL ALTOS CARGOS	1.326,85	0,00	1.326,85	0,00
2020	1	9200	1600003	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL FUNCIONARIO	5.685,24	0,00	5.685,24	0,00
2020	1	9310	1600003	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL FUNCIONARIO	1.046,02	0,00	1.046,02	0,00
2020	1	9120	2300000	DIETAS ASAMBLEÍSTAS Y CONSEJEROS	29.606,56	0,00	29.606,56	0,00
2020	1	9200	2269999	OTROS GASTOS	11,65	0,00	11,65	0,00
2020				TOTAL	480.432,16	0,00	480.432,16	0,00
2018	1	9200	2269902	INDEMNIZACIONES POR RESP. PATRIMONIAL	1.000,00	-1.000,00	0,00	0,00
2018				TOTAL	1.000,00	-1.000,00	0,00	0,00
2017	1	9120	1000101	DIETAS ASAMBLEÍSTAS Y CONSEJEROS	389,56	0,00	0,00	389,56
2017				TOTAL	389,56	0,00	0,00	389,56
2015	1	9120	1000101	DIETAS ASAMBLEÍSTAS Y CONSEJEROS	194,78	0,00	0,00	194,78
2015				TOTAL	194,78	0,00	0,00	194,78
2014	1	9120	1000101	DIETAS ASAMBLEÍSTAS Y CONSEJEROS	584,34	0,00	0,00	584,34
2014				TOTAL	584,34	0,00	0,00	584,34
2003	1	9120	1000101	DIETAS ASAMBLEÍSTAS Y CONSEJEROS	973,62	0,00	0,00	973,62
2003				TOTAL	973,62	0,00	0,00	973,62
2002	1	9120	1000101	DIETAS ASAMBLEÍSTAS Y CONSEJEROS	865,45	0,00	0,00	865,45
2002				TOTAL	865,45	0,00	0,00	865,45
				TOTAL GENERAL	484.439,91	-1.000,00	480.432,16	3.007,75

Bloque I

Expediente de liquidación del Presupuesto 2021 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

f) Estado de acreedores y deudores
no presupuestarios.

Expediente de Liquidación del Presupuesto 2021

Documento f): Estado demostrativo de acreedores y deudores no presupuestarios

Estado de situación y movimientos de las operaciones no presupuestarias de Tesorería
Acreedores

Ejercicio 2021

CTA	P.G.C.P.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO PDTE. PAGO	RECTIFICACIÓN	COBROS EFECTUADOS	TOTAL DATA	CARGO (PAGOS)	SALDO PTE. PAGO EN 31/12/2020
4750	20001	IRPF RETENCION TRABAJO		16.382,68	0,00	137.527,07	153.909,75	137.555,12	16.354,63
477	20004	SEGURIDAD SOCIAL - CUOTA TRABAJADOR		1.555,80	0,00	18.343,29	19.899,09	18.504,68	1.394,41
4790000	20005	HP ACREEDORA POR IVA		0,00	0,00	16.926,19	16.926,19	16.926,19	0,00
518	20007	ACREEDORES POR IVA		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
520	20011	FIANZAS RECIBIDAS		7.708,04	0,00	1.104,00	8.812,04	0,00	8.812,04
5108001	20016	REMANENTE TARJETAS CON CONTACTO		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5108002	20017	RECARGAS TARJETAS TUC		1.947.163,54	0,00	10.978.889,40	12.926.052,94	9.620.316,56	3.305.736,38
5108003	20018	DONACIÓN TARJETAS TRANSPORTE SOLIDARIO		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
463	20027	NILSA ACREEDORA		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
555	20030	DIFERENCIAS POSITIVAS DE ARQUEO		3,78	0,00	0,00	3,78	0,00	3,78
5141200	20040	COBROS POR CUENTA DE TERCEROS		50,00	0,00	1.499.834,08	1.499.884,08	1.402.855,39	97.028,69
5141200	20060	SUBVENCIONES RECIBIDAS POR CTA DE SCPSA		0,00	0,00	126.801,21	126.801,21	126.801,21	0,00
5141100	51411	SCPSA C/C		99,00	0,00	578,66	677,66	455,66	222,00
5549	55490	INGRESOS PENDIENTES DE APLICACIÓN		42.680,56	0,00	40.659,31	83.339,87	72.114,05	11.225,82
473	80001	HP IVA SOPORTADO		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
478	90001	IVA REPERCUTIDO		497,06	0,00	16.544,87	17.041,93	16.544,87	497,06
TOTAL ACREEDORES				2.016.140,46		12.837.208,08	14.853.348,54	11.412.073,73	3.441.274,81

Expediente de Liquidación del Presupuesto 2021

Documento f): Estado demostrativo de acreedores y deudores no presupuestarios

Estado de situación y movimientos de las operaciones no presupuestarias de Tesorería
Deudores

Ejercicio 2021

P.G.C.P.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO PDTE. COBRO	RECTIFICA CIÓN	PAGOS EFECTUADOS	TOTAL CARGO	DATA (COBROS)	SALDO PTE. COBRO EN 31/12/2020
472	10003	SEGURIDAD SOCIAL DEUDORA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4740000	10004	HF DEUDORA POR IVA	0,00	0,00	381,32	381,32	381,32	0,00
568	10005	DEUDORES POR IVA	4.639,43	0,00	16.544,87	21.184,30	21.184,30	0,00
561	10007	ANTICIPOS Y PRESTAMOS CONCEDIDOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4600	10009	DEUDORES NILSA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5310000	10012	VALORES DE RENTA FIJA.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
569	20050	PAGOS POR CUENTA DE TERCEROS	147,01	0,00	226.690,71	226.837,72	226.690,71	147,01
5130000	51300	COMITÉ FONDO PREVISIÓN SOCIAL	38,95	0,00	0,00	38,95	0,00	38,95
550	55001	ENTREGAS A CUENTA EJECUCIÓN OPERACIONE	22.308,53	0,00	0,00	22.308,53	0,00	22.308,53
569	56411	SCPSA CTA. COMPENSACIÓN DEUDORA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
588	60001	MOVIMIENTOS INTERNOS DE TESORERÍA	0,00	0,00	2.652.847,79	2.652.847,79	2.652.847,79	0,00
TOTAL DEUDORES			27.133,92		2.896.464,69	2.923.598,61	2.901.104,12	22.494,49

Bloque I

Expediente de liquidación del Presupuesto 2021 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

- g) Estado de evolución y situación de recursos administrados por cuenta de otros Entes.
-

Estado de evolución y situación de recursos administrados por cuenta de otros Entes Públicos
Desarrollo del proceso de gestión

Ejercicio 2021

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL DCHOS.PTE COBRO	DCHOS. CONTRAI.D.	DCHOS. ANULADOS	DCHOS. RECONOC. NETOS	RECAUDACIÓN			BAJAS INSOLVEN. Y OTRAS	DCHOS. PDTES. COBRO
						BRUTA	DEVOLUC.	NETA		
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Durante el ejercicio 2021 no se han registrado saldos ni operaciones de administración de recursos por cuenta de otros Entes Públicos

Estado de evolución y situación de recursos administrados por cuenta de otros Entes Públicos
Cuenta de las obligaciones derivadas de la gestión **Ejercicio 2021**

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE PAGO				PAGOS REALIZADOS	SALDO PDTE. PAGO EN 31/12
		SALDO INICIAL	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	REINTEGROS	TOTAL		
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Durante el ejercicio 2020 no se han registrado saldos ni operaciones de administración de recursos por cuenta de otros Entes Públicos

Bloque I

Expediente de liquidación del Presupuesto 2021 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

h) Estado del Remanente de Tesorería.

Estado de Remanente de Tesorería

Ejercicio 2021

CONCEPTO	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO DE CIERRE	% VARIACION
+ DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	492.287,04	1.366.696,58	177,62%
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio Corriente	526.417,34	1.374.928,17	
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio Cerrados	63.529,61	68.594,19	
+ Ingresos Extrapresupuestarios	4.786,44	147,01	
+ Reintegros de Pagos	0,00	0,00	
- Derechos de difícil recaudación	59.762,01	65.743,19	
- Ingresos Pendientes de Aplicación	42.684,34	11.229,60	
- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	2.435.548,55	4.292.909,05	76,26%
+ Ppto. Gastos: Ejercicio Corriente	480.432,16	882.203,57	
+ Ppto. Gastos: Ejercicio Cerrados	4.007,75	3.007,75	
+ Devoluciones de Ingresos	0,00	0,00	
- Gastos Pendientes de Aplicación	22.308,53	22.308,53	
+ Gastos Extrapresupuestarios	1.973.417,17	3.430.006,26	
+ FONDOS LIQUIDOS DE TESORERIA	2.866.261,56	4.153.102,94	44,90%
+ DESVIACIONES FINANCIACION ACUMULADAS NEGATIVAS	0,00	0,00	0,00
REMANENTE DE TESORERIA TOTAL	923.000,05	1.226.890,47	32,92%
Remanente de Tesorería por Gastos con financiación afectada	63.272,33	272.101,36	330,05%
Remanente de Tesorería por Recursos afectados	0,00	0,00	0,00
Remanente de Tesorería para Gastos Generales	859.727,72	954.789,11	11,06%

Bloque I

Expediente de liquidación del Presupuesto 2021 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

i) Informe de Intervención.

MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA
LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS 2021

INFORME DE INTERVENCIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la Regla 408 de la Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra, aprobada por el D.F. 272/1998, de 21 de septiembre, el Interventor de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona realiza el siguiente

INFORME DE INTERVENCIÓN

sobre la liquidación de Presupuestos del ejercicio 2021

1.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS APROBADAS DURANTE EL EJERCICIO

Durante el ejercicio 2021 se ha tramitado un único expediente para la realización de modificaciones presupuestarias.

Esta modificación tiene su origen en la necesidad de complementar, ante el incremento de la inflación y el encarecimiento de los precios de los combustibles debido a la recuperación económica tras las restricciones de la pandemia, los pagos a cuenta a la operadora del servicio de Transporte Urbano Comarcal, con sujeción a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones por el que se adjudicó la concesión. Para ello se requirió un incremento de 225.000,- euros en el crédito en la partida 4411/4720001 "Transporte colectivo urbano de viajeros /Transferencias transporte público", a financiar mediante transferencia de crédito desde las partidas 4411/2260202 "Transporte colectivo urbano de viajeros / Programa de Comunicación Transporte Comarcal", 70.000,- euros, 4411/2270602 "Transporte colectivo urbano de viajeros / Acciones mejora velocidad comercial", 10.000,- euros, 4411/2270604 "Transporte colectivo urbano de viajeros / Estudio y gestión Transporte", 35.000,- euros, 4411/2270605 "Transporte colectivo urbano de viajeros / Estudios de movilidad", 30.000,- euros, 4411/2270609 "Transporte colectivo urbano de viajeros / Estudios nuevas cocheras", 40.000,- euros, 4411/7500001 "Transporte colectivo urbano de viajeros / A C.F.N para Ac. mejora veloc. Comercial", 20.000,- euros, y 4411/7622001 "Transporte colectivo urbano de viajeros / A Aytos. para Ac. mejora veloc. Comercial", 20.000,- euros, todas ellas pertenecientes al mismo Grupo de Función. La modificación fue aprobada por la Presidencia de esta Mancomunidad mediante Resolución 499/2021, de 5 de noviembre.

2.- GRADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

El grado de ejecución del Presupuesto de Gastos ha alcanzado al 96,67% de los créditos definitivos del mismo, que asciende algo más de un punto, hasta el 97,96% si se consideran únicamente los capítulos de gasto corriente.

3.- GRADO DE REALIZACION DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS

Las obligaciones reconocidas han sido efectivamente realizadas durante el mismo año en un 96,38% de su importe total, quedando pendientes de realización al 31 de diciembre de 2021 obligaciones reconocidas por importe total 882.203,57 euros. La mayor parte, 804.368,49 euros, de este importe pendiente de pago corresponde a deudas de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona con su sociedad gestora SCPSA por las facturas giradas por ésta última por las labores de planificación y gestión de los servicios de Transporte Urbano Comarcal y Taxi (653.861,90 euros) y por la transferencia de las aportaciones liquidadas a los Ayuntamientos para contribuir a la financiación del Parque Fluvial de la Comarca (150.506,59 euros). El resto de obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2021 corresponden en su totalidad a reconocimientos efectuados en fechas cercanas al cierre y con vencimiento posterior, que están siendo realizadas con normalidad, al igual que las contraídas con SCPSA, en las primeras fechas del ejercicio 2022.

4.- GRADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

El Presupuesto de Ingresos ha registrado un grado de ejecución del 97,91% de las previsiones definitivas del mismo, que asciende hasta el 99,19% que resulta si se consideran únicamente los capítulos de ingreso corriente.

5.- GRADO DE REALIZACION DE LOS DERECHOS RECONOCIDOS

Los derechos reconocidos han sido efectivamente realizados durante el mismo año en un 94,43% de su importe, quedando pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2021 derechos reconocidos por importe de 1.374.928,17 euros. La práctica totalidad de este importe está constituido por aportaciones para la financiación del Transporte Comarcal y del Parque Fluvial de la Comarca, 1.372.586,17 euros, liquidadas a los Ayuntamientos incluidos en los ámbitos respectivos. A la fecha de este informe ya se ha registrado el cobro de la mayor parte de ese importe y cabe razonablemente esperar el normal e íntegro cobro de lo que resta de estos créditos en los primeros meses de 2022.

6.- GRADO DE REALIZACION DE LOS SALDOS PENDIENTES DE COBRO Y PENDIENTES DE PAGO PROCEDENTES DE EJERCICIOS CERRADOS

Los saldos pendientes de cobro procedentes de ejercicios cerrados han sido realizados en un 88,15% del saldo inicialmente consignado, mediante el ingreso efectivo de los importes registrados; además se han anulado o cancelado derechos y liquidaciones de ejercicios anteriores por importe de 1.301,- euros (un 0,22% del importe inicialmente consignado). Los saldos pendientes al 31 de diciembre de 2021 los constituían los

derechos pendientes de cobro por importe total de 68.594,19 euros correspondientes a multas y recargos impuestos a terceros en los ejercicios 2011 (3.627,56 euros), 2013 (3.646,64 euros), 2015 (8.748,16 euros), 2016 (19.460,- euros), 2017 (15.079,89 euros), 2018 (4.794,50 euros), 2019 (7.535,20 euros), y 2020 (5.702,- euros), que seguían en su mayor parte pendientes de cobro a la fecha de este informe.

Los saldos pendientes de pago correspondientes a ejercicios cerrados han sido atendidos en un 99,17% del saldo inicialmente consignado, mediante el pago efectivo de los importes registrados; además se han cancelado además obligaciones de ejercicios anteriores por importe de 1.000,- euros (un 0,21% del importe inicialmente consignado). A 31 de diciembre de 2021 las obligaciones pendientes de pago procedentes de ejercicios cerrados suman 3.007,75 euros, y corresponden en su totalidad a dietas devengadas por miembros de los Órganos de esta Mancomunidad cuyo pago no ha sido posible por diversas causas.

7.- OBLIGACIONES FINANCIADAS CON REMANENTE DE TESORERÍA

Durante el ejercicio 2021 no se han financiado gastos con cargo al Remanente de Tesorería.

8.- DESVIACIONES DE FINANCIACION EN GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA

Al igual que en el ejercicio precedente, se han registrado como desviaciones de gastos con financiación afectada los efectos de la regularización anual de las aportaciones públicas para la financiación del Transporte Urbano Comarcal prevista en el apartado 6.3.5. del “VIII Plan 2021 de Transporte Urbano de la Comarca de Pamplona”, en estricta continuidad con el precedente VII Plan, vigente en el periodo 2020, continuación a su vez de los planes anteriores. La obligación de regularizar en el ejercicio siguiente, mediante deducción o incremento de las aportaciones fijadas para un ejercicio determinado, el superávit o déficit efectivamente registrado en las partidas afectas a los servicios de Transporte (T.U.C. y Taxi) hace de los ingresos por estas aportaciones una financiación real y directamente afectada al déficit neto del servicio, en donde las desviaciones de financiación se corresponden tanto con la regularización practicada en el ejercicio con respecto a la liquidación del anterior como con la que se practicará en el ejercicio siguiente a resultas de la liquidación del actual. Por ello, en el ejercicio 2021 se ha registrado una desviación de financiación negativa por importe de 63.272,33 euros, que se corresponde exactamente con la cantidad total deducida de las aportaciones de 2021 a consecuencia de la regularización del superávit del ejercicio 2020, y una desviación de financiación positiva de 272.101,36 euros, que es el importe que totalizarán las deducciones a practicar en las aportaciones fijadas para 2022 por la regularización de las aportaciones del ejercicio 2021, consecuencia inmediata de la liquidación de este presupuesto.

9.- ESTIMACION DE SALDOS DE DUDOSO COBRO

La estimación de saldos de dudoso cobro se ha realizado aplicando lo dispuesto en el art. 97.3 del D.F. 270/98 respecto a los criterios a seguir en la estimación de cobros de difícil o imposible recaudación, habiendo considerado como tales el 50% de los cobros

pendientes de ingresos liquidados en el ejercicio precedente, 2020 en este caso, y el 100% de los liquidados en ejercicios anteriores, lo que totaliza el importe de 65.743,19 euros, con su correspondiente exclusión del Remanente de Tesorería. La totalidad de estos saldos tienen su origen en sanciones impuestas y pendientes de cobro.

Los criterios seguidos en esta estimación son los mismos que los aplicados en la liquidación del ejercicio anterior, obteniéndose una cifra que supera la reflejada en la liquidación de 2020, que fue de 59.762,01 euros. Su origen se circunscribe, como ya se ha señalado, a un concepto tan específico como es el de las sanciones y su importe se mantiene, no obstante su incremento, en niveles poco significativos en relación con el conjunto de las magnitudes presupuestarias.

10.- RESULTADO PRESUPUESTARIO

El resultado presupuestario ajustado del ejercicio 2021 ha presentado un saldo final positivo de 101.343,57 euros, resultante de practicar sobre el saldo bruto entre Derechos y Obligaciones, superávit de 310.172,60 euros, los ajustes correspondientes a las desviaciones, tanto positivas como negativas, de financiación.

Estas desviaciones se corresponden con las evaluadas y descritas en el apartado 8 de este informe que, tal y como se expone en ese apartado, se han aplicado de manera consistente con las reflejadas en la liquidación del ejercicio 2020.

El resultado ajustado, un moderado superávit, es prácticamente en su totalidad consecuencia del cambio introducido en el ejercicio 2019 en la determinación del importe de la transferencia de su sociedad gestora SCPSA para el sostenimiento de la estructura administrativa de la Mancomunidad. Hasta el ejercicio 2018, el último pago anual de esta transferencia se regularizaba hasta ajustar el importe total del ejercicio a los gastos efectivamente incurridos en la ejecución de estas actividades administrativas, por lo que no generaban ningún tipo de superávit o déficit. A partir de 2019, las Bases de Ejecución del Presupuesto establecen el carácter fijo y definitivo de la cifra fijada en los presupuestos, por lo que las desviaciones experimentadas en la ejecución efectiva de los gastos de estas actividades se trasladan de manera directa al resultado presupuestario del ejercicio.

Los mecanismos de financiación del resto de actividades con reflejo en el Presupuesto de la Mancomunidad, la gestión del Transporte Urbano Comarcal y del Servicio de Taxi y, en menor medida, la recaudación y traspaso de las aportaciones para la financiación del Parque Fluvial de la Comarca, están diseñados y establecidos de tal manera que compensan exactamente su saldo neto.

En cuanto al destino del superávit presupuestario, es de destacar que lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera se ve afectado en este ejercicio por la suspensión de las reglas fiscales, tal y como se desarrolla en los apartados 14 y 15 de este informe.

11.- REMANENTE DE TESORERIA

El Remanente de Tesorería Total al 31.12.21 registra un saldo total 1.226.890,47 euros, lo que supone un incremento de 303.890,42 euros con respecto al registrado en la liquidación del ejercicio 2020. Este aumento se debe al resultado presupuestario bruto

del ejercicio, 310.172,60 euros (nota 10), cantidad a la que se ha de deducir el incremento de 5.981,18 euros en la estimación de saldos de dudoso cobro (nota 9) y los 301,- euros del saldo neto de la anulación de derechos (1.301,- euros) y de obligaciones (1.000,- euros) de ejercicios cerrados.

De ese Remanente de Tesorería Total, 272.101,36 euros corresponden al Remanente de Tesorería por Gastos con financiación afectada, con la consiguiente restricción en su disponibilidad, mientras que el resto, 954.789,11 euros quedan incluidos dentro del Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

El saldo líquido de Tesorería al 31.12.21 era de 4.153.102,94 euros de los que 732,91 euros constituían el efectivo en Caja y estando el resto depositado en cuentas corrientes sin restricción alguna a su disponibilidad. Una de estas cuentas, con un saldo a 31 de diciembre de 2021 de 1.379.599,68 euros, si bien no tiene tampoco ninguna restricción formal a su disponibilidad y es de hecho utilizada para atender necesidades puntuales de Tesorería, recoge las recargas realizadas por los usuarios del transporte en las tarjetas de pago, que son abonadas a la operadora a medida que van produciéndose las cancelaciones por viajes.

A 31 de diciembre de 2021 no existen saldos invertidos en activos financieros a plazo.

12.- ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES

La Asamblea de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, en sesión de 21 de octubre 2021, acordó proceder a la enajenación de 9 acciones de las 361 que la Mancomunidad posee sobre el capital de la sociedad pública "Asociación Navarra de Administración Local, Sociedad Anónima" (ANIMSA), a otras tantas entidades locales a solicitud de la propia ANIMSA con la finalidad de que fueran adquiridas por esas nueve entidades locales concretas que pasarían así a formar parte del accionariado de ANIMSA y, consecuentemente, acceder a sus servicios.

No obstante, la transmisión de estas 9 acciones, al precio de 60,- euros por acción, que se corresponde con su valor nominal y de registro, no se ha perfeccionado hasta el actual ejercicio de 2022, por lo que los efectos económicos de esta operación no aparecen reflejados en la liquidación del presupuesto de 2021 ni tienen efecto alguno en las cuentas de ese ejercicio 2021, no habiéndose producido tampoco ningún otro tipo de enajenación de acciones o participaciones de las que es titular la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

13.- EQUILIBRIO EN LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO

El presupuesto en su conjunto presenta una ejecución equilibrada entendiéndose como tal la ausencia de déficit en su resultado ajustado, dándose además en este ejercicio un superávit de 101.343,57 euros.

Por lo que respecta al equilibrio económico de la liquidación del presupuesto, las cifras que resultan de su estructura económica y que se muestran a continuación, reflejan una situación equilibrada con valores positivos en las cifras de ahorro (bruto y neto):

- Importes de los conceptos económicos presupuestarios:

Expediente de Liquidación del Presupuesto 2021

Gastos corrientes (capítulos 1º al 4º).....	24.091.032,91 euros
Gastos de capital (capítulos 6º al 9º).....	268.645,03 euros
Gastos ordinarios (corrientes más capítulo 9º).....	24.344.833,08 euros
Ingresos corrientes (o recursos ordinarios: 1º a 5º).....	24.669.850,54 euros
Ingresos de capital (capítulos 6º al 9º).....	0,00 euros

➤ **Equilibrio económico:**

Ahorro Bruto (Ingresos corrientes menos gastos corrientes, excluido capítulo 3º)	581.125,04 euros
Ahorro Neto (Ahorro Bruto - Carga Financiera Ordinaria).....	325.017,46 euros

Sin embargo, es preciso advertir que estas cifras se obtienen de los estados de liquidación del ejercicio, antes de la aplicación de los ajustes al resultado referidos en el punto 10 de este informe. De tomarse en consideración el importe neto de estos ajustes, -208.829,03 euros, que tienen su origen en una adecuada periodificación de los ingresos corrientes, las cifras de ahorro tanto bruto como neto se verían minoradas en esa cantidad, manteniendo no obstante el signo positivo en sus saldos y el consiguiente equilibrio en la ejecución del presupuesto.

14- REGLA DE GASTO

El art. 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece, en su apartado primero:

“La variación del gasto computable de la Administración Central, de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales, no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española.”

No obstante, el Congreso de los Diputados, previo acuerdo del Consejo de Ministros del 6 de octubre, apreció el 20 de octubre de 2020 que se da una situación de emergencia extraordinaria que motiva la suspensión de las reglas fiscales, requisito que establece el artículo 11.3 de la LOEPSF. En relación con este acto, el Departamento de Cohesión Territorial del Gobierno de Navarra elaboró y remitió en noviembre de 2020 la “GUÍA PRÁCTICA RELATIVA A LA SUSPENSIÓN DE LAS REGLAS FISCALES DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA EN LAS ENTIDADES LOCALES DE NAVARRA”, que, entre otras consideraciones, precisa que:

“Las reglas fiscales quedan suspendidas para los ejercicios 2020 y 2021. En 2020 no se aplicarán aquellas medidas en relación con incumplimientos en 2019 de reglas fiscales constatados con las liquidaciones de presupuestos, o con los estados contables del cierre del ejercicio. En 2021 y 2022, tampoco se aplicarán en relación con los resultados de las liquidaciones de 2020 y 2021, respectivamente.”

Para añadir más adelante en relación a la comprobación del cumplimiento de la regla de gasto:

“En cuanto a la regla de gasto, no se puede evaluar ya que no existen tasas de referencia”.

Es de señalar, completando esta información, que el 13 de septiembre de 2021 el Congreso de los Diputados aprobó nuevamente la suspensión de las reglas fiscales para 2022, ante la persistencia de la pandemia.

En consecuencia, no cabe informar sobre el cumplimiento de la regla de gasto en ésta, la liquidación del ejercicio 2021.

15.- ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

El art. 11 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece:

Artículo 11. Instrumentación del principio de estabilidad presupuestaria

1. La elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Administraciones Públicas y demás entidades que forman parte del sector público se someterá al principio de estabilidad presupuestaria.

(...)

4. Las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

(...)

6. Para el cálculo del déficit estructural se aplicará la metodología utilizada por la Comisión Europea en el marco de la normativa de estabilidad presupuestaria.

En cuanto a las consecuencias de su incumplimiento, este principio se ve también afectado por la suspensión de las reglas fiscales a la que se hace referencia en el apartado anterior. Sin embargo, respecto de la necesidad de informar sobre el mismo, El apartado 6 de la “GUÍA PRÁCTICA RELATIVA A LA SUSPENSIÓN DE LAS REGLAS FISCALES DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA EN LAS ENTIDADES LOCALES DE NAVARRA”, establece:

Se debe evaluar la capacidad/necesidad de financiación, en términos de contabilidad nacional, en el momento de la aprobación del presupuesto, en la ejecución y en la liquidación.

En el caso de que del análisis se desprendiera “necesidad de financiación”, en términos de contabilidad nacional, se indicará esta circunstancia en el informe de intervención, no teniendo ningún efecto en la tramitación del correspondiente expediente.

(...)

De acuerdo con ello, al igual que en ejercicios precedentes y siguiendo la referencia de la “Guía nº3: Aplicación de la Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera en las Entidades Locales de Navarra” en su primera edición, de julio de 2015, basada a su vez en el manual de cálculo del déficit en contabilidad nacional adaptado a las

Expediente de Liquidación del Presupuesto 2021

corporaciones locales publicado por la Intervención General del Estado, se calcula a continuación la “capacidad o necesidad de financiación”, determinante del equilibrio presupuestario en términos del Sistema Europeo de Cuentas (SEC) para la liquidación del presupuesto específico de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona de 2021, en tanto que el análisis de la estabilidad presupuestaria consolidada se realizará cuando, una vez se disponga de los datos de la sociedad participada, se informe de la Cuenta General.

Tomando las cifras de la liquidación de los presupuestos de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona del ejercicio 2021 y aplicando los criterios recogidos en la Guía, resulta:

Capítulos 1 a 7 de ingresos	24.669.850,54
Capítulos 1 a 7 de gastos	24.105.877,77
Saldo presupuestario no financiero	563.972,77
Ajustes:	
+/- Diferencia entre derechos reconocidos de los capítulos 1 a 3 de ingresos y cobros de presupuestos corrientes y cerrados de dichos capítulos	-1.704,58
+/- Gasto de intereses devengados no vencidos	92,13
- Acreedores pendientes de aplicar al presupuesto (Saldo de la cuenta 409 ó de importe extracontable)	0,00
- Aportaciones de capital de las Sociedades Públicas que se destinen a financiar pérdidas y/o bienes de inversión	0,00
- Ejecuciones de avales concedidos por la entidad	0,00
+ Reintegro de avales ejecutados	0,00
+/- Transferencias recibidas de administraciones públicas	-208.829,03
+/- Ingresos obtenidos del presupuesto de la Unión Europea	0,00
- Pagos a socios privados realizados en el marco de contratos de Suministros Energéticos o similares	0,00
- Asunción y cancelación de deudas de empresas públicas	0,00
Capacidad o necesidad de financiación	353.531,29
Por otra parte:	
Capítulos 8 a 9 de gastos	253.800,17
Capítulos 8 a 9 de ingresos	0,00
Saldo presupuestario financiero	253.800,17

Resulta así, en conclusión, que el saldo no financiero de la liquidación de los presupuestos de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona del ejercicio 2021 es positivo y lo es además por importe superior al necesario para saldar las operaciones financieras, quedando evidenciado el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria en los términos recogidos en la normativa de referencia.

En cuanto al destino del superávit, y hasta el momento de la referida suspensión de las reglas fiscales, éste venía regulado por el artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que establece lo siguiente:

«Artículo 32. Destino del superávit presupuestario.

1. En el supuesto de que la liquidación presupuestaria se sitúe en superávit, este se destinará, en el caso del Estado, Comunidades Autónomas, y Corporaciones Locales, a reducir el nivel de endeudamiento neto siempre con el límite del volumen de endeudamiento si éste fuera inferior al importe del superávit a destinar a la reducción de deuda.

(...)

3. A efectos de lo previsto en este artículo se entiende por superávit la capacidad de financiación según el sistema europeo de cuentas y por endeudamiento la deuda pública a efectos del procedimiento de déficit excesivo tal y como se define en la normativa europea.»

Sobre el efecto de la suspensión sobre este artículo, El apartado 11 de la “GUÍA PRÁCTICA RELATIVA A LA SUSPENSIÓN DE LAS REGLAS FISCALES DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA EN LAS ENTIDADES LOCALES DE NAVARRA”, dice (lo destacado en negrita figura de esa forma en la Guía):

11. Destino del superávit (art. 32 LOEPSF)

La regla general del destino del superávit puede no aplicarse, a partir del momento en el que se han suspendido las reglas fiscales. No obstante, continúa siendo posible destinar el superávit a reducir deuda pública.

No se exigirá el cumplimiento del art. 32 LOEPSF en relación con el superávit de 2019, de 2020 y de 2021, y su destino en 2020, 2021 y 2022, respectivamente.

No obstante, el superávit se debería aplicar a cancelar la cuenta “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto” o equivalentes, y a cancelar el resto de obligaciones pendientes de pago con proveedores, contabilizadas y aplicadas a cierre del ejercicio anterior.

-Regla especial del destino del superávit (DA 6ª LOEPSF):

Esta regla especial para la ejecución de inversiones financieramente sostenibles es una alternativa a la regla general del artículo 32. Como están suspendidas las reglas fiscales, no se requiere tampoco la aplicación de dicha DA 6ª.

En consecuencia, y tal como destaca en otro apartado la propia Guía, “la suspensión de las reglas fiscales conllevará asimismo la suspensión de la exigencia de destinar los mayores ingresos y el superávit a la reducción de deuda” y “las entidades locales podrán utilizar sus remanentes de tesorería para la financiación de modificaciones de crédito”.

16.- DEUDA VIVA

La deuda viva de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, que a 1 de enero de 2021 ascendía a 253.800,17 euros que se correspondían íntegramente al principal no vencido del préstamo contraído en 2010 con Caja de Ahorros de Navarra (en la

actualidad Caixabank) para la financiación de la adquisición del inmueble para la futura sede de la Mancomunidad, ha sido completamente cancelada durante el ejercicio 2021 mediante la atención puntual y regular de los vencimientos previstos tras la última amortización parcial anticipada realizada en 2020.

De esta manera, la deuda viva de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona 31 de diciembre de 2021 presenta saldo CERO.

17.- INFORMACIÓN SOBRE PAGO A PROVEEDORES

Plazo medio de pago

Durante 2021 se han efectuado pagos a proveedores, tanto de operaciones del presupuesto corriente como cerrados, por un importe total de 667.131,81 euros (se incluyen aquí únicamente las compras a terceros o inversiones soportadas por factura, quedando excluidos por lo tanto los gastos de nómina, transferencias, carga financiera, encomiendas, convenios, etc... en particular los pagos realizados a la propia sociedad de gestión, SCPSA, por los servicios realizados), de los que un total de 641.090,84 euros (un 96,10%) fueron satisfechos dentro del plazo legal de 30 días, contados a partir de la fecha de entrada en Registro de la correspondiente factura, excediendo de dicho plazo pagos por 26.040,97 (un 3,90%) y resultando un plazo medio ponderado de 15,91 días. En los casos en los que se produjo algún retraso éste fue imputable a dificultades o errores en la tramitación administrativa de las facturas y sin relación con la situación de Tesorería de la entidad. El plazo máximo de pago de una factura fue de 108 días.

Periodo Medio de Pago (Real Decreto 635/2014, de 25 de julio)

El período medio de pago definido en el Real Decreto 635/2014 mide el retraso en el pago de la deuda comercial en términos económicos. Esta medición con criterios estrictamente económicos puede tomar valor negativo, tanto en las operaciones pagadas como en las pendientes de pago, si la Administración paga antes de que hayan transcurrido treinta días naturales desde la presentación de las facturas o certificaciones de obra (periodo legal de pago establecido en la legislación contractual de Navarra) o si al final del periodo para la remisión de la información aún no han transcurrido, en las operaciones pendientes de pago, esos treinta días. Este Real Decreto fue desarrollado, en septiembre de 2014, por una "Guía para la cumplimentación de la aplicación y el cálculo del periodo medio de pago de las EELL, Real Decreto 635/2014, de 25 de julio".

Siguiendo los criterios de cálculo expuestos en la citada Guía, y considerando los pagos realizados en el ejercicio 2021, con las excepciones señaladas en el Real Decreto coincidentes con las indicadas en el párrafo anterior, los indicadores que resultan para el conjunto del ejercicio anual 2021 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona son los siguientes:

Ratio de las operaciones pagadas (ROP)	-14,09
Ratio de las operaciones pendientes de pago (ROPP)	-28,93
Importe total de pagos realizados	667.131,81
Importe total de pagos pendientes	1.751,67
Periodo medio de pago de la entidad (PMPE)	-14,12

18.- AFECIONES Y ACTUACIONES EN RELACIÓN CON LA PANDEMIA POR COVID-19

La situación de emergencia sanitaria iniciada en marzo de 2020, y a la que se dedicó un apartado específico en el informe de esta Intervención referido a la liquidación de ese ejercicio, se ha venido prolongando, en mayor o menor medida, a lo largo de todo el año 2021 y sin que a estas fechas de 2022 pueda considerarse superada.

Como ya se ponía de manifiesto en el Informe referido a la liquidación del ejercicio 2000, el brusco descenso de los ingresos tarifarios sufrido en ese año, ha provocado que el ejercicio 2021 haya debido soportar un gasto por la liquidación de los servicios de 2020 de 2.616.854,94, cantidad muy superior a la de ejercicios precedentes; además ha soportado también un mayor importe de los pagos a cuenta del propio ejercicio, toda vez que en el conjunto del año no se ha llegado a recuperar siquiera una tercera parte de ese descenso de ingresos con respecto al año 2019. No obstante, ambas circunstancias estaban presentes ya en las previsiones bajo las que se elaboraron los presupuestos de la Mancomunidad y el Plan de Transporte para el ejercicio 2021, por lo que se ha dispuesto de cobertura presupuestaria suficiente para su atención.

Entre los hechos y actos con mayor o menor reflejo en la liquidación del ejercicio 2021 y que guardan relación con la excepcionalidad de la pandemia, cabe destacar los siguientes:

- En sesión de 22 de febrero de 2021, la Asamblea General de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona aprobó diversas modificaciones de la ordenanza reguladora de las tasas sobre taxis en el Área territorial de Prestación Conjunta del servicio de taxi en la Comarca de Pamplona entre las que se encontraba la inclusión de una Disposición Transitoria por la que, desde su entrada en vigor y hasta el 31 de diciembre de 2021, se suspendían seis de los ocho hechos imponibles regulados en la ordenanza. Esto ha supuesto una disminución de los ingresos por estos conceptos y una menor realización de las previsiones presupuestarias; no obstante, su escasa materialidad ha hecho que esta circunstancia no haya afectado al equilibrio presupuestario, que se ha visto sobradamente restablecido por una menor realización en el conjunto de las partidas de gastos.
- Mediante resolución nº 226/2021, de 7 de junio, del Presidente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, se modificó el “Plan estratégico de subvenciones de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona en materia de taxi en el área territorial de prestación conjunta de la Comarca de Pamplona 2020-2022” al objeto de introducir una nueva línea estratégica para el “mantenimiento del funcionamiento de las emisoras de radio y otros sistemas de comunicación para la concertación del servicio de taxi autorizados”. Esta nueva línea estratégica, justificada por la amenaza a la continuidad del servicio que ha supuesto un hecho coyuntural como lo es su actual bajo nivel de utilización a causa de la pandemia del SARS-CoV-2, especialmente durante el periodo nocturno, dio lugar a la convocatoria y concesión de subvenciones por importe de 100.000,- euros con cargo a los presupuestos de 2021.
- Mediante el Real Decreto 407/2021, de 8 de junio, se reguló y estableció la concesión directa de subvenciones a favor de las entidades locales que prestan el servicio de transporte público, “en concepto de ayuda extraordinaria a la prestación del servicio de transporte público de titularidad de las entidades locales, y que han experimentado una reducción de ingresos como consecuencia de la crisis de la COVID-19, durante el año 2020”. La cantidad concedida a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona por este concepto fué de 7.626.049,92 euros, que fueron efectivamente abonados el 16 de julio. No obstante, tanto por su propia finalidad como por la aplicación de lo estipulado en el

VIII Plan 2021 de Transporte Urbano de la Comarca de Pamplona esta subvención debía tener como efecto último la minoración de las aportaciones para la financiación del servicio inicialmente fijadas en el VIII Plan 2021, por lo que fue aplicada a la compensación de las aportaciones correspondientes al 3^{er} y 4^o trimestres (parcial en este segundo caso) a realizar por la Administración de la Comunidad Foral y por los Ayuntamientos incluidos en el ámbito del servicio. Por ello, y aun cuando la liquidación del presupuesto de ingresos de 2021 presenta esta novedosa y no prevista partida y por un importe altamente significativo, su efecto sobre el resultado final de la liquidación es exactamente nulo.

- La Asamblea General de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, en sesión celebrada el 30 de junio de 2021, acordó *“prorrogar el actual contrato de concesión del Transporte Urbano Comarcal con Transports Ciutat Comtal, S.A., 18 meses, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.5 de la Ley Foral 7/2020, de 6 de abril, por la que se aprueban medidas urgentes para responder al impacto generado por la crisis sanitaria del coronavirus”*, resolviendo así la solicitud de restablecimiento del equilibrio económico presentada en 2020 por la empresa concesionaria y la que se hacía referencia en el informe de liquidación del ejercicio 2020. Este acuerdo ha sido no obstante recurrido por Transports Ciutat Comtal ante el Tribunal Administrativo de Navarra, S.A., sin que a la fecha de este informe se conozcan los efectos de este recurso.

Aparte de ello, la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona no ha asumido en esta liquidación del ejercicio 2021 ningún otro gasto especialmente significativo relacionado directa e inmediatamente con el Covid-19 (medidas de protección, modificaciones contractuales distintas de la señalada prórroga, etc...) ni ha alterado sus servicios y actividades.

En último término cabe reiterar la advertencia formulada en el Informe de 2020 respecto del hecho de que a esta fecha siguen sin extinguirse por completo las afecciones y restricciones causadas por esta pandemia, lo que hace todavía imposible evaluar el alcance cierto de sus efectos.

DILIGENCIA FINAL

De conformidad con el artículo 227 de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra, corresponde al Presidente de la Entidad Local, previo informe de la Intervención, la aprobación de la liquidación de los Presupuestos de la Entidad Local y de los Organismos Autónomos.

Se ha procedido a las correspondientes comprobaciones y revisiones de la liquidación del Presupuesto de 2021, por parte de esta Intervención y Tesorería, encontrándose conforme a la legislación vigente en la materia contable.

Pamplona, 25 de febrero de 2022

Manuel Lumbreras Navas
Interventor
(Documento firmado electrónicamente)

Bloque II

Expediente de situación económico-patrimonial y financiera

Contiene la siguiente documentación:

- a) Balance de Situación al 31 de diciembre de 2021.
- b) Balance de Situación al 31 de diciembre de 2021 y 2020.
- c) Cuenta de Pérdidas y Ganancias:
 - Resultados corrientes del ejercicio.
 - Resultados extraordinarios.
 - Resultados de la Cartera de Valores.
 - Modificación de derechos y obligaciones de Presupuestos Cerrados.
 - Resultados del ejercicio.
 - Cuenta de Resultados de las operaciones comerciales.

Bloque II

Expediente de situación económico-patrimonial y financiera

a) Balance de Situación al 31 de
diciembre de 2021.

BALANCE DE SITUACIÓN A FECHA 31/12/2021

Ejercicio 2021

Cuentas		Descripción	Importes	
		ACTIVO		34.765.920,51
		INMOVILIZADO	29.127.304,04	
		INMOVILIZADO MATERIAL	135.484,77	
200		TERRENOS Y BIENES NATURALES	135.484,77	
294		(.) PROVISIÓN POR DEPRECIACIÓN DE TERRENOS	0,00	
202		CONSTRUCCIONES	0,00	
203		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	
204		ELEMENTOS DE TRANSPORTE	0,00	
205		MOBILIARIO	0,00	
206		EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	49.999,90	
207		INSTALACIONES COMPLEJAS ESPECIALIZADAS	0,00	
208		PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO	0,00	
209		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	0,00	
290		(.) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO MATERIAL	-49.999,90	
		INMOVILIZADO INMATERIAL	0,00	
210		GASTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	0,00	
211		PROPIEDAD INDUSTRIAL	0,00	
212		PROPIEDAD INTELLECTUAL	0,00	
213		DERECHOS DE TRASPASO	0,00	
215		APLICACIONES INFORMÁTICAS	338.070,00	
218		ESTUDIOS Y PROYECTOS	0,00	
219		OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	0,00	
292		(.) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO INMATERIAL	-338.070,00	
		INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	0,00	
220		TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	
221		INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	0,00	
228		PATRIMONIO HISTÓRICO	0,00	
		INVERSIONES EN BIENES COMUNALES	0,00	
230		TERRENOS Y BIENES NATURALES DE NATURALEZA COMUNAL	0,00	
231		INFRAESTRUCTURA Y BIENES COMUNALES	0,00	
232		INVERSIONES EN REPOBLACIONES	0,00	
		INMOVILIZADO FINANCIERO	28.991.819,27	
250,26		ACCIONES CON COTIAZACIÓN OFICIAL	0,00	
251,261		ACCIONES SIN COTIAZACIÓN OFICIAL	28.991.819,27	
259,269		(.) DESEMBOLSOS PENDIENTES SOBRE ACCIONES	0,00	
253,263		OBLIGACIONES Y BONOS Y OTRAS INVERSIONES DE RENTA FIJA	0,00	
268		OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS PERMANENTES	0,00	
295		(.) PROVISIÓN POR DEPRECIACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS PERMANENTES	0,00	
254,255,264		PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	0,00	
270,275		FIANZAS Y DEPÓSITOS CONSTITUIDOS	0,00	

BALANCE DE SITUACIÓN A FECHA 31/12/2021

Ejercicio 2021

CUENTAS	DESCRIPCIÓN	IMPORTE		
	ACTIVO			
	GASTOS A CANCELAR			0,00
280	GASTOS AMORTIZABLES	0,00		
	EXISTENCIAS			19.535,63
30	COMERCIALES	19.535,63		
31	PRODUCTOS TERMINADOS	0,00		
32	PRODUCTOS SEMITERMINADOS	0,00		
33	SUBPRODUCTOS Y RESIDUOS	0,00		
34	PRODUCTOS Y TRABAJOS EN CURSO	0,00		
35	MATERIAS PRIMAS Y AUXILIARES	0,00		
36	ELEMENTOS Y CONJUNTOS INCORPORABLES	0,00		
37	MATERIALES PARA CONSUMO Y REPOSICIÓN	0,00		
38	EMBALAJES Y ENVASES	0,00		
39	(.) PROVISIÓN POR DEPRECIACIÓN DE EXISTENCIAS	0,00		
	DEUDORES			1.443.669,37
417	DEUDORES POR REINTEGROS DE GASTOS	0,00		
430,431	DEUDORES POR DERECHOS RECONOCIDOS	1.443.522,36		
455	DEUDORES POR OPERACIONES COMERCIALES	0,00		
460	DEUDORES POR DERECHOS RECONOCIDOS DE RECURSOS DE OTROS E.P.	0,00		
465	E.P. POR DEVOLUCIÓN DE INGRESOS PENDIENTES DE PAGO	0,00		
466	ENTES PÚBLICOS, C/C DE EFECTIVO	0,00		
472,473,474	ENTIDADES PÚBLICAS	0,00		
56	OTROS DEUDORES NO PESUPUESTARIOS	147,01		
	CUENTAS FINANCIERAS			4.175.411,47
53	INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	0,00		
595	(.) PROVISIÓN POR DEPRECIACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	0,00		
54	FIANZAS Y DEPÓSITOS CONSTITUIDOS	0,00		
550,555,558	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	22.308,53		
570	CAJA	732,91		
571,572,573	BANCOS E INSTITUCIONES DE CRÉDITO	4.152.370,03		
	SITUACIONES TRANSITORIAS DE FINANCIACIÓN			0,00
195	OBLIGACIONES Y BONOS PENDIENTES DE SUSCRIPCIÓN	0,00		
196	OBLIGACIONES Y BONOS RECOGIDOS	0,00		
	AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN			0,00
480	GASTOS ANTICIPADOS	0,00		
	RESULTADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN			0,00
130	RESULTADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN (NEGATIVOS)	0,00		
890	RESULTADO DEL EJERCICIO (PERDIDA)	0,00		

BALANCE DE SITUACIÓN A FECHA 31/12/2021

Ejercicio 2021

CUENTAS	DESCRIPCIÓN	IMPORTE		
ACTIVO				
CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO				
			2.472.680,03	
10	PRESUPUESTO DE GASTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES	2.472.680,03		
16	COMPROMISOS DE INGRESOS DE EJERCICIOS SUCESIVOS	0,00		
CUENTAS DE ORDEN				
			4.792.656,75	
052,063,054	AVALES Y GARANTÍAS	4.807.278,29		
60,062	VALORES EN DEPÓSITO	-14.621,54		
70,072	DE CONTROL DE RECIBOS Y VALORES RECAUDADORES	0,00		
80,081	DE CONTROL DE TÍTULOS Y CUPOS DE DEUDA PÚBLICA	0,00		
TOTAL CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO Y DE ORDEN			7.265.336,78	

BALANCE DE SITUACIÓN A FECHA 31/12/2021

Ejercicio 2021

CUENTAS		DESCRIPCIÓN	IMPORTE	
		PASIVO		34.765.920,51
		PATRIMONIO Y RESERVAS	27.105.230,61	
100		PATRIMONIO	41.502.458,72	
107		(.) PATRIMONIO ADSCRITO	-14.397.228,11	
108		(.) PATRIMONIO CEDIDO	0,00	
109		(.) PATRIMONIO ENTREGADO AL USO GENERAL	0,00	
101		PATRIMONIO EN ADQUISICIÓN	0,00	
103		PATRIMONIO EN CESIÓN	0,00	
130		RESULTADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN (POSITIVOS)	0,00	
		SUBVENCIONES DE CAPITAL		0,00
14		SUBVENCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS	0,00	
		PROVISIONES		0,00
293		POR REPARACIONES EXTRAORDINARIAS	0,00	
		DEUDAS A LARGO PLAZO		0,00
15		EMPRÉSTITOS	0,00	
160,17		PRÉSTAMOS RECIBIDOS	0,00	
18		FIANZAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS	0,00	
		DEUDAS A CORTO PLAZO		4.315.217,58
161		PRÉSTAMOS A C/P RECIBIDOS DEL SECTOR PÚBLICO	0,00	
400,401		ACREEDORES POR OBLIGACIONES RECONOCIDAS	885.211,32	
420		ACREEDORES POR DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	0,00	
421		ACREEDORE DEVOLUCIÓN DE INGRESOS POR RECURSOS OTROS E.P.	0,00	
450,454		ACREEDORES POR OPERACIONES COMERCIALES	0,00	
462		E.P., POR DERECHOS A COBRAR	0,00	
463		E.P. POR INGRESOS PENDIENTES DE LIQUIDAR	0,00	
475,477,478,479		ENTIDADES PÚBLICAS	18.246,10	
50		PRÉSTAMOS RECIBIDOS Y OTROS DÉBITOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	0,00	
51		OTROS ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS	3.402.948,12	
52		FIANZAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS	8.812,04	
		PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN		11.229,60
554		INGRESOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	11.225,82	
555		OTRAS PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	3,78	
		AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN		2.427.183,57
481		GASTOS DIFERIDOS	2.427.183,57	
		RESULTADOS		907.059,15
890		RESULTADOS DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	907.059,15	

BALANCE DE SITUACIÓN A FECHA 31/12/2021

Ejercicio 2021

CUENTAS		DESCRIPCIÓN	IMPORTE	
PASIVO				
CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO			2.198.914,50	
14	GASTOS COMPROMETIDOS DE EJERCICIOS POSTERIORES	2.198.914,50		
15	INGRESOS COMPROMETIDOS DE EJERCICIOS SUCESIVOS	0,00		
CUENTAS DE ORDEN			4.792.656,75	
057,058,059	AVALES Y GARANTÍAS	4.792.656,75		
65,067	VALORES EN DEPÓSITO	0,00		
75,076	DE CONTROL DE RECIBOS Y VALORES RECAUDADORES	0,00		
85,086	DE CONTROL DE TÍTULOS Y CUPONES DE DEUDA PÚBLICA	0,00		
TOTAL DE CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO Y DE ORDEN				6.991.571,25

Bloque II

Expediente de situación económico-patrimonial y financiera

b) Balance de Situación al 31 de
diciembre de 2021 y 2020.

BALANCE DE SITUACIÓN A FECHA 31/12/2021

Ejercicio 2021

	DESCRIPCIÓN	IMPORTE A 31.12.2021	IMPORTE A 31.12.2020
A	INMOVILIZADO	29.127.304,04	29.127.304,04
1	INMOVILIZADO MATERIAL	135.484,77	135.484,77
2	INMOVILIZADO INMATERIAL	0,00	0,00
3	INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	0,00	0,00
4	BIENES COMUNALES	0,00	0,00
5	INMOVILIZADO FINANCIERO	28.991.819,27	28.991.819,27
B	GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0,00	0,00
6	GASTOS A CANCELAR	0,00	0,00
C	CIRCULANTE	5.638.616,47	5.358.415,99
7	EXISTENCIAS	19.535,63	23.583,44
8	DEUDORES	1.443.669,37	594.733,39
9	CUENTAS FINANCIERAS	4.175.411,47	2.888.570,09
10	SITUACIONES TRANSITORIAS DE FINANCIACIÓN, AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	0,00	0,00
11	RESULTADO PENDIENTE DE APLICACIÓN (PÉRDIDA DEL EJERCICIO)	0,00	1.851.529,07
	TOTAL ACTIVO	34.765.920,51	34.485.720,03

	DESCRIPCIÓN	IMPORTE A 31.12.2021	IMPORTE A 31.12.2020
A	FONDOS PROPIOS	28.012.289,76	28.956.759,68
1	PATRIMONIO Y RESERVAS	27.105.230,61	28.956.759,68
2	RESULTADO ECONÓMICO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	907.059,15	0,00
3	SUBVENCIONES DE CAPITAL	0,00	0,00
B	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0	0
4	PROVISIONES	0	0
C	ACREEDORES A LARGO PLAZO	0,00	253.800,17
4	EMPRÉSTITOS, PRÉSTAMOS Y FIANZAS, DEPÓSITOS RECIBIDOS	0,00	253.800,17
D	ACREEDORES A CORTO PLAZO	6.753.630,75	5.275.160,18
5	ACREEDORES DE PRESUPUESTOS CERRADOS Y EXTRAPRESUPUESTARIOS	4.315.217,58	2.457.857,08
6	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN Y AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	2.438.413,17	2.817.303,10
	TOTAL PASIVO	34.765.920,51	34.485.720,03

Bloque II

Expediente de situación económico-patrimonial y financiera

c) Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

CUENTA DE RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO A FECHA 31/12/2021

Ejercicio 2021

DEBE				HABER			
	DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2021	IMPORTE 2020		DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2021	IMPORTE 2020
3	EXISTENCIAS INICIALES	23.583,44	29.094,45	3	EXISTENCIAS FINALES	19.535,63	23.583,44
39	PROVISIONES POR DEPRECIACIÓN DE EXISTENCIAS (DOTACIÓN DEL EJ.)	0,00	0,00	39	PROVISIÓN POR DEPRECIACIÓN DE EXISTENCIAS (DOTACIÓN EJ. ANT.)	0,00	0,00
60	COMPRAS	0,00	0,00	70	VENTAS	117.345,50	110.549,05
61	GASTOS DE PERSONAL	618.444,26	536.249,75	71	RENTA DE LA PROPIEDAD Y DE LA EMPRESA	84.984,99	89.074,42
62	GASTOS FINANCIEROS	2.307,41	15.576,01	72	TRIBUTOS LIGADOS A LA PRODUCCIÓN Y LA IMPORTACIÓN	0,00	0,00
63	TRIBUTOS	0,00	0,00	73	IMPUESTOS CORRIENTES SOBRE LA RENTA Y EL PATRIMONIO	0,00	0,00
64	TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS EXTERIORES	2.064.621,33	2.170.006,07	75	SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN	7.626.049,92	0,00
65	PRESTACIONES SOCIALES	0,00	0,00	76	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.841.470,13	18.717.985,20
66	SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN	20.425.680,27	17.688.126,90	77	IMPUESTOS SOBRE EL CAPITAL	0,00	0,00
67	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	632.544,45	568.700,54	78	OTROS INGRESOS	0,00	12.645,27
68	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14.844,86	319.024,73	79	PROVISIONES APLICADAS A SU FINALIDAD	0,00	0,00
69	DOTACIÓN DE EJ. PARA AMORTIZACIÓN Y PROVISIONES	0,00	0,00				
800	RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO (SALDO ACREEDOR)	907.360,15	0,00	800	RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO (SALDO DEUDOR)	0,00	2.372.941,07
	TOTAL	24.689.386,17	21.326.778,45		TOTAL	24.689.386,17	21.326.778,45

CUENTA DE RESULTADOS EXTRAORDINARIOS A FECHA 31/12/2021

Ejercicio 2021

DEBE				HABER			
	DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2021	IMPORTE 2020		DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2021	IMPORTE 2020
152,15 3,195	DIF. ENTRE EL VALOR DE EMISIÓN Y DE REEMBOLSO DE LA DEUDA	0,00	0,00	196	DIF. ENTRE EL VALOR DE ADQUISICIÓN Y DE REEMBOLSO DE LA DEUDA (Bº)	0,00	0,00
196	DIF. ENTRE EL VALOR DE LA ADQUISICIÓN Y DE REEMBOLSO DE LA DEUDA (Pº)	0,00	0,00	180,5	BENEFICIOS POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AFIANZADAS	0,00	305.532,50
20,21	PÉRDIDAS EN LA ENAJENACIÓN DE ELEMENTOS DE INMOVILIZADO	0,00	0,00	20,23	ADQUISICIONES LUCRATIVAS DE ELEMENTOS DEL INMOVILIZADO	0,00	215.879,50
20,23	PÉRDIDAS Y MINUSVALÍAS SUFRIDAS POR BIENES INCLUIDOS EN EL INMOVILIZAD	0,00	0,00	20,21, 23	PLUSVALIAS REGISTRADAS EN BIENES INCLUIDOS EN EL INMOVILIZADO	0,00	0,00
270,5	PÉRDIDAS POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AFIANZADAS	0,00	0,00		OTROS MOTIVOS DE ABONO	0,00	0,00
82	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS DEL EJERCICIO (SALDO ACREEDOR)	0,00	521.412,00	82	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS DEL EJERCICIO (SALDO DEUDOR)	0,00	0,00
	TOTAL	0,00	521.412,00		TOTAL	0,00	521.412,00

CUENTA DE RESULTADOS DE LA CARTERA DE VALORES A FECHA 31/12/2021

Ejercicio 2021

DEBE				HABER			
	DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2021	IMPORTE 2020		DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2021	IMPORTE 2020
250,253, 260,263, 268,531,533, 538	POR LOS RESULTADOS DE CARACTER NEGATIVO EN OPERACIONES DE ENAJENACIÓN	0,00	0,00	250,253, 260,263,531, 533	POR LOS RESULTADOS DE CARACTER POSITIVO EN OPERACIONES DE ENAJENACIÓN	0,00	0,00
295,595	DOTACIONES DEL EJERCICIO A LA PROV. DEPRECIACIÓN DE INVERSIONES	0,00	0,00	250,253 ,260,262, 268,531,533, 538	POR LAS ADQUISICIONES LUCRATIVAS	0,00	0,00
				295,595	DOTACIONES DEL EJERCICIO ANTERIOR A LA PROV. DEPRECIACIÓN DE INV. FIN.	0,00	0,00
83	RESULTADOS DE LA CARTERA DE VALORES (SALDO ACREEDOR)	0,00	0,00	83	RESULTADOS DE LA CARTERA DE VALORES (SALDO DEUDOR)	0,00	0,00
	TOTAL	0,00	0,00		TOTAL	0,00	0,00

CUENTA DE MODIFICACIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS A FECHA 31/12/2021

Ejercicio 2021

		DEBE				HABER	
	DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2021	IMPORTE 2020		DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2021	IMPORTE 2020
434	POR LOS DERECHOS ANULADOS	1.301,00	0,00	431	POR LAS RECTIFICACIONES DEL SALDO DE DERECHOS RECONOCIDOS	0,00	0,00
401	POR LAS RECTIFICACIONES DE SALDO DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS	-1.000,00	0,00	401	POR LAS OBLIGACIONES PRESCRITAS	0,00	0,00
84	MODIFICACIONES DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PPTOS CERRADOS	0,00	0,00	84	MODIFICACIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS	301,00	0,00
	TOTAL	301,00	0,00		TOTAL	301,00	0,00

CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO A FECHA 31/12/2021

Ejercicio 2021

DEBE				HABER			
	DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2021	IMPORTE 2020		DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2021	IMPORTE 2020
80	RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO (S. DEUDOR)	0,00	2.372.941,07	80	RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO(S.ACREEDOR)	907.360,15	0,00
82	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS (S. DEUDOR)	0,00	0,00	82	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS (S. ACREEDOR)	0,00	521.412,00
83	RESULTADOS DE LA CARTERA DE VALORES (S. DEUDOR)	0,00	0,00	83	RESULTADO DE LA CARTERA DE VALORES (S. ACREEDOR)	0,00	0,00
84	MODIFICACIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS	301,00	0,00	84	MODIFICACIONES DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS	0,00	0,00
89	BENEFICIO NETO TOTAL (S. ACREEDOR)	907.059,15	0,00	89	PÉRDIDA NETA TOTAL (SALDO DEUDOR)	0,00	1.851.529,07
	TOTAL	907.360,15	2.372.941,07		TOTAL	907.360,15	2.372.941,07

CUENTA DE RESULTADOS DE LAS OPERACIONES A FECHA 31/12/2021

Ejercicio 2021

DEBE				HABER			
	DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2021	IMPORTE 2020		DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2021	IMPORTE 2020
	COMPRAS NETAS				VENTAS NETAS		
	GASTOS COMERCIALES NETOS				INGRESOS COMERCIALES NETOS		
	RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES				RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES		
	TOTAL				TOTAL		

Bloque III

Anexos a la Cuenta de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

Contiene la siguiente documentación:

- a) Estado de Tesorería.
- b) Estado de Compromisos de Gastos y de Ingreso con Cargo a Ejercicios Futuros.
- c) Estado de Situación y Movimiento de Valores.

Bloque III

Anexos a la Cuenta de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

a) Estado de Tesorería.

ESTADO DE TESORERIA A FECHA 31/12/2021

Ejercicio 2021

CONCILIACIONES BANCARIAS TEMPORALES

NÚMERO	CONCEPTO	IMPORTE

CONCILIACIONES BANCARIAS PERMANENTES

NÚMERO	CONCEPTO	IMPORTE

SITUACIÓN DE EXISTENCIAS

CUENTA P.G.C.P.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	EXISTENCIA FINAL CONTABLE	CONCILIACIÓN	EXISTENCIA FINAL	EXISTENCIA FINAL MANUAL
570	CAJA	732,91	0,00	732,91	732,91
5710200	LA CAIXA	2.615.676,28	0,00	2.615.676,28	2.615.676,28
5710204	CAJA RURAL C/C 3924	157.094,07	0,00	157.094,07	157.094,07
5710205	BANKINTER C/C 103	0,00	0,00	0,00	0,00
5710206	BANKINTER C/C 264	1.379.599,68	0,00	1.379.599,68	1.379.599,68
5890	FORMALIZACION	0,00	0,00	0,00	0,00
	Totales	4.153.102,94	0,00	4.153.102,94	4.153.102,94

ESTADO DE TESORERIA A FECHA 31/12/2021

Ejercicio 2021

COBROS	IMPORTE	PAGOS	IMPORTE
1.- PRESUPUESTARIOS	23.814.974,13	1.-PRESUPUESTARIOS	23.957.906,53
- Presupuesto de Ingresos.Ppto corriente	23.294.922,37	- Presupuesto de Gastos. Ppto. corriente	23.477.474,37
- Presupuesto de Ingresos. Ppto cerrados	520.051,76	- Presupuestos de Gastos. Ppto. Cerrados	480.432,16
- Reintegros de presupuesto de gastos	0,00	- Devoluciones de ingresos presupuestarios	0,00
2.- RECURSOS DE OTROS ENTES	0,00	2.- RECURSOS DE OTROS ENTES	0,00
- Cobros de recursos	0,00	- Devoluciones de recursos	0,00
- Reintegros de recursos	0,00	- Pagos de recursos	0,00
- Cobros de c/c de efectivo	0,00	- Pagos de c/c de efectivo	0,00
3.- DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	3.- DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00
- De operaciones comerciales	0,00	- De operaciones comerciales	0,00
4.- DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERIA	15.683.656,84	4.- DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERIA	14.275.067,36
- Acreedores	12.763.077,71	- Acreedores	11.323.414,81
- Deudores	227.072,03	- Deudores	226.690,71
- Partidas pendientes de aplicación	40.659,31	- Partidas pendientes de aplicación	72.114,05
- Movimientos internos de tesorería	2.652.847,79	- Movimientos internos de tesorería	2.652.847,79
5.- IMPUESTOS SOBRE EL VALOR AÑADIDO	21.184,30	5.- IMPUESTOS SOBRE EL VALOR AÑADIDO	0,00
- I.V.A. Soportado	0,00	- I.V.A. Soportado	0,00
- I.V.A. Repercutido	21.184,30	- I.V.A. Repercutido	0,00
TOTAL DE COBROS	39.519.815,27	TOTAL DE PAGOS	38.232.973,89
EXISTENCIAS INICIALES	2.866.261,56	EXISTENCIAS FINALES	4.153.102,94
TOTAL DEBE	42.386.076,83	TOTAL HABER	42.386.076,83

Bloque III

Anexos a la Cuenta de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

b) Estado de Compromisos de
Gastos y de Ingreso con Cargo a
Ejercicios Futuros.

Estado de Compromisos de Gasto y de Ingreso con Cargo a Ejercicios Futuros Ejercicio 2021

GASTOS					
ORG	FUNCIONAL	ECONÓMICO	DESCRIPCIÓN	AÑO	IMPORTE COMPROMETIDO
1	4411	2230001	Transp. a demanda Centro Penitenciario	2022	49.070,47
1	4411	2230001	Transp. a demanda Centro Penitenciario	2023	54.275,05
1	4411	2230001	Transp. a demanda Centro Penitenciario	2024	38.202,71
1	4411	2230002	Transporte a demanda Aeropuerto	2022	93.397,99
1	4411	2230002	Transporte a demanda Aeropuerto	2023	107.962,92
1	4411	2230002	Transporte a demanda Aeropuerto	2024	78.271,40
1	4411	2270607	Estudios y encuestas de satisfacción	2022	50.547,75
1	4411	2270607	Estudios y encuestas de satisfacción	2023	50.547,75
1	4411	2270607	Estudios y encuestas de satisfacción	2024	50.547,75
1	4411	2270802	Servicio recarga tarjetas TUC	2022	508.435,29
1	4411	2270802	Servicio recarga tarjetas TUC	2023	540.969,47
1	4411	2270802	Servicio recarga tarjetas TUC	2024	497.637,95
1	4411	2279901	Programa educación escolar	2022	23.958,00
1	9120	4820000	A Instituciones sin ánimo de lucro	2022	20.000,00
1	9310	2277001	Auditoría de cuentas	2022	17.545,00
1	9310	2277001	Auditoría de cuentas	2023	17.545,00
			TOTAL		2.198.914,50

INGRESOS				
ORG	ECONÓMICO	DESCRIPCIÓN	AÑO	IMPORTE COMPROMETIDO

Bloque III

Anexos a la Cuenta de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

c) Estado de Situación y Movimiento de Valores.

Estado de Situación y Movimientos de Valores

Ejercicio 2021

P.G.C.P.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	DEPÓSITOS CONSTITUIDOS			DEPÓSITOS DEVUELTOS	SALDO PENDIENTE DEVOLUCIÓN A 31/12/2021
			SALDO INICIAL	EN EL EJERCICIO	TOTAL		
054	98002	AVALES ENTREGADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
057	99002	AVALES RECIBIDOS	3.231.092,95	1.558.635,26	4.789.728,21	0,00	4.789.728,21
		TOTAL	3.231.092,95	1.558.635,26	4.789.728,21	0,00	4.789.728,21

Bloque IV

Cuentas Anuales de SCPSA

Contiene la siguiente documentación relativa a **Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. (S.C.P.S.A.)**, única sociedad mercantil íntegramente participada por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona:

- a) Informe de auditoría externa.
- b) Cuentas Anuales (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria explicativa).
- c) Informe de gestión anual.
- d) Estado de información no financiera (complementario del Informe de gestión anual).
- e) Propuesta de distribución de resultados

Bloque IV

Cuentas Anuales de SCPSA

a) Informe de auditoría externa.



***SERVICIOS DE LA COMARCA DE
PAMPLONA, S.A.***

***CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
JUNTO CON EL INFORME DE GESTIÓN
Y EL INFORME DE AUDITORÍA***



***SERVICIOS DE LA COMARCA DE
PAMPLONA, S.A.***

***INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021***



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Accionista de
SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

El epígrafe “Pasivo no corriente” del balance adjunto incluye por importe de 26.428 miles de euros la provisión relacionada con las actuaciones medioambientales a realizar derivadas de la clausura del vertedero del CTRU de Góngora, así como del mantenimiento post-clausura del mismo en los 30 años siguientes a partir de la fecha de cierre. Dada la relevancia de la misma, la comprobación de su razonabilidad es un aspecto relevante de nuestra auditoría.

En aplicación de la legislación vigente, al menos quinquenalmente, deben ser revisados los estudios que soportan la provisión calculada, con la finalidad de mantener la garantía de cobertura de los gastos originados por la clausura y mantenimiento posterior del vertedero. El último estudio realizado por la Sociedad ha tenido lugar el 30 de abril de 2021.

Nuestros procedimientos de auditoría en relación con esta área han incluido, entre otros, la comprobación de la efectiva realización de la citada revisión y la contrastación de sus resultados con el importe registrado en contabilidad. Asimismo, hemos verificado la corrección de la actualización financiera practicada en el ejercicio 2021. Por último, hemos considerado la idoneidad de la información relacionada con el área que ha sido revelada por la Sociedad en la memoria adjunta (notas 5, 12 y 17).

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2021 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de



aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder



a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.



Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Betean Auditoría, S.L.P.
(Sociedad inscrita en el ROAC con el nº S-1354)


José Ignacio Miguel Salvador
(Inscrito en el ROAC con el nº 11.305)

30 de marzo de 2022

Bloque IV

Cuentas Anuales de SCPSA

- b) Cuentas Anuales (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria explicativa).
-

Cuentas Anuales SCPSA 2021

SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A.
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Expresados en euros)

ACTIVO	Notas de la memoria	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
ACTIVO NO CORRIENTE				PATRIMONIO NETO			
				Fondos propios			
Inmovilizado intangible	6				10		
Aplicaciones informáticas		738.272,42	834.042,72	Capital			
Aplicaciones informáticas en curso		4.953,18	83.513,50	Capital escriturado		1202.000,00	1202.000,00
Otro inmovilizado intangible		127.142,11	2.254.284,26	Prima de emisión		27.768.094,58	27.768.094,58
Inmovilizado material	5			Reservas			
Terrenos y construcciones		35.994.221,11	26.109.411,95	Legal y estatutarias		240.404,84	240.404,84
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado		74.75.089,41	66.928.213,00	Otras reservas		55.697.466,41	54.913.509,15
Inmovilizado en curso y anticipos		7.487.954,99	10.800.342,25	Resultado del ejercicio	3	1720.326,49	823.085,73
Inversiones financieras a largo plazo				Subvenciones, donaciones y legados recibido	11	54.652.082,85	57.766.427,40
Retribuciones a largo plazo al personal	12	1687.248,00	1803.747,28				
Otros activos financieros	9	13.492.846,58	3.500.000,00				
Activos por impuesto diferido	13.2	68.247,14	75.738,98	Total patrimonio neto		141.280.375,17	142.713.521,70
Total activo no corriente		135.730.554,94	112.389.293,94	PASIVO NO CORRIENTE			
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO NO CORRIENTE			
Existencias	8			Provisiones a largo plazo	12		
Agua y otras existencias comerciales		70.164,02	101.100,60	Otras provisiones		26.524.472,43	25.433.943,81
Otros aprovisionamientos		121.135,96	1.177.848,71	Pasivos por impuesto diferido	13.2	153.455,76	162.200,36
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar				Total pasivo no corriente		26.677.928,19	25.596.144,17
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	9	17.878.501,39	18.656.941,52	PASIVO CORRIENTE			
Cientes, empresas del grupo y asociadas	9	886.796,54	377.087,80	Deudas a corto plazo			
Personal	9	-117,54	335,92	Otros pasivos financieros	9	3.392.784,85	3.738.751,50
Activos por impuesto corriente	13.2		9.881,03	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			
Otros créditos con las Administraciones Públicas	13.1	4.583.791,94	1680.094,58	Proveedores	9	481.889,15	1.328.533,41
Inversiones financieras a corto plazo				Acreedores varios	9	11.399.668,19	9.887.279,40
Otros activos financieros	9	1.146.069,41	10.046.544,41	Personal (remuneraciones pendientes de pago)		7.178,00	7.322,20
Periodificaciones a corto plazo		1.111.601,29	822.145,90	Pasivos por impuesto corriente	13.2		
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	23.823.188,45	41.274.019,70	Otras deudas con las Administraciones Públicas	13.1	2.394.017,38	2.411.943,93
				Anticipos de clientes	9	808.061,47	851.797,80
Total activo corriente		50.711.347,46	74.146.000,17	Total pasivo corriente		18.483.599,04	18.225.628,24
TOTAL ACTIVO		186.441.902,40	186.535.294,11	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		186.441.902,40	186.535.294,11

Las Notas 1 a 20 incluidas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance a 31 de diciembre de 2021

SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A.
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Expresados en euros)

	Notas de la memoria	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	14.a		
Ventas		34.034.161,94	28.829.386,86
Prestaciones de servicios		34.451.140,11	33.600.517,42
Trabajos realizados por la empresa para su activo		408.236,75	478.963,97
Aprovisionamientos			
Consumo de agua	14.b	-1.490.395,49	-1.458.546,18
Consumo de existencias comerciales y otros aprovisionamientos	14.b	-3.874.141,31	-2.384.997,57
Trabajos realizados por otras empresas		-19.423.722,38	-19.542.980,00
Otros ingresos de explotación			
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		185.607,82	211.925,48
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	14.c	9.106.036,18	8.889.940,09
Ingresos excepcionales		222.762,54	101.607,83
Gastos de personal	14.d		
Sueldos, salarios y asimilados		-19.792.765,58	-18.914.429,21
Cargas sociales		-6.946.598,60	-6.688.216,37
Dotación fondo de pensiones		-491.163,01	-486.781,97
Otros gastos de explotación	14.e		
Servicios exteriores		-12.300.609,05	-11.044.029,93
Tributos		-2.133.840,81	-2.151.141,36
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	9	-140.249,23	-477.142,55
Otros gastos de gestión corriente		-473.105,74	-294.847,11
Gastos gestión MCP	9	-1.012.120,44	-975.437,16
Gastos excepcionales		-85.144,67	-150.991,69
Amortización del inmovilizado	5 y 6	-14.176.852,55	-14.500.086,81
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	11 y 14.f	7.337.253,02	7.460.536,64
Excesos de provisiones	12		378.000,00
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado			
Resultados por enajenaciones y otras	5 y 6	-28.908,25	-151,77
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		3.375.581,25	881.098,61
Ingresos financieros			
De valores negociables y otros instrumentos financieros			
De terceros	12	952.218,17	943.384,67
Gastos financieros			
Por deudas con terceros		-297,94	
Por actualización de provisiones	12	-2.599.383,77	-993.415,93
Diferencias de cambio		-189,51	-160,94
RESULTADO FINANCIERO		-1.647.653,05	-50.192,20
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		1.727.928,20	830.906,41
Impuestos sobre beneficios	13.2	-7.601,71	-7.820,68
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		1.720.326,49	823.085,73
RESULTADO DEL EJERCICIO	3	1.720.326,49	823.085,73

Las Notas 1 a 20 incluidas en la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

	Notas de la memoria	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	3	1.720.326,49	823.085,73
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	4.236.729,48	8.404.943,71
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (ajustes)	11	-22.565,61	0,00
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	12	-39.238,34	135.469,96
Efecto impositivo subv	11	-11.799,66	-23.533,83
Efecto impositivo actuarial	12	109,87	-379,31
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		4.163.235,74	8.516.500,53
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	-7.337.253,02	-7.460.536,64
Efecto impositivo	11	20.544,26	20.889,40
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-7.316.708,76	-7.439.647,24
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		-1.433.146,53	1.899.939,02

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

	Capital Escriturado	Prima de emisión	Reserva legal	Reservas	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
SALDO, FINAL DEL AÑO 2019 E INICIO DEL AÑO 2020	1.202.000,00	27.768.094,58	240.404,84	52.219.386,47	2.559.032,03	56.824.664,76	140.813.582,68
Total ingresos y gastos reconocidos				135.090,65	823.085,73	941.762,64	1.899.939,02
Operaciones con socios o propietarios							
Distribución del beneficio del ejercicio 2019				2.559.032,03	-2.559.032,03		
Otras variaciones del patrimonio neto							
SALDO, FINAL DEL AÑO 2020 E INICIO DEL AÑO 2021	1.202.000,00	27.768.094,58	240.404,84	54.913.509,15	823.085,73	57.766.427,40	142.713.521,70
Total ingresos y gastos reconocidos				-39.128,47	1.720.326,49	-3.114.344,55	-1.433.146,53
Operaciones con socios o propietarios							
Distribución del beneficio del ejercicio 2020				823.085,73	-823.085,73		
SALDO, FINAL DEL AÑO 2021	1.202.000,00	27.768.094,58	240.404,84	55.697.466,41	1.720.326,49	54.652.082,85	141.280.375,17

Las Notas 1 a 20 incluidas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021

	Notas de la memoria	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2020
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos	3	1.727.928,20	830.906,41
Ajustes del resultado			
Amortización del inmovilizado	5 y 6	14.176.852,55	14.500.086,81
Variación de provisiones	9 y 12	21.222,39	-52.230,22
Imputación de subvenciones	11	-7.337.253,02	-7.460.536,64
Resultados por bajas y enajenaciones	5 y 6	28.908,25	151,77
Ingresos financieros		-952.218,17	-943.384,67
Gastos financieros		2.599.681,71	993.415,93
Otros Ingresos y Gastos		-22.565,61	-
Cambios en el capital corriente			
Existencias		-2.566,67	-49.396,32
Deudores y otras cuentas a cobrar		-2.631.734,90	-1.521.913,87
Otros activos corrientes		-289.455,39	150.722,69
Acreedores y otras cuentas a pagar		603.937,45	1.313.592,30
Otros pasivos corrientes		-345.966,65	1.490.605,48
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación			
Cobros de intereses		70.390,87	14.650,04
Pagos de intereses		-297,94	-
Cobros (pagos) por impuesto sobre be	13	9.881,03	-38.637,45
Flujos de efectivo de las actividades de explotació		7.656.744,10	9.228.032,26
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones			
Inmovilizado intangible	6	-611.750,92	-252.164,09
Inmovilizado material	5	-27.676.682,33	-13.974.142,36
Inversiones financieras	9	-1.092.371,58	-4.254.666,00
Cobros por desinversiones			
Inmovilizado material	5	36.500,00	38.750,00
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		-29.344.304,83	-18.442.222,45
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio			
Subvenciones, donaciones y legados r	11	4.236.729,48	3.903.132,47
Flujos de efectivo de las actividades de financiaci		4.236.729,48	3.903.132,47
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO EQUIVAL		-17.450.831,25	-5.311.057,72
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		41.274.019,70	46.585.077,42
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		23.823.188,45	41.274.019,70

Las Notas 1 a 20 incluidas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A. MEMORIA DEL EJERCICIO 2021

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

1. La Sociedad fue constituida el 4 de enero de 1983 con la denominación social de AGUAS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A., y el 29 de septiembre de 1992 cambió dicha denominación por SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A. (en adelante la Sociedad), según el acuerdo adoptado por la Junta General Universal en sesión celebrada el día 26 de junio de 1992. Se constituyó como sociedad mercantil cuyo capital pertenece íntegramente a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona (en adelante la Mancomunidad), que la crea como forma de gestión directa de los servicios públicos que constituyen su objeto.

El domicilio social de la Sociedad está situado en Pamplona, C/General Chinchilla 7, y su CIF es el A-31 118441.

El domicilio social de la Mancomunidad está en Pamplona, C/General Chinchilla 7.

Las últimas Cuentas anuales están depositadas en el Registro Mercantil de Navarra y corresponden al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.

2. La Sociedad tiene por objeto social, de acuerdo con lo dispuesto en sus Estatutos, la prestación de los siguientes servicios:
 - a. Abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento y depuración de aguas residuales, así como obtención, aprovechamiento y venta de energía.
 - b. Recogida, tratamiento y aprovechamiento de residuos sólidos urbanos, así como obtención, aprovechamiento y venta de energía.
 - c. Transporte público de viajeros.
 - d. Ordenación, gestión, ejecución y disciplina urbanística; promoción y gestión de viviendas; parques y jardines, pavimentación de las vías públicas urbanas y conservación de caminos y vías rurales.
 - e. Patrimonio histórico-artístico.
 - f. Protección del medio ambiente.
 - g. Abastos, mataderos, ferias, mercados y defensa de consumidores y usuarios.

- h. Cementerios y Servicios funerarios.
- i. Limpieza viaria.
- j. Actividades o instalaciones culturales y deportivas; ocupación del tiempo libre, turismo.

Hasta el 31 de diciembre de 2021 la Sociedad viene desarrollando los servicios señalados en los apartados a), incluido el Parque Fluvial desde el 1 de julio de 2014, fecha en que se realiza la adscripción del mismo a SCPSA (ver nota 1.3) y b), además de prestar a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona servicios de planificación, gestión y control relativos al servicio reflejado en el apartado 3), no habiéndosele encomendado hasta esa fecha ninguno de los servicios señalados en el resto de los epígrafes, los cuales figuran recogidos en sus estatutos sociales en previsión de futuros desarrollos.

La Sociedad no realiza con personal propio el servicio de recogida de residuos urbanos, teniendo contratada esta actividad con la sociedad FCC Medio Ambiente, S.A. (anteriormente denominada Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.). El importe de este contrato se revisa anualmente en función de la evolución del índice de precios y de las variaciones previamente acordadas en la prestación de los servicios.

3. En cumplimiento del objeto social anteriormente expresado y de lo dispuesto en los Estatutos de la Mancomunidad, la Sociedad presta los servicios relacionados con el Ciclo Integral del Agua (abastecimiento de agua, alcantarillado, saneamiento y depuración) y con la recogida y tratamiento de residuos urbanos en el ámbito territorial de los municipios integrados en la citada Mancomunidad.

Con fecha 1 de enero de 1998 entró en vigor el Reglamento de Relaciones entre la Mancomunidad y la Sociedad, aprobado definitivamente por la Asamblea de la Mancomunidad celebrada el 23 de octubre de 1997. De acuerdo con este Reglamento, la Sociedad asumió la gestión directa de los servicios encomendados y, en consecuencia, la titularidad de la relación jurídica con los usuarios y beneficiarios de los mencionados servicios, lo que incluye la titularidad de los ingresos por la prestación de los mismos y su cobro. Consecuentemente, con este nuevo modelo de relaciones y de gestión, la Asamblea de la Mancomunidad celebrada el 18 de diciembre de 1997 acordó adscribir con efecto 1 de enero de 1998 a la Sociedad, por un periodo mínimo de 25 años, la totalidad del patrimonio afecto a los servicios cuya gestión se le encomienda, mediante la aportación de todos los bienes, derechos y obligaciones que conforman dicho patrimonio.

Igualmente, el mismo Reglamento dispone que, a partir de su entrada en vigor, corresponde a la Sociedad la realización de las nuevas inversiones que sean necesarias para la prestación de los servicios encomendados, incluida la finalización de aquéllas que estuvieran en curso de construcción a la señalada fecha del 1 de enero de 1998 (véase nota 5). De acuerdo con las disposiciones legales y administrativas vigentes, es la Mancomunidad, en su calidad de entidad local, la titular de las subvenciones que desde distintas instancias, y en particular a través de los sucesivos Planes de Infraestructuras Locales promovidos y gestionados por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, contribuyen a la financiación de una parte significativa de las inversiones. Al objeto de que las subvenciones sean aplicadas a su finalidad, la ejecución de las inversiones, la Mancomunidad transfiere estos importes a la Sociedad.

El 1 de julio de 2014, la Comisión Permanente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, en aras a la complejidad creciente que venía suponiendo la gestión del Parque Fluvial y su adecuada incardinación en los servicios de la Entidad, acordó “adscribir a Servicios de la Comarca de Pamplona S.A, como empresa de gestión directa de prestación de los servicios del Ciclo Integral del Agua, la totalidad de los bienes afectos al Parque fluvial de la Mancomunidad en las mismas condiciones que la adscripción realizada por la Asamblea General de la Mancomunidad de fecha 18 de diciembre de 1997, por el mismo plazo (31 de diciembre de 2022)” (véase nota 6).

Mediante Acuerdo de 25 de mayo de 2017 el Pleno del Ayuntamiento de Barañáin aprobó la cesión del uso de las parcelas municipales 121, 143 y 156, del polígono 1 del término municipal de Barañáin a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, con el fin de que ésta proceda a incorporarlas al Parque Fluvial de la Comarca y bajo las siguientes condiciones:

- El plazo de duración se establece en principio en 20 años, finalizado el cual podrá establecerse un nuevo plazo de cesión de conformidad con la normativa que resulte de aplicación.
- La cesión de uso se efectúa a título gratuito, viniendo obligada la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona a destinar dichas parcelas a su incorporación al Parque Fluvial de la Comarca, destino que se deberá mantener durante todo el plazo de la cesión, y cuyo incumplimiento conllevará la finalización de la misma y la recuperación de las parcelas, o de la que resultara, por parte del Ayuntamiento.
- La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona se hará cargo de la adecuación y mantenimiento de dichas parcelas conforme al fin al que van a ser destinadas, llevando a cabo las actuaciones precisas para ello, tal y como se refleja en informe de 8 de mayo de 2017 del Técnico responsable de la Mancomunidad D. Alfonso Amorena.
- Sin perjuicio del plazo de cesión establecido con carácter general, en el caso de las parcelas 143 y 156, y al estar estas afectadas por el planeamiento de la UE-2 del entorno del Señorío de Eulza, si hubiera de llevarse a cabo en las mismas alguna actuación urbanizadora en ejecución del mismo, la cesión de dichas parcelas podrá quedar sin efecto, para lo cual por parte del Ayuntamiento de Barañáin se efectuará un preaviso a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona con una antelación mínima de tres meses.
- En lo no previsto en este acuerdo de cesión, se estará a lo que resulte de la normativa vigente que sea en cada momento de aplicación.

Mediante Resolución del Presidente de la Mancomunidad de fecha 30 de mayo de 2017 se aceptó la cesión del uso de las parcelas 121, 143 y 156, del polígono 1 del término municipal de Barañáin a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, con el fin de que ésta proceda a incorporarlas al Parque Fluvial de la Comarca, así como el condicionado de la cesión.

La Comisión Permanente de la Mancomunidad, en sesión celebrada el 26 de junio de 2017 acordó “adscribir a Servicios de la Comarca de Pamplona S.A, como empresa de gestión directa de prestación de los servicios del Ciclo Integral del Agua, el uso de las parcelas municipales 121, 143 y 156, del polígono 1 del término municipal de Barañáin, de conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento de Barañáin de fecha 25 de mayo y Resolución 200/2017, de 30 de mayo, del Presidente de la Mancomunidad y en las mismas

condiciones que la adscripción realizada por la Asamblea General de la Mancomunidad de fecha 18 de diciembre de 1997, por el mismo plazo (31 de diciembre de 2022).”

El 18 de diciembre de 2018 la Comisión Permanente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona acordó, con efecto 1 de enero de 2019, “adscribir a Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A., como empresa de gestión directa de prestación de los servicios del Ciclo Integral del Agua, el uso de las parcelas catastrales 500, 579 y 580 del polígono 1 del término municipal de Huarte, de conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento de Huarte de fecha 29 de agosto de 2018 y Resolución 602/2018, de 12 de diciembre, del Presidente de la Mancomunidad y en las mismas condiciones que la adscripción realizada por la Asamblea General de la Mancomunidad de fecha 18 de diciembre de 1997, por el mismo plazo (31 de diciembre de 2022)”. Dicho acuerdo del Ayuntamiento de Huarte aprobó la cesión de las parcelas citadas a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, con el fin de que ésta proceda a incorporarlas al Parque Fluvial de la Comarca. El plazo de duración de la cesión de uso se estableció en 20 años, durante los cuales los terrenos siguen siendo de titularidad municipal.

La Mancomunidad conserva la titularidad del derecho de uso de las citadas parcelas, correspondiéndole, por ello, todas las funciones inherentes a este derecho conforme a la Ley.

De conformidad con el artículo 6 del Reglamento de relaciones Mancomunidad de la Comarca de Pamplona/Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A., corresponden a la Sociedad los siguientes derechos y obligaciones:

- a) Utilizar los bienes que tiene adscritos de acuerdo con su naturaleza.
- b) Amortizar dichos bienes.
- c) Realizar la conservación, explotación y mantenimiento de los bienes afectos, asumiendo los gravámenes, servidumbres existentes.
- d) Realizar las inversiones nuevas o de reposición que sean aconsejables por razones técnicas o económicas de forma que el patrimonio de la Sociedad mantenga como mínimo los actuales niveles de eficiencia y calidad en los servicios.
- e) Cuando los bienes y derechos adscritos dejen de ser precisos para el fin concreto previsto en la adscripción, vendrá S.C.P.S.A. obligada a comunicarlo a la Mancomunidad, procediéndose a su desadscripción.

El 27 de abril de 2020 la Comisión Permanente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona acordó “Adscribir a Servicios de la Comarca de Pamplona, S. A., como empresa de gestión directa de la Mancomunidad de conformidad con el artículo 7 del Reglamento de Relaciones Mancomunidad de la Comarca de Pamplona / Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. el edificio situado en los números 5, 7, 9, 11, 13 y 15 de la calle San Francisco de Pamplona (antiguo convento de las Salesas). Inscrito en el Registro de la Propiedad nº 2 de Pamplona, al Tomo 1443, Libro 715, Folio 188, Finca 32910 (parcela 865 del Polígono 1 del Catastro de Pamplona) en las mismas condiciones que la adscripción realizada por la Asamblea General de la Mancomunidad de fecha 18 de diciembre de 1997, por el mismo plazo (31 de diciembre de 2022). La Mancomunidad conserva la titularidad del bien adscrito, correspondiéndole, por ello, todas las funciones inherentes al derecho de propiedad.” Este

edificio fue adquirido por acuerdo de la Asamblea General de la Mancomunidad celebrada el día 16 de diciembre de 2010 con el fin de destinarlo a nueva sede, previendo en ese momento su adscripción a la Sociedad. Posteriormente, la Comisión Permanente de la Mancomunidad ha ido acordando iniciar los procedimientos necesarios para la implantación de la nueva sede.

4. Se le aplica la Ley de Sociedades de Capital (vigente desde el 1 de septiembre de 2010), cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, Código de Comercio y disposiciones complementarias.
5. La Sociedad y su entidad dominante directa, Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, formulan cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del grupo del ejercicio 2020 fueron aprobadas por la Asamblea General celebrada el 30 de junio de 2021. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales Mancomunidad de la Comarca de Pamplona no ha formulado las cuentas anuales consolidadas para el ejercicio 2021.
6. La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y las modificaciones aplicadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 fueron aprobadas por el Accionista Único el 30 de junio de 2021.

Aún cuando las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021 están pendientes de aprobación por el Accionista Único, los Administradores de la Sociedad no esperan que se produzcan modificaciones de importancia en las mismas como consecuencia de dicha aprobación.

2.2 Efectos de la primera aplicación de la modificación del PGC 2021

Durante el ejercicio anual 2021 han entrado en vigor nuevas normas contables que han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las presentes cuentas anuales, y que no han supuesto un cambio de políticas contables para la Sociedad.

Estos son los principales impactos de los cambios por primera aplicación de las modificaciones de las normas contables del PGC 2007 de aplicación obligatoria en el ejercicio que comenzó el 1 de enero de 2021:

Norma 9ª Instrumentos financieros y coberturas contables

No ha habido un impacto significativo en la clasificación y valoración de los Instrumentos Financieros, ni en el patrimonio neto como consecuencia de los nuevos criterios:

- La conciliación a 01.01.2021 de cada clase de activos y pasivos financieros en el que se contempla la categoría de valoración inicial y el importe en libros determinado de acuerdo con la anterior normativa, así como la nueva categoría de valoración y el importe en libros determinados de acuerdo con los nuevos criterios:

Activos financieros a largo plazo:

Reclasificado de:	Saldo a 1 de enero de 2021	Reclasificado a
		Activos a coste amortizado
Préstamos y partidas a cobrar	5.303.747,28	5.303.747,28

Activos financieros a corto plazo:

Reclasificado de:	Saldo a 1 de enero de 2021	Reclasificado a
		Activos a coste amortizado
Préstamos y partidas a cobrar	29.080.909,65	29.080.909,65

Pasivos financieros a corto plazo

Reclasificado de:	Saldo a 1 de enero de 2021	Reclasificado a
		Pasivos a coste amortizado
Débitos y partidas a pagar	15.813.684,31	15.813.684,31

- La primera aplicación se ha realizado de forma retroactiva y la Sociedad ha optado por no reexpresar la información comparativa, por lo que la información no es comparable.

Norma 14ª Ingresos por ventas y prestaciones de servicios

Tal y como se menciona en la nota 4.14, los ingresos ordinarios se reconocen en función del importe que se espera recibir del cliente cuando se produce la transferencia del control de un bien o servicio al cliente. La transferencia de control se puede producir en un momento en el tiempo o a lo largo del tiempo. Cuando un mismo contrato incluya más de una obligación de cumplimiento para con el cliente, el ingreso se reconocerá en base a los precios de venta independiente relativos de las distintas obligaciones de cumplimiento. Para ello se introduce un enfoque de reconocimiento basado en cinco pasos.

Las principales actividades por las que la Sociedad reconoce ingresos son servicios de abastecimiento, de saneamiento y de recogida de basuras. La Dirección considera que esta norma no tiene impacto en el resultado de la Sociedad para los contratos con clientes en los que generalmente existe una única obligación contractual, por lo que en la primera aplicación de estos nuevos criterios, no se han visto afectadas partidas de los estados financieros respecto a la norma aplicable al cierre del ejercicio anterior.

2.3 Principios contables

Los principios y normas contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que se resumen en la Nota 4 de esta memoria. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad.

La Sociedad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2021 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la empresa en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

La situación excepcional derivada de la pandemia ha obligado a mantener y actualizar, en función de la situación sanitaria, la normativa y las circunstancias de SCPSA, las medidas organizativas implantadas en la organización en el año 2020 (distancia de seguridad, mascarilla obligatoria, descansos separados, etc) para evitar contagios entre el personal. Cabe destacar el gran esfuerzo realizado por toda la organización para mantener la actividad y las condiciones de protección de la salud de la plantilla.

El efecto más relevante en el año 2021 ha sido la exención y reducción en facturación de residuos. Durante el primer cuatrimestre de 2021 se eximió de la facturación a los usos de “cafetería bar” y “restaurante” durante los periodos en los que se les obligó al cierre de interiores. A partir del segundo cuatrimestre entró en vigor la Ordenanza Reguladora de Residuos Urbanos en donde se establecieron reducciones del 25 o 30 % dependiendo del uso facturado. Todo ello ha supuesto que durante el ejercicio 2021 se haya dejado de facturar un importe de 1.219.435,51 euros.

El 10 de diciembre de este año se produjo un histórico episodio de lluvias intensas provocando inundaciones en varias localidades que no se recordaban desde los años ochenta del siglo pasado. El impacto sobre los servicios de SCPSA ha sido más significativo en el caso del Parque Fluvial, en el cual los daños han sido cuantiosos en el paseo, en el mobiliario urbano asociado al mismo y en los centros de sensibilización (Batán y Molino). También destaca la anegación de la sala de turbinas de la central hidroeléctrica de Eguillor, que ha dejado fuera de servicio una de sus turbinas, actualmente pendiente de reparación y puesta en operación. De la valoración de daños realizada, en torno a 300.000 euros en el Parque Fluvial, se espera que la mayor parte sea compensada por el Consorcio de Seguros

en el marco de la declaración de zona catastrófica que ha realizado el Estado para varias localidades de la Comarca de Pamplona, por lo que no se ha visto la necesidad de realizar provisión alguna. En el caso de los daños y el lucro cesante de la turbina anegada, se espera sean satisfechos por el Consorcio y la póliza de seguros respectivamente. No obstante, por el principio de prudencia, no se han reflejado ingresos por este concepto en 2021.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales e intangibles (notas 4.1 y 4.2), a la recuperabilidad de créditos fiscales activados (Nota 13) y las provisiones para el desmantelamiento del vertedero de Góngora (nota 4.9). Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras. En cualquier caso, estas estimaciones no se ven afectadas por la pandemia de la COVID-19.

2.5 Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2021 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2020.

La comparación entre los ejercicios 2021 y 2020 debe efectuarse considerando la circunstancia expuesta en la Nota 2.2.

2.6 Agrupación de partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

2.7 Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes

Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de las presentes cuentas anuales.

2.8 Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2021 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.9 Corrección de errores

En el ejercicio 2021 no se han registrado correcciones de errores.

2.10 Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2021.

2.11 Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, formulada por los Administradores de la Sociedad y pendiente de aprobación por el Accionista Único, consiste en su traspaso íntegro a la cuenta de reservas voluntarias, tal y como se muestra en el siguiente esquema:

<u>Base de reparto</u>	<u>Ejercicio 2021</u> (Euros)	<u>Ejercicio 2020</u> (Euros)
Beneficio del ejercicio	<u>1.720.326,49</u>	<u>823.085,73</u>
Total	<u>1.720.326,49</u>	<u>823.085,73</u>

<u>Aplicación</u>	<u>Ejercicio 2021</u> (Euros)	<u>Ejercicio 2020</u> (Euros)
A reservas voluntarias	<u>1.720.326,49</u>	<u>823.085,73</u>
Total	<u>1.720.326,49</u>	<u>823.085,73</u>

Con fecha 30 de junio de 2021, el Accionista Único aprobó la propuesta de distribución de los beneficios correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 (823.085,73 euros) consistente en su traspaso íntegro a la cuenta de reservas voluntarias.

Durante el ejercicio no se repartieron dividendos a cuenta.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021, de acuerdo con las establecidas en el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

Los epígrafes “Concesiones” y “Otro inmovilizado intangible” provienen de las aportaciones patrimoniales realizadas por la Mancomunidad con fecha 1 de enero de 1998 y 1 de julio de 2014 (véase nota 1.3) y reflejan el valor del derecho de uso de las concesiones

administrativas y de los bienes afectos al Parque Fluvial, cuyas adscripciones fueron parte integrante de las citadas aportaciones.

La valoración con la que se registraron las concesiones se corresponde con la asignada en el acto de la aportación y es coincidente con el valor contable con el que dichas inmobilizaciones figuraban en la fecha de aportación, 1 de enero de 1998, en las cuentas de la Mancomunidad. Los criterios para su amortización son también, y en todos los casos, coincidentes con los aplicados por la Mancomunidad a estos activos y siguen un método lineal del que no se deriva ninguna modificación de los plazos y vidas útiles establecidos por aquélla. La valoración podría ser minorada por las pérdidas por deterioro que, en su caso, haya experimentado.

Los años de vida concesional y el plazo de amortización aplicado a las concesiones administrativas adscritas son los siguientes:

	Vida concesional original	Plazo amortización
Manantial de Arteta	30	29
Embalse de Eugi	40	28
Río Arakil	10	10
Plazas aparcamiento calle Julián Arteaga	50	20
Aprovechamiento hidroeléctrico de Eugi	70	20
Aprovechamiento hidroeléctrico de Urtasun	70	20

Los derechos de uso sobre los bienes afectos al Parque Fluvial se amortizan en el plazo comprendido entre su adscripción y el 31 de diciembre de 2022.

El resto del inmovilizado intangible se reconoce inicialmente por su coste de adquisición y, posteriormente, se valora a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada (calculada en función de su vida útil) y por las pérdidas por deterioro que, en su caso, haya experimentado. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un período de cuatro o cinco años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En este ejercicio no se han reconocido pérdidas por deterioro derivadas de estos activos intangibles.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Durante el ejercicio no se han activado importes por este concepto.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

4.2 Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares o al coste de aportación, como es el caso de elementos procedentes de la aportación patrimonial efectuada por la Mancomunidad (véase nota 1.3). La valoración con la que se registró el inmovilizado adscrito se corresponde con la asignada en el acto de la aportación y es coincidente con el valor contable con el que dichas inmovilizaciones figuraban en la fecha de aportación, 1 de enero de 1998, en las cuentas de la Mancomunidad.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

La valoración del inmovilizado material se halla minorada por su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

La valoración inicial del inmovilizado material podrá verse alterada por cambios en estimaciones contables que modifiquen el importe de la provision asociada a los costes de desmantelamiento y rehabilitación.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza desde la fecha de su entrada en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil :

	Años vida útil estimados
Construcciones e instalaciones técnicas	20
Maquinaria, utillaje, otras instalaciones y mobiliario	7
Equipos procesos de información	2-4
Elementos de transporte	5
Otro inmovilizado	7-10

Los criterios para la amortización del inmovilizado adscrito son también, y en todos los casos, coincidentes con los aplicados por la Mancomunidad a estos activos.

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2021 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3 Inversiones inmobiliarias

Se clasifican como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que se posean para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por

las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

4.4 Arrendamientos

La Sociedad registra como arrendamientos financieros aquellas operaciones por las cuales el arrendador transfiere sustancialmente al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, registrando como arrendamientos operativos el resto.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizara en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que se realiza al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado, que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

4.5 Instrumentos financieros

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

- Activos financieros:
 - o Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
 - o Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
 - o Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
 - o Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;

- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
 - Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
 - Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.
- Pasivos financieros:
- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
 - Deudas con entidades de crédito;
 - Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
 - Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
 - Deudas con características especiales, y
 - Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.
- Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.

4.5.1 Inversiones financieras a largo y corto plazo

Activos financieros a coste amortizado: Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito

concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Reclasificación de activos financieros-

Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y, al contrario.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.5.2 Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.5.3 Pasivos financieros

Pasivos Financieros a coste Amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Baja de pasivos financieros-

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Fianzas entregadas y recibidas-

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

Valor razonable-

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzosa, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas-

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.6 Existencias

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectamente imputables a los productos.

La Sociedad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.7 Gastos de gestión de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

A efectos de presentación de las cuentas anuales, se entenderá que otra empresa o entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Se considera empresa del grupo a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona (ver nota 1.5)

La Sociedad realiza aportaciones a su Accionista Único para el sostenimiento de su estructura al carecer ésta de recursos propios para ello (véase nota 1.3). Su importe se establece en el Presupuesto General Unico de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona con base en el deficit previsto en cada ejercicio para la estructura general de la Mancomunidad.

4.8 Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos se registran según los siguientes criterios:

1) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables

Se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado de acuerdo con los criterios que se describen a continuación:

- Se imputan como ingresos del ejercicio si son concedidos para asegurar una rentabilidad mínima o para compensar déficits de explotación.
- Si son destinadas a financiar déficits de explotación de ejercicios futuros se imputan como ingresos de dichos ejercicios.
- Si se conceden para financiar gastos específicos la imputación se realiza a medida que se devenguen los gastos subvencionados.
- Si son concedidos para la adquisición de activos o existencias se imputan a resultados en proporción a la amortización o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

- Si son concedidas para cancelar deudas se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo que se concedan en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realiza en función del elemento subvencionado.
- Los importes monetarios recibidos sin asignación a una finalidad específica se imputan como ingresos en el ejercicio.

La sociedad dentro del apartado de subvenciones no reintegrables diferencia entre:

1. Subvenciones de capital:

Las subvenciones de capital por activos cedidos en uso registradas por la Sociedad provienen de la aportación patrimonial realizada por la Mancomunidad con fecha 1 de enero de 1998 (véase nota 1.3).

La valoración con la que se registraron estas subvenciones se corresponde con la asignada en el acto de la aportación y es coincidente con el valor contable con el que dichas subvenciones figuraban en la citada fecha de aportación en las cuentas de la Mancomunidad. Los criterios para su periodificación son también, y en todos los casos, coincidentes con los aplicados por la Mancomunidad a estos ingresos a distribuir en varios ejercicios, imputándose a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por dichas subvenciones.

2. Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios: ingresos por transferencia de derechos sobre el inmovilizado

A partir del 31 de diciembre de 2000, los importes de las subvenciones percibidas por la Mancomunidad para la realización de inversiones cuya ejecución y explotación tiene encomendada la Sociedad (véase nota 1.3), le son transferidas a ésta. Se procede a su registro inicial, tras recibirse la comunicación de su concesión, en el momento en que se estima que no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en las resoluciones individuales de concesión. Se valoran por su importe neto, una vez deducido el efecto impositivo, imputándose a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos así financiados.

3. Subvenciones de explotación y funcionamiento

Se abonan a resultados en el momento en el que, tras su concesión, la Sociedad estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y, por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro, y se imputan a los resultados de forma que se asegure en cada periodo una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.

4. Subvenciones por la gestión del Saneamiento de Aguas Residuales

La Ley Foral 10/1988, de 29 de diciembre, de Saneamiento de las Aguas Residuales, establece que el canon de saneamiento será percibido por las entidades suministradoras de agua, quienes lo ingresarán en los plazos debidos a favor de la

empresa pública Navarra de Infraestructuras Locales, S.A. (NILSA), creada para la gestión del Plan de Saneamiento. De acuerdo con ello, hasta el 31 de diciembre de 1997 la Mancomunidad y a partir de dicha fecha la Sociedad, vienen transfiriendo a NILSA, en calidad de entidad suministradora en los respectivos periodos de tiempo, las cantidades recaudadas en concepto de canon de saneamiento, correspondientes a la facturación realizada a partir del 1 de enero de 1989. En virtud del convenio suscrito por la Mancomunidad con NILSA, de fecha 21 de diciembre de 2005, y que sustituyó, con efecto 1 de enero de 2005 al de 19 de octubre de 1989, vigente hasta el 31 de diciembre de 2004, la Mancomunidad, a través de la Sociedad, sigue prestando dentro de su ámbito geográfico (véase nota 1) los servicios relacionados con la gestión y explotación del Saneamiento de Aguas Residuales (saneamiento en alta), recibiendo mensualmente de NILSA una subvención (véase nota 14.c) cuyo importe compensa los costes de explotación del saneamiento en alta, determinados por los costes directos realmente incurridos más una cantidad prefijada en el citado convenio en concepto de costes indirectos.

El importe de la subvención correspondiente a los costes de explotación, que coincide con el importe de los gastos devengados por el mismo concepto, se abona a resultados en el momento de su devengo.

5. Subvenciones por la gestión del Parque Fluvial

Como consecuencia de la adscripción del Parque Fluvial realizada el 1 de julio de 2014 (véase nota 1.3), la Mancomunidad transfiere a SCPSA las aportaciones de los Ayuntamientos, liquidadas por la Mancomunidad a los mismos.

2) Subvenciones de carácter reintegrable:

Se registran como pasivos de la Sociedad hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables recibidos de socios o propietarios son registrados directamente en el patrimonio neto, independientemente del tipo de subvención, donación o legado de que se trate.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

4.9 Provisiones por desmantelamiento

Las provisiones por desmantelamiento se valoran en la fecha de cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación realizada, de acuerdo con la información disponible en cada momento, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando.

“Provisión por desmantelamiento del vertedero” recoge la estimación del valor actual de los costes de sellado y mantenimiento post-clausura del vertedero de Góngora. Esta dotación se ha calculado incorporando las restricciones y obligaciones medioambientales de aplicación en el actual entorno.

4.10 Provisiones para pensiones y obligaciones similares

La Sociedad tiene establecido con sus trabajadores/as un plan de pensiones mixto, de prestación definida para las contingencias cubiertas y de aportación definida para la Sociedad, con una aportación determinada en el 4% del salario pensionable. Las prestaciones tanto de ahorro como de riesgos se definen en función de un número de anualidades del salario pensionable. La aportación por el compromiso de jubilación está referida a los/as trabajadores/as incorporados/as a la empresa con una antigüedad superior a dos años en la Sociedad. Las prestaciones de riesgo cubren a quien está contratado/a y se articulan mediante una prima de seguro.

La revalorización pactada para los/as pensionistas con prestaciones derivadas de incapacidad y fallecimiento es del 1,5% y la evolución del salario pensionable es del 2%. Ambos dígitos son fijos y acordados por negociación colectiva.

De acuerdo con la normativa vigente relativa a la obligatoriedad de externalización de los compromisos de pensiones, la Sociedad formalizó en el ejercicio 1999 los citados compromisos por pensiones mediante el establecimiento de un Plan de Pensiones y la suscripción de un fondo de pensiones externo e individual, disponiendo de un plazo de diez años para proceder al desembolso de las correspondientes aportaciones. En el año 2000 se realizó el Plan de Reequilibrio, traspasándose al Fondo, con fecha 30 de junio de 2000, las cantidades correspondientes a los “derechos pasados” de todos/as los/as trabajadores/as. A partir de esa fecha se hizo cargo el Fondo de Pensiones (“Depósito de Mendillorri”) de abonar las prestaciones correspondientes a todos los/as beneficiarios/as. Asimismo, en el año 2001 se realizó un nuevo plan de Reequilibrio para su adecuación a la normativa vigente. En el año 2012, se alcanzó un acuerdo de modificación de los compromisos, derivando de ese año los compromisos actuales.

Este plan de pensiones, a su vez, se encuentra en la actualidad completamente asegurado externamente, habiendo suscrito para ello en el año 2021 dos pólizas de seguro con Vidacaixa y SURNE, para el aseguramiento de las prestaciones de jubilación y riesgos, respectivamente.

Para los casos en que no está declarada la incapacidad permanente, siendo ésta “Temporal”, el compromiso de complementar el salario viene recogido en el artículo 70 del Convenio Colectivo de la Sociedad.

4.11 Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

El Impuesto sobre Sociedades para el ejercicio 2020 se ha liquidado según la Ley Foral 26/2016, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades considerando las modificaciones recogidas posteriormente.

4.12 Transacciones en monedas distintas al euro

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La sociedad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional, que es el euro.

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.13 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. No se esperan despidos anormales y, por consiguiente, no se ha efectuado provisión alguna por este concepto en las cuentas anuales adjuntas.

4.14 Ingresos y gastos

Aspectos comunes-

La empresa reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

Reconocimiento-

La empresa reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La empresa revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la empresa no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso,

solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Valoración-

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La empresa toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume la empresa en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

Los principales servicios que realiza la Sociedad son los siguientes:

Venta de agua y depuración:

La Sociedad, con carácter general, utiliza el criterio de la lectura de contadores como base para determinar sus ingresos, que son facturados mensualmente para los contadores de caudal nominal superior a 2,5 m³/hora y cuatrimestralmente para el resto, desglosando la población de clientes en grupos.

La Sociedad estima una provisión de ingresos al cierre de cada ejercicio, calculada en base al consumo diario de metros cúbicos de agua por un precio medio por metro cúbico y teniendo en cuenta el número de días transcurridos desde la última facturación, que figura registrado bajo el epígrafe de “Clientes por ventas y prestación de servicios” (véase nota 9).

Gestión de residuos urbanos:

Los ingresos por gestión de residuos se establecen tomando como base el número de contenedores para los grandes productores de residuos y la suma de valores catastrales de los bienes inmuebles, según lo establecido en el registro fiscal de la Riqueza Territorial de Navarra, para el resto.

4.15 Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. En consecuencia, con carácter general, los elementos objeto de transacción se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. Si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

4.16 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran gastos medioambientales los importes devengados por la realización de dichas actividades para la gestión de los efectos medioambientales de las operaciones de la Sociedad, así como los derivados de los compromisos medioambientales de la misma. Su importe se incluye, en caso de incurrirse, en el epígrafe de “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los elementos incorporados al patrimonio de la Sociedad con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente se registran como “Inmovilizado material” en el balance por su precio de adquisición o coste de producción, según proceda. Su amortización se realiza sobre los valores de coste siguiendo el método lineal durante los periodos de vida útil estimados que se detallan en la nota 4.2.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y el movimiento habido durante los ejercicios 2021 y 2020 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas queda reflejado en los cuadros siguientes:

2021

	Saldo al 31.12.20	Adiciones	Retiros	Trasposos	Ajustes	Saldo al 31.12.21
VALOR BRUTO						
Terrenos y construcciones	107.715.581,50	9.466.084,70		3.482.509,98	-573.766,91	120.090.409,27
Instalaciones técn. y otro inmov	309.883.319,33	5.889.365,01	2.306.898,38	12.115.550,32	-0,02	325.581.336,26
Inmoviliz. en curso y anticipos	10.800.342,25	12.321.232,64	35.559,60	-15.598.060,30		7.487.954,99
TOTAL VALOR BRUTO	428.399.243,08	27.676.682,35	2.342.457,98		-573.766,93	453.159.700,52
AMORT. ACUMULADA						
Amort. Construcciones	81.606.169,55	2.490.018,61				84.096.188,16
Amort. Inst. técn. y otro inmov	242.955.106,33	10.194.228,71	2.283.088,19			250.866.246,85
TOTAL AMORT. ACUMULAD	324.561.275,88	12.684.247,32	2.283.088,19			334.962.435,01
VALOR NETO	103.837.967,20	14.992.435,03	59.369,79		-573.766,93	118.197.265,51

2020

	Saldo al 31.12.19	Adiciones	Retiros	Trasposos	Adscripción (Nota 1.C)	Ajustes	Saldo al 31.12.20
VALOR BRUTO							
Terrenos y construcciones	103.132.268,91			81.501,35	4.501.811,24		107.715.581,50
Instalaciones técn. y otro inmov	305.120.788,59	3.460.709,81	2.370.039,76	3.671.860,69			309.883.319,33
Inmoviliz. en curso y anticipos	4.079.045,60	10.513.432,55		-3.753.362,04		-38.773,86	10.800.342,25
TOTAL VALOR BRUTO	412.332.103,10	13.974.142,36	2.370.039,76		4.501.811,24	-38.773,86	428.399.243,08
AMORT. ACUMULADA							
Amort. Construcciones	78.785.347,89	2.820.821,66					81.606.169,55
Amort. Inst. técn. y otro inmov	235.151.088,43	10.173.929,75	2.369.911,85				242.955.106,33
TOTAL AMORT. ACUMULAD	313.936.436,32	12.994.751,41	2.369.911,85				324.561.275,88
VALOR NETO	98.395.666,78	979.390,95	127,91		4.501.811,24	-38.773,86	103.837.967,20

Durante el ejercicio 2021 se han enajenado elementos del inmovilizado material cuyo valor neto contable era de 4.791,49 euros (0,00 euros al cierre del ejercicio 2020), habiéndose obtenido un beneficio como resultado de dicha venta de 36.500,00 euros (beneficio de 38.750,00 euros en 2020).

El valor neto contable por separado de la construcción y del terreno, de los inmuebles poseídos, es el siguiente:

	Saldo al 31.12.2021	Saldo al 31.12.2020
Terrenos	16.614.352,94	7.929.378,13
Construcciones	19.379.868,17	18.180.033,82
	35.994.221,11	26.109.411,95

En el ejercicio 2021 se ha realizado una nueva valoración de los costes de desmantelamiento/ rehabilitación/retiro relacionados con el vertedero de Góngora (nota 12) reduciéndose el importe de los mismos en 573.766,91 euros.

Los elementos del inmovilizado material de la Mancomunidad que se encontraban en curso de construcción al 31 de diciembre de 1997 fueron aportados en su totalidad a la Sociedad el 1 de enero de 1998 (nota 1.3). Asimismo, de acuerdo con el Reglamento de Relaciones Mancomunidad de la Comarca de Pamplona / Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A., corresponde a esta última la finalización de la construcción de los mismos, así como la realización de las nuevas inversiones que sean necesarias para la prestación de los servicios encomendados.

La práctica totalidad del "Inmovilizado en curso" corresponde a instalaciones complejas especializadas. Los principales conceptos que integran este saldo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 son los siguientes:

	2021	2020
Nueva sede MCP-SCPSA	5.116.209,88	1.786.116,19
RM282357 Redes Elcano	504.488,60	
AM273260 Limpiarrejas	502.039,53	
RU282093 Centro ambiental	399.972,33	
SM287027 Renov emisario Aranguren		1.452.025,99
SM287017 Saneamiento Cuenca rio Robo		1.096.210,66
PF000006 Parque fluvial Arazuri-Ibero		1.042.517,55
SM287031 Depuración Izu-Asiáin		872.215,40
AM273235 Telemando y Laboratorio		657.126,42
SM286984 Reforma smto zona EBAR Noain		640.339,99
Anticipos para inmovilizado		498.214,30
RM282286 Redes Txantrea		410.304,53
Otras obras en curso de menor importe	965.244,65	2.345.271,22
Total obras en curso	7.487.954,99	10.800.342,25

Por otra parte, las adiciones más significativas habidas durante los ejercicios 2021 y 2020 han sido las siguientes:

	2021	2020
AM280000 Nueva sede MCP (Inmovilizado en curso y anticipos)	3.330.093,69	1.538.982,52
Terr.Planta Ttt M.org/Env/ (Terrenos y construcciones)	9.466.084,70	
Vehículos RU (Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material)	1.550.201,99	1.226.250,00
Contenedores (Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material)	1.454.138,75	657.408,10
RM282355 Redes Rotxapea (Inmovilizado en curso y anticipos)	1.332.615,02	
ECAS cerraduras (Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material)	1.257.656,00	
AM273250 Abto a Azoz (Inmovilizado en curso y anticipos)	791.248,42	
SM287033 Planta secado solar (Inmovilizado en curso y anticipos)	743.790,76	
AM273235 Telemando y laboratorio (Inmovilizado en curso y anticipos)	525.062,38	656.781,42
SM 287032 Dep.Ollacarizqueta (Inmovilizado en curso y anticipos)	518.140,58	
AM273260 Limpiarrejas (Inmovilizado en curso y anticipos)	502.039,53	
RM282357 Redes Elcano (fas (Inmovilizado en curso y anticipos)	472.309,96	
Contadores (Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material)	420.396,13	470.791,82
RU282100 Neumática Ansoleaga (Inmovilizado en curso y anticipos)	402.152,26	
AM273253 Cubierta depósito (Inmovilizado en curso y anticipos)	378.305,57	
RM282356 Redes Etxabakoitz (Inmovilizado en curso y anticipos)	350.180,58	321.660,89
PF000006 Parque fluvial: Arazuri-Ibero (Inmovilizado en curso y anticipos)	348.259,34	990.517,55
AM273252 Cubierta depósito (Inmovilizado en curso y anticipos)	265.171,71	
Maquinaria CTRU vertedero (Instalaciones técnicas y otro inmovilizado)	245.000,00	
SM287027 Renov emisario Aranguren (Inmovilizado en curso y anticipos)		1.382.729,99
SM287031 Depuración Izu (Inmovilizado en curso y anticipos)		853.445,40
AM273237 Rehabilitación decantadores (Inmovilizado en curso y anticipos)		576.250,36
SM287017 Smt. Cuenca rio Robo (Inmovilizado en curso y anticipos)		571.448,97
SM286984 Reforma smto EBAR Noain (Inmovilizado en curso y anticipos)		493.600,58
Vehículos Agustinos (Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material)		420.662,95
RM282286 Redes Chantrea (Inmovilizado en curso y anticipos)		390.446,89
RU282093 Centro ambiental (Inmovilizado en curso y anticipos)		305.944,40
RU282095 Cubiertas nave RU (Inmovilizado en curso y anticipos)		269.173,65
RM282353 Redes Burlada (Inmovilizado en curso y anticipos)		261.952,63
Otras adiciones de menor importe	3.323.834,98	2.586.094,24
Total adiciones	27.676.682,35	13.974.142,36

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de sus inmovilizaciones materiales, no existiendo déficit en la cobertura de dichos riesgos.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado material están cuantificados en 237.781.408,56 euros (Nota 11) y el importe de los activos subvencionados asciende a 329.799.951,37 euros.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los elementos totalmente amortizados y en uso ascienden a los siguientes importes:

	31.12.2021	31.12.2020
Construcciones	43.828.667,89	41.871.237,10
Otro inmovilizado material	163.748.696,47	157.823.967,49
	207.577.364,36	199.695.204,59

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y el movimiento habido en las cuentas del inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones durante los ejercicios 2021 y 2020 ha sido el siguiente:

2021

	Saldo al 31.12.20	Adiciones	Bajas	Traspos	Ajustes	Saldo al 31.12.21
VALOR BRUTO						
Concesiones	3.819.279,43					3.819.279,43
Aplicac informáticas	5.378.683,71	252.310,12		17.382,65	0,02	5.648.376,50
Aplicac inform en curso	83.513,51	359.440,78	6.038,46	-17.382,65		419.533,18
Otro inmov intangible	10.936.620,46					10.936.620,46
TOTAL VALOR BRUTO	20.218.097,11	611.750,90	6.038,46		0,02	20.823.809,57
AMORT. ACUMULADA						
Amortiz concesiones	3.819.279,43					3.819.279,43
Amortiz aplicaciones informáticas	4.544.641,00	365.463,08				4.910.104,08
Amortiz otro inmov. intangible	8.682.336,20	1.127.142,15				9.809.478,35
TOTAL AMORT. ACUMULADA	17.046.256,63	1.492.605,23				18.538.861,86
VALOR NETO	3.171.840,48	-880.854,33	6.038,46		0,02	2.284.947,71

2020

	Saldo al 31.12.19	Adiciones	Traspos	Saldo al 31.12.20
VALOR BRUTO				
Concesiones	3.819.279,43			3.819.279,43
Aplicac informáticas	5.155.477,39	168.650,58	54.555,74	5.378.683,71
Aplicac inform en curso	54.555,74	83.513,51	-54.555,74	83.513,51
Otro inmov intangible	10.936.620,46			10.936.620,46
TOTAL VALOR BRUTO	19.965.933,02	252.164,09		20.218.097,11
AMORT. ACUMULADA				
Amortiz concesiones	3.819.279,43			3.819.279,43
Amortiz aplicaciones informáticas	4.166.447,72	378.193,28		4.544.641,00
Amortiz otro inmov. intangible	7.555.194,08	1.127.142,12		8.682.336,20
TOTAL AMORT. ACUMULADA	15.540.921,23	1.505.335,40		17.046.256,63
VALOR NETO	4.425.011,79	-1.253.171,31		3.171.840,48

Los movimientos registrados durante los ejercicios 2021 y 2020 en adiciones de “Aplicaciones informáticas” y “Aplicaciones informáticas en curso” se corresponden con el desarrollo de diferentes aplicaciones informáticas. Los epígrafes “Concesiones” y “Otro inmovilizado intangible” y sus correspondientes cuentas de amortización acumulada, corresponden a las aportaciones realizadas por la Mancomunidad con fecha 1 de enero de 1998 y 1 de julio de 2014, respectivamente (véase nota 1.3).

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

La Sociedad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

No existen inmovilizados intangibles, cuya vida útil no se puede determinar con fiabilidad.

Al 31 de diciembre de 2021 los elementos totalmente amortizados y en uso ascienden a 9.103.859,48 euros (8.606.838,89 euros en 2020).

En relación con las parcelas adscritas a la Sociedad a las que se hace mención en la nota 1.3), dada la imposibilidad de la obtención de su valor razonable, la Sociedad ha optado por no incluir estas cesiones en su balance.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado intangible están cuantificados en 10.442.631,22 euros (Nota 11) y el importe de los activos subvencionados asciende a 12.464.931,56 euros.

7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

Arrendamientos Operativos:

Como arrendatario, los contratos de arrendamiento operativo son los que posee para el alquiler de las oficinas, plazas de parking, una campa para contenedores, postes de carga de vehículos eléctricos y suscripciones informáticas. Todos los contratos tienen una duración anual.

El detalle sobre estos arrendamientos en los que la sociedad es arrendataria es la siguiente:

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Oficinas	159.164,14	154.891,30
Campa contenedores	17.820,00	16.620,00
Plazas parking	36.320,73	
Recarga vehículos	1.536,00	1.408,00
Suscripción software	237.240,52	145.399,82

8. EXISTENCIAS

La composición de las existencias de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	2021	2020
Contadores	70.164,02	101.100,60
Tuberías	122.962,13	127.339,15
Valvulería	269.198,78	277.919,91
Otros materiales de obra	819.191,05	772.589,65
TOTAL	1.281.515,98	1.278.949,31

El detalle de los consumos del ejercicio se presenta en la nota 14 b).

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetas sus existencias.

9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

9.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y en los resultados de la empresa

9.1.1 Categorías de activos financieros y pasivos financieros

El valor en libros, de cada una de las categorías de activos y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, se presenta a continuación:

9.1.1.1 Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo inicial del ejercicio 2020	1.732.958,62	1.732.958,62
(+) Altas	3.500.000,00	3.500.000,00
(-) Salidas y reducciones		
(+/-) Traspasos y otras variaciones	70.788,66	70.788,66
Saldo final del ejercicio 2020	5.303.747,28	5.303.747,28
(+) Altas	13.500.000,00	13.500.000,00
(-) Salidas y reducciones	-3.507.153,42	-3.507.153,42
(+/-) Traspasos y otras variaciones	-116.499,28	-116.499,28
Saldo final del ejercicio 2021	15.180.094,58	15.180.094,58

La clasificación de los activos financieros por categorías y clases al 31 de diciembre, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas y sin considerar el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es como sigue:

	Créditos, Derivados y Otros					
	No corriente		Corriente		Total	
	31.12.2021	01.01.2021	31.12.2021	01.01.2021	31.12.2021	01.01.2021
Activos financieros a coste amortizado	15.180.094,58	5.303.747,28	199.112.498,0	29.080.909,65	35.091.344,38	34.384.656,93
Total	15.180.094,58	5.303.747,28	19.911.249,80	29.080.909,65	35.091.344,38	34.384.656,93

El detalle de los deudores a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es como sigue:

	2021	2020
Clientes por ventas o prestación de servicios	17.878.501,39	18.656.941,52
Clientes, empresas del grupo y asociadas (Nota 9.3)	886.796,54	377.087,80
Personal	-117,54	335,92
TOTAL	18.765.180,39	19.034.365,24

“Clientes por ventas o prestaciones de servicios” incluye un importe de 1.906.458,91 euros (2.202.563,15 euros en 2020) correspondiente a ingresos por facturas pendientes de emitir, fundamentalmente en concepto de ingresos por consumos de agua, de acuerdo con lo descrito en la nota 4.14).

El mismo epígrafe también incluye la provisión por insolvencias del ejercicio, que incluye la deuda de los abonados-clientes de antigüedad superior a seis meses, cuyo movimiento ha sido el siguiente:

Euros

Saldo al 31 de diciembre de 2019	1.376.770,34
Dotaciones del ejercicio	343.667,16
Recuperaciones del ejercicio	-17.897,38
Saldo al 31 de diciembre de 2020	1.702.540,12
Dotaciones del ejercicio	36.562,65
Recuperaciones del ejercicio	-39.340,26
Saldo al 31 de diciembre de 2021	1.699.762,51

Durante el ejercicio 2021 se han registrado como pérdidas de créditos incobrables 143.026,84 euros (151.372,77 euros en 2020).

El desglose de los activos financieros a largo plazo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	2021	2020
Depósitos a L/P	13.492.846,58	3.500.000,00
TOTAL ACTIVOS A COSTE AMORTIZADO A L/P	13.492.846,58	3.500.000,00

El desglose de los activos financieros a corto plazo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	2021	2020
Depósitos a C/P	999.976,00	10.000.000,00
Fianzas constituidas	146.093,41	46.544,41
TOTAL ACTIVOS A COSTE AMORTIZADO A C/P	1.146.069,41	10.046.544,41

La actualización del valor razonable de estos activos se ha reconocido en su totalidad en el ejercicio, no existiendo variaciones de ejercicios anteriores.

La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

	31/12/2021	31/12/2020
Tesorería	4.696,56	6.397,68
Otros activos líquidos equivalentes	23.818.491,89	41.267.622,02
TOTAL	23.823.188,45	41.274.019,70

9.1.2 Pasivos financieros

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la sociedad, clasificados por categorías son los siguientes:

	Derivados y Otros	
	Corriente	
	31.12.2021	01.01.2021
Pasivos financieros a coste amortizado	16.089.581,66	15.813.684,31
Total	16.089.581,66	15.813.684,31

Las principales partidas del epígrafe “Proveedores” del balance de 2021 y 2020 adjunto son las siguientes:

	2021	2020
Canal de Navarra, S.A.	280.019,54	1.148.099,43
Otros	201.869,61	180.433,98
TOTAL	481.889,15	1.328.533,41

Todas estas deudas tienen vencimiento en plazo inferior a un año y ninguna de ellas está sujeta a ningún tipo de garantía real.

Las principales partidas del epígrafe “Acreedores varios” del balance de 2021 y 2020 adjunto son las siguientes:

	2021	2020
NILSA	3.433.874,99	3.620.623,67
Fomento de Construcciones y Contratas, Medio Ambiente S.A.	2.893.216,61	2.723.011,77
Fundación Traperos de Emáus	545.236,13	460.375,57
Lavola 1981, S.A.	345.668,31	
Construcciones ACR, S.A.	276.650,29	
Construcciones Mariezcurrena, S.L.		308.351,56
Finanzauto, S.A.	35.493,37	224.108,63
Pamplona UTE FCC – Ros Roca	118.423,54	143.407,27
Aura Energía, S.L.	377.350,48	133.406,70
Huber Technology España, S.L.	244.709,34	
Canon Egillor	116.329,43	
Obras especiales	109.599,47	
Anticipos	-124.446,93	
Automóviles Zaray, S.L.		113.250,00
Vanagua S.L.U.	118.925,02	92.711,68
Arazuri 2020, UTE	87.727,18	92.504,62
Excavaciones Fermín Osés, S.L.		68.410,72
Lacunza Hermanos, S.L.	15.128,45	2.663,31
Unsáin, S.L.	18.892,31	101,35
Otros	2.786.890,20	1.904.352,55
TOTAL	11.399.668,19	9.887.279,40

Anticipos de clientes:

Su saldo acreedor a 31 de diciembre de 2021 y 2020 se compone de las siguientes partidas:

	2021	2020
De clientes abonados	41.795,02	116.262,20
De clientes por convenios de infraestructuras	766.266,45	735.535,60
TOTAL	808.061,47	851.797,80

Los anticipos por convenios de infraestructuras corresponden a los importes abonados por los constructores-promotores de viviendas en concepto de ampliación de las infraestructuras generales necesarias para efectuar el servicio de abastecimiento de agua potable y saneamiento de aguas residuales en determinadas zonas de la Comarca de Pamplona que así lo requieren.

Deudas a corto plazo

Su detalle a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	2021	2020
Proveedores de inmovilizado a corto plazo	2.950.112,71	3.270.399,13
Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	442.672,14	467.513,05
Otros		839,32
TOTAL	3.392.784,85	3.738.751,50

9.2 Información sobre empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Durante los ejercicios 2021 y 2020 la Sociedad ha realizado diversas transacciones con su Accionista Único de acuerdo con el siguiente detalle:

	2021	2020
Otros gastos de gestión corriente (nota 14.e)	1.012.120,44	975.437,16
Aportación Parque Fluvial (nota 14.c)	388.388,74	373.320,00
Ingresos accesorios por prestación de servicios de planificación y control del Transporte Urbano Comarcal (nota 14.a)	1.073.479,63	1.079.254,71
Ingresos accesorios por prestación de servicios de planificación y control del taxi (nota 14.a)	255.718,70	251.090,79

Los saldos deudores con Mancomunidad de la Comarca de Pamplona a 31 de diciembre de 2021 y 2020 son los siguientes:

	2021	2020
MCP (Nota 9)	886.796,54	377.087,80
MCP (*) (Nota 13.1)	81.405,50	149.806,10

(*) Dentro del apartado de administraciones publicas, subvenciones pendientes de cobro concedidas por el Gobierno de Navarra a Mancomunidad.

9.3 Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que afectan a la Sociedad:

a- Riesgo de liquidez

La sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

b- Riesgo de crédito

El riesgo de crédito consiste en que la contrapartida de un contrato incumpla sus obligaciones contractuales, ocasionando una pérdida económica para la sociedad. Los activos financieros de la sociedad están compuestos principalmente de deuda comercial y crediticia con empresas del grupo.

La sociedad estima que no tiene un riesgo de crédito significativo sobre sus activos financieros.

c- Riesgo de mercado

La sociedad no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.

10. Fondos propios

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	2021	2020
Capital escriturado	1.202.000,00	1.202.000,00
Prima de emisión	27.768.094,58	27.768.094,58
Reserva legal	240.404,84	240.404,84
Reservas voluntarias	54.155.087,28	53.332.001,55
Reservas por pérdidas y ganancias actuariales	1.542.354,92	1.581.483,39
Reserva especial	24,21	24,21
Beneficio / (Pérdida)	1.720.326,49	823.085,73
TOTAL	86.628.292,32	84.947.094,30

10.1 Capital suscrito

A 31 de diciembre de 2021, el capital suscrito está representado por 20.000 acciones ordinarias, nominativas e iguales, con un valor nominal de 60,10 euros cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. La Mancomunidad (nota 1.1) es titular directa de todas las acciones, con carácter de intransferibles, por lo que la Sociedad tiene el carácter de unipersonal (ver nota 18).

10.2 Prima de emisión

La prima de emisión tiene las mismas restricciones que las reservas voluntarias.

10.3 Reserva Legal

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades de capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio a la Reserva Legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del Capital Social. La Sociedad tiene constituida esta reserva en el límite mínimo que establece la Ley.

La Reserva Legal podrá utilizarse para aumentar el Capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del Capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta Reserva sólo podrá destinarse a compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

10.4 Reservas voluntarias

Las reservas voluntarias son de libre disposición al 31 de diciembre de 2021.

10.5 Reservas por pérdidas y ganancias actuariales

Las reservas por pérdidas y ganancias actuariales recogen el superávit del Plan de Pensiones a 31 de diciembre de 2021 (ver nota 12).

10.6 Reserva especial

Esta reserva, que tiene carácter indisponible, se originó en 2001 como consecuencia de la reducción de capital llevada a cabo a efectos de redondear el valor nominal de las acciones para la redenominación de la cifra del capital social en euros.

10.7 Resultado del ejercicio (Beneficio)

El resultado positivo del ejercicio se debe principalmente a los ingresos por venta de papel (incremento del precio de venta) y generacion de electricidad (ver nota 14.a).

11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

El detalle y movimiento durante los ejercicios 2021 y 2020 ha sido el siguiente:

	Saldo al 31.12.19	Adiciones	Bajas	Adscripción (Nota 1.C)	Saldo al 31.12.20	Adiciones	Bajas	Ajustes	Saldo al 31.12.21
Abastecimiento	76.615.653,69	32.595,07			76.648.248,76	106.326,59			76.754.575,35
Casa Arteta	103.232,26				103.232,26				103.232,26
Chinchilla	678.064,88				678.064,88				678.064,88
Cogeneración	2.423.988,34				2.423.988,34				2.423.988,34
Minicentral Eugi	312.261,85				312.261,85				312.261,85
Minicentral Urtasun	92.339,50				92.339,50				92.339,50
Otros	1.055.968,44	139.573,97			1.195.542,41	62.658,60			1.258.201,01
Parque fluvial	10.394.207,93				10.394.207,93	411.039,78		0,02	10.805.247,73
Redes locales	29.526.993,90	400.840,49			29.927.834,39	63.400,61		-0,02	29.991.234,98
Residuos urbanos	38.368.434,63	91.590,40	-411,41		38.459.613,62	408.350,57	-65.986,60		38.801.977,59
Salesas				4.501.811,24	4.501.811,24				4.501.811,24
Saneamiento	76.378.257,67	3.238.532,54			79.616.790,21	3.184.953,33	-278.072,68	-22.565,61	82.501.105,25
Efecto impositivo	-159.555,93	-23.533,83	20.889,40		-162.200,36	-11.799,66	20.544,26		-153.455,76
TOTAL BRUTO	235.789.847,16	3.879.598,64	20.477,99	4.501.811,24	244.191.735,03	4.224.929,82	-323.515,02	-22.565,61	248.070.584,22
TRANSF AL RESULTADO	-178.965.182,40	-7.460.536,64	411,41		-186.425.307,63	-7.337.253,02	344.059,28		-193.418.501,37
TOTAL NETO	56.824.664,76	-3.580.938,00	20.889,40	4.501.811,24	57.766.427,40	-3.112.323,20	20.544,26	-22.565,61	54.652.082,85

Las adiciones de 2021 proceden del Gobierno y Entidades Locales de Navarra, NASUVINSA, NILSA y Unión Europea.

La columna de retiros corresponde a subvenciones asociadas a activos dados de baja en el ejercicio (344.059,28 euros en 2021 y 411,41 euros en 2020).

A 31 de diciembre de 2021 quedaban pendientes de cobro de estos ingresos 1.351.555,29 euros (477.481,68 euros en 2020), que se encuentran registrados en el epígrafe "Administraciones Públicas" del activo del balance a dicha fecha (véase nota 13.1).

12. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El movimiento de este epígrafe en 2021 y 2020 ha sido el siguiente:

2021

	Saldo al 31.12.20	Actualiz. financiera	Rendim. esperado	Reconoc. déficit	Dotación provisión	Aplicación provisión	Saldo al 31.12.21
Prov retribuc largo plazo personal (notas 4.10 y 10.5)		959.088,24	-881.827,30	-77.260,94			
Prov responsabilidad medioambiental	72.000,00				24.000,00		96.000,00
Prov desmant.celdas CTRU (nota 5 y 17)	25.361.943,81	1.640.295,53				-573.766,91	26.428.472,43
TOTAL	25.433.943,81	2.599.383,77	-881.827,30	-77.260,94	24.000,00	-573.766,91	26.524.472,43

2020

	Saldo al 31.12.19	Actualiz. financiera	Rendim. esperado	Reconoc. déficit	Aplicación provisión	Saldo al 31.12.20
Prov retribuc largo plazo personal (notas 4.10 y 10.5)		993.415,93	-928.734,63	-64.681,30		
Prov responsabilidad medioambiental	450.000,00				-378.000,00	72.000,00
Prov desmant.celdas CTRU (nota 5 y 17)	25.361.943,81					25.361.943,81
TOTAL	25.811.943,81	993.415,93	-928.734,63	-64.681,30	-378.000,00	25.433.943,81

Los movimientos registrados en 2021 en el epígrafe "Provisión por retribuciones a largo plazo al personal" recogen los gastos financieros relativos a la actualización de la provisión (959.088,24 euros), el rendimiento esperado de los activos afectos al plan de pensiones (-881.827,30 euros) y el reconocimiento del déficit (-77.260,94 euros).

A 31 de Diciembre de 2021 el Plan de Pensiones presenta un superávit de 1.687.248,00 euros (1.803.747,28 euros en 2020) que aparece recogido en balance bajo el epígrafe de inversiones financieras a largo plazo. La diferencia entre este activo (1.687.248,00 euros) y las reservas actuariales (1.542.354,92 euros en 2021 y 1.581.483,39 euros en 2020) viene explicada por el efecto impositivo del y los superávit / deficit de cada año, netos de efecto impositivo.

Activo	1.687.248,00
Reservas actuariales	1.542.354,92
Diferencia	144.893,08

Ef. Imp. Superavit	4.724,29
P y G 2012	7.402,22
P y G 2013	90.598,62
P y G 2014	89.143,30
P y G 2015	71.231,01
P y G 2016	58.540,04
P y G 2017	18.247,32
P y G 2018	43.617,50
P y G 2019	- 97.066,41
P y G 2020	- 64.500,19
P y G 2021	-77.044,62
	144.893,08

En el ejercicio 2020, se dictó la Sentencia nº 202/2020 de 30 de septiembre de 2020, del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, Sala de lo Contencioso-Administrativo, dictada en el Procedimiento Ordinario número 380/2019, que tenía por objeto el recurso interpuesto por Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. frente a la Orden Foral 137F/2019, de 27 de junio, de la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por SCPSA contra Resolución 85E/2019, de 31 de enero, de la Directora General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se sancionaba con multa de 110.000 euros a SCPSA como responsable de una infracción grave al Texto Refundido de la ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación.

En la citada Sentencia, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra estimó en parte el recurso contencioso-administrativo interpuesto por SCPSA contra la citada Orden Foral confirmando que se trata de una infracción leve y rebaja la multa a 12.000 euros.

Por ello, en el año 2021 se han dotado 24.000 euros a la provisión por responsabilidad medioambiental del vertedero de Góngora por las dos inspecciones realizadas en el año (véase nota 12).

En el año 2021 se ha realizado una nueva estimación en la “Provisión por desmantelamiento de las celdas de vertido del CTRU” y se ha procedido a ajustar el valor de la misma. Asimismo se ha realizado una actualización financiera (1.640.295,53 euros).

Existen tres procedimientos en curso en la jurisdicción social, todos ellos de cuantía indeterminada, no siendo posible realizar una estimación con la información actual disponible.

La Sociedad tiene presentados avales ante distintos organismos públicos y sociedades de acuerdo con el siguiente detalle:

	2021	2020
Canal de Navarra, S.A.	250.000,00	250.000,00
Otros	6.000,00	6.000,00
TOTAL	256.000,00	256.000,00

13. SITUACIÓN FISCAL

13.1 Saldos con Administraciones Públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	Deudores		Acreedores	
	31.12.2021	31.12.2020	31.12.2021	31.12.2020
Por impuesto sobre vertido			554.013,08	569.121,86
Por impuestos energéticos			2.442,24	32.817,49
NILSA	1.656.817,99	709.267,72		
Hacienda Pública por retenciones			501.630,07	478.652,03
Gobierno Navarra y Aytos por subvenciones	574.822,09			
Hacienda Pública por Impuesto sociedades		9.881,03		
Hacienda Pública por IVA	2.166.435,94	473.395,18	752.717,61	762.460,11
IVA soportado	104.310,42	249.625,58		
Organismos de la Seg. Soc.			583.214,38	568.892,44
Mancomunidad (nota 9.3)	81.405,50	149.806,10		
Hacienda Pública varios		98.000,00		
Total	4.583.791,94	1.680.094,58	2.394.017,38	2.411.943,93

El saldo de NILSA por un importe de 1.656.817,99 euros corresponde a las subvenciones del ejercicio 2021 (709.267,72 euros en 2020), pendientes de abonar en concepto de gestión y explotación del Saneamiento de Aguas Residuales (ver nota 4.8.1.4) y subvenciones de capital para el saneamiento en alta.

Asimismo, el saldo con Mancomunidad por un importe de 81.405,50 euros, lo es por el total que ésta adeuda a la sociedad en concepto de subvenciones concedidas por el Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra dentro del marco que establece el Plan de Infraestructuras Locales 2017-2019 (149.806,10euros en 2020).

13.2 Impuestos sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios del ejercicio 2021 se ha calculado en base al resultado económico contable obtenido de conformidad a la normativa vigente, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

El gasto por el impuesto sobre beneficios comprende tanto la parte relativa al gasto por el impuesto corriente como la correspondiente al gasto por el impuesto diferido. La composición del gasto por el impuesto sobre beneficios en el siguiente:

	2021	2020
Resultado contable del ejercicio, antes de impuestos	1.727.928,2	830.906,41
Ajustes extracontables	-1.550.722,61	-2.255.350,05
Base imponible previa a compensaciones	177.205,59	-1.424.443,64
Compensación BINs	-177.205,59	-
Base Liquidable	-	-
Cuota íntegra al 28%	-	-
Bonificación del 99 % sobre cuota servicios públicos	-	-
Diferencia	-	-
Deducción por inversión	-	-
Deducción por creación de empleo	-	-
Cuota efectiva	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	-	9.881,03
Hacienda Pública deudora/acreditada por Impuesto	-	-9.881,03

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Foral 26/2016, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, la Sociedad goza de una bonificación del 99% de la cuota íntegra que corresponda a las rentas derivadas de los servicios públicos de competencia municipal.

La conciliación entre la cuota líquida y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

	2021	2020
Impuesto corriente	-	-
Impuesto diferido	7.818,04	7.820,68
Total gasto Impuesto Sociedades	7.818,04	7.820,68

El detalle de las diferencias temporarias en el reconocimiento de gastos e ingresos a efectos contables y fiscales y de su correspondiente efecto impositivo acumulado, anticipado o diferido, una vez tenido en cuenta el 99% de bonificación sobre el efecto impositivo de las diferencias temporarias originadas como consecuencia de rentas derivadas de servicios públicos y de minicentrales eléctricas es como sigue:

	2021	2020
Activos por impuesto diferido	68.247,14	75.738,98
Subvenciones	51.302,02	59.120,06
Provisión desmantelamiento vertedero	21.669,49	21.669,49
Plan de Pensiones	-4.724,37	-5.050,57
Pasivos por diferencias temporarias imponibles	153.455,76	162.200,36
Subvenciones	153.455,76	162.200,36

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde el 1 de enero de 2018 (1 de enero de 2017 para el Impuesto sobre Sociedades). Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

Conforme a las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades presentadas y la que se espera presentar en 2022, la Sociedad dispone de deducciones por inversiones, patrocinio, plan de pensiones y creación de empleo pendientes de aplicar según el siguiente detalle:

Año de origen	Inversiones	Patrocinio	Plan pensiones	Creación de empleo	Aplicables hasta año
2008	39.411,65				2023
2009	729.296,24				2024
2010	90.553,71				2025
2011	1.379.972,37				2026
2012	306.165,64				2027
2013	947.942,38		11.436,67		2028
2014	23.463,48		33.867,78		2029
2015	373.483,88				2030
2016	320.650,21				2031
2017	363.875,33				2032
2018	478.247,56				2033
2019	890.627,90			22.280,35	2034
2020	769.836,68			37.030,00	2035
2021	1.750.598,92	900			2036
	8.464.125,95	900	45.304,45	59.310,35	

La Sociedad, teniendo presente su especial régimen fiscal con la bonificación del 99% sobre la cuota de servicios públicos, ha decidido no activar los citados créditos fiscales, dado que no es posible determinar razonablemente si las mismas van a ser aplicadas en su período de compensación.

La Sociedad tiene el compromiso de mantener durante cinco años los activos fijos afectos a la desgravación por inversiones.

Las bases liquidables negativas compensadas y pendientes de compensar a 31 de diciembre de 2021 son las siguientes:

Año de origen	Importe	Compensado en ejercicios anteriores	Importe pendiente de compensar en el ejercicio	Compensado en el ejercicio actual	Pendiente a 31.12.21	Límite
2018	1.012.330,59	-1.000.000,00	12.330,59	12.330,59		2033
2020	1.424.443,65		1.424.443,65	164.875,00	1.259.568,65	2035
2021						2036
	2.436.774,24	-1.000.000,00	1.436.774,24	177.205,59	1.259.568,65	

13.3 Otros tributos

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

14. INGRESOS Y GASTOS

- a) El epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2021 y 2020 ofrece el siguiente detalle:

	2021	2020
Servicios de abastecimiento	19.314.859,55	18.727.792,65
Servicios de saneamiento	7.051.311,22	6.974.612,02
Derechos de contratación y enganche	785.641,67	631.306,34
Alquiler de contadores	0,18	108,33
Facturación de servicios recogida de basuras	32.730.598,45	31.874.887,07
Venta de materiales y servicios a terceros	9.659,62	9.833,32
Trabajos de reparación y nueva instalación a particulares	235.597,80	71.571,34
Ingresos de explotación vertederos y material recuperable	2.628.844,71	825.046,01
Ingresos de lodos	195.277,59	130.952,80
Aprovechamiento eléctrico	4.204.312,93	1.853.448,90
Gestión transporte urbano comarcal (nota 9.2)	1.073.479,63	1.079.254,71
Gestión taxi (nota 9.2)	255.718,70	251.090,79
TOTAL	68.485.302,05	62.429.904,28

- b) En los epígrafes "Consumo de agua" y "Consumo de existencias comerciales y otros aprovisionamientos" de los ejercicios 2021 y 2020 se agrupan los siguientes conceptos:

	2021	2020
Consumo de agua		
Compras agua Confederación Hidrográfica del Ebro	316.529,74	310.446,75
Compras de agua al Canal de Navarra	1.173.865,75	1.148.099,43
Consumo existencias comerciales y otros aprovisionamientos		
Compras de existencias comerciales	40.945,86	
Compras de reactivos químicos	840.336,41	774.105,64
Compras de materiales de obra	429.528,92	353.385,42
Compras de energía para el proceso productivo	2.379.081,32	1.115.357,06
Compras de otros aprovisionamientos	216.840,83	196.092,75
Variación de existencias	-32.592,03	-53.943,30
TOTAL	5.364.536,80	3.843.543,75

- c) El epígrafe de "Otros ingresos de explotación. Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio" (nota 4.8.1.3, 4.8.1.4 y 4.8.1.5) de los ejercicios 2021 y 2020 se compone de las siguientes partidas:

	2021	2020
Transferencia NILSA explotación y gestión snto alta	8.468.766,38	8.236.441,43
Aportaciones Parque Fluvial (nota 9.2)	388.388,74	373.320,00
Otras subvenciones	248.881,06	280.178,66
TOTAL	9.106.036,18	8.889.940,09

- d) El desglose de "Gastos de Personal" de los ejercicios 2021 y 2020 ha sido el siguiente:

	2021	2020
Sueldos personal	18.479.548,93	17.945.349,16
Antigüedad personal	969.417,46	929.281,50
Horas extras	22.858,47	15.428,83
Pluses	721.946,22	700.577,14
Teletrabajo	1.984,00	
Transporte personal	6.196,99	3.492,15
Prestaciones a cargo de la Seguridad Social	-548.320,67	-720.694,42
Indemnizaciones	139.134,18	40.994,85
Total sueldos, salarios y asimilados	19.792.765,58	18.914.429,21
Seguridad Social personal laboral	6.594.942,77	6.366.468,09
Remuneraciones Órganos Administración (nota 15)	37.008,20	30.580,46
Otros gastos sociales	314.647,63	291.167,82
Total cargas sociales	6.946.598,60	6.688.216,37
Dotación fondo de pensiones	491.163,01	486.781,97
Total provisiones	491.163,01	486.781,97

La Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, en sus apartados DOS y TRES establecía que:

Dos. En el año 2021, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 0,9 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2020, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo. Los gastos de acción

social no podrán experimentarse, en términos globales, respecto a los de 2020. A este respecto, se considera que los gastos en concepto de acción social son beneficios, complementos o mejoras distintos a las contraprestaciones por el trabajo realizado cuya finalidad es satisfacer determinadas necesidades consecuencia de circunstancias personales del citado personal al servicio del sector público.

Tres. En el sector público se podrán realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivos siempre que no se supere el incremento global fijado en el apartado anterior.

El Convenio Colectivo fue prorrogado en el año 2021 por acuerdo de la mayoría del Comité, siendo el artículo 8 el que establece el incremento salarial pactado:

A partir del 1 de enero de 2017, todos los conceptos salariales se verán incrementados conforme a la siguiente fórmula:

- *Se actualizarán los valores de la aplicación retributiva con el IPC de Navarra del año anterior, siempre que éste sea positivo. En el caso de que el IPC de Navarra del año anterior sea negativo, se mantendrán los valores del año anterior.*
- *Se incrementarán los valores de la aplicación retributiva hasta un 1% según el grado de cumplimiento del ejercicio anterior, siguiendo este esquema de valoración de objetivos (anexo VII), dividido en tres tramos:*
 - *Primer tramo (70% de cumplimiento de objetivos): 1/3 % lineal, consolidable en caso de cumplimiento del siguiente tramo;*
 - *Segundo tramo (80% de cumplimiento de objetivos): 1/3 % proporcional y consolidable. Su obtención da origen a la consolidación del tramo anterior.*
 - *Tercer tramo (90% de cumplimiento de objetivos): 1/3 % proporcional y consolidable.*

En el caso de que la normativa de rango superior a este convenio hiciera imposible su cumplimiento en materia retributiva, SCPSA se compromete a aplicar las condiciones pactadas en cuanto la ley lo permitiese y de esta forma se recogerá el importe total pendiente de abonar como contingencia en las Cuentas Anuales de los años correspondientes.

Según los datos oficiales del INE, el IPC de Navarra en el año 2020 fue el -0,6%; consecuentemente, y de acuerdo con el Convenio Colectivo, se mantuvieron los valores del año 2020. Y según los datos presentados al Consejo de Administración de la sesión de febrero de 2021 para su aprobación, el grado de cumplimiento de objetivos, cuantificado globalmente fue de 87,60%; consecuentemente, correspondería en 2021 un incremento del 0,66%, desglosado de la siguiente manera: 0,3333% (1/3 %), lineal y consolidable y del 0,3333% (1/3 %), proporcional y consolidable.

Así que, a la vista de todo lo anterior, en el año 2021 se aplicó lo pactado en el Convenio Colectivo vigente, 0,66% de subida salarial, ya que dicha subida está dentro del límite máximo de la Ley de Presupuestos 2021.

También se ha realizado la aportación al Plan de Pensiones tanto por la contingencia de riesgos como por la de jubilación (491.163,01€).

- e) En el epígrafe “Otros gastos de explotación” de los ejercicios 2021 y 2020 se agrupan los siguientes conceptos:

	2021	2020
Servicios exteriores:		
Gastos en investigación y desarrollo	71.956,61	9.857,92
Arrendamientos y cánones	1.294.898,27	1.154.040,34
Reparaciones, conservación y reposición	4.337.577,40	4.509.751,08
Servicios de profesionales independientes	798.074,61	623.319,62
Transportes	592.704,25	567.255,47
Primas de seguro	519.475,21	487.823,51
Servicios bancarios y similares	143.032,54	36.923,17
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.689.596,96	1.017.304,69
Suministros	378.503,54	287.000,25
Otros servicios	2.474.789,66	2.350.753,88
Tributos	2.133.840,81	2.151.141,36
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales (nota 9.1)		
Dotaciones del ejercicio	36.562,65	343.667,16
Recuperaciones del ejercicio	-39.340,26	-17.897,38
Pérdidas de créditos comerciales incobrables	143.026,84	151.372,77
Otros gastos de gestión corriente:		
Canon Iberdrola	391.527,46	266.888,85
Compensación Concejos Parque Fluvial	8.399,99	8.399,99
Indemnizaciones a terceros	73.178,29	19.558,27
Gastos gestión Mancomunidad Comarca de Pamplona (nota 9.2)	1.012.120,44	975.437,16
Gastos excepcionales	85.144,67	150.991,69
TOTAL	16.145.069,94	15.093.589,80

El epígrafe “Arrendamientos y cánones” recoge 452.081,39 euros correspondientes a los alquileres de varios locales de oficinas, una campa, plazas de aparcamiento, puntos de recarga de vehículos eléctricos y suscripciones informáticas (véase nota 7).

- f) El epígrafe “Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras” del ejercicio 2021 asciende a 7.337.253,02 euros (ver nota 11) (7.460.536,64 euros en 2020).

15. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Las remuneraciones satisfechas a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2021 lo han sido en concepto de dietas por asistencia a las sesiones del Consejo de Administración o reuniones de carácter extraordinario. El importe de estas dietas fue de 194,78 euros/sesión por asistencia efectiva a las sesiones en 2021 y 2020. Durante el año 2021 se celebraron 12 reuniones por asistencia a los Consejos de Administración y 2 de trabajo (11 reuniones por asistencia a los Consejos de Administración y 1 de trabajo en 2020), a lo que hay que añadir los tribunales de selección y las mesas de contratación, alcanzando el importe total devengado por este concepto la cifra de 37.008,20 euros (30.580,46 euros en 2020) (Nota 14.d), quedando pendiente de pago 7.089,98 euros al 31 de diciembre de 2021 (7.216,58 pendiente a 31 de diciembre de 2020).

La Sociedad tiene contratada una póliza de seguros que cubre la responsabilidad civil de todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración en su calidad de tales para hacer frente a las posibles responsabilidades derivadas del ejercicio de esta función,

contempladas en la Ley de Sociedades Anónimas. Además, estos miembros del Consejo disponen de un seguro de vida y accidentes, que ha supuesto en el año 2021 un importe de 665,80 euros (-186,57 euros en 2020).

No existe ningún otro tipo de obligación contraída por la Sociedad para con los miembros, actuales o antiguos, del Órgano de Administración tales como pensiones, etc. Durante el ejercicio 2021 no se ha concedido a los mismos anticipos o créditos por ningún concepto.

Los administradores de la sociedad no han informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con la sociedad, tal y como establece el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital.

La Alta Dirección de la Sociedad se corresponde con el Órgano de Administración.

16. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Desde la fecha de cierre del ejercicio no se ha producido ningún acontecimiento que afecte significativamente a las Cuentas Anuales de la Sociedad del ejercicio 2021, a la prestación del servicio encomendado o al cumplimiento de su objetivo social, ni al estado o valor de sus bienes y derechos, deudas y obligaciones a 31 de diciembre de 2021.

17. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Tal y como se desprende de la enumeración de las actividades de la Sociedad realizada en la Nota 1, buena parte de las mismas tienen como objetivo inmediato la minimización del impacto ambiental, no ya de las propias actuaciones, sino de las llevadas a cabo en el ámbito de la Comarca de Pamplona. De esta forma, podría establecerse un cierto grado de relación entre la práctica totalidad de los gastos e inversiones de la Sociedad con la protección del medio ambiente.

La Sociedad tiene dotada una provisión en 2021 de 26.428.472,43 euros (25.361.943,81 euros en 2020) en concepto de clausura, sellado y revegetación del vertedero de Góngora (véase nota 12).

18. INFORMACIÓN SOBRE EL CARÁCTER UNIPERSONAL

No existen contratos en vigor entre la Sociedad y su Único Accionista al 31 de diciembre de 2021. Las relaciones jurídicas y de otra índole entre la Sociedad y su Único Accionista están reguladas en el Reglamento de Relaciones Mancomunidad de la Comarca de Pamplona/Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. y en los Estatutos de la Sociedad y están explicadas a lo largo de la presente memoria (véase nota 10).

19. OTRA INFORMACIÓN

19.1 Estructura del personal

El número de personas empleadas, distribuido por grupos profesionales, al final de los ejercicios 2021 y 2020 ha sido el siguiente:

Grupo profesional	2021				2020			
	TOTAL	Mujeres	Hombres	Discapac ≥ 33%	TOTAL	Mujeres	Hombres	Discapac ≥ 33%
Especialista	110	17	93	3	110	17	93	3
Profesional	218	78	140		214	75	139	
Técnico	83	28	55		80	25	55	
Titulado o asimilado	83	33	50		83	33	50	
TOTAL	494	156	338	3	487	150	337	3

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

Grupo profesional	2021	2020
Especialista	106,18	107,47
Profesional	222,32	215,67
Técnico	84,65	81,23
Titulado o asimilado	71,30	68,51
TOTAL	484,45	472,97

19.2 Honorarios de auditoría

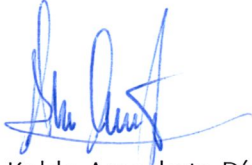
Los honorarios facturados por auditoría al accionista único de la Sociedad durante los ejercicios 2021 y 2020 ascienden a 14.500 euros en ambos ejercicios. Estos importes incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2021 y 2020, no habiéndose percibido por parte del auditor ni por sociedades vinculadas al mismo, cantidad adicional alguna por otros servicios prestados.

20. INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

Los importes y ratios de pago de facturas de fecha 2021 y 2020 son los siguientes:

	2021	2020
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	36,29	37,47
Ratio de operaciones pagadas	39,66	41,89
Ratio de operaciones pendientes de pago	15,83	14,08
	Importe	Importe
Total pagos realizados	38.990.707,80	36.824.028,83
Total pagos pendientes	6.430.603,29	6.956.088,34

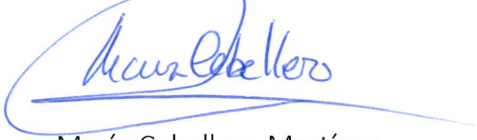
En cumplimiento del art. 253.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades de capital y del art. 330.2 del Reglamento del Registro Mercantil, estampan su firma en este folio número 56 de las Cuentas Anuales los Administradores, los miembros del Consejo de Administración, reunido el 29 de marzo de 2022. Dichas Cuentas han sido redactadas en un total de 56 folios numerados correlativamente del número 1 al 56 ambos inclusive y rubricados por el Presidente y la Vicesecretaria de dicho órgano social.



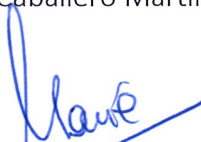
Koldo Amezketa Díaz



Aritz Ayesa Blanco



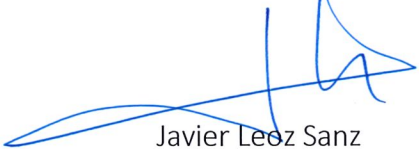
María Caballero Martínez



María Echávarri Miñano



Amaia Larraya Marco



Javier Leoz Sanz



Miguel Ángel Ruiz Langarica



Eduardo Vall Viñuela



En calidad de Vicesecretaria,
María Moral Gurrea



Matilde Añón Beamonte



Sergio Barasoain Rodrigo



David Campión Ventura



Javier Gabari Monreal



Frantzisko Xabier Lasa Gorraiz



M^a Jesús Otazu Ayestarán



José Félix Santesteban Goñi

Bloque IV

Cuentas Anuales de SCPSA

c) Informe de gestión anual.

Informe de gestión SCPSA 2021

SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A. INFORME DE GESTIÓN 2021

1.- EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD

La gestión de la Sociedad durante el ejercicio 2021 ha estado orientada a la ejecución de lo dispuesto en el Plan Estratégico que para el periodo 2017-2030 estableció el Consejo de Administración y al consiguiente Plan de Gestión Anual.

En relación con la prestación durante el año 2021 de los servicios encomendados, a pesar de ser un año marcado por la pandemia provocada por el COVID-19 y las medidas restrictivas impuestas para la gestión de esta crisis, cabe destacar que los servicios se han prestado íntegramente, sin interrupción y sin afecciones significativas para los usuarios. Más en detalle, los rasgos que han caracterizado el desarrollo de cada una de nuestras principales actividades son los siguientes:

Ciclo integral del agua

- Abastecimiento

La producción de agua en el año ha sido 29.812.753 m³, suponiendo un incremento del 0,05 % respecto a 2020 y un descenso del 0,64 % respecto a la media de los últimos cinco años.

Las cuestiones más significativas han sido el incremento de la producción en primavera debido principalmente al consumo de riego por bajas precipitaciones y el descenso de la producción en julio debido a las precipitaciones de junio y las bajas temperaturas para la época.

La precipitación anual en Pamplona ha sido 803 mm, un 3 % superior a la media histórica.

El funcionamiento de la ETAP Tiebas se realizó según lo programado con la puesta en marcha el 22 de junio y el cierre el 14 de octubre y un total de 114 días de funcionamiento. Produjo el 31,5 % de las necesidades durante ese periodo. El volumen anual producido en la ETAP Tiebas ha sido un 72 % superior a la media histórica desde su entrada en funcionamiento en 2006 y representa el segundo más alto tras 2017 en el que se produjeron 4.189.638 m³.

Como novedad, durante la última semana de agosto se realizó una prueba para comprobar el caudal máximo disponible de la ETAP Tiebas ya que, si bien en su puesta en marcha en 2006 se hizo una prueba hidráulica y se comprobó el caudal nominal de 1.000 l/s, no se realizó ningún tipo de prueba o análisis de calidad del agua. Desde entonces, la ETAP ha funcionado a un régimen inferior al caudal nominal, con caudales entre 200 l/s y 500 l/s. La prueba a caudal de 1.000 l/s se desarrolló durante 4 días y la analítica de

control de calidad fue conforme, con lo que la prueba fue un éxito. Esta prueba forma parte del reto estratégico del Ciclo Integral del Agua para garantizar el suministro desde cualquier planta de tratamiento de agua potable, que se seguirá desarrollando en 2022. Desde el departamento de Control de Abastecimiento se llevaron a cabo, durante la puesta en marcha y las pruebas efectuadas de máxima capacidad, los análisis necesarios para asegurar que el proceso operaba con las máximas garantías de calidad siendo todos los resultados correctos.

En relación a los resultados de explotación de la red de abastecimiento y a falta del cierre de lectura de contadores de consumo, el indicador provisional de Agua No Registrada (ANR) de 2021 ha sido 10,08 % y 3.006.515 m³. Mejora el dato de 2020 y vuelve a valores similares a años precedentes.

Se dispone de una infraestructura en buen estado con una edad media de 28,6 años, aunque a medio y largo plazo será necesario realizar importantes inversiones para garantizar el servicio y calidad del agua de consumo. Actualmente las inversiones realizadas en renovación de redes son muy inferiores a lo recomendado, por lo que se está trabajando en la elaboración de un plan sostenible de renovación utilizando como herramienta un sistema experto que entró en funcionamiento en 2020 y que servirá para optimizar y priorizar las inversiones.

Se ha continuado con las principales acciones que se han llevado a cabo en la gestión de las redes, como son la sectorización, la obtención del ANR por sectores dinámico gracias a las nuevas herramientas de análisis de datos, la incorporación de nuevas tecnologías para la búsqueda de fugas, la reducción de presión de servicio, la renovación de caudalímetros para mejorar su fiabilidad y la reparación de fugas. Fruto del control de redes, la búsqueda física y los avisos de terceros, en 2021 se han reparado 977 fugas suponiendo un incremento del 16 % respecto a 2020 y del 18 % respecto a la media de los últimos cinco años.

Por otra parte, en 2021 se ha desarrollado un proyecto por el cual el cálculo y la representación de la sectorización de las redes de abastecimiento en GIS se realiza automáticamente mediante zonas de control. Cualquier alteración de la red como cierre o apertura de válvulas frontera, nuevas incorporaciones de redes o instalación de caudalímetros modifican automáticamente las zonas de control. El control de la eficiencia de la red, los indicadores de control y la planificación de redes se realiza sobre dichas zonas de control automático.

En relación al ámbito del servicio, el hito más destacable en 2021 ha sido la construcción de un nuevo depósito de agua en Ezcaba para el abastecimiento de Azoz y en un futuro a las poblaciones de Ezcaba y Garrués.

En cuanto a Control de Calidad de Abastecimiento, el primer semestre ha transcurrido marcado por la puesta en marcha del laboratorio tras las obras realizadas en la ETAP de Egillor. Unas obras que han supuesto la remodelación total de las áreas de recepción de muestras y laboratorio de físico-química, disponiendo en la actualidad de un laboratorio moderno y unos espacios estudiados para la realización del trabajo en condiciones óptimas, en línea con las nuevas técnicas analíticas a implementar en el laboratorio.

No se han registrado incidencias de calidad destacables. Las más frecuentes son las relacionadas con la falta de cloro en puntos de la red con bajo consumo o relacionados

con el cambio de características que experimenta el agua del embalse de Eugi a partir de finales de agosto.

El 7 de septiembre se efectuó el desembalse de Eugi con un volumen desembalsado de 130.000 m³, un volumen ligeramente menor que en 2020, dado el tamaño de la zona anóxica, lo que favorece la solubilización del hierro y manganeso, además de materia orgánica disuelta, del fondo del embalse. Los resultados del desembalse indican una eliminación de 128 kg de manganeso, 24 kg de hierro y 128 kg de materia orgánica. Gracias a este desembalse, y la eliminación de estos compuestos, el proceso de tratamiento en la ETAP no requiere de tratamientos específicos ante un aumento en la concentración a la entrada de estos parámetros. Señalar que el medio receptor del desembalse, el río Arga, no sufre ninguna alteración significativa, salvo un aumento de caudal y un ligero descenso de la temperatura siendo similar a un episodio de lluvias en la Comarca

Se ha continuado con el despliegue del Plan Sanitario de Agua minimizando los riesgos significativos del diagnóstico inicial realizado en 2013. Destacan como hitos relevantes realizados este año:

- Se ha concluido las obras de abastecimiento en Azoz y Ezkabarte que incluye un nuevo depósito de 350 m³ y las tuberías para dar servicio a estas localidades, y en un futuro a Garrués.
- Se han ejecutado las obras de la cubierta del depósito de Gazolaz y de agua tratada de la ETAP de Egillor.
- En la actualidad se trabaja en el anteproyecto de la Fase III y IV de la renovación de la ETAP de Urtasun, que consistirá en la reforma de la obra de llegada, reactivos y fangos. cuya puesta en servicio está prevista en 2022 y 2023.
- Se están ejecutando las obras de mejora de los accesos a los depósitos de Oloki y Etxauri, y en terminados los proyectos similares para los depósitos de Zubiri Sur, Elcarte y Navaz, que se ejecutarán en 2022.
- Se continúa con el seguimiento en los depósitos de dos cámaras al objeto de mejorar su conectividad en cuanto al mantenimiento de los niveles de cloro y su correcta renovación. Se continúa con el plan de mantenimiento preventivo de depósitos, realizando un vaciado y limpieza cada 5 años.
- Se está trabajando en la optimización de los equipos en línea para el control del cloro en la red.
- Se continúa con el estudio de la influencia de los materiales en la calidad del agua de consumo, en los puntos de control establecidos, no apreciándose diferencias significativas respecto a años anteriores.
- Cabe señalar la nueva Directiva de Calidad del Agua de consumo aprobada a final del 2020 y que está en proceso de trasposición a la legislación nacional. El nuevo enfoque destaca porque abarca toda la cadena de suministro, la información a suministrar al consumidor y los nuevos parámetros a analizar.

- Se han realizado los cerramientos perimetrales de los depósitos de salida de la ETAP de Tiebas, de Gorrazi y Txantrea.

El número de controles realizados este año entre los programados y los solicitados por los diferentes departamentos de SCPSA ha sido de 80.297 parámetros correspondientes a 7.147 muestras. La información de control de la red de abastecimiento ha sido implementada en el Sistema de Información Nacional de Aguas de Consumo (SINAC).

Se ha iniciado este año el envío sistemático a los ayuntamientos de los informes de ensayo correspondientes a las muestras de grifo del consumidor.

En el mes de junio se ha llevado a cabo la auditoría de seguimiento por parte de ENAC, habiéndose obtenido ya el informe final y siendo éste satisfactorio, manteniendo el alcance técnico y la acreditación del laboratorio.

Dentro de los estudios y seguimientos, se ha participado en dos estudios de equivalencia a nivel nacional para la validación de métodos de ensayo alternativos de los parámetros enterococos (Enterolert) y *Clostridium perfringens*.

Con objeto de conocer el efecto de cada fase del tratamiento sobre los peligros potenciales para la calidad del agua de consumo, se han incorporado en las ETAP controles analíticos en agua decantada/flotada y filtrada. Se ha elaborado un informe resumen del porcentaje de inactivación microbiológica que tiene cada fase de tratamiento en las tres ETAP de la Comarca.

Otro hito destacable es la recepción del nuevo UHPLC, un equipo necesario para dar cumplimiento a los requerimientos analíticos que deberán ser atendidos por la nueva legislación en materia del control de calidad en el abastecimiento de agua potable.

- Saneamiento

Se continúa con el grupo de trabajo para dar cumplimiento al III Plan de Saneamiento y Depuración 2021-2024 donde se recogen las actuaciones en materia de saneamiento a ejecutar en los próximos años. El Plan se ha enmarcado en el Plan Estratégico 2017-2030 y las actuaciones más relevantes serán las mejoras en depuración local, actuaciones en la EDAR de Arazuri, como la ejecución del 5º digester y planta de secado solar, y nuevos colectores entre los que destacan los emisarios de Berrioplano y Tiebas, declarados en 2009 de interés general por el Estado y pendientes desde entonces de su ejecución. Las inversiones previstas tienen un coste aproximado de 35 millones de euros.

En febrero se inauguró la obra de depuración local de Izu y Asiain consistente en un bombeo en la localidad de Asiain y pequeña depuradora en Izu resolviendo la depuración para una población de 231 habitantes.

En septiembre entró en funcionamiento la nueva depuradora de Ollacarizqueta que da servicio a esta localidad y a Gariciriain. En 2022 se ampliará el servicio a la población de Marcaláin, una vez concluyan las obras ya iniciadas de construcción de un colector. La instalación permite la depuración biológica para una población de 178 habitantes, aunque podrían ser más de 350 personas con la incorporación de Marcaláin y en un futuro Belzunce. La nueva depuradora sustituye trece fosas sépticas existentes cuyas aguas residuales eran vertidas al río Juslapeña con una depuración primaria.

En relación a obras realizadas en la EDAR de Arazuri destaca la adecuación de la línea eléctrica de Alta Tensión para la protección de la avifauna, el acondicionamiento de la solera de la subestación eléctrica, la reparación del camino de acceso a la EDAR, la renovación del alumbrado exterior LED fase 2, la rehabilitación integral del espesador Nº 3, el aislamiento de las cúpulas de 2 digestores y la renovación del camino de rodadura de un decantador secundario.

La obra de renovación del emisario del valle de Aranguren se inició en 2020 y se ha finalizado en 2021. Se ha incluido también la conexión de las redes de saneamiento de la parte este de la población de Tajonar, eliminando la fosa séptica existente. También se han renovado las fosas sépticas de Sarasate y Arguiñariz, cumpliéndose así el plan previsto del III Plan de Saneamiento y Depuración 2021-2024.

El seguimiento realizado por el Departamento de Control de Calidad de las nuevas EDAR locales, confirman su buen grado de funcionamiento alcanzando unos niveles altos niveles de depuración.

Se continua con las campañas para la identificación y eliminación de aguas parásitas por pérdida de estanqueidad en colectores y pozos de registro. También se continua con las actuaciones de inspección y limpieza de colectores, así como limpiezas de sumideros y rejillas.

Se ha continuado con la implantación de sistemas de telecontrol en continuo de los colectores y sus aliviaderos. El objetivo es que en 2024 todos los aliviaderos estén controlados.

- Depuración

El volumen de agua residual influente a la EDAR Arazuri ha sido 35.572.770 m³, un 2,7% menos que la media de los últimos cinco años mientras que la carga contaminante ha sido de 590.127 habitantes equivalentes, también un 2,7 % inferior a la media de los últimos cinco años.

Se han generado 40.757 toneladas de lodo, cantidad algo inferior a las 41.732 del año anterior.

Se han generado 5.581.566 Nm³ de biogás, un 1,5 % superior respecto a la media de los cinco últimos años. El rendimiento eléctrico de la EDAR provisional ha sido el 99,35 %. Es especialmente relevante que la EDAR de Arazuri, gran consumidor de energía para la depuración de aguas, sea capaz de generar prácticamente la totalidad de la energía necesaria mediante energía renovable verde del biogás.

Se han mantenido los altos rendimientos de depuración en materia orgánica y nutrientes, con el cumplimiento de los límites de vertido establecidos por la CHE.

En 2021 se continua con la valoración de los rendimientos de depuración en la EDAR de Arazuri para las sustancias peligrosas referidas en la normativa vigente y que además su analítica es requerida por la Confederación Hidrográfica del Ebro (Anexos I y II del RD 60/2011). El muestreo fue realizado en el mes de mayo. Se efectuó el balance en la entrada y salida para más de 75 sustancias. De las sustancias detectadas, acorde a la

tendencia histórica, destacar la presencia en la entrada de selenio, di(2-etilhexil) ftalato y diurón, por debajo del límite establecido, y como resultado del proceso de depuración de selenio y difurón, también por debajo de los límites establecidos.

Se ha mantenido el Plan de Control de vertidos industriales establecido, para asegurar el correcto funcionamiento de las redes de saneamiento y de los sistemas de depuración (EDAR de Arazuri y pequeñas depuradoras locales). El Plan consiste en la inspección de los procesos productivos y la toma de muestras de agua industrial, tanto en las industrias implicadas, como en los polígonos industriales y emisarios principales de la red comarcal. Además, se incluyen labores de asesoramiento en materia de depuración, control de vertidos y toma de muestras.

Se ha mantenido el Plan de Control de calidad de los sistemas de depuración locales establecido, para asegurar el correcto funcionamiento de los sistemas de depuración y el control de los límites de vertido establecidos en las correspondientes autorizaciones de vertido. En 2021 se ha realizado un control intensivo de las instalaciones de reciente construcción (Izu-Asiain, Ustárroz, Sarasate, Arguiñariz y Ollacarizqueta-Garciriain), así como en las que presentan algún problema de explotación (Larrasoaña y Biurrun).

Durante el 2021 se han realizado 102.720 controles de parámetros correspondientes a 11.381 muestras. Se constata un aumento en el volumen de trabajo respecto del 2020, año donde se vio muy afectado el volumen por el confinamiento, recuperando el volumen de trabajo del 2019.

Con el objetivo de buscar nuevos puntos de información que puedan ayudar a la explotación, en el último trimestre del año se inició el proyecto de determinación de ATP en el fango activo del tratamiento biológico de la EDAR Arazuri. Se trata de evaluar la idoneidad de este parámetro para determinar el estado del fango y el posible impacto de eventos de inhibición del tratamiento biológico incluso antes de verse afectado el proceso, pudiendo dar tiempo a la planta para adoptar medidas para minimizar el posible impacto.

- Parque Fluvial

A lo largo del 2021, la empresa adjudicataria del contrato del mantenimiento del Parque Fluvial ha continuado realizando los mantenimientos rutinarios de forma regular. En el segundo semestre han continuado algunas incidencias (botellones y actos vandálicos), si bien la intensidad ha sido menor con respecto a lo sucedido en el primer semestre.

En diciembre de 2021 y enero de 2022 se registraron altas precipitaciones en la Comarca de Pamplona que derivaron en inundaciones en distintas localidades, viéndose el Parque Fluvial afectado por las mismas. Las mayores incidencias se han concentrado en el nuevo tramo entre Arazuri e Ibero, un tramo recién inaugurado que ha visto afectado su pavimento. En la zona de Burlada, Villava, Huarte y Barañain, también se produjeron afecciones (deterioro de parques infantiles, rotura de señalética y mobiliario), además de luminarias caídas que deben ser restituidas al verse afectada la electrónica. Todo ello con una gran cantidad de residuos arrastrados por el agua que fueron depositados a lo largo del parque y de las áreas de las zonas afectadas.

Como actuaciones urgentes, se reforzó el equipo del Parque Fluvial para proceder a la limpieza de residuos y asegurar la seguridad de los usuarios (colocar vallados provisionales, delimitar zonas de riesgo, etc.) con el objetivo de tener abierto el Parque Fluvial con las garantías de seguridad.

El resto de actuaciones como reposición de señalética, alumbrado o juegos infantiles se están ejecutando actualmente, con la previsión de estar finalizadas para mediados de abril de 2022.

Para las actuaciones de mayor impacto, que requieren de empresas especializadas y que afectan al tramo Arazuri-Ibero, se ha preparado un proyecto de restauración y se procederá a licitar y ejecutar en los primeros meses del 2022, con el horizonte de finalización de las obras a mediados de abril.

Como actuaciones destacables en el 2021 cabe indicar las siguientes:

- Registro en el Ministerio del meandro de Areatzea como primer sumidero de carbono de la organización con un potencial de 503 toneladas de CO₂ en 30 años, y primer sumidero de Navarra.
- Utilización del Parque Fluvial como aula educativa, por ejemplo, en actividades con el Colegio Regina Pacis, y entorno de colaboración con asociaciones para la limpieza del mismo, como la asociación Skout Mikael. También con espacio para desarrollo de actividades como el Conquis 4 herri, en colaboración con varios ayuntamientos, para el intercambio y convivencia de jóvenes.
- Mejorada la zona del entorno del Molino de San Andrés.
- Actuaciones en el puente de Ibero para su mantenimiento.
- Talas selectivas de seguridad derivado de la acción de los castores en Villava principalmente.
- Seguimiento de la fauna existente en el Parque Fluvial, mediante técnicas no invasivas y fototrampeo, que ha permitido captar la actividad del castor europeo a lo largo del PF.

Con respecto a la ampliación del paseo fluvial:

- En marzo de 2021 se inauguró el tramo entre Arazuri-Ibero que añade 5.200 metros al parque que cuenta en la actualidad con 34 kilómetros de longitud. Destacar la pasarela de madera de Ororbía, con 67 metros, y la pasarela de Jaizbidea en Ibero, con 39 metros de longitud.
- En abril del 2021 se aprobó por el Consejo de Administración de SCPSA, y en mayo por la Comisión Permanente, el proyecto de ampliación del paseo en el tramo del río Elorz. Se han realizado la mayor parte de las tramitaciones de expropiación en el segundo semestre del 2021.
- En junio se aprobó por la Comisión Permanente el convenio con el Ayuntamiento de Huarte para la adecuación del camino de Berroa, y fue ejecutado e inaugurado en el segundo semestre del 2021.

- Durante el 1º semestre del 2021, se ha redactado el proyecto y adjudicado las obras del proyecto europeo Bicimugi, estando ejecutado en el segundo semestre del 2021.

- Residuos urbanos

La cantidad de residuos domésticos y comerciales generados en 2021 ha sido 151.167 toneladas, lo que supone un aumento del 1,39 % con respecto al año 2020, y una cantidad semejante a la generada en 2019, año anterior a la pandemia.

La fracción resto se ha mantenido en cantidades similares a las de 2020, recogándose 83.483 toneladas en 2021.

Se han recogido separadamente 67.684 toneladas, un 44,7 % del total de residuos generados, cantidad superior a las de 2019 y 2020.

Las recogidas separadas de ropa, madera y vidrio son las que mayores incrementos han registrado, 21,85 %, 20,6 % y 11,1 % respectivamente.

Recogida de envases

Se han recogido 9.852 toneladas de envases, cantidad semejante a la recogida de 2020, manteniendo el incremento que se produjo frente a 2019.

Recogida de ropa

La ropa recogida separadamente ha supuesto 1.244 toneladas, un 21,8 % frente a 2020 y continuando con la tendencia al alza iniciada en marzo de 2020, al inicio del estado de alarma decretado por la pandemia.

Recogida de vidrio

La recogida de vidrio en contenedores ha continuado con el ascenso iniciado en marzo de 2020 con el estado de alarma, con 9.665,5 toneladas recogidas en los contenedores de calle, alcanzando junto al vidrio recogido en hostelería una recuperación del 73,47 % del vidrio generado en 2021.

Recogida de voluminosos

La recogida de voluminosos contratada a Traperos de Emaús ha recuperado su ritmo normal, uniforme durante todo el año, aumentando las cantidades recogidas en un 15,9 % frente a las de 2020. Recogiendo 2.186 toneladas en 2021, frente a las 1.886 toneladas de 2020.

Recogida comercial

En cuanto a la recogida puramente comercial, las de puerta a puerta de cartón y vidrio hostelería del Casco Antiguo de Pamplona, se han incrementado un 8,84 % y 45,04 % respectivamente respecto a 2020 debido a la recuperación de la actividad comercial después de la pandemia, aunque aún no han alcanzado los valores pre-pandemia, debido a las restricciones de 2021.

La recogida de vidrio en establecimientos de hostelería, 647 toneladas, se ha incrementado en un 45 % frente a 2020, si bien la reducción frente a 2019 supone un 48 % debido a las restricciones de hostelería durante 2021 y la no celebración de las fiestas de San Fermín.

Recogida industrial

La recuperación de la actividad industrial después del confinamiento de 2020 se ha visto reflejada en las cantidades de residuos recogidas en polígonos industriales, superando las recogidas en 2019.

Gestión de biorresiduos

En la línea de recuperación de biorresiduos seguimos trabajando en la línea compostaje doméstico y comunitario, recogida separada de materia orgánica en contenedores y gestión de lodos de la EDAR y restos verdes

Compostaje doméstico

A finales del 2021, el balance de inscripciones en el compostaje doméstico era de 3.492 familias, además de las 783 familias que están registradas en la categoría de autogestión de los residuos (compostaje en montón, gallinas u otros animales). A esta cifra se le deben sumar las 43 áreas de compostaje comunitario, que agrupan a 698 familias que aportan sus residuos al punto habilitado para el reciclaje de los mismos.

Para el seguimiento y asesoramiento de todas estas familias, a lo largo del año 2021 y siempre con todas medidas de seguridad necesarias, se han realizado un total de 387 asistencias telefónicas y 348 visitas domiciliarias.

Con el colectivo de participantes mencionado anteriormente se estima que se han reciclado a lo largo del año 2021 un total de 3.053 toneladas de residuos orgánicos, cantidad semejante a las de los años 2019 y 2020.

El año 2021 destaca por el desarrollo del segundo premio al mejor compost doméstico, comunitario y escolar, al que se inscribieron un total de 49 muestras a las que se les realizó un proceso completo de recogida de muestra, valoración visual, análisis fisicoquímico y valoración por parte del jurado. Este premio estaba previsto que se realizaría en 2020 pero debido a la situación de pandemia se llevó a cabo este año. La acogida fue muy buena por lo que está previsto que se organice el tercer premio al mejor compost en el año 2023.

Cabe destacar que, con el objeto de incrementar la participación en la gestión de los residuos orgánicos en el ámbito rural, en octubre de 2021, se comenzó la campaña puerta a puerta de captación de nuevas personas participantes en el compostaje doméstico y comunitario en las localidades más rurales (de menos de 200 habitantes) de los municipios de Cendea de Oltza y Cendea de Cizur.

Recogida separada de materia orgánica. Sistema de Control de Acceso a Contenedores (SCAC)

La recogida separada de materia orgánica, 9.521 toneladas, se ha incrementado en un 4,2 % respecto al pasado año, lo que supone tan solo el 18,7 % de la materia orgánica generada. En las zonas de Azpilagaña y Nuevo Ártica, prueba piloto del SCAC los

resultados son mucho más positivos, llegando a recoger más del 50 % de la materia orgánica generada.

En el último trimestre de 2021 se ha iniciado el despliegue de contenedores con sistema de control de accesos (SCAC), proyecto que terminará en primavera de 2023. Los 407 contenedores de resto y 371 contenedores de orgánica con SCAC que se han colocado en 2021 en Mendillorri, Sarriguren, I y II Ensanche de Pamplona y Mutilva, así como la puesta en marcha de las centrales de recogida neumática de Lezkairu y Ripagaina, han supuesto el reparto de 70.500 tarjetas en 35.200 domicilios y comercios para la recogida separada de esas zonas. Los primeros resultados obtenidos en dos meses indican que se obtendrán resultados semejantes a los de la prueba piloto, incrementándose de manera notable la recogida separada de materia orgánica

Gestión de residuos en EDAR de Arazuri (lodos de depuradora y restos verdes)

Se han reciclado la totalidad de los restos orgánicos generados y recibidos en la EDAR Arazuri (40.757 toneladas de lodos y 8.723 toneladas de restos verdes). La producción de lodos se ha mantenido prácticamente constante respecto al 2020, al igual que los restos verdes. Sigue la misma tendencia respecto a la procedencia de los restos verdes, suponiendo los de recogida domiciliaria el 71 % del total.

Se han compostado los restos verdes y parte de los lodos generados en la depuradora de Arazuri (22,85 %) en la planta de compostaje en túneles. Dentro de esta cantidad de lodos compostados, 1.104 toneladas han sido secadas solarmente previamente en la planta piloto de secado solar, lo que supone un 2,71 % del total. El resto de los lodos (77,15 %, 31.444 toneladas) se han reciclado en la agricultura de la zona media de Navarra.

Se mantiene la alta calidad de los lodos reciclados en la agricultura con una materia seca razonable cercana al 18 % y altos contenidos en materia orgánica (70 % sms) y fertilizantes (6,74 % sms de nitrógeno y 6,23 % sms de fósforo). En cuanto al compost producido destaca la eficacia de la higienización del Compost-Arazuri (Clase B) con lodo, así como su calidad como enmienda orgánica fertilizada. Por último, en cuanto al Compost-Arazuri (Clase A), producido con restos verdes, destaca su alta sequedad (69 %), su calidad microbiológica así como su equilibrado contenido en componentes fertilizantes como nitrógeno, fósforo y potasio.

Se han comercializado 7.642 m³ de compost habiéndose consolidado las dos líneas de producción Clase A-vegetal y Clase B-vegetal + lodos, siendo cada vez más importante la de Compost Clase A (877 m³), el compost clase B (4.949 m³) y el compost agrícola clase C (522 m³), todos estos productos registrados en el MAPAMA, siendo en 2019 cuando se registró el compost agrícola.

De todo el compost producido, 1.102 m³ fueron utilizados en nuestras zonas verdes del Parque Fluvial y en otras instalaciones de SCPSA, mientras que 6.348 m³ fueron ventas a terceros.

Continúan los ensayos de investigación sobre aplicación de lodos en la agricultura de acuerdo al convenio firmado con INTIA en la finca experimental de la EDAR y en una finca en regadío de Artajona.

La parcela de ensayos de Arazuri ha sido objeto de un estudio por parte de INTIA- UPNA: Nuevos retos en la fertilización orgánica: calidad de suelo y mejora de la productividad

bajo distintos sistemas de manejo dentro del Proyecto RTA2017-00088-C03-01 financiado por INIA con 2 objetivos:

- OBJETIVO 1. Determinar estrategias de fertilización con subproductos orgánicos a largo plazo que permitan mantener o mejorar la calidad del suelo y a la vez minimicen los impactos sobre sistemas externos.
- OBJETIVO 2. Evaluar la influencia sobre el rendimiento de cultivos extensivos de distintas estrategias de fertilización y tipos de subproductos orgánicos.

Desde finales de julio de 2021, un 2,71 % de los lodos generados se han tratado mediante secado solar en la planta piloto situada en la EDAR Arazuri siendo el 100 % de ellos compostados, habiendo conseguido disminuir el volumen de lodos con este proceso en más del 40% en volumen, habiendo eliminado en total 475 toneladas de agua. Se continuará el estudio del rendimiento de esta planta en 2022 para obtener los datos de un año completo, atendiendo a las distintas estaciones climatológicas del año.

En 2021 se puso en marcha también la línea de tratamiento del compost con la instalación de un trómel eléctrico, lo que permite mejorar y optimizar el proceso de cribado de este producto, de forma que se consigue una mayor calidad y una menor cantidad de impropios en el compost.

Los nuevos procesos implementados para la gestión de estos biorresiduos están alineados con la estrategia climática de MCP/SPCSA, ya que son 100% eléctricos, utilizando la energía verde de la EDAR, obtenida a partir de la digestión de los lodos de depuradora, por lo cual su impacto en la Huella de Carbono de la organización es 0 Tn CO2 eq.

Recuperación

La cantidad de residuos recuperados en 2021 asciende a 61.237 toneladas, un incremento de un 4 % respecto a 2019 y 2020.

El porcentaje de recuperación de 2021 es del 40,51% de los residuos generados, frente al 39,53 % de 2020.

En la planta de selección de envases ligeros se han recuperado casi 6.000 toneladas de material, manteniendo el rendimiento de recuperación de años anteriores a pesar de las dificultades que ha supuesto su explotación por la aplicación de las medidas de seguridad que ha requerido la pandemia. El incremento está en consonancia con el incremento del material recogido en el contenedor amarillo que se ha producido desde 2020.

Vertido

En cuanto a la eliminación de residuos en el CTRU, la cantidad depositada en el vertedero del CTRU, 109.797 toneladas, semejante a la de 2020, es el mínimo vertido anual desde el inicio de funcionamiento del CTRU en 1992. Esta disminución es debida tanto a la reducción de la fracción resto de los residuos domésticos y comerciales, como a la de residuos industriales que se viene observando en los últimos años. Los residuos industriales, recibidos directamente en el CTRU han disminuido de 6.233 toneladas en 2019 a 4.741 toneladas en 2020 y a 4.099 toneladas en 2021.

El volumen de lixiviados a depurar ha sido de 46.830 m³, que representa un 6 % menos que en 2020, con un caudal medio de 5,38 m³/día. Con respecto a la contaminación, se continua con la tendencia a la baja en la DQO, y DBO₅, de los últimos años, con un promedio anual de 4.216 mg/l DQO, valor algo superior al de 2020 pero un 33 % menos que la media de los últimos 5 años. Este aspecto incide en un menor coste del canon de saneamiento por la progresiva menor carga orgánica del lixiviado.

En relación al seguimiento del control ambiental del vertedero de Arguiñariz, durante el 2021 se han realizado visitas mensuales, y únicamente se ha recogido muestra de la balsa los meses de febrero, marzo y diciembre, obteniéndose unos resultados inferiores a los límites de vertido. En cuanto a la regata, no se ha tomado muestra a lo largo del año ya que no existía caudal procedente de la balsa de lixiviados. El control analítico realizado en el río Arga (Puente la Reina) mensualmente, no presenta valores anómalos de los parámetros analizados.

Recogida neumática

Los proyectos de implantación de la recogida neumática en Lezkairu y Entremutilvas, así como en Ripagaina, se iniciaron hace más de 10 años, pero el inicio de su puesta en marcha no se ha llevado a cabo hasta noviembre del 2021. La crisis en el sector de la construcción ralentizó e incluso paralizó el desarrollo urbanístico de estas zonas, por lo que no había suficiente masa crítica para que la recogida neumática fuese eficiente. El retraso por cuestiones técnicas hizo inviable poner en marcha un contrato basado en un condicionado de 10 años de antigüedad, siendo necesaria una nueva licitación para la contratación de la explotación de la instalación de recogida neumática. Los últimos meses de 2021 se ha realizado a la puesta en marcha de las dos nuevas instalaciones que estarán a pleno rendimiento en los primeros meses de 2022.

Centro Ambiental de la Comarca de Pamplona

Respecto al proyecto de tratamiento de residuos en marcha, durante el año 2021 se ha licitado y contratado la asistencia técnica a la Dirección de obra. Además, se ha licitado (lotes 1 y 2) y adjudicado el proyecto, obra y puesta en marcha (lote 1) del Centro Ambiental de la Comarca de Pamplona, que permitirá reducir las cantidades de residuos domésticos a eliminar y cumplir con la legislación de vertederos que obliga al tratamiento previo de los residuos antes de su depósito en vertedero

Resultados económicos

La cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad arroja finalmente, para el ejercicio 2021, un saldo positivo de 1.720 m€ (miles de euros). Dada la naturaleza y objetivos de la Sociedad, los resultados económicos pueden ser explicados en clave de desviaciones presupuestarias, en tanto que su actividad económica viene orientada por las previsiones presupuestarias iniciales que, confeccionadas con criterios de razonable prudencia, parten del objetivo de equilibrio económico-contable (resultado “cero” de la cuenta de pérdidas y ganancias). Así, se pueden apuntar como aspectos más significativos de la evolución económica del ejercicio y causas principales de la formación del resultado, las siguientes:

- Los ingresos de explotación, excluido el efecto de las periodificaciones de subvenciones, han experimentado, en su conjunto, una realización superior en 1.235 m€ a la inicialmente prevista, lo que supone un 1,6%. En el apartado de “ventas y prestaciones de servicios”, destacan unos mayores ingresos obtenidos en la venta de energía (1.906 m€) y en la venta de papel (1.773 m€), compensados en parte por unos ingresos inferiores a los previstos en la facturación de Ecoembes (1.037 m€), en la de residuos (494 m€). Dentro de las “subvenciones de explotación”, destacan la menor transferencia de NILSA, (721 m€) y el menor ingreso del canon de vertido, (208 m€) (esto último viene explicado porque la subvención recibida no ha sido de explotación sino de capital).
- Los gastos de explotación, excluido el efecto de las amortizaciones, han experimentado, globalmente considerados, un ahorro de 1.273 m€, el 1,8%, sobre las previsiones iniciales. Destacan en este apartado las desviaciones positivas de los epígrafes “Trabajos realizados por otras empresas”, con gastos inferiores a los inicialmente previstos en la recogida de diferentes tipos de residuos (1.153 m€) y Servicios Exteriores (1.263 m€). En sentido contrario, “Consumo de existencias comerciales y otros aprovisionamientos” ha supuesto un gasto superior en 1.021 m€ a los inicialmente presupuestados, concentrado en los consumos de energía para los procesos de producción (1.073 m€).
- Los resultados negativos financieros han sido superiores a los previstos en 1.296 m€, debido al impacto que ha tenido la actualización financiera de la provisión por desmantelamiento del vertedero.

En conclusión, puede afirmarse que, desde el punto de vista de los servicios, se ha mantenido tanto su estructura económica como los criterios de gestión, entre ellos el de prudencia en la presupuestación, en orden a garantizar en todo caso la suficiencia económica de los mismos. Así, las cuentas de resultados del ejercicio presentan unas actividades capaces de generar unos ingresos corrientes que cubren con suficiencia los gastos de funcionamiento de los servicios y de la sociedad.

2.- EVOLUCIÓN PREVISIBLE

Los aspectos más relevantes de este ejercicio puestos de manifiesto al comienzo de este informe resultan también claramente representativos de las líneas maestras a través de las que se orienta la actuación de esta Sociedad: infraestructuras técnicamente avanzadas y eficaces, mejora continua en la gestión y explotación de los servicios ya encomendados. Por ello, no parece aventurado señalar que la evolución previsible de esta Sociedad vaya a presentar las siguientes características:

- La vigencia de las fórmulas de gestión adoptadas y su capacidad de dar respuesta al cumplimiento de los objetivos básicos de los servicios.
- La existencia de una infraestructura material capaz para dar cobertura a las necesidades actuales y cuya calidad, estado de conservación y relativamente escasa antigüedad, unidos al desarrollo permanente de nuevas instalaciones permiten asegurar los niveles actuales de cobertura por un plazo suficientemente largo de

tiempo, siempre y cuando se cumplan las previsiones acerca de la disponibilidad de las nuevas captaciones.

En relación con el Mapa Local, se publicó en el BON nº 25, de 6 de febrero de 2019, la Ley Foral 4/2019, de 4 de febrero, de Reforma de la Administración Local de Navarra.

Esta ley foral plantea una organización supramunicipal a través de la figura de la “Comarca”, que será en adelante la encargada de ejercer algunas funciones que hasta ahora se venían realizando por parte de los diferentes Ayuntamientos, Mancomunidades sectoriales y otras entidades análogas creadas en los últimos años en nuestra Comunidad Foral.

El desarrollo de las Comarcas exigirá una nueva Ley Foral que establecerá las condiciones en las que se desarrollará la prestación de los servicios.

En la medida en que Mancomunidad de la Comarca de Pamplona se vea afectada, podrá haber una transformación de la Sociedad por la modificación de los servicios prestados y/o la modificación del ámbito de prestación de los mismos. Esta transformación no tendría por qué afectar al principio de empresa en funcionamiento.

A lo largo de esta legislatura del Gobierno de Navarra, hasta el momento no se han desarrollado los términos previstos en la Ley Foral de Reforma de la Administración Local de Navarra.

3.- ACTIVIDADES EN MATERIA DE INNOVACIÓN

En enero de 2015 el Comité de Dirección de SCPSA aprobó el I Plan de Innovación de SCPSA. A partir de ese momento se pusieron en marcha o se consolidaron las diferentes iniciativas previstas en dicho Plan de Innovación. A pesar de la notable incidencia de la COVID-19 sobre la operatividad ordinaria, que se extendió durante 2021, se han podido mantener las actividades y propuestas de proyectos de innovación, en particular se ha desarrollado según lo previsto la participación de SCPSA en el Proyecto europeo HORIZON 2020 STARDUST.

4.- APUESTA POR UNOS SERVICIOS NEUTROS EN CARBONO

- Evaluación y certificación de la Huella de Carbono y compra de derechos de emisión. Se ha desarrollado el cálculo, evaluación y certificación de la huella de carbono correspondiente a 2020 (Certificado EQA ISO 14064)
- Incorporación de 7 nuevos vehículos ligeros (100% eléctricos)
- Plan de reducción de emisiones de gas metano en la EDAR de Arazuri

5.- ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS

La Sociedad no ha adquirido ni posee acciones propias.

6.- RIESGOS E INCERTIDUMBRES

En 2022, la guerra de Ucrania se está convirtiendo a nivel mundial en una crisis económica importante. Los recientes acontecimientos pueden provocar una oferta negativa en la economía global, reduciendo el crecimiento y haciendo subir aún más la inflación en un momento en que las expectativas inflacionarias ya eran elevadas.

Los efectos más importantes se esperan por la vía de restricciones de suministros de productos industriales y de materias primas, así como efectos de carácter financiero derivados tanto de las sanciones impuestas a Rusia como por la propia guerra de Ucrania. Todo esto se está reflejando en los siguientes hechos:

- un aumento de los precios de las materias primas y especialmente de productos afectos a procesos de potabilización y depuración (reactivos sintéticos y sustancias químicas).
- la no renovación, hasta ahora desconocida, de muchas prórrogas como consecuencia de la volatilidad e incertidumbre de los precios de nuestros proveedores.
- una sintomática tendencia de licitaciones de suministros y obras que están quedando desiertas a pesar de una continua actualización de precios de nuestros pliegos.
- un aumento de precios del carburante que nos impactará claramente en alguno de nuestros servicios que precisan servicios de vehículos pesados.
- aumento del precio de la energía. Siendo este el impacto más importante de esta crisis, los efectos sobre SCPSA serán positivos, ya que la sociedad no tiene dependencia energética y se obtienen beneficios netos de la venta de la energía procedentes de nuestras centrales hidráulicas y de cogeneración con biogás.

Habrá que estar atentos a las medidas que se tomen por parte de los diferentes Gobiernos para paliar los efectos de esta crisis. En concreto una medida que podría afectar a SCPSA es la aprobación el 1 de marzo del Real Decreto-ley que abre la posibilidad de una revisión extraordinaria de los precios de obras con el fin de compensar a los empresarios que han contratado con la Administración, cuando tales obras/contratos se hayan visto afectados por un excepcional. Aunque esta norma no es de aplicación en Navarra se prevé que se pueda tomar una medida similar que puede afectar a alguna de nuestras obras en curso (nueva sede, instalaciones fotovoltaicas, digestor depuradora...).

Si, como se espera actualmente, esta crisis es temporal, los efectos en la Sociedad no serían excesivamente significativos.

En cualquier caso, la Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

7.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Sociedad no tiene contratados instrumentos financieros derivados.

8.- PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

El Periodo Medio de Pago a Proveedores en el ejercicio 2021 ha sido de 36,29 días.

9.- ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

La Sociedad cumple con los requisitos establecidos en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, porque está obligada a realizar el Estado de Información No Financiera. En este aspecto, se ha emitido un informe separado que forma parte del presente informe de gestión.

En cumplimiento del art. 253.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y del art. 330.2 del Reglamento del Registro Mercantil, estampan su firma en este folio número 17 del Informe de Gestión los Administradores, miembros del Consejo de Administración, reunido el 29 de marzo de 2022, redactado en un total de 17 folios numerados correlativamente del número 1 al 17 ambos inclusive y rubricados por el Presidente y la Vicesecretaria de dicho órgano social.

Koldo Amezqueta Díaz

Aritz Ayesa Blanco

María Caballero Martínez

María Echavarrí Miñano

Amaia Larraya Marco

Javier Leoz Sanz

Miguel Ángel Ruiz Langarica

Eduardo Vall Viñuela

En calidad de Vicesecretaria,
María Moral Gurrea

Matilde Añón Beamonte

Sergio Barasoain Rodrigo

David Campión Ventura

Javier Gabari Monreal

Frantzisko Xabier Lasa Gorraiz

Mª Jesús Otazu Ayestarán

José Félix Santesteban Goñi

Bloque IV

Cuentas Anuales de SCPSA

d) Estado de información no financiera (complementario del Informe de gestión anual).

**ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA
DE SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA S.A.**

Marzo 2022



1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. MODELO DE NEGOCIOS.....	4
3. CUESTIONES AMBIENTALES	24
4. CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL.....	45
5. INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS	74
6. CUESTIONES RELATIVAS A LA SOCIEDAD	75
7. ANEXO: ÍNDICE DE CONTENIDOS	98



1. INTRODUCCIÓN

Marco normativo

La Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2014, por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de grandes empresas y grupos, tiene como objetivo identificar riesgos para mejorar la sostenibilidad y aumentar la confianza de los inversores, los consumidores y la sociedad en general.

La divulgación de información no financiera o relacionada con la responsabilidad social corporativa contribuye a medir, supervisar y gestionar el rendimiento de las empresas y su impacto en la sociedad. En este sentido, y a escala mundial, en 2015 Naciones Unidas aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, una hoja de ruta universal para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia y hacer frente al cambio climático, bajo el lema central de “No dejar a nadie atrás”. Esta Agenda comprende 17 Objetivos con 169 metas a alcanzar en el año 2030. Como se comprobará a lo largo de este informe, la actividad de SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A. (SCPSA en adelante) está claramente relacionada con varios de ellos, a los que contribuye desde su escala local.

A continuación, se reportan todos los indicadores materiales de SCPSA solicitados en la Ley 11/2018, relativos a cuestiones medioambientales y sociales, al respeto a los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como información relativa a la plantilla de la empresa. En caso de que algún indicador no sea material para la entidad se mencionará expresamente. En este informe, para facilitar la comparabilidad de los resultados obtenidos y siempre que sea posible, se aplicará el criterio de 3 años, ampliable a 4 en futuros ejercicios para coincidir con el ciclo de sus Órganos de Gobierno.

Para la identificación de los asuntos materiales, SCPSA parte del análisis DAFO y las referencias estratégicas formuladas en la revisión de su Plan Estratégico 2017-2030 llevada a cabo en 2020.

El 2020 fue el primer ejercicio en el que SCPSA, de forma voluntaria, presentó la información no financiera, utilizó el modelo sobre información integrada de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA) y algunos indicadores de gestión propios. Para el presente ejercicio, por considerar una referencia más extendida y observando que se cumplan los criterios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad, se ha tenido en cuenta lo establecido en la guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad de Global



Reporting Initiative (Estándares GRI), por lo que se han seleccionado una serie de estándares en base a los requerimientos de información de la Ley 11/2018.

En aplicación de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, SCPSA incluye en su Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, el Estado de Información No Financiera (EINF).

El informe de aseguramiento independiente donde se incluyen los objetivos y alcance del proceso, así como los procedimientos de revisión utilizados y sus conclusiones, se adjunta como anexo a este informe.

Alcance

Este EINF es referido a la entidad Servicios de la Comarca de Pamplona S. A. (SCPSA) que, como se dice en el apartado Modelo de Negocio, es una sociedad mercantil cuyo capital pertenece íntegramente a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona (MCP). El conjunto MCP y SCPSA se considera ENTIDAD LOCAL (suma de entidades integrantes del Sector Público Local de la Mancomunidad) y no como un grupo de empresas. Es por ello que, a pesar de incluirse en la Cuenta General un documento de cuentas consolidadas, no se entiende que este hecho le haga incurrir en la obligación de presentar el EINF a la Mancomunidad.

De acuerdo con las indicaciones recogidas por la Ley 11/2018 y, dado el carácter de entidad pública local y de carácter administrativo de la Mancomunidad propiamente dicha, la única obligada a la presentación del EINF es SCPSA.

2. MODELO DE NEGOCIOS

Perfil de la Organización

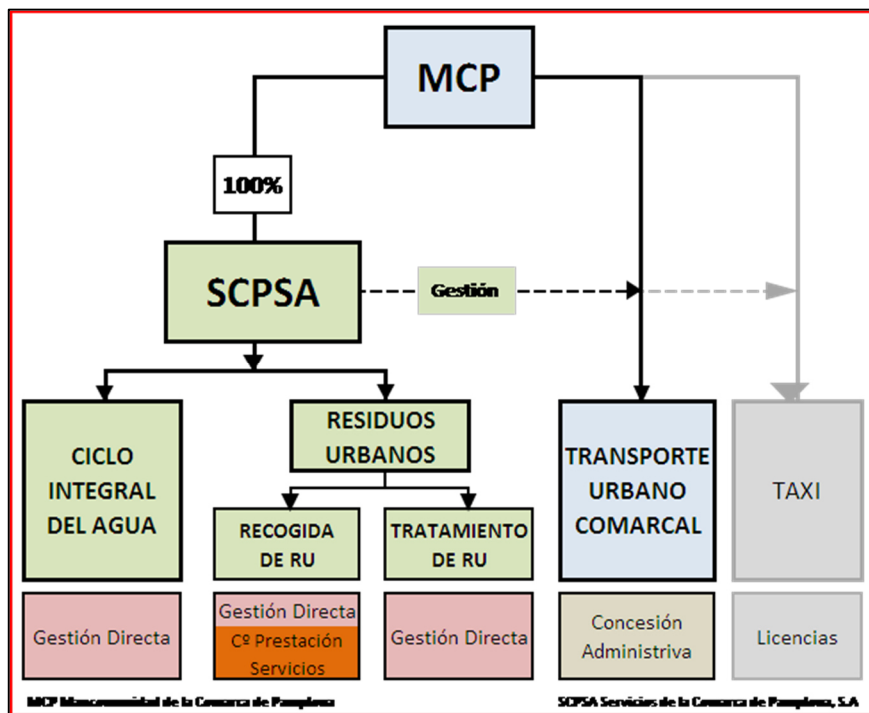
La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona es una Entidad Local constituida en 1982. En la actualidad está integrada de forma voluntaria por 50 municipios, que incluyen a su vez 175



concejos, abarcando una población total de 378.794 habitantes distribuidos en 280 núcleos de población diferenciados.

La Mancomunidad es titular de los siguientes servicios públicos: Ciclo Integral del Agua (en adelante CIA) que incluye el abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento y depuración de aguas residuales; también desde marzo de 2007 la gestión del Parque Fluvial de la Comarca de Pamplona; Residuos Urbanos (recogida, tratamiento y aprovechamiento de residuos urbano); Transporte Urbano Comarcal (en adelante TUC); y Taxi (ordenación y gestión del servicio de taxi en el Área Territorial de Prestación Conjunta de la Comarca de Pamplona).

Dado su carácter público y la naturaleza e impacto de los servicios prestados, la responsabilidad social y la sensibilización medioambiental son aspectos básicos de su actividad. Por tanto, se asume una gestión proactiva de las relaciones con la ciudadanía y los agentes sociales, visible en un conjunto amplio de líneas de actuación con sus correspondientes recursos personales y económicos.



El ámbito social de referencia es la Comarca de Pamplona, conformado por la misma ciudadanía que es también la destinataria de los servicios que se prestan.

El ámbito de prestación de cada servicio es el siguiente:



1. Ciclo integral del agua (42 municipios). El ámbito de prestación de este servicio está definido por la demarcación territorial asignada por el Gobierno de Navarra en el Plan Director de Abastecimiento de Navarra.
2. Residuos urbanos (48 municipios). En este caso, el ámbito de prestación está determinado por el Plan Director de Residuos Urbanos de Navarra.
3. Transporte Urbano (18 municipios). Su ámbito está definido en la Ley Foral 8/1998 de 1 de junio sobre el transporte regular de viajeros en la Comarca de Pamplona.
4. Servicio de Taxi (30 municipios). Su ámbito está definido en la Ley Foral 9/2005 de 6 de julio del Taxi.
5. Parque Fluvial. En el año 2000 ocho ayuntamientos crearon un Consorcio junto con NILSA y Gobierno de Navarra extinguido en 2007 para pasar posteriormente su gestión a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. Su ámbito lo componen 9 municipios.

Para la prestación de los servicios mencionados, SCPSA dispone de los siguientes centros:

1. Relacionados con el CIA:
 - 3 Estaciones de tratamiento de agua potable (ETAP) en Eguillor, Urtasun y Tiebas.
 - 1 Depuradora de aguas residuales (EDAR) en Arazuri.
 - 1 Centro de mantenimiento de redes e instalaciones (CMRI) en el polígono de Agustinos.
2. Relacionados con Residuos Urbanos:
 - El Centro de tratamiento de residuos urbanos (CTRU) en Góngora.
 - 3 puntos limpios fijos: en el aparcamiento del hipermercado Leclerc, en el de Eroski y un tercero en Burlada.
3. Además, dispone de 3 centros de oficinas en el centro de Pamplona:
 - En General Chinchilla nº 7 (Sede institucional)
 - En Navas de Tolosa para la atención a la ciudadanía (SAC).
 - En Julián Arteaga.

Estructura jurídica

La Mancomunidad adoptó, como modo de gestión de los servicios de abastecimiento y saneamiento de agua y gestión de residuos, el definido legalmente como gestión directa a través de sociedad mercantil cuyo capital pertenece íntegramente a la Mancomunidad y cuya denominación es "Servicios de la Comarca de Pamplona, Sociedad Anónima". A través de esta



misma sociedad, gestiona el Parque Fluvial de la Comarca. La gestión del transporte urbano colectivo se realiza indirectamente mediante concesión, mientras que la prestación del servicio del taxi se realiza por titulares privados habilitados mediante la correspondiente licencia otorgada por la Mancomunidad.

Por lo tanto, estamos ante dos organizaciones jurídicamente diferenciadas. Las bases normativas del funcionamiento de la Mancomunidad (MCP) y las de su sociedad (SCPSA) están recogidas en sus correspondientes estatutos y la relación entre ambas se regula a través del Reglamento de relaciones entre MCP y SCPSA.

Régimen económico

La actividad de la Mancomunidad está orientada a la prestación de los servicios encomendados por los municipios integrados en la misma, con la máxima eficacia y eficiencia. La perspectiva económica no está orientada a la obtención de un beneficio, sino a la adecuada gestión de los recursos para garantizar el objetivo de máxima calidad en el servicio. A través de la racionalización en el uso de los medios y del control de costes se pueden establecer unas tarifas adecuadas para la ciudadanía que permiten asegurar la viabilidad futura del modelo de gestión.

Los resultados económicos obtenidos en cada ejercicio se destinan a la reinversión en la mejora de infraestructuras y medios. El fondo social está constituido por las aportaciones realizadas por los ayuntamientos y concejos mancomunados, materializadas por entregas en efectivo, aportación de inmovilizaciones y otras partidas deudoras y acreedoras. A 31 de diciembre de 2021, los fondos propios, excluidos los resultados del ejercicio, ascienden a 84.907.966 euros.

Tamaño de la organización

INFORMACIÓN GENERAL	DIMENSIÓN	2019	2020	2021
CIFRAS GENERALES	Plantilla a 31 de diciembre	491 personas	487 personas	494 personas
	Ingresos CIA (euros)	27.361.569,01	26.546.177,80	27.592.347,63
	Ingresos Residuos (euros)	31.872.346,54	32.699.933,08	35.359.443,16
	Otros Ingresos (euros)	3.738.252,39	3.183.794,40	5.533.511,26
	Inversiones realizadas (euros)	11.831.787,87	14.226.306,45	28.288.433,25
	Activos totales (euros)	182.235.269,30	186.535.294,11	186.441.902,40
	Resultado obtenido (euros)	2.559.032,03	823.085,73	1.720.326,49



SERVICIOS	DIMENSIÓN	2019	2020	2021
CICLO INTEGRAL DEL AGUA	Población Área Ciclo Integral Agua (habitantes)	369.536	374.275	374.022
	Agua producida (m ³)	30.335.107	29.798.734	29.812.753
	Red abastecimiento (Km)	1.496,42	1.476	1.476
	Aguas depuradas (m ³)	36.377.037	35.078.966	34.264.468
	Red saneamiento (Km)	1.689	1.696	1.707
PARQUE FLUVIAL	Población Área Parque Fluvial Comarca (habitantes)	98.960	100.174	100.214
	Longitud recorrido (Km)	29	34	34
RESIDUOS URBANOS	Población Área Recogida Residuos (habitantes)	373.509	378.213	377.982
	Residuos generados (toneladas)	150.751	149.093	151.167
	Residuos recuperado (%)	39,12	39,53	40,51
	Residuos a vertedero (%)	60,88	60,47	59,49
	Contenedores (unidades)	16.356	16.526	16.899
	Compostaje doméstico (nº familias)	3.389	3.421	3.492
	Compostaje comunitario (nº áreas)	40	43	43
TRANSPORTE URBANO COMARCAL	Población Área TUC (habitantes)	351.777	356.212	355.654
	Población Área Taxi (habitantes)	366.846	362.004	371.463
	Viajes (unidades)	40.639.355	23.321.299	29.675.380
	Autobuses (unidades)	148	157	159
	Km recorridos	8.017.574	6.879.964	7.763.202
	Taxis (nº licencias)	315	315	315

Estrategia de la organización

Misión, Visión, Valores (en adelante MVV) y Grupos de interés.

En el Plan Estratégico, MCP/SCPSA expresa como Misión la de contribuir a la mejora de la calidad de vida en la Comarca de Pamplona a través de los servicios que presta. Estamos, por tanto, ante



una organización pública, que presta servicios esenciales y de primera necesidad para la ciudadanía, y cuyos Órganos de Gobierno son de naturaleza política.

Por tanto, las mismas personas, la ciudadanía de la Comarca de Pamplona, son simultáneamente las destinatarias de estos servicios, las que ejercen el gobierno de la entidad a través de sus representantes políticos y también las principales beneficiarias desde el punto de vista social, medioambiental y económico del papel ejercido por MCP/SCPSA.

La entidad recoge de forma periódica las necesidades y expectativas de la ciudadanía y de otros grupos de interés, a través de procesos de participación, estudios de satisfacción y otros canales de comunicación bidireccional, tal y como se desarrolla principalmente en el apartado “Profundizar en la apertura al exterior y en las relaciones con los grupos de interés (RC 5)” en la página 81.

Así se ratifica en la Misión, Visión y Valores del último Plan Estratégico 2017-2030, aprobado por la Asamblea de la entidad el 16 de noviembre de 2020, en donde se destacan la sostenibilidad, la transparencia y la mejora de la calidad de vida de la Comarca:



Grupos de interés

- **Ciudadanía y usuarios/as**



Para MCP/SCPSA este grupo de interés lo constituye el conjunto de ciudadanos/as a quienes se presta cualquiera de los servicios. En el caso del agua o los residuos son realmente todas las personas que residen y/o trabajan en la Comarca de Pamplona, puesto que todas ellas consumen o utilizan los servicios. En el caso del transporte, quienes lo utilizan habitual o esporádicamente.

- **Municipios**

Son las entidades locales básicas, que se han asociado voluntariamente para la prestación de estos servicios en sus territorios. Son los Ayuntamientos que, en su caso, pueden incluir Concejos. Sus representantes forman los Órganos de Gobierno de la entidad.

- **Personas**

Es el grupo de interés constituido por la plantilla de MCP/SCPSA.

- **Instituciones, organizaciones y empresas**

MCP/SCPSA mantiene relaciones con un número elevado de organizaciones externas entre las que se encuentran organismos, instituciones, proveedores, concesionarios, etc. Dentro de este conjunto amplio, se consideran prioritarias aquellas que contribuyen al desarrollo de la misión de MCP/SCPSA y con las que se trabaja mediante cauces sistemáticos y estructurados.

- **Entorno social**

Nuestro ámbito social de referencia es la Comarca de Pamplona, formado por misma ciudadanía que es también la destinataria de los servicios.

Retos y Objetivos estratégicos

El Plan Estratégico de la entidad se definió para un largo plazo de ejecución, entre 2017 y 2030, ya que una parte significativa de los retos requieren de este tiempo para su materialización, respondiendo, además, a la evolución y nuevas necesidades de la sociedad a la que MCP/SCPSA sirve, la Comarca de Pamplona.

El Plan Estratégico de MCP/SCPSA se despliega en cada ejercicio a través del Plan de Gestión Anual, siendo el instrumento que permite ir detallando los retos y objetivos de cada uno de sus



seis Ejes Estratégicos mediante actuaciones concretas y la medición de sus resultados e impacto en indicadores.

El Plan Estratégico es un documento vivo, un marco para la **mejora continua**, que se revisa y actualiza como mínimo cada cuatro años y, además, en aquellos momentos en que las circunstancias lo aconsejen. Todo ello para que MCP/SCPSA evolucione de forma constante y de la mano de la sociedad a la que sirve.

El PE 2017-2030 se articula en torno a 6 Ejes Estratégicos. Fruto del análisis DAFO desde estas 6 perspectivas, se han formulado en 2020 los siguientes retos estratégicos:

RETOS ESTRATÉGICOS			
MARCO INSTITUCIONAL	MI 1	Gestión del Parque Comarcal de Ezkaba	
	MI 2	Elaboración diagnóstico y proyectos de paisajes preventivos de riesgos en el entorno de las instalaciones críticas de la MCP	
	MI 3	Elaboración de planes de uso público de entornos ambientales en la comarca	
RELACIÓN CON LA CIUDADANÍA	RC 1	Profundizar en la transparencia como factor de cambio y mejora en las relaciones con la ciudadanía	
	RC 2	Potenciar la implicación de la ciudadanía articulando procesos efectivos de participación.	
	RC 3	Fomentar la comunicación bidireccional con la ciudadanía a través de las TIC	
	RC 4	Adecuar la atención ciudadana al cambio de modelo generado por las nuevas tecnologías.	
	RC 5	Profundizar en la apertura al exterior y en las relaciones con los grupos de interés	
	RC 6	Impulsar la imagen de responsabilidad social y ambiental de la organización	
SERVICIOS SOSTENIBLES	CICLO INTEGRAL AGUA Y PARQUE FLUVIAL	SSCA 1	Garantizar el servicio
		SSCA 2	Garantizar la calidad del agua de consumo
		SSCA 3	Optimización del servicio de abastecimiento
		SSCA 4	Garantizar el saneamiento de aguas residuales y pluviales
		SSCA 5	Garantizar la depuración de aguas residuales
		SSCA 6	Ampliación e integración como eje de movilidad comarcal sostenible del Parque Fluvial



	RESIDUOS	SSCR 1	Reducción de residuos y maximizar separación en origen
		SSCR 2	Recogida de residuos eficiente, por objetivos y sostenible
		SSCR 3	Tratamiento y valorización de los residuos para minimizar el volumen de vertido final. Ejecución de las infraestructuras / instalaciones de residuos
	TRANSPORTE	SSCT 1	Impulsar y respaldar desde MCP un nuevo modelo de movilidad sostenible en la comarca de Pamplona
		SSCT 2	Transporte público de calidad y avanzado tecnológicamente
		SSCT 3	Dotar de un marco financiero estable al TUC en el periodo post covid-19
		SSCT 4	Sector del taxi. Modernización, sostenibilidad, regulación y optimización
CAMBIO CLIMÁTICO	SSCC 1	Mancomunidad neutra en carbono en 2030	
IMPULSO TECNOLÓGICO	IT1	Estrategia tecnológica	
	IT2	Movilidad empresarial	
	IT3	Oficina sin contacto	
	IT4	Empresa dirigida por el dato	
	IT5	Ciberseguridad	
PERSONAS ORGANIZADAS	PO1	Disponer de un marco de trabajo para la plantilla, que incluya la previsible evolución organizativa y tecnológica, el relevo generacional/ renovación de plantilla y el conjunto de políticas de recursos humanos y organización.	
	PO2	Apoyar el desarrollo profesional, incluyendo el ejercicio del liderazgo	
	PO3	Contar con un marco de relaciones laborales basado en el convenio colectivo propio	
	PO4	Lograr una organización más flexible, ágil y transversal	
	PO5	Nueva sede de MCP/SCPSA	
RECURSOS ECONÓMICOS y CONTRATACIÓN	RE 1	Plan económico-financiero de MCP/SCPSA	
	RE 2	Reforzar el sistema de contratación pública con visión a largo plazo, incorporando los enfoques de la compra pública innovadora y compra pública verde.	

En su Anexo I: “Despliegue Ejes Estratégicos” se ofrece una visión de la conexión **Eje Estratégico-Retos Estratégicos-Proyectos- Objetivos**, de modo que se pueda observar cómo se concretan los Ejes y Retos Estratégicos en actuaciones, cada una de ellas con su reflejo en los presupuestos del año que corresponda.

Siendo todas ellas de gran importancia, destacan los siguientes desafíos en curso:



1. Tratamiento de los residuos en un contexto de economía circular: recogida selectiva, centro de tratamiento, obtención de energía para una movilidad descarbonizada.
2. La recuperación y la financiación del servicio del TUC, seriamente afectado por la situación de la pandemia.
3. Alcanzar la neutralidad en la Huella de Carbono para 2030.
4. Impulso a la digitalización.
5. La previsible asunción y gestión del Parque Ezkaba.

Servicios gestionados

Ciclo integral del agua (en adelante CIA)

El abastecimiento de agua potable y el saneamiento de las aguas residuales son los dos servicios que presta MCP/SCPSA desde su origen en 1982.

Abastecimiento

Contamos en la actualidad con tres fuentes principales de suministro de agua: el manantial de Arteta, el Embalse de Eugi y el pantano de Itoiz a través del Canal de Navarra. El agua aportada por cada una de esas fuentes es tratada para el consumo humano en las estaciones de tratamiento de agua potable (ETAP), de acuerdo con la siguiente distribución:

- Manantial de Arteta - ETAP de Egillor
- Embalse de Eugi - ETAP de Urtasun
- Itoiz-Canal de Navarra - ETAP de Tiebas

Los m³ de agua tratada en las estaciones de tratamiento son:

	2019	2020	2021
Miles m ³ producidos	30.335,11	29.798,73	29.812,75
ETAP Egillor (m ³)	15.565.600	15.328.133	14.973.210
ETAP Urtasun (m ³)	11.380.947	11.684.768	11.366.912
ETAP Tiebas (m ³)	3.388.560	2.785.833	3.472.631

Las estaciones de tratamiento de agua potable utilizan diferentes reactivos para la potabilización del agua. En una primera etapa se dosifica cloro como oxidante de la materia orgánica. Posteriormente, se dosifica coagulante y floculante para favorecer la formación de flóculos que son retirados mediante decantación o flotación. Posteriormente el agua es filtrada y



desinfectada de nuevo con cloro para su distribución en red. Además, y dependiendo del tipo de agua tratada, se pueden utilizar reactivos para la corrección de pH y carbón activo para aumentar la eliminación de materia orgánica.

Además de las materias primas necesarias para la potabilización del agua, se utilizan otros reactivos para el espesamiento de fangos extraídos en la decantación/flotación y en el lavado de filtros.

El suministro final a la población está sustentado en una compleja trama de redes de abastecimiento que incorpora 1.476 kilómetros de tuberías y 138 depósitos que aseguran la disponibilidad de agua potable, en cantidad y calidad, al conjunto de poblaciones de la Comarca de Pamplona.

El agua distribuida en la red pierde cloro con el paso del tiempo por lo que en puntos donde el tiempo de permanencia del agua es alto, se realiza una recloración con hipoclorito sódico para asegurar la desinfección del agua.

Saneamiento y depuración

Las aguas residuales generadas por el 95 % de la población de la Comarca se conducen por gravedad hasta la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Arazuri, situada a 3 kilómetros de Pamplona a través de una red de colectores.

En dicha Estación, puesta en funcionamiento en agosto de 1990 y ampliada en 1999, se depuran las aguas residuales –tratamiento físico y biológico– para de esta forma ser devueltas al medio natural. Los lodos producidos son sometidos a un proceso de digestión, obteniendo así biogás que es aprovechado térmica y eléctricamente en la propia estación. Por último, estos lodos digeridos son valorizados en agricultura, cumpliendo la normativa existente, y en compostaje, junto con restos verdes, para su posterior uso en jardinería.

Los m³ de agua tratada en la EDAR de Arazuri son:

	2019	2020	2021
Agua sometida a tratamiento primario	37.59.129	35.810.302	35.572.840
Agua sometida a tratamiento biológico	36.377.037	35.078.966	34.264.468



En el proceso de depuración del agua residual se utiliza cloruro férrico para el tratamiento de los fangos, y carbón activo para la eliminación de siloxanos y ácido sulfhídrico del biogás y así poder ser utilizado como combustible para la generación de energía eléctrica y térmica.

Las actividades principales del ciclo integral del agua se prestan directamente con personal propio.

Recogida y tratamiento de residuos

Lograr la máxima recuperación y el mínimo vertido de los residuos domésticos y comerciales, depende de la separación en origen, donde estos residuos se generan (domicilios, locales, etc.). Para ello se ha ubicado un sistema de contenedores para fracciones separadas, atendiendo a principios de cercanía, comodidad y fácil disponibilidad.

Todos los puntos de recogida en las vías urbanas cuentan con cuatro tipos de contenedores: materia orgánica, envases, papel-cartón, resto y vidrio en el 90 % de las ubicaciones.

La recogida selectiva de materia orgánica mediante el quinto contenedor comenzó a finales de 2013 en Barañáin (I fase), como experiencia piloto. Posteriormente, entre los años 2015 y 2016 se implantó la recogida separada de materia orgánica en todo el entorno urbano de la Comarca de Pamplona. Además, en ese mismo año, 2016, se extendió la gestión de la materia orgánica separada a las 229 localidades con menor población de la Comarca, mediante sistemas de compostaje doméstico y comunitario dando por concluida la implantación de la recogida separada de materia orgánica en nuestro ámbito de actuación.

En junio de 2018 se inició una prueba piloto en Nuevo Artica y Azpilagaña para mejorar la separación de la materia orgánica mediante contenedores con Sistema de Control de Acceso (SCAC). El objetivo principal de la prueba es aumentar la recogida separada de la materia orgánica derivando al contenedor marrón los depósitos que actualmente se realizan de forma errónea, principalmente en el contenedor de resto. Los contenedores de materia orgánica y los contenedores de resto se abren mediante tarjeta electrónica asociada a cada contrato y en cada apertura quedarán registradas las coordenadas espacio-temporales. A la vista de los resultados obtenidos en la prueba piloto, que nos permiten alcanzar los objetivos de recogida separada de materia orgánica establecida en el Plan de Residuos de Navarra 2017/2027, se tomó la decisión de implantar este sistema en nuestro ámbito territorial. En setiembre de 2021, se iniciará el despliegue de este modelo de recogida (materia orgánica y resto con SCAC) en todo el área urbana y semiurbana de la MCP, estando prevista su finalización en mayo de 2023.



Por otra parte, los puntos limpios son instalaciones destinadas a recoger selectivamente los residuos especiales generados en el hogar. Existen tres tipos: los fijos (3) ubicados en aparcamientos de hipermercados; los móviles, 2 vehículos que se desplazan por diferentes municipios y barrios con una periodicidad preestablecida y permanente, y los puntos limpios rurales (14), contenedores de gran tamaño acondicionados para recoger ciertos productos colocados en poblaciones de pequeño tamaño.

Este servicio se completa con otras recogidas como son la de voluminosos, ropa, alimentos, pilas y restos verdes, así como el “puerta a puerta” de cartón y vidrio en establecimientos del Casco Antiguo de Pamplona.

La recogida de vidrio es llevada cabo por Ecovidrio, por adhesión de la MCP al acuerdo entre Ecovidrio y el Gobierno de Navarra.

El diseño y planificación de las recogidas, el control del servicio, la inspección, la adquisición de vehículos y contenedores se realiza con personal propio de SCPSA, si bien la ejecución se realiza mediante contratos con empresas externas como FCC, Traperos de Emaús y Elkarkide.

El tratamiento

Una vez depositados en el contenedor correspondiente, los residuos son transportados hasta el Centro de Tratamiento de Residuos Urbanos (CTRU) de Góngora, puesto en funcionamiento en junio de 1992 e integrado por dos áreas diferenciadas: planta de selección de envases y vertedero controlado.

La planta de selección recibe los residuos depositados en el contenedor amarillo de envases. Estos residuos se seleccionan según el tipo de material y composición. Así, ya seleccionados son destinados a empresas recuperadoras, designadas por Ecoembes.

La zona de vertido es donde son trasladados los residuos que han sido depositados en los contenedores verdes de fracción resto. Allí son tratados diariamente, la materia orgánica, mal depositada en el contenedor de fracción resto produce una degradación anaeróbica que genera biogás, el cual mediante un sistema de extracción, captación y conducción es valorizado energéticamente en la propia instalación. El sistema de captación no es cien por cien eficaz, existiendo unas emisiones difusas que no pueden ser captadas y son emitidas a la atmosfera.



El tratamiento de la materia orgánica depositada en los contenedores marrones, se lleva a cabo en una instalación de biometanización (HTN) en Caparroso (Navarra) y Ecofert Sánsoain, S.L. de Atajona, por contrato suscrito con las citadas empresas.

En 2018 la MCP decidió la creación del Centro Ambiental de la Comarca (CACP) para el tratamiento de las fracciones orgánica, resto y envases. Dicho centro se ubicará en Imarcoain, Ciudad de Transporte (4ª Fase). En diciembre de 2020 se aprobó el anteproyecto de la CACP y se inició su tramitación medioambiental.

Transporte urbano comarcal

En el año 1998 se aprobó la Ley Foral 8/1998, de 1 de junio, del transporte regular de viajeros en la Comarca de Pamplona-Iruñerria, con el objetivo de resolver las disfunciones que se daban en el área metropolitana de la Comarca de Pamplona en cuanto al transporte regular de viajeros. Estas disfunciones estaban originadas por el reparto de competencias administrativas entre el transporte urbano -dentro de los límites municipales y competencia de los ayuntamientos, en este caso ejercida solamente por el Ayuntamiento de Pamplona- y el transporte interurbano -entre el resto de municipios metropolitanos y Pamplona, competencia de la Comunidad Foral de Navarra-, que no se ajustaba al ámbito real de desplazamientos de los ciudadanos.

Dicha Ley Foral reguló una solución de integración administrativa con una autoridad única de transporte para todo el ámbito territorial que delimitó –el continuo urbano del área metropolitana de Pamplona formado por 18 municipios, algunos de ellos incluyendo solamente una parte de su extensión -, atribuyendo su gestión a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

La Mancomunidad asumió estas nuevas competencias en transporte regular de viajeros en la Comarca de Pamplona en el año 1999. El objetivo fundamental del nuevo servicio de Transporte Urbano Comarcal fue unificar la superposición de las líneas urbanas e interurbanas preexistentes. Con ello ha sido posible mejorar la conexión en transporte público entre zonas, barrios y municipios de la Comarca de Pamplona a través de una red de transporte formada por 24 líneas diurnas y 10 líneas para el servicio nocturno, con un sistema tarifario homogéneo que posibilita el transbordo gratuito entre las distintas líneas. La integración del servicio se completa con una imagen homogénea de todos los elementos de la red de transporte -autobuses, paradas, etc.-, así como con un sistema único de información y atención al cliente.



La prestación del servicio de Transporte Urbano Comarcal se realiza mediante la fórmula de gestión indirecta. La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona es la Administración titular del servicio y se ocupa de la planificación y control del mismo, así como de la gestión del medio de pago del transporte; estas actividades las tiene encomendadas a su sociedad de gestión, Servicios de la Comarca de Pamplona S.A. La empresa 'Transports Ciutat Comtal' (TCC) presta el servicio de acuerdo con las condiciones establecidas en el correspondiente contrato de concesión, por medio de su personal y los medios necesarios -autobuses, instalaciones, etc.- adscritos al servicio. Otra empresa concesionaria, 'IMPURSA', gestiona el mobiliario urbano en las paradas del transporte público.

En 2021 la red de transporte Urbano Comarcal contó con una longitud de 246,46 km (servicio diurno) y 132,77 km (servicio nocturno), así como 551 paradas. La flota de autobuses está integrada por 159 vehículos (de los cuales el 100% son adaptados "de piso bajo") con una edad media de 7,32 años. En el aspecto medioambiental 66 autobuses (el 41,5%) fueron de tecnología híbrida diésel-eléctrica y 6 autobuses (el 3,8%) de tecnología 100% eléctrica.

Servicio de taxi

En el año 2005, con el objeto de mejorar el servicio del taxi en Pamplona y su Comarca y adecuar la legalidad al nuevo contexto, el Parlamento de Navarra aprobó la Ley Foral del taxi (Ley Foral 9/2005, de 6 de julio, del Taxi). Con dicha Ley se impulsó la creación de un Área Territorial de Prestación Conjunta (ATPC) del servicio de taxi en la Comarca de Pamplona, que integra a 19 municipios de la Comarca, encomendando la gestión del servicio a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. Otra de las medidas establecidas por la Ley era el incremento de la oferta de taxi en la Comarca de Pamplona mediante la creación de nuevas licencias de taxi: en 2006 la Mancomunidad realizó una convocatoria por la que se concedieron 90 nuevas licencias que se sumaron a las 223 ya existentes.

Con posterioridad, el número de municipios integrados en el ATPC del servicio de taxi en la Comarca de Pamplona se ha incrementado hasta los 30 municipios en 2021.

En 2021 el número de licencias otorgados era de 315. La flota total de servicio de taxi estuvo compuesta por 318 vehículos, con una antigüedad media de 4,73 años: 315 adscritos a una licencia y 3 vehículos de sustitución pertenecientes a la asociación Teletaxi San Fermín. Por otra parte, desde el punto de vista medioambiental, un total de 161 vehículos eran ecológicos -149 catalogados como ECO y 12 como Cero emisiones-, lo que supone un 50,6% del total de la flota. En cuanto a la atención a personas de movilidad reducida, 24 vehículos son adaptados para



usuarios en sillas de ruedas, lo que supone un 7,5% de vehículos adaptados del total de taxis. Finalmente, el número de paradas existentes era de 42.

Parque Fluvial de la Comarca

En enero del año 2000, varios ayuntamientos de la Comarca junto al Gobierno de Navarra y la sociedad pública NILSA constituyeron el Consorcio del Parque Fluvial de la Comarca de Pamplona, con el objetivo rehabilitar los cauces de sus ríos y avanzar así en la recuperación del valor natural de nuestros entornos fluviales. En la primavera de 2003 el parque fue inaugurado y el Consorcio asumió su gestión, que incluyó obras complementarias y reparación de infraestructuras.

En 2006, con el objetivo de aportar un enfoque más acorde al Ciclo Integral del Agua, el Consorcio acuerda traspasar a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona la gestión del Parque Fluvial a partir de 2007, coincidiendo con la disolución del propio Consorcio. Se trata de un corredor verde de unos 34 km que sirve de refugio a la vida natural, protege el entorno fluvial de la presión del medio urbano, mejora la percepción paisajística de la Comarca de Pamplona y ofrece una importante vía de comunicación para su uso a pie o en bicicleta.

Órganos de Gobierno

Estructura y composición

La composición y funciones de los Órganos de Gobierno de MCP y SCPSA son las siguientes:

Mancomunidad de la Comarca de Pamplona	
Órgano	Finalidad y composición
Asamblea General	Es el órgano representativo de todos los ayuntamientos mancomunados. Actualmente está integrada por 54 miembros, 27 representantes del Ayuntamiento de Pamplona y otros 27 en representación del resto de ayuntamientos de la Comarca. Todos los vocales de la Asamblea son miembros electos de sus respectivos ayuntamientos.
Presidente/a	Es elegido/a por los miembros de la Asamblea en la sesión de constitución de la misma. Entre otras atribuciones, es quien dirige el gobierno y la administración de la entidad.



Comisión Permanente	Está integrada por el/la Presidente/a y por los miembros de la Asamblea que sean elegidos por el/la Presidente/a. Su composición se acomoda a la proporcionalidad existente tanto entre los diferentes ayuntamientos representados en la Asamblea General, como entre los distintos grupos políticos constituidos en el seno del citado órgano de gobierno. A la Comisión Permanente le corresponde asistir al/la Presidente/a, desarrollando aquellas atribuciones que le delegue la Asamblea o el/la Presidente/a.
---------------------	--

Sociedad de Gestión: Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A.

Órgano	Finalidad y composición
Junta General	Está constituida por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y, en concreto, por todos y los mismos miembros de la Asamblea General. Es el máximo órgano de dirección y administración de la sociedad.
Consejo de Administración	Encargado de regir la administración y representación de la Sociedad salvo en los casos expresamente reservados a la Junta General. Está constituido por nueve administradores como mínimo y dieciséis como máximo, correspondiendo a la Junta General la determinación de su número.
Dirección-Gerencia	Desempeña la dirección de todos los servicios técnicos y administrativos.

Las competencias de cada uno de los Órganos de Gobierno están recogidas en los respectivos Estatutos, en los que también se refleja la sistemática de funcionamiento y toma de decisiones.

La retribución del Director-Gerente y la de los miembros de los Órganos de Gobierno se publica en el portal de Transparencia, siendo en 2021 la siguiente:

- Director-Gerente: salario fijo (95 %) y variable (5 %): 94.806,09 euros.
- Las cantidades satisfechas a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2021 lo han sido en concepto de dietas por asistencia a las sesiones del Consejo de Administración o reuniones de carácter extraordinario. El importe de estas dietas fue de 194,78 euros/sesión por asistencia efectiva a las sesiones en 2021. Durante el año 2021 se celebraron 12 sesiones del Consejo de Administración, a lo que



hay que añadir los tribunales de selección y las mesas de contratación, alcanzando el importe total devengado por este concepto la cifra de 37.008,2 euros.

- La Sociedad tiene contratada una póliza de seguros que cubre la responsabilidad civil de todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración en su calidad de tales para hacer frente a las posibles responsabilidades derivadas del ejercicio de esta función, contempladas en la Ley de Sociedades Anónimas. Además, estos miembros del Consejo disponen de un seguro de vida y accidentes, las primas abonadas en 2021 son de 665,8euros.

No existe ningún otro tipo de obligación contraída por la Sociedad para con los miembros, actuales o antiguos, del Órgano de Administración tales como pensiones u otros. Durante el ejercicio 2021 no se ha concedido a los mismos anticipos o créditos por ningún concepto.

La Alta Dirección de la Sociedad se corresponde con el Órgano de Administración.

Buen Gobierno

Servicios de la Comarca de Pamplona se compromete a dirigir la Sociedad de acuerdo con los más altos principios éticos.

Para ello se han establecido diferentes procedimientos, entre los cuales se encuentra el de contratación, de acuerdo con las normas vigentes. Este procedimiento se regula que en todos los procesos de contratación seguidos por SCPSA se elabora un condicionado que contiene las condiciones básicas de carácter jurídico, económico y técnico que regularán el contrato. Como garantía de imparcialidad, en la elaboración de este condicionado intervienen los/las técnicos/as del departamento proponente, un/una economista y un/una letrado/a.

Para dar mayores garantías a la ciudadanía se configura la Mesa de Contratación, compuesta por un/una Presidente/a, nombrado/a por el Consejo de Administración, y un mínimo de cuatro vocales, correspondiendo dos puestos a técnicos especializados en la materia objeto del contrato, otro a un/una técnico/a economista y el otro a un Licenciado/a en Derecho que actúa como secretario. En los contratos de suministro y asistencia, competencia de la unidad de compras, forma también parte de la mesa el/ la responsable de esta unidad.

Es esta mesa de contratación quien realiza las funciones necesarias para la correcta calificación y valoración de las proposiciones.



En los procedimientos de adjudicación en los que no se constituye una Mesa de Contratación, las funciones de valoración de la solvencia económica y financiera, técnica o profesional, así como la de las ofertas presentadas y la elevación de la propuesta de adjudicación, corresponden a la unidad gestora del contrato, que está integrada por los servicios técnicos del Departamento proponente de la contratación, un/a técnico/a economista, un/a asesor/a jurídico/a, así como por la jefatura de compras, cuando se trate de servicios y suministros.

Así mismo se vela por una relación transparente con la Comunidad mediante la publicación de las diferentes contrataciones y facturas de la Sociedad en el Portal de Transparencia, que está a disposición de toda la Ciudadanía.

SCPSA aplica el debido control en materia anticorrupción, comprometiéndose con la tolerancia cero hacia cualquier tipo de incumplimiento en este aspecto.

Respecto a los procedimientos relacionados con el control de la corrupción y el soborno, cabe destacar:

- Revisión de los apoderados para la revocación de poderes de quien ha causado baja.
- Control de las aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.
- Aprobación de los gastos de viaje.
- Procedimiento de aprobación de necesidades de compra.
- Conciliación de extractos bancarios para la detección de movimientos pendientes o no razonables.
- Necesidad de la firma de dos apoderados para realizar cualquier pago.
- Separación de funciones y responsabilidades de manera que ningún empleado pueda controlar procesos completos de cobros y pagos.

Materialidad

Una vez constituidos en septiembre de 2019 los nuevos Órganos de Gobierno de MCP y SCPSA para el periodo 2019-2023 y con cambio de Dirección-Gerencia de SCPSA en enero de 2020, se puso en marcha un proceso de análisis y reflexión que, partiendo del actual PE 2017-2030, considerase los nuevos escenarios a los que se debía responder desde las diferentes perspectivas que confluyen en la organización.

Se constituyeron 6 grupos de trabajo, uno por cada eje del Plan Estratégico para analizar su situación, actualizar los retos y proyectos asociados y, si es necesario, proponer nuevos retos.



El proceso seguido fue el siguiente:

FASE	TAREAS	RESPONSABLE	PARTICIPANTES	PRODUCTO
1. Lanzamiento proceso	0.1. Validar proceso 0.2. Designar equipos 0.3. Informar lanzamiento proceso	Director Organización y Personas	Comité de Dirección	Documento del proceso
2. Revisión Ejes Estratégicos	1.0. Realizado 2017-2019 1.1. Análisis externo: amenazas y oportunidades 1.2. Análisis interno: fortalezas y debilidades 1.3. Cambios en retos y proyectos	Responsables de cada Eje Estratégico	Equipos de cada Eje Estratégico Consultas a otras personas	Documento síntesis por Eje Estratégico
3. Debate y ajustes sobre borradores	Integrar los Ejes Estratégicos	Director Organización y Personas	Comité de Dirección	Documento síntesis global
4. Misión, Visión, Valores	Revisar contenido actual M-V-V	Director-Gerente	Comité de Dirección	Propuesta M-V-V
5. Elaboración borrador definitivo PE	Redacción documento	Director Organización y Personas	Técnicos Desarrollo Organizativo	Borrador definitivo PE
6. Consulta Equipo de Gobierno	Traslado al Equipo de Gobierno	Director- Gerente	Equipo Gobierno	Informe consensuado
7. Ajustes y consolidación	Traslado a Órganos de Gobierno y Comité de Empresa.	Director- Gerente	Órganos de Gobierno Comité Empresa Otras personas/colectivos	Informe consensuado
8. Aprobación PE	Redacción documento final para aprobación junto con los presupuestos y PGA 2021	Director- Gerente	Órganos de Gobierno	PE definitivo
9. Difusión	Información/ Comunicación	Director Comunicación	Departamentos de Comunicación y Organización y Personas	Plan de comunicación interna y externa
10. Implantación y evaluación	4.1. Despliegue estrategia: planes de gestión anuales y planes de mejora	Direcciones Departamento	Toda la organización a su nivel	Informes de seguimiento y evaluación periódicos
	4.2. Impulso y seguimiento en Comité de Dirección	Director-Gerente/Comité de Dirección		
	4.3. Evaluación y ajuste periódico	Director-Gerente/Comité de Dirección		



Los retos estratégicos, puestos de manifiesto y consensuados en la revisión del Plan Estratégico son los aspectos materiales de la organización, en base a los que se establecen los objetivos estratégicos, los Planes de gestión y los Planes de mejora. Estos retos estratégicos están detallados en el apartado “Modelo de negocio” – “Estrategia de la Empresa”.

3. CUESTIONES AMBIENTALES

MCP/SCPSA es una organización cuya constitución y desarrollo han estado directamente relacionados con la necesidad de solucionar, en cada momento, importantes problemas medioambientales, como el abastecimiento de agua en cantidad y calidad, el saneamiento de aguas residuales, la recogida y tratamiento de residuos o el propio transporte urbano comarcal.

Por tanto, el desarrollo de la entidad ha estado vinculado a actividades que han mejorado notablemente el medio ambiente de la Comarca de Pamplona y, con ello, la calidad de vida de sus habitantes. Además, la propia población de la Comarca de Pamplona ha sido un verdadero agente activo de esta política medioambiental.

El criterio de sostenibilidad medioambiental está presente en todas las actividades que desarrolla la entidad.

Efectos actuales y previsibles de la actividad de la empresa identificados en análisis medioambiental de los centros:

1. EMISIONES DE CO2 Para ello existe una estrategia energética en la casa y se calcula la huella de carbono todos los años. El gran aporte de emisiones de CO2 viene del centro de Góngora (con las emisiones difusas del propio vertedero) y de las emisiones derivadas del transporte urbano y la recogida de residuos. Para ir reduciendo esto se están tomando las correspondientes medidas (acciones dirigidas) recogidas en el anexo del informe de GEI.
2. VERTIDOS. Además de los vertidos puntuales/derrames que se puedan producir en los distintos centros de trabajo (para los cuales hay medidas establecidas) está el riesgo de vertido de agua residual sin tratar que se puede producir en Arazuri. Para ello, además del análisis de riesgos de la EDAR, existe el procedimiento de actuación en caso de vertido accidental que se hizo para la EDAR.
3. Vertidos de redes unitarias al medioambiente por tormentas



4. LIXIVIADOS del vertedero del CTRU
5. OLORES. Es uno de los mayores impactos que generan nuestras instalaciones para la ciudadanía. Tratamos residuos, depuramos agua residual, actividades que de por sí generan malos olores. Para ello realizan estudios olfatométricos periódicamente y establecemos medidas para minimizar el impacto (actividades en edificios cerrados, biofiltros, control operacional, etc.)
6. EXPLOSIONES/INCENDIOS. Teniendo en cuenta que generamos biogás (Arazuri y Góngora), y son instalaciones con riesgo importante de explosiones, se dispone de planes de autoprotección y contra explosiones.

7. Afecciones al entorno las obras realizadas: se realizan estudios de afecciones ambientales

Cambio Climático

La lucha contra el cambio climático es un eje estratégico donde las organizaciones comprometidas con el medio ambiente están llevando a cabo actuaciones dirigidas a minimizar sus emisiones en un horizonte cercano. En este camino contra el Cambio Climático la Mancomunidad, a escala local, está realizando actividades y proyectos estructurales para la transformación de su propia realidad y, con ello, pasar a ser un referente social con un impacto positivo en su ámbito de actuación y competencias.

La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona ratificó su compromiso con el medioambiente y la sostenibilidad, tal y como se recoge en sus planes Plan Estratégico actualmente en vigor 2017-2030. Dicho Plan Estratégico recoge explícitamente el compromiso de que la MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA SEA NEUTRA EN CARBONO EN 2030. En este contexto, y desarrollando su actividad de forma igualmente responsable y eficiente, la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona aboga por el uso racional de la energía necesaria para cubrir la demanda energética de la Mancomunidad, reduciendo al límite sostenible su consumo y consiguiendo asimismo que una parte relevante de este consumo proceda de fuentes de energía renovable, alineándose con los objetivos europeos 20/20/20.

Como hecho relevante para alcanzar dichos objetivos, la Asamblea de la Mancomunidad aprobó en su sesión de 22 de febrero de 2021 la **ESTRATEGIA DE CAMBIO CLIMÁTICO y ENERGÍA 2020-2030**.



Dentro de esta estrategia, se han marcado las líneas generales de actuación para la minimización de emisiones en los servicios, como las acciones que serán necesarias para llegar a la neutralidad de carbono en 2030. A continuación, se presentan las principales líneas de actuación:

- Tratamiento de la materia orgánica en el Centro Ambiental de la Comarca de Pamplona, evitando así su eliminación en el CTRU
- Incorporación de Villavesas eléctricas
- Sustitución de la flota propia por vehículos eléctricos
- Compensación de emisiones mediante compra de absorciones y creación de sumideros propios.
- Compensación de las contratas de las emisiones derivadas de sus actuaciones para SCPSA.

La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona lleva calculando su HdC desde 2014, bajo la norma UNE-EN ISO 14064, teniendo el sello de “Cálculo”, habiéndose ampliado a “Calculo y Reduzco”, y “Calculo, Reduzco y Compenso” otorgado por el Ministerio.

Los datos que se presentan en este informe, sólo incluyen hasta el año 2020, último año verificado por entidad independiente. Los datos correspondientes a 2021 aún no se encuentran verificados, ya que no se ha publicado por el MITECO el correspondiente informe donde se recogen los factores de emisión que deben aplicarse para el cálculo de las emisiones del 2021.

Dependencia energética de MCP

La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona sigue evaluando su dependencia energética, punto clave e íntimamente relacionado con el camino para llegar a la neutralidad en carbono en 2030. Una de las herramientas clave para resolver este desafío se encuentra en la optimización de la demanda, mediante la eficiencia y el ahorro energético. Esta eficiencia energética constituye una primera estrategia a seguir con el fin de alcanzar el objetivo de reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero, así como de los costes energéticos asociados.

Primeramente, se presenta la evolución en el consumo energético de la organización (tanto electricidad como otras fuentes energéticas), además de destacar la generación de energía que se produce en las instalaciones de SCPSA, tanto en las centrales hidroeléctricas, como en el CTRU y EDAR con la valorización energética del biogás generado con la descomposición de residuos orgánicos.



A continuación, se presenta la evolución en cuanto al consumo energético de la organización, en kWh donde se incluye la energía tanto eléctrica como de otras fuentes (gasóleo, gas natural etc).

	Energía comprada	Energía generada	Energía consumida	Inyección a red
2014	78.958.802	48.897.862	96.344.307	31.512.357
2015	80.490.006	50.835.470	98.288.994	33.036.482
2016	78.310.616	51.789.772	97.135.534	32.964.854
2017	79.472.889	49.412.486	96.874.053	32.011.322
2018	80.960.198	50.652.661	98.752.802	32.860.057
2019	79.669.757	47.029.849	98.734.511	27.965.095
2020	69.583.509	51.228.526	89.214.350	31.597.685

En el siguiente cuadro se evalúa la dependencia energética de SCPSA en 2020, siendo el gasóleo A el principal combustible relacionado con las flotas de camiones de residuos y transporte de viajeros. Destacar como la energía eléctrica representa un 23,58% siendo más del 99% de origen renovable, y de esta energía, un 57,8% proviene del autoconsumo propio.

Energía consumida (kWh)	Energía Eléctrica		23,58%	Renovable	99,54%
				No Renovable	0,46%
	Calor		8,45%	De proceso	99,78%
				Pellets	0,22%
	Combustibles fósiles	Gasolina	0,14%		
		Gasóleo A	62,96%		
		Gasóleo B	2,59%		
		Gasóleo C	0,95%		
		Gas Natural	1,05%		
Gas Propano		0,06%			

Auditorías Energéticas SCPSA

En febrero de 2021 se concluyó la 2ª Auditoría Energética de SCPSA, en cumplimiento del RD 56/2016, bajo la UNE 16247 .



Se evaluaron todos los centros productivos de SCPSA, tanto en el CIA, residuos como oficinas. El carácter prioritario de la auditoría se centró en el estudio de los consumos eléctricos y sistemas de iluminación, sin olvidar otros puntos de consumo energético como calderas existentes en las instalaciones, así como mejoras más locales como temporizadores en las luminarias de oficinas.

A lo largo de este tiempo, se han ido implementando mejoras (sustitución a LED, cambio en calderas de combustibles fósiles por calderas de biomasa, uso de temporizadores ...).

La Auditoría Energética de SCPSA 2020 fue comunicada al Departamento de Desarrollo económico y Empresarial.

Evaluación de la Huella de Carbono en MCP/SCPSA

Para llegar a la neutralidad en carbono de la MCP, se diferencian las siguientes fases /actuaciones.

Calcular las emisiones

El primer cálculo de las emisiones de CO₂ de MCP/SCPSA se realizó el cálculo de las emisiones del Año-Base 2014 y se certificaron los tres Alcances. La evolución de las emisiones totales (en toneladas de CO₂ equivalente) generadas por la actividad desarrollada por la MCP por años y alcances son los siguientes:

		Emisiones toneladas de CO2 equivalente						
		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Alcance 1	Emisiones fugitivas de biogás	0,00	86,32	143,17	133,61	135,50	141,95	140,66
	Emisiones fugitivas de aires acondicionados y equipos de climatización	23,04	39,36	14,92	25,50	5,86	43,64	32,00
	Emisiones directas de procesos							92,01
	Emisiones directas de la combustión de biogás	3.121,92	2.446,67	2.853,53	2.662,96	2.650,31	2.750,50	2.687,41
	Emisiones de descomposición de materia orgánica	34.909,85	29.148,24	26.597,87	24.488,64	24.068,86	24.711,24	23.786,83
	Emisiones de combustión en vehículos	851,67	919,18	771,52	774,23	782,08	740,67	688,94



		Emisiones toneladas de CO2 equivalente						
		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
	Emisiones de combustión en instalaciones fijas	212,33	227,69	217,58	224,58	226,26	193,83	150,02
Alcance 2	Emisiones indirectas derivadas del consumo de electricidad de red	2.232,89	3.125,62	61,83	76,98	67,73	19,88	2,28
	Emisiones de electricidad en vehículos				0,00	0,00	0,00	0,00
Alcance 3	Instalación consumidora calor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Emisiones indirectas derivadas del consumo de electricidad de red	488,93	197,40	49,44	197,35	183,66	55,85	11,94
	Emisiones fugitivas de biogás	1,43	66,16	14,06	13,97	7,78	5,96	10,67
	Emisiones fugitivas de aires acondicionados y equipos de climatización	872,32	831,62	902,02	836,04	627,66	409,22	581,49
	Emisiones directas de procesos					226,90	337,67	164,34
	Emisiones directas de la combustión de biogás	0,03	0,73	393,23	392,78	218,45	167,47	300,25
	Emisiones de electricidad en vehículos	53,20	53,48	134,71	0,00	0,00	0,12	0,93
	Emisiones de combustión en vehículos	17.245,12	17.429,38	17.777,17	17.953,37	18.347,27	17.376,74	14.538,80
	Emisiones de combustión en instalaciones fijas	159,09	200,27	136,02	183,77	270,94	256,75	203,88
Grand Total		60.171,82	54.772,12	50.067,07	47.963,78	47.819,26	47.211,49	43.392,45

Dentro del sistema de gestión de la HdC, se evalúan las acciones dirigidas encaminadas a minimizar las emisiones, proceso que puede observarse en los resultados año a año

Cada año se realiza el cálculo y verificación de la huella de carbono por entidad acreditada.

Reducir las emisiones



Desde la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona/SCPSA se continúan desarrollado las acciones para minimizar las emisiones. Las acciones principales son:

- Compra de **energía eléctrica “verde”** con certificados de origen renovable, tanto en suministros a MCP/SCPSA como en suministros a empresas contratistas de MCP/SCPSA. **Implantado desde 2016.**
- Incorporación de **autobuses híbridos y eléctricos** en la flota de Transporte Urbano Comarcal. **Implantado desde 2019 los autobuses eléctricos, y desde el 2016 los autobuses híbridos.**
- Incorporación de **vehículos eléctricos y de gas natural en la flota propia** de SCPSA. **Implantado desde 2017.**
- Continuidad en la reducción del vertido de Materia Orgánica mediante la **recogida separada de materia orgánica (desde 2014)** y el **compostaje doméstico y comunitario (desde 2006).**

Con los diferentes proyectos de mejora implantados, y en desarrollo, se consiguen evitar emitir a la atmosfera grandes cantidades de GEI. A continuación, se detallan las emisiones evitadas en 2021:

- Por el uso de vehículos eléctricos e híbridos en el TUC, 1.183,60 t CO₂eq
- Por el uso de vehículos eléctricos y de gas en la flota de SCPSA, 29,30 t CO₂eq
- Por el cambio de equipamiento en las instalaciones (caldera de pellets), 57,70 t CO₂eq
- Por la valorización de residuos orgánicos, compostaje y digestión, 6.310 t CO₂eq
- Por la compra de energía con certificado de origen, 2.213,50 t CO₂eq

Compensar las emisiones

Por tercer año consecutivo, en 2021, MCP/SCPSA ha procedido a la compra de “absorciones” (Derechos de Emisión) por un volumen total de 974 tCO₂eq (150 tCO₂ en 2018) en un proyecto de reforestación certificado por el MITECO. De esta forma MCP/SCPSA ha procedido a compensar un 2,24 % de sus emisiones GEI de 2020.

Año de compensación	Proyecto certificado	Absorciones para compensación		
		MCP/SCPSA	Empresas contratistas	Total tCO ₂ eq
2018	Alcoroches (Guadalajara) 2018_00_b009	125	n/a	150
	ELJUVE (Teruel) 2019_b007	25		



2019	Alcoroches (Guadalajara) 2018_00_b009	315	50	390
2020	Monte Vecinal en mano común de Vilar	974		974

Sumidero de CO2

La entidad ha realizado el mantenimiento del meandro de Areatzea, antigua zona de acopio de residuos, restaurado por la MCP y el Ayuntamiento de Huarte. En su restauración, se hizo una plantación de forma para que sea considerada un sumidero propio de CO2 para MCP. De forma que se dispondrá del primer sumidero de CO2 con un potencial de absorciones de **503 toneladas de CO2**.

Dentro del sistema de gestión de la HdC, se evalúan las acciones dirigidas encaminadas a minimizar las emisiones, proceso que puede observarse en los resultados año a año

Gestión Ambiental de los centros

AAI y licencia de actividad / Regulaciones ambientales de los principales Centros

El **CTRU** cuenta con **Autorización Ambiental Integrada** desde el año 2008, al tratarse de un centro incluido en el Anexo I del Texto Refundido de la ley de prevención y control integrados de la contaminación, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre. En dicha AAI se recogen los seguimientos y controles ambientales que deben realizarse con el fin de asegurar su mínimo impacto en el medio.

La **EDAR de Arazuri** dispone de una **licencia de actividad**, Renovada en 2017, donde se recoge las actuaciones necesarias para garantizar la protección ambiental. Este es el marco de funcionamiento y control ambiental de estos centros, de forma que se garantiza la protección ambiental. De acuerdo a dicho funcionamiento, anualmente y de ambos centros, se presenta la **Declaración PRTR**, documento donde se recoge toda la información ambiental y de explotación que se suministra a los órganos ambientales competentes.

Gestión de residuos peligrosos en SCPSA

Los residuos peligrosos generados en los distintos centros son tratados por gestor autorizado, para su valorización. De forma trienal, se lleva a cabo un estudio para la **minimización** de estos residuos.

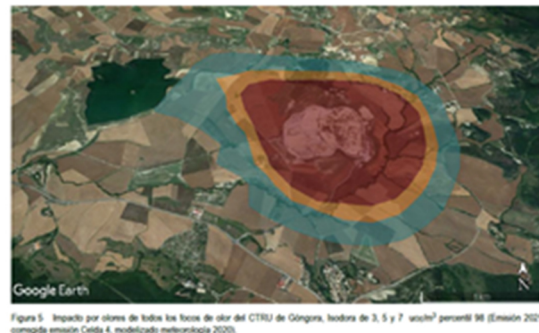
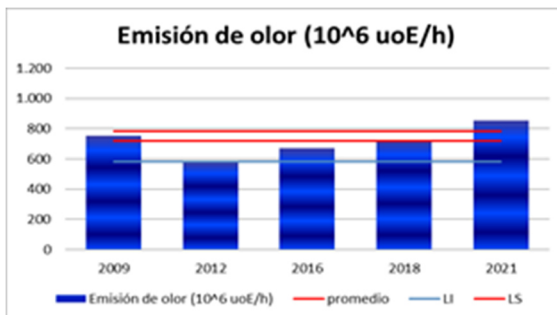
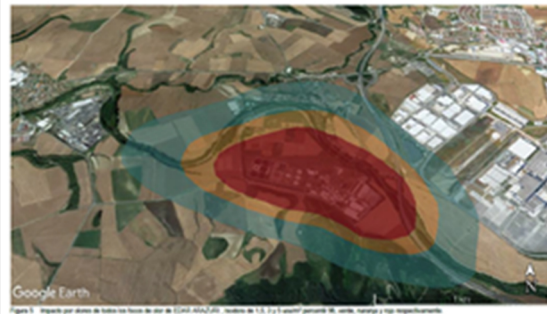
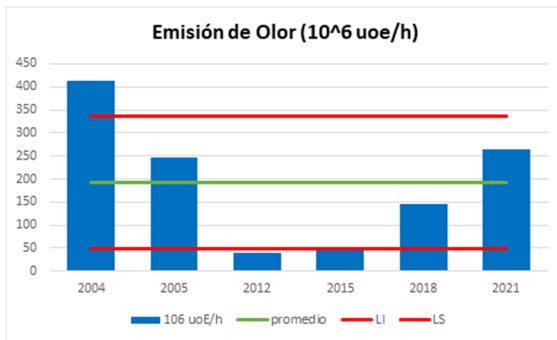


El CTRU y la EDAR son los principales centros de generación de residuos peligrosos. Las cantidades de residuos peligrosos gestionados, en kg., en 2020 fueron las siguientes:

Kilogramos	CTRU		EDAR	
	2020	2021	2020	2021
Aceite usado	6.195	6390	6.293	5059
Amianto	5.521	9915		
Bombonas de butano (propano, butano y similares) (unidades)	113	245		
Extintores	5.571	3545		
Filtros de aceite	420	500	84	75
Glicol	1.085	1560		
Pinturas y disolventes	1.555	2439		
Soluciones alcalinas		-	6.935	
Material absorbente		420	241	175
Carbón activo		-	5.585	3405
Baterías usadas		812	315	
Envases contaminados		-	387	315
Pilas		92	20	
Aerosoles		10		
Ceras y grasas		20		
Aguas con hidrocarburos		1310		230
Baterías Ni Cd		60		
Fluorescentes		153,26		
Ácido sulfúrico				830

Control de las emisiones a la atmósfera

Las **emisiones a la atmósfera** también son controladas debido a los focos potenciales de contaminación. Tanto en el CTRU, siendo el mayor foco el propio vertedero, como en la EDAR se realiza de forma trienal un **estudio olfatométrico** para el control de olores, bajo la norma UNE EN 13725. El control del impacto odorífero en el entorno es un punto crítico para asegurar el buen desarrollo de la actividad. En 2021 se realizaron nuevamente estos estudios olfatométricos.



Dentro de otros aspectos de contaminación a la atmósfera, se encuentran los focos de emisión en el CTRU de los motores de generación eléctrica y el foco de la planta de envases, todos focos de categoría B, los cuales son evaluados por una entidad de inspección acreditada cada 5 años, según se recoge en la Autorización Ambiental Integrada. La próxima evaluación corresponde para el año 2023.

Para el caso de la EDAR, se dispone de 2 focos correspondientes a los motores existentes, de categoría C, los cuales son evaluados cada 5 años, según licencia de actividad, siendo su próxima evaluación en el año 2023.

Control de las aguas en el CTRU

El CTRU tiene una particularidad en el control ambiental, que consiste en el control y seguimiento de las afecciones al suelo, concretamente las aguas superficiales y subterráneas. Para ello, tal y como recoge la AAI, trimestralmente se realizan estudios de estos puntos mediante un autocontrol, con laboratorio acreditado, y control externo, también con un laboratorio acreditados.

Control de las emisiones acústicas y lumínicas



En la EDAR de Arazuri, en su licencia de actividad, se incluye la necesidad de evaluar el impacto acústico de la instalación, recogiendo que deberá ser evaluada cuando sea requerido por el Gobierno de Navarra o el Ayuntamiento.

En 2007 y 2008 se llevó a cabo un estudio acústico realizado por AA ingenieros, donde se evaluó que no existe impacto acústico cumpliéndose los requerimientos legales. Este informe se considera vigente ya que, en la EDAR, no se ha producido ningún cambio significativo en el proceso que pueda suponer un mayor impacto acústico.

En el CTRU de Góngora, en su Autorización Ambiental Integrada se indica lo mismo que para la EDAR, la necesidad de evaluar el impacto acústico de la instalación, cuando sea requerido por el Gobierno de Navarra.

En este caso, no se dispone de un estudio realizado de un laboratorio externo dado que no se ha recibido requerimiento por parte del Gobierno de Navarra. En cualquier caso, en caso de que se produjera este requerimiento, se llevaría a cabo dicho estudio.

En cuanto a la contaminación lumínica, si bien no se exige en la autorización ambiental integrada, en el CTRU se llevó a cabo un estudio de impacto lumínico con el fin de asegurar que, el trabajo nocturno de este centro, influya en el entorno. Dicho estudio constataba el tipo de luminarias a utilizar para la iluminación interna del CTRU, viales, de forma que no tuviera impacto en el entorno.

Para la EDAR, no se indica la necesidad de realizar un estudio de impacto lumínico tampoco, y atendiendo a la presencia de luz nocturna, no invasiva ni de amplio rango, no se considera necesario la realización de dicho estudio.

Economía Circular

Los servicios que lleva a cabo MCP/SCPSA están no sólo directamente relacionados con la protección ambiental, sino con la visión de economía circular y aprovechamiento de los recursos provenientes de los residuos de la Comarca de Pamplona

Valorización de los residuos materiales

En el CTRU se gestionan los residuos de la Comarca de Pamplona, incluidas ciertas zonas del norte de Navarra.



- Los **residuos de envases** son tratados en la planta de selección, donde separan los distintos tipos de envases para su posterior valorización. La fracción de vidrio se recoge de forma selectiva, mediante los contenedores específicos.

Datos en toneladas	2019	2020	2021
Entrada a planta			
Recogida separada envases	9.197	9.886	9.852
Salida			
Papel	98,86	77,15	76,92
Vidrio	28,56	11,89	4,82
Metales	1.038,17	1.319,75	1.342,98
Plástico	3.554,67	3.832,63	3.834,00
Tetrabrik	665,36	753,14	727,40

- Pero no sólo se recuperan los envases en la planta de selección del CTRU, también son recuperados materiales de otras fracciones de residuos recogidos selectivamente: **papel, vidrio y ropa**, los cuales se valorizan para evitar su eliminación. A continuación, se presentan los datos de estas fracciones. La recogida de vidrio es gestionada por la empresa adjudicataria del contrato de Ecovidrio.

Datos en toneladas	Suma Textil	Suma de Papel	Suma de vidrio
2019	688	17.937	9.912
2020	1.021	17.503	9.283
2021	1.244	18.078	10.312

En la EDAR de Arazuri, también son gestionados **residuos, poda recogida selectivamente**, para proceder a su valorización en el proceso de compostaje, con la obtención de compost clase A (únicamente residuo vegetal) como compost clase B (mezcla de poda y lodos de depuración), ambos compost registrados para su comercialización. 8.723 toneladas de restos verdes se han valorizado, comercializando en 2021 un total de **7.642 m³ de compost**, un producto registrado y comercializable.

Dentro de la EDAR, como resultado del proceso de depuración de las aguas residuales, son generados unos **lodos de depuración**. Estos lodos, tras ser tratados para la obtención de biogás,



son valorizados, como se ha comentado anteriormente, mezclados con restos de poda para obtención de compost B, así como mediante aplicación directa en campo para uso agrícola, al tratarse de una enmienda orgánica que mejora las características del suelo, pudiendo así prescindir del uso de enmiendas químicas.

Año	Toneladas lodos				% destino	
	Generados	Al campo	A compost	A secado solar	% compost	% campo
2021	40.757	31.444	8.209	1.104	22,85 %	77,15 %
2020	41.742	32.657	9.085	-	21,76%	78,24%
2019	41.293	32.234	9.059	-	21,94%	78,06%

Para garantizar la calidad de los lodos aplicados en campo, se cuenta con una finca experimental de más de 25 años, donde anualmente se realizan estudios de aplicación de lodos a cultivos, garantizando así los usos de estos lodos en campo.

Gestión de los residuos peligrosos domésticos

Los residuos peligrosos domésticos son una fracción importante dado su potencial contaminante. Pinturas, pilas y baterías, disolventes... son productos de uso cotidiano que deben ser tratados de forma diferenciada y para ello se establecen recogidas a través de los puntos limpios

Se dispone de 3 puntos limpios fijos, Leclerc, Eroski y Burlada, dónde los ciudadanos pueden entregar estos residuos. Existen también 7 puntos limpios móviles que se desplazan a lo largo de la Comarca de Pamplona (en 38 ubicaciones) para llegar a toda la ciudadanía.

Datos en toneladas	Residuos peligrosos
2019	182,74
2020	162,27
2021	194,88



Valorización de residuos orgánicos, y su minimización

Dentro de los residuos domésticos, la fracción mayoritaria en peso, el 33,7%, son los residuos orgánicos. Estos residuos tienen como línea estratégica para su gestión:

- **Reducción:** Para ello, SCPSA implantó en octubre de 2010 la recogida separada de los alimentos procedentes de comercios que, siendo aptos para su consumo, ya se consideran no comercializables, y se procede a su donación al banco de alimentos de Navarra (BAN). De esta forma, se reduce la generación de residuos, y sobre todo se promueve esta acción social. En 2019 se recogieron 421,97 toneladas de alimentos, en 2020 se alcanzaron las 449,66 toneladas y en 2021 aumentó hasta 510, 76 toneladas.
- **Recogida separada de materia orgánica:** En 2014 se implantó la recogida separada de residuos orgánicos con el 5º contenedor. Este tipo de recogida se está adecuando para incrementar la cantidad de esta fracción, así como su calidad (sin impropios). El proyecto de Sistema de Control de Acceso a Contenedores (SCAC), que se inició con una experiencia piloto en 2018, ha iniciado su despliegue en Octubre de 2021 en la zona urbana y periurbana de la Comarca de Pamplona.
 - Estos residuos orgánicos recogidos en el 5º contenedor son sometidos a procesos de digestión anaerobia y compostaje, de forma que se evita su eliminación en vertedero, obteniendo biogás y compost que son reintroducidos al sistema, en forma de energía, y forma de enmienda orgánica para los suelos.

Acumulado anual (toneladas)	2019	2020	2021
Materia orgánica recogida separada	9.366	9.138	9521

- **Compostaje Doméstico y Comunitario:** la gestión descentralizada de los residuos orgánicos se lleva a cabo tanto en el ámbito urbano como rural, siempre y cuando se tenga un lugar para colocar el compostador. Pero es en aquellos ámbitos, como el rural, donde no está implantado el 5º contenedor, donde este tipo de gestión de los residuos adquiere mayor importancia. A finales de 2021, hay registradas 3.492 familias en compostaje doméstico y 698 familiar en el compostaje de comunitario, en 43 zonas de compostaje comunitario. Además, se registra que 783 familias hacen autogestión de sus residuos orgánicos mediante compostadores caseros y/o alimentación de animales domésticos.

La participación en esta práctica de gestión de residuos es la siguiente:



Nº DE FAMILIAS ESTIMADAS			
	2019	2020	2021
Doméstico	3.389	3.421	3.492
Comunitario	851	700	698
Autogestión	770	795	783
Total	5.010	4.916	4.973

La cantidad de residuos gestionados, diferenciando los residuos de poda y los de materia orgánica que va a compostaje, son los que se muestran en la siguiente tabla para el 2021. Estos datos están calculados a partir de factores de generación de residuos por familia estimados, en función del ámbito de aplicación (doméstico, comunitario o autogestión) basado en la experiencia de la organización, así como en estudio realizados a partir de la colaboración de los participantes en este sistema.

CALCULO RESIDUOS POR FAMILIAS <i>(Toneladas estimadas)</i>			
	2019	2020	2021
Doméstico	2.052	2.483	2.497
Comunitario	515	229	215
Autogestión	466	331	341
TOTAL	3.033	3.043	3.053

Valorización de los residuos, generación energía eléctrica

De los residuos que son gestionados en los distintos servicios, una línea de trabajo es la obtención de biogás, el cual es valorizado para la obtención de energía eléctrica que sirve para autoconsumo, así como para exportar a la red. Este biogás procede de:

Los residuos de la **fracción resto**, actualmente eliminados en el CTRU y sometidos a una descomposición anaerobia, con la producción de biogás a partir de la fracción orgánica contenida en el resto, que es valorizado en el propio CTRU para la producción de energía eléctrica.

Año	Toneladas fracción resto
2019	85.510
2020	83.400
2021	83.483



De igual forma, los residuos orgánicos recogidos electivamente en el 5º contenedor, y tratadas por digestión anaerobia, produce biogás que se valoriza para la producción de energía eléctrica, en este caso, a través del gestor de materia orgánica .

Los **lodos procedentes de la depuración** de las aguas residuales en la EDAR, sometidos a un proceso de digestión anaerobia mesófila, produce también biogás el cual, valorizado para la obtención de energía eléctrica, sirve para el autoconsumo de la EDAR y su exportación a la red.

Nm3/año	2019	2020	2021
Biogás bruto generado en EDAR Arazuri	5.810.915	5.838.253	5.581.566
Biogás Captado en el Vertedero	6.632.996	6.747.589	7.130.970

Mencionar, dentro de la generación eléctrica en SCPSA, el **aprovechamiento hidráulico** existente en las centrales hidroeléctricas para la obtención de energía eléctrica. Una energía basada en el agua y su energía potencial acumulada en los embalses.

Los datos del 2021, como se ha explicado anteriormente, serán incluidos en el próximo informe ya que deben ser previamente verificados, existiendo un año de cadencia en los datos reportados.

kWh Inyección a red		2016	2017	2018	2019	2020
CICLO INTEGRAL DEL AGUA	Centrales Hidroeléctricas	13.739.525	13.937.138	18.785.586	13.168.983	16.022.191
	E. Depuradora Aguas Residuales de Arazuri (incl. tratamiento Lodos)	3.314.445	3.746.752	3.181.334	3.500.504	3.208.332
RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	Centro de Tratamiento de RSU Góngora	12.533.650	10.971.656	9.022.747	9.828.883	10.357.092
	Digestión Anaerobia FORs	3.371.093	3.349.191	1.863.583	1.428.212	2.560.706

*Teniendo en cuenta un 4,7% de impropios en la MO.



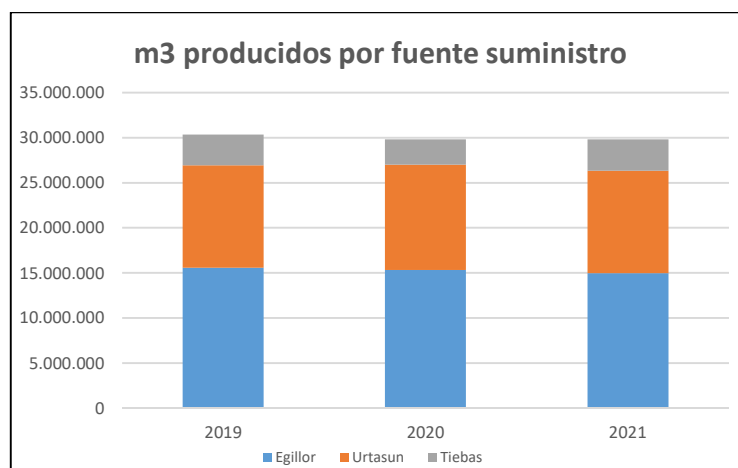
Recursos básicos: Uso sostenible del agua (sistemas de depuración comarcales, vertidos)

El agua es uno de los pilares dentro de SCPSA, tanto el abastecimiento de agua potable como el saneamiento de las aguas residuales de la Comarca de Pamplona, gestionando así el Ciclo Integral del Agua (CIA).

Sistema de abastecimiento de agua potable

SCPSA dispone de 3 plantas de potabilización, las ETAP de Eguillor, Urtasun y Tiebas, que toman agua del manantial de Arteta, embalse de Eugi y embalse de Itoiz, a través del canal de Navarra, respectivamente.

La producción de agua en los últimos años se encuentra en torno a 30 Hm³ (**29.812.753 m³**), variando ligeramente cada año en función principalmente del año climatológico.



De las tres plantas de tratamiento, el origen del agua varía en función de la época del año, siendo la procedencia del suministro de agua en 2021:

De las tres plantas de tratamiento, el origen del agua varía en función de la época del año, siendo la procedencia del suministro de agua en 2021:

- Eguillor 50,22% (14.973.210 m³)
- Urtasun 38,13% (11.366.912 m³)
- Tiebas 11,65% (3.472.631 m³)



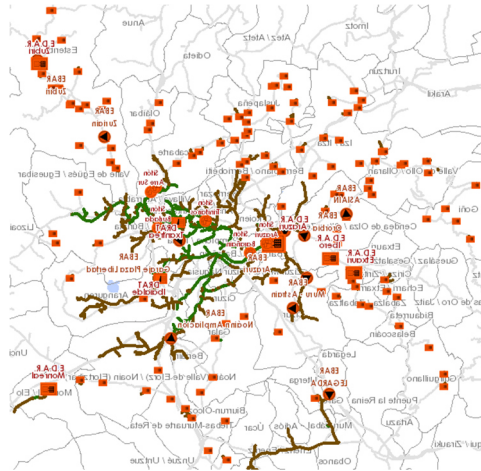
Dentro del control y seguimiento del suministro de agua potable, desde 2014 hay un grupo multidisciplinar que se encarga de evaluar los riesgos existentes en el abastecimiento, formando así el **Plan Sanitario del Agua**.

- Seguimiento de los resultados analíticos del agua, suministrados por el Laboratorio de Control de Calidad de abastecimiento, acreditado bajo la UNE EN ISO 17025.
- Seguimiento de las infraestructuras críticas del abastecimiento, desde el tratamiento hasta su almacenamiento intermedio en los depósitos de la Comarca.

Sistema de saneamiento de agua residual

El saneamiento de las aguas residuales, dentro del CIA, se encarga de velar que se traten las aguas residuales de la Comarca de Pamplona, a través de los **1.696 km de redes de saneamiento**. Para ello se dispone de:

- La **EDAR de Arazuri**, que se encarga de depurar las aguas residuales de la Comarca de Pamplona, dando servicio en 2021 a 590.127 hab-eq.
- 6 **EDARs** de menor tamaño (Etxauri, Ibero, Monreal, Zubiri, Izu-Asiain, Ollacarizqueta) para dar respuesta al saneamiento local de pequeñas poblaciones que tratan sus vertidos de forma conjunta.
- **120 fosas sépticas** encargadas de tratar los vertidos de poblaciones pequeñas.
- Hay que sumar **9** Estaciones de bombeo de Agua Residual; **6 sifones** y **1 DRAT** para terminar de tratar y conducir todas las aguas residuales, asegurando de esta forma el mínimo impacto ambiental en el saneamiento de las aguas residuales.



El control del funcionamiento de los procesos de depuración local y comarcal se lleva desde Laboratorio de Control de Calidad de saneamiento, acreditado bajo la UNE EN ISO 17025, garantizando así la correcta depuración de las aguas residuales.

Los resultados de depuración en la EDAR en 2021 cumplieron los límites de vertido establecidos por la CHE.

	MEDIAS 2021			LÍMITE
	Entrada	Salida	% elim.	CHE
Caudal (L/s)	1128	1087		
Sólidos suspendidos (mg/L)	277	8	96,87	35
Demanda Química de Oxígeno (mg O2/L)	739	40	94,4	125
Demanda Bioquímica de Oxígeno (mg O2/L)	363	12	96,2	25
Nitrógeno total (mg/L)	61	11,3	80,4	15
Fósforo total (mg P/L)	6,1	0,6	88,1	2
Cloruros (mg Cl/L)	105	108	-	125

Al igual que en abastecimiento, se ha dispone del **Grupo de Saneamiento**. Un equipo multidisciplinar para el seguimiento y control, así como la planificación en la mejora de las infraestructuras de saneamiento local y comarcal. Destacando el 2020, la elaboración del **III Plan de Saneamiento y Depuración (2021-2024)** donde se recogen las actuaciones en materia de saneamiento para los próximos años.



Control de vertidos industriales

Además de la depuración de las aguas residuales domésticas, a la EDAR de Arazuri también recibe las aguas de procedencia industrial. Estos vertidos, deben cumplir los criterios ambientales recogidos en la Decreto Foral de Vertidos 12/2006. Para ello, desde el Departamento de Control de Calidad de saneamiento, se lleva a cabo un control mediante inspecciones y tomas de muestras de los vertidos industriales.

Control de Vertidos Industrias	2019	2020	2021
Inspecciones	31	28	36
Informes de vertidos industriales	193	201	192
Toma de muestras	2019	2020	2021
Vertidos industriales	939	786	929

Consumo de agua

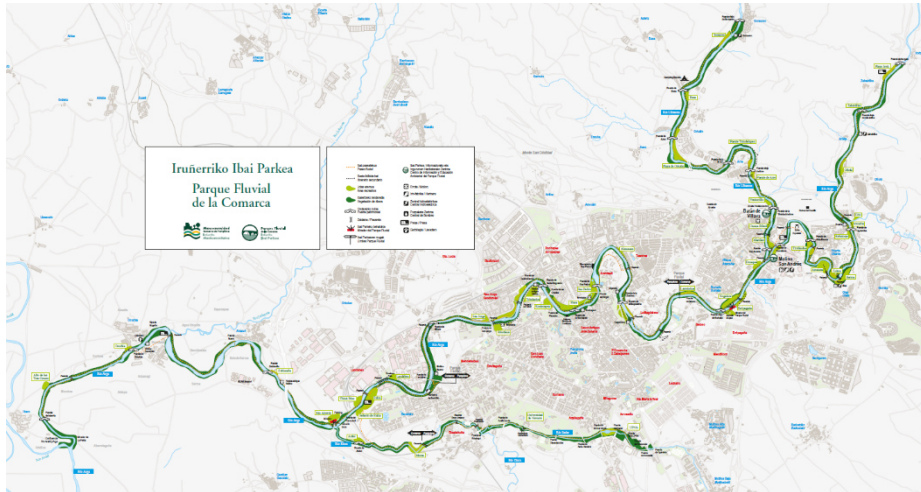
La entidad controla el consumo de agua en todas sus instalaciones por medio de un parque de contadores que se leen de forma periódica, el consumo de agua de la entidad es:

	2019	2020	2021
M ³ de agua consumidos	272.431	273.955	272.807

Biodiversidad

El Parque Fluvial de la Comarca, en las orillas de los ríos Arga, Ultzama y Elorz, es un corredor verde de 34 kilómetros que se extiende de noreste a suroeste, desde Sorrauren e Irotz hasta Zizur Mayor e Ibero. (A su paso por Pamplona, el Arga suma a la extensión del parque 11 km. más de recorrido a lo largo de dicho término municipal)

El Parque Fluvial preserva los ecosistemas fluviales y ofrece un itinerario a través del patrimonio arquitectónico e industrial vinculado a los ríos comarcales. Además de servir de refugio para la vida natural, es un espacio accesible para peatones y ciclistas, destinado al ocio, el deporte y a eventos de carácter social



Fauna en el Parque Fluvial

Este espacio natural es un ejemplo de mantenimiento de la biodiversidad en los entornos urbanos, permitiendo oasis climáticos en la urbe, además de un hábitat y, sobre todo, un eje de movilidad natural para la fauna existente.

En 2021 se continuó con los estudios de seguimiento de la fauna existente, concluyendo la continuada presencia de especies como castores, nutrias, y un gran número de aves a lo largo de todo el PF.

Patrimonio en torno al Parque Fluvial

No sólo el PF guarda un espacio para la fauna, sino también representa un espacio donde se recupera el patrimonio histórico asociado a los ríos. Molino San Andrés y Batán de Villaba, dos infraestructuras históricas recuperadas para actividades culturales, y espacios para museos temáticos del agua.

Además de otros elementos históricos; puente de Irotz, de Ibero... restaurados para seguir presentes en el recorrido a lo largo del Parque Fluvial.

Esparcimiento de ocio natural

A su vez, este espacio permite a los ciudadanos de la Comarca de Pamplona el desplazamiento sostenible desde las localidades limítrofes a Pamplona, a lo largo de sus 34 kilómetros. Además



de movilidad, permite su uso en las distintas áreas establecidas como merenderos, espacios destinados a permitir de disfrutar de lo natural, en un entorno urbano.

Parque Comarcal Ezkaba

Durante el 2021 se ha continuado con los trabajos encomendados a la Mancomunidad para el refundido del PSIS para la creación del parque comarcal Ezkaba, atendiendo a los nuevos requerimientos por parte de Ordenación del Territorio, así como las nuevas alegaciones presentadas por el Ministerio de Defensa.

Tras las conversaciones con el Ministerio de Defensa como con Ordenación del Territorio, se continuó avanzando en los requerimientos que fueron indicados, con el fin de que sea aprobado el PSIS, y adoptando los cambios que son sugeridos, los cuales deberán ser refrendados por las EELL implicadas para su aprobación.

A día de hoy, como en los últimos cinco años, se continúan realizando de forma coordinada los trabajos urgentes consistentes en la limpieza general del monte y el mantenimiento de la señalización de los senderos de montaña y rutas BTT.

En 2021, en el contexto de cuidar y mantener limpio Ezkaba, desde la Mancomunidad se organizó una jornada de voluntariado para, con el apoyo de la ciudadanía y subiendo a la cima desde las distintas localidades de su falda, se procedió a limpiar el monte. Más de 300 personas participaron, dejando clara la sensibilidad ambiental de la ciudadanía de Pamplona, también con este espacio.

4. CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

Desde la formación de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, en 1982, se optó para la gestión de sus servicios públicos por la fórmula de gestión directa mediante una sociedad mercantil cuyo capital social le pertenecía íntegramente, en la actualidad Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. (SCPSA en adelante).

Por tanto, estamos ante una sociedad mercantil pública de derecho privado. Esta fórmula societaria tiene importantes implicaciones respecto al personal que forma la empresa, ya que el



marco legislativo de referencia es el de la legislación laboral, fundamentalmente el Estatuto de los Trabajadores.

SCPSA considera a sus trabajadoras y trabajadores uno de los cinco grupos de interés y así lo expresa en el Plan Estratégico 2017-2030, revisado y aprobado por la Asamblea de MCP el 16 de noviembre de 2020:

“De acuerdo con los principios de sostenibilidad, participación, transparencia, racionalización y eficiencia, entendemos que, a través de una gestión proactiva orientada al desarrollo de las personas y basada en una organización adecuada podemos reforzar el modelo mancomunado de servicio público que hasta la fecha se ha demostrado exitoso en Pamplona y su Comarca.

MCP/SCPSA debe afrontar el futuro de sus trabajadores y trabajadoras como la verdadera palanca de cambio de la organización, potenciando su compromiso y satisfacción para que su trabajo continúe aportando la máxima calidad a los servicios que prestamos.”

Esta declaración de principios se concreta en la existencia del **Eje Estratégico 5. Personas Organizadas**, que recoge los retos de futuro para este grupo de interés:

EJE ESTRATÉGICO 5. PERSONAS ORGANIZADAS (PO).	
CÓD.	RETOS ESTRATÉGICOS
PO1	Disponer de un marco de trabajo para la plantilla, que incluya la previsible evolución organizativa y tecnológica, el relevo generacional/renovación de plantilla y el conjunto de políticas de recursos humanos y organización.
PO2	Apoyar el desarrollo profesional, incluyendo el ejercicio del liderazgo.
PO3	Contar con un marco de relaciones laborales basado en Convenio Colectivo propio que sea acorde con la cultura de la empresa y la gestión avanzada a través de la plantilla.
PO4	Lograr una organización más flexible, ágil y transversal, coherente con los retos estratégicos.
PO5	Nueva sede de MCP/SCPSA.

La plantilla de SCPSA, los perfiles profesionales y competencias de las personas que la componen, constituyen un elemento crítico en el buen desempeño de la organización, concretado en los resultados alcanzados a lo largo de toda su trayectoria. Partiendo de esta consideración del **valor de las personas de la plantilla**, su gestión se articula en un conjunto de procesos enmarcados en el Convenio Colectivo vigente (2017-2021): planificación de



necesidades de personal y elaboración de presupuestos, selección y promoción, formación y desarrollo, comunicación interna, gestión del tiempo de trabajo, valoración de puestos y aplicación retributiva o medición de la satisfacción del personal, entre otros. Es fundamental la **coherencia, equilibrio y proporcionalidad** entre todos estos aspectos que conforman la gestión integral de las personas en SCPSA, y siempre en cumplimiento de la legislación que le afecta y la normativa convenida.

En este informe se desarrolla cada uno de los procesos más significativos, describiendo las políticas, prácticas de gestión e indicadores de resultados sobre las personas de acuerdo a los siguientes epígrafes:

1. Plantilla y planificación de necesidades de personal
2. Marco de relaciones laborales y diálogo social
3. Selección y promoción del personal
4. Formación y desarrollo
5. Organización del tiempo de trabajo y conciliación de la vida profesional y personal
6. Comunicación interna
7. Igualdad
8. Retribución y beneficios sociales
9. Seguridad y salud laboral
10. Clima laboral

Aunque se plantea un apartado específico para el tema de **Igualdad (punto 7)**, varios de los indicadores que se presentan en el resto de apartados se segmentan por la variable **género** cuando resulta procedente, dada la trascendencia social de esta información y el compromiso de SCPSA en la materia.

Del mismo modo, se indica la información que es de acceso público a través del portal de **Transparencia** o la página web mcp.es.

Plantilla y planificación de necesidades de personal

SCPSA tiene como política de recursos humanos la **contratación indefinida y estable de los puestos estructurales** necesarios para el cumplimiento de los retos y objetivos de la empresa, incorporando el conocimiento y la capacidad de gestión que aportan las personas como elemento estratégico para asegurar una excelente prestación de los servicios de su



competencia. Sin embargo, las diferentes leyes de presupuestos del estado (2013-2020) han limitado la contratación indefinida de SCPSA, al exigir la aplicación de la tasa de reposición en diferentes porcentajes, que han variado cada año. Estas normas, por lo tanto, han venido a modificar sustancialmente la política indicada, que se espera poder volver a aplicar en el momento en que la norma lo permita.

A partir de los retos y objetivos planteados en el Plan Estratégico, se realizan análisis organizativos (**organización de referencia**), en los que se determinan las necesidades de evolución de cada departamento a futuro: puestos necesarios, dimensión y estructura. Anualmente, en el proceso de planificación de la gestión y elaboración de presupuestos se consideran estas necesidades de personal, así como la evolución prevista de la plantilla (jubilaciones, incapacidades u otras circunstancias), dando como resultado una previsión de vacantes para su posterior cobertura.

En cuanto a la contratación temporal, ésta se reserva para atender necesidades temporales y coyunturales derivadas del absentismo, el desarrollo de determinados proyectos o el refuerzo ante puntas de trabajo estacionales. Se gestiona a través de la vía legal adecuada a cada caso (listas internas de movilidad funcional, bolsas externas de contratación, ETT, etc.), procurando la máxima eficiencia.

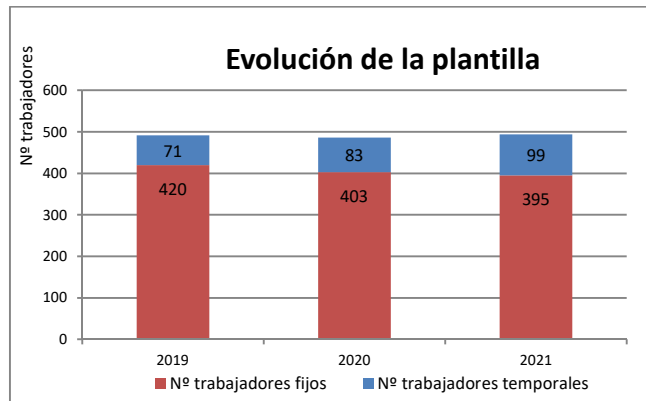
A cierre del año 2021 la plantilla era de 494 personas. En cuanto a su composición por género, el 68 % son hombres (338) y el 32 % mujeres (156).

En el contexto normativo restrictivo que se ha mencionado, el 80 % de la plantilla está contratada de manera indefinida (78% hombres en relación con su género y 85 % mujeres también en relación con su género). La temporalidad asciende a un 20 % del total de la plantilla (22% hombres en relación con su género y 15 % mujeres también en relación con su género):

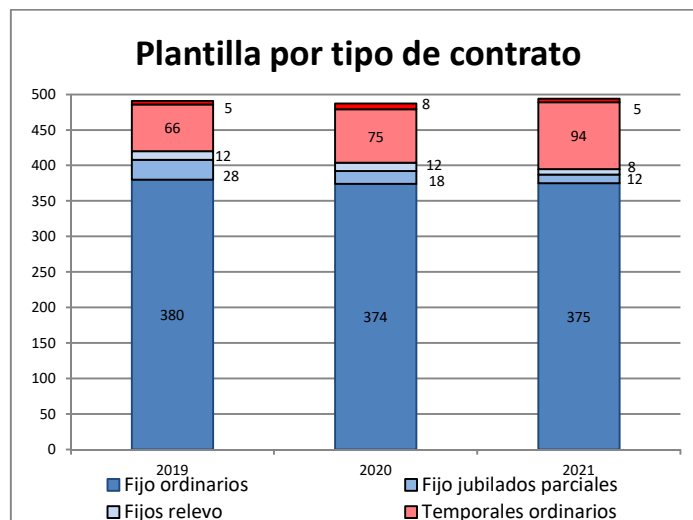
Año	2019		2020		2021	
Género	H	M	H	M	H	M
Personal Fijo	288	132	272	132	263	132
Personal Temporal	57	14	65	18	75	245
Total	345	146	337	150	338	156

Lo relativo a tipo contrato por grupo profesional y sexo se incluye en la página 66.

La distribución de la contratación en SCPSA a 31/12/2021 es la siguiente:



Para valorar la temporalidad, es necesario detallar la distribución de la plantilla por tipo de contrato:



La **temporalidad referida a las vacantes estructurales** (descontando las coberturas por necesidades puntuales, absentismo o refuerzos), se sitúa en el **11 %**.

Partiendo de la situación que reflejan estos datos, en el segundo semestre del año 2021 se ha intensificado el trabajo del departamento en la búsqueda de soluciones para la **estabilización de la plantilla eventual de SCPSA**, trabajando en el estudio de la normativa aprobada por el Gobierno del Estado y en acciones de impulso para el cambio de la política limitativa de la contratación indefinida impuesta a SCPSA por las sucesivas leyes generales de presupuestos. Este trabajo ha tenido reflejo en las distintas normas aprobadas a finales de diciembre (Ley 20/2021, Ley 22/2021 y RDL 32/2021) que habilitan diferentes fórmulas para la estabilización



de la plantilla en SCPSA, en sintonía con la habitual política de contratación de la entidad, basada en la contratación indefinida de las plazas estructurales.

La antigüedad media de la plantilla es de 17,05 años y la edad media 49,99 años. Según el género, en los hombres, la antigüedad media es de 16,44y edad media de 50,20. En mujeres, la antigüedad media es de 18,38 y la edad media 49,99.

Año	2020			2021		
Género	H	M	Media	H	M	Media
Media Antigüedad en la empresa	16,75	18,12	17,17	16,44	18,38	17,05
Media de edad	50,40	48,83	49,92	50,20	49,99	49,99

En relación con la composición de la plantilla por grupo profesional: SCPSA tiene establecido en su Convenio Colectivo 4 Grupos profesionales: Especialista, Profesional, Técnicos y Titulados o Asimilado, con la siguiente distribución por género:

Año	2019		2020		2021	
Género	H	M	H	M	H	M
Especialista	92	15	91	17	93	17
Profesional	142	74	141	76	140	78
Técnicos/as	60	26	55	24	55	28
Titulado/a o asimilado	51	31	50	33	50	33
Total	345	146	337	150	338	156

Número personas por grupo edad:

Año	2020		2021	
Género	H	M	H	M
Menos de 30 años	4	0	7	0
Entre 30 y 50	152	84	145	81
Más de 50 años	181	66	186	75
Total	337	150	338	156

En 2021 se ha despedido a 1 persona, hombre Titulado superior y de más de 50 años

Marco de relaciones laborales y diálogo social

SCPSA dispone de un Convenio Colectivo propio (el actualmente vigente abarca el periodo 2017-2021) que regula las relaciones y la convivencia laboral de toda la plantilla, con la única excepción del puesto de Director-Gerente que, por sus características, está fuera de convenio y se regula mediante contrato de alta dirección. El Comité de Empresa ejerció su derecho de



prórroga del Convenio Colectivo recogido en el artículo 2 (vigencia) del mismo, de manera que en el año 2021 ha estado vigente el convenio pactado desde el año 2017.

La representación de la plantilla la ejerce el Comité de Empresa, en 2021 se llevaron a cabo elecciones sindicales con votaciones el día 4 de mayo, de manera presencial y con las garantías sanitarias adecuadas. La participación fue del 77,69 %, un 3,66 % más que en el año 2017. El Comité de Empresa está constituido por 10 hombre y 3 mujeres.

El resultado de las elecciones sindicales fue el siguiente:

Grupo sindical	Colegio 1 Nº de delegados	Colegio 2 Nº de delegados	Porcentaje representación
CCOO	1		7,69 %
CGT	1	1	15,38 %
ELA	2	1	23,08 %
LAB	1	1	15,38 %
SCPSA IND.	2		15,38 %
TALDEA		2	15,38 %
UGT		1	7,69 %
TOTAL	7	6	100,00 %

El hecho de que el año 2020 fuera especialmente complicado en algunos aspectos de la gestión ordinaria y se tuvieron que aplazar proyectos y formaciones planificadas, llevó consigo la **prórroga también en el año 2021 del II Plan de Igualdad de SCPSA**, cuya vigencia inicial estaba planteada hasta el 31 de diciembre de 2020, acordada en este caso en el seno de la Comisión de Igualdad y ratificada en la reunión Dirección Comité. En este momento, en cumplimiento de la normativa, se está trabajando en el III Plan de Igualdad de SCPSA, tal y como se describe en el apartado correspondiente.

Tal y como se recoge en el preámbulo del Convenio Colectivo 2017-2021, éste prevé numerosos cauces y mecanismos para facilitar una relación fluida y de confianza entre la Dirección y la Representación de la plantilla. Especialmente significativo es el hecho de que dos representantes del Comité de Empresa tienen la condición de Consejeros/as y participan con voz y voto en las reuniones mensuales del Consejo de Administración, principal Órgano de Gobierno de la sociedad. Ello implica el acceso a toda la información y documentación de la que dispone este Órgano de Gobierno, compuesto en la actualidad por 15 miembros.



Además de esta participación de la representación de la plantilla al máximo nivel de gobierno de SCPSA, existe un conjunto de foros para canalizar el diálogo social y compartir las decisiones y gestión de los principales temas que afectan a las personas de la empresa, que reflejamos en el siguiente cuadro:

FORO DE TRABAJO	FINALIDAD	COMPOSICIÓN	FRECUENCIA	DIFUSIÓN RESULTADO
Reunión Dirección-Comité de Empresa	Información general y resolución de cualquier tema que surja	Representantes de Dirección y Comité de Empresa	Mensual	Actas públicas
Comisión de Convocatorias	Establecimiento y aprobación de los términos de convocatorias de puestos de trabajo (salvo los de libre designación)	Representantes de Dirección y Comité de Empresa	Mensual La convocatoria se aprueba por el Consejo de Administración	Acta de la Comisión y documento de la convocatoria públicos
Tribunales	Realización de los procesos de selección y promoción en las condiciones establecidas en la convocatoria	Presidente/a 3 representantes de la Dirección 1 representante del Comité de Empresa	Para todas las selecciones	Actas públicas
Comisión de Contratación	Decisión sobre contrataciones temporales	Dirección de Recursos Humanos Jefe Administración de personal Dirección departamento 1 miembro Comité de Empresa	En función de las necesidades	Actas públicas
Comisión de Formación	Información y seguimiento de actuaciones del proceso de formación	3 miembros de Dpto. Organización y Personas 3 miembros Comité de Empresa	Bimestral	Actas públicas
Comité de Valoración de puestos de trabajo	Propuesta de valoración de puestos de trabajo (salvo libre selección y /o designación)	3 representantes Dirección 3 representantes Comité	En función del proceso de reclamaciones	Actas públicas
Comisión de Igualdad	Elaboración de diagnósticos y planes de	3 Representantes de Dirección	Semestral	Actas públicas



FORO DE TRABAJO	FINALIDAD	COMPOSICIÓN	FRECUENCIA	DIFUSIÓN RESULTADO
	igualdad. Seguimiento de acciones	1 representante por sección sindical		
Comité de seguridad y salud laboral	Consulta regular y periódica de las actuaciones en materia de prevención de riesgos y participación de los trabajadores	3 representantes Dirección 3 representantes Comité	Bimestral	Actas públicas
Comisión de control del plan de pensiones	Información y control del plan de pensiones	6 representantes Dirección 6 representantes Comité	Variada	Actas públicas
Comité de programa de sugerencias internas "Idéate"	Impulso y gestión del programa	4 representantes Dirección 1 representante del Comité de Empresa	2 año	

A modo de ejemplo, se incluye el esquema de temas que se tratan todos los meses con el Comité de Empresa, tanto aquellos de los que debe informarse obligatoriamente como cualquier otro que se considere de interés y que puede ser propuesto bien por Dirección, bien por el Comité de Empresa.

ESQUEMA DEL ORDEN DEL DÍA REUNION MENSUAL DIRECCIÓN - COMITÉ DE EMPRESA	
Temas Consejo de Administración y resto de órganos de MCP/SCPSA	Revisión de los de temas a tratar en las reuniones de los órganos de gobierno de la MCP y SCPSA
Temas propuestos por la Dirección	Listado de temas aportados por la Dirección de SCPSA
Temas propuestos por el Comité de empresa	Listado de temas aportados por el Comité de Empresa de SCPSA
Horas extraordinarias	Se adjuntan, analizan y aprueban, en su caso, las del mes
Personal contratado	Se informa de las contrataciones temporales realizadas directamente o a través de ETT
Plantilla y absentismo	Se informa
Licencias de convenio	Se revisan las del mes anterior



Situaciones varias de personal	Relación de personas que ocupan interinamente puestos de superior puntuación al suyo a la fecha de la sesión, puestos ocasionales, localización, etc.
Otros asuntos	Se informa y se analizan otros asuntos de interés para ambas partes, si fuera necesario

Selección y promoción del personal

Selección

La selección de personal en SCPSA tiene como finalidad la incorporación de las personas más competentes a un determinado puesto y contexto organizativo, en el momento oportuno, y de acuerdo con la normativa, Convenio Colectivo vigente y las mejores prácticas profesionales. De hecho, el proceso de selección se encuentra detallado en el Convenio Colectivo en todos sus términos, habiéndose completado en febrero de 2019 con el marco general de selección acordado con el Comité de Empresa, en el que se recogen los requisitos de acceso, tipos de pruebas y peso de las mismas para todos los puestos de la empresa.

Atendiendo a lo establecido en el Estatuto Básico del Empleado Público, al Reglamento de Relaciones entre MCP y SCPSA y el propio Convenio Colectivo, la selección de personal cumple con los principios de igualdad, mérito y capacidad. Tiene en cuenta, además, la publicidad de las convocatorias y de sus bases, la transparencia, la imparcialidad, profesionalidad, independencia y discrecionalidad técnica de los miembros de los órganos de selección, la adecuación entre el contenido de los procesos selectivos y las funciones o tareas a desarrollar y la necesaria agilidad y eficiencia.

A partir de estos principios, los aspectos más significativos de la selección y promoción de personal en SCPSA son los siguientes:

- **Acceso al empleo, igualdad y atención a la diversidad**

SCPSA favorece el acceso a los procesos de selección del mayor número posible de candidaturas idóneas, publicando las convocatorias externas a través de diferentes canales (prensa local, página web de MCP, Servicio Navarro de Empleo, colegios profesionales, redes sociales u otros) que garantizan una difusión eficaz a la ciudadanía.



De acuerdo con la política de igualdad y atención a la diversidad y como organización comprometida con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, facilita el acceso a los procesos selectivos de colectivos infrarrepresentados o con dificultades de acceso al empleo, informando de ello en las convocatorias públicas y utilizando si es necesario baremos estándar diferenciados. El convenio colectivo establece su prioridad en los procesos de selección internos siempre y cuando aprueben las pruebas profesionales y haya un empate de puntos. En los casos en los que se solicite y esté justificado, se adapta el procedimiento de aplicación de las pruebas.

SCPSA cuenta en su plantilla con personal con discapacidad reconocida por el INSS (actualmente 3). Además, ha solicitado, y le ha sido concedida, la “declaración de excepcionalidad” en la contratación de personal discapacitado, por lo que se aplica unas medidas alternativas, como es el contrato de asistencia para el tratamiento de las facturas de la clientela de MCP/SCPS Ay otros contratos con centros especiales de empleo (jardinería, Traperos de Emaús, lavandería ropa, etc.), detallados en el apartado “Reserva de contratos a entidades de carácter social”

- **SCPSA fomenta una política activa de promoción interna y movilidad de la plantilla.**

De acuerdo con esta política, se promueven los traslados entre puestos de similares funciones, requisitos y competencias y las plazas vacantes, en función del perfil demandado, se ofertan inicialmente en fase interna.

Esta política activa de promoción interna tiene su complemento en los programas de formación de apoyo a la promoción e interés personal recogidos en el Convenio Colectivo.

Como resultado de esta política, al menos un 50 % de la plantilla de la empresa ha promocionado una vez.

- **Dirección profesional en un modelo gerencial.**

Los **puestos de libre designación**, identificados en el Convenio Colectivo, son aquellos que, por su naturaleza y objetivos, ejercen funciones directivas profesionales con una especial responsabilidad y dedicación y que, por tanto, están dotados de la confianza necesaria para su ejercicio.

La cobertura de estos puestos se realiza por la Dirección profesional de la empresa, bien designando a personas que, entre el personal fijo de plantilla, cumplen con el perfil del puesto,



bien convocando un proceso de selección público, a la vista de los requisitos de formación u otras circunstancias.

A finales del año 2020, la composición de la Dirección (tanto a nivel de comité de dirección como del 2º nivel de dirección) ha sido la siguiente:

	Hombres	Mujeres
Primer nivel (Comité Dirección)	10	5
Segundo nivel dirección	17	5
Total	27	10

- **SCPSA favorece el acceso de personas jóvenes a primeras experiencias laborales mediante programas de becas y convenios de colaboración con centros e instituciones educativas.**

Esta colaboración se realiza a través de las universidades y sus respectivas fundaciones, así como con centros de formación profesional.

PRÁCTICAS EN SCPSA	2020		2021	
	H	M	H	M
Prácticas formación profesional	-	-	-	-
Prácticas universitarias	0	1	3	2

No se llevan a cabo Prácticas de Formación Profesional por la pandemia del Coronavirus COVID-19

En el marco de los convenios establecidos con instituciones educativas de Navarra para promover las prácticas profesionales, durante 2021 han realizado prácticas profesionales 5 estudiantes universitarios.

- **Profesionalidad, imparcialidad e independencia de los Tribunales de selección, que actúan sujetos al deber de confidencialidad.**

Los Tribunales son presididos por una persona designada por el Consejo de Administración. Están compuestos por tres profesionales técnicos designados por la Dirección de la empresa y un/a representante de los trabajadores con el nivel de capacitación del puesto convocado, salvo



en los puestos de libre designación, en los que no participa la representación de los trabajadores/as.

- **Auditoría y fiscalización de la política y proceso de selección de SCPSS**

Los procesos de selección de SCPSA han sido fiscalizados en dos ocasiones en los últimos años por parte de la Cámara de Comptos de Navarra.

1. **Informe de Fiscalización de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona publicado por la Cámara de Comptos en agosto de 2015**, en el que se analizó una muestra aleatoria de procesos de selección de SCPSA.

El informe concluye con la comprobación de que **“el procedimiento seguido garantizaba razonablemente el cumplimiento de los principios de publicidad, mérito y capacidad”**.

2. **Informe sobre Contratación de personal en la sociedad Servicios de la Comarca de Pamplona, 2012-2017, publicado en marzo de 2019.**

En este caso, se trata de un informe específico sobre la materia en el que se fiscalizaron 41 convocatorias del periodo indicado (de las 79 realizadas en ese período). En el apartado de conclusiones, se expresa textualmente que **“Hemos constatado que los procesos de selección de personal cumplen razonablemente los principios de igualdad, mérito y capacidad”**.

Formación y desarrollo profesional

El proceso de **gestión de la formación** tiene como misión la de **identificar, mantener y desarrollar el conocimiento y la capacidad de la plantilla** para el desempeño de los puestos de trabajo, de acuerdo a las necesidades actuales y futuras de la organización.

El **Convenio Colectivo** refleja esta consideración de la formación, regulando los diferentes **programas de formación** de acuerdo a su naturaleza (**Programa I, formación necesaria** para el puesto que se desempeña; **Programa II, de apoyo a promoción**; **Programa III, de interés personal** e inglés; **Fomento del euskera**). Y estableciendo las condiciones económicas y de jornada laboral en las que cada programa se desarrolla reflejadas en el siguiente cuadro:



Programas de formación	Finalidad	Condiciones
Programa I de Necesidades de Formación	Son aquellas acciones formativas dirigidas a capacitar al empleado en las funciones que desempeña o para innovaciones o proyectos en su puesto.	La empresa corre con todos los costes directos y se realiza contra la jornada laboral.
Programa II de Apoyo a Promociones	Acciones formativas sobre competencias de los puestos afectados por promociones y en niveles alcanzables por formación interna; así como en materias específicas de SCPSA.	La empresa corre con los costes de profesorado, local y material. Se organizan fuera de horario laboral y el tiempo no es compensado.
Programa III de Interés Personal	Cursos de utilidad profesional, es decir, aquéllos que estén relacionados con el objeto social de SCPSA.	El 75% de los gastos directos hasta 750 € por persona y año, incluyendo en esa cantidad y tiempo las ayudas a todas las actividades formativas que un/a trabajador/a realice por interés personal. Idioma inglés, las ayudas tendrán un límite económico adicional de 750 € por persona y año y, estarán condicionadas a la suficiencia y/o asistencia superior al 75 % y limitado a 1.500 horas de formación. El tiempo empleado correrá a cargo del trabajador/a.
Fomento del Euskera	Promoción del aprendizaje del euskera por su especial valor cultural y en el marco de la legislación vigente.	Hasta 750 € por persona y año y, condicionadas a la suficiencia y/o asistencia superior al 75 % y por un máximo total de 1.500 horas de asistencia. Máximo del 50% de compensación de las horas asistidas con el límite anual de 250 horas/anuales.

Principales magnitudes en la formación de personas empleadas

Magnitudes	2019	2020	2021
Nº total de acciones formativas	311	355	426
Nº total de asistencias	2.935	1725	2521
Nº total de horas asistencia	17.322	12.872	13.709



Magnitudes	2019	2020	2021
Nº total horas laborales empleadas	12.411	8.095	11.164
Costo directo acciones formativas (€)	200.206	149.836	154.787
Costo horas laborales (€)	371.504	298.357	330.093
Coste total (coste directo+horas laborales) (€)	571.711	448.193	484.881

En 2021, tanto en el cálculo de las horas de asistencia como en su costo directo, para aquellas acciones formativas que comienzan en un año y acaban en el siguiente se han imputado al ejercicio en que finaliza la acción.

Indicadores de la formación de personas empleadas:

	2019	2020	2021
Horas de formación por personas empleadas y año	34,90	26,97	28,30
% participantes en formación sobre promedio de plantilla	99,13	87,80	95,16
% horas laborales sobre total horas asistidas	71,7	62,89	81,44
% inversión en formación sobre masa salarial	3,15	2,36	2,50

Por género y categoría profesional:

Categoría	Horas formación 2020		Horas formación 2021	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
ESPECIALISTA	7,64	6,88	6,30	4,35
PROFESIONAL	22,30	29,73	17,05	23,14
TÉCNICO/A	30,31	40,41	65,27	42,57
TITULADO/A o ASIMILADO/A	50,56	43,81	46,32	53,30
Total general	27,70	30,21	33,74	30,84

Por último, en el marco de los convenios establecidos con instituciones educativas de Navarra para promover las prácticas profesionales, durante 2020 ha realizado prácticas profesionales 1 estudiante universitaria. Lamentablemente, la situación excepcional y sobrevenida en 2020 ocasionada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, impidió que SCPSA contara, como viene



siendo habitual, con un grupo de estudiantes de ciclo superior para el Servicio del Ciclo Integral del Agua y ocasionó la suspensión de dos prácticas con estudiantes universitarias al mes de comenzar.

Por lo que se refiere al **Programa de Desarrollo Profesional**, tras la prueba piloto realizada a lo largo del año 2019 con algunos colectivos del servicio Ciclo Integral del Agua y la paralización de su despliegue en el año 2020 por la pandemia COVID-19, se retomó este año 2021.

En el segundo semestre de 2020 y principios del 2021 se llevaron a cabo los ajustes y retoques necesarios como consecuencia de la evaluación de la prueba piloto y se decidieron, los departamentos en los que se desplegaría esta herramienta: Organización y Personas, Transporte y Tecnologías de la Información. Asimismo, se continuaría con el servicio del Ciclo Integral del Agua, valorando su ejecución hasta las posiciones de Jefaturas operativas. Esto supone un total de 88 personas implicadas. En los meses de febrero y marzo, se impartieron diferentes sesiones formativas; de una hora para las personas con el rol de entrevistado/a (65 personas) y de seis horas para los/as entrevistadores/as (17 personas).

A lo largo del segundo semestre, se ha desplegado el proyecto en los siguientes departamentos: Servicios Jurídicos, Administración y Finanzas, Control de Calidad, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales y Planificación. Esto supone un total de 61 personas implicadas. La formación se impartió en el mes de noviembre, en diferentes sesiones; de una hora para las personas con el rol de entrevistado/a (49 personas) y de seis horas para los/as entrevistadores/as (10 personas).

Organización del tiempo de trabajo y conciliación de la vida profesional y personal

La gestión administrativa del personal asegura la adecuación de las relaciones entre la empresa y sus trabajadores a la normativa legal y convencional en temas como contratación, armonización de derechos y deberes, distribución de la prestación del trabajo o su contraprestación, etc. Además del máximo respeto por una gestión acorde con la legalidad, perseguimos como objetivo la máxima satisfacción mediante el conocimiento y la implicación en estos aspectos de las personas de la organización.

La empresa cuenta con un sistema de promoción y superación efectiva de las medidas de conciliación de la vida laboral y personal (excedencias/reducción de jornada por responsabilidades familiares, actividades docentes/políticas/servicios sociales, posibilidad de



determinar horarios, flexibilidad de jornada en aras de conciliar responsabilidades familiares, bonificaciones o pagos de seguros privados, teletrabajo).

La jornada anual es de 1592 horas, el número de jornadas máximas es de 216 y prácticamente el 50% de la plantilla trabaja exclusivamente en turno de mañana. Existe flexibilidad en el horario de entrada y salida regulada de acuerdo con el reglamento incluido en el convenio colectivo. El 53% del personal de SCPSA tiene horario flexible y el personal que trabaja a turnos tiene reconocidos diversos porcentajes de reducción de jornada en función de la frecuencia e intensidad de dicha turnicidad.

El Convenio Colectivo recoge un amplio cuadro de licencias y permisos, incluyendo el reconocimiento de pareja de hecho, las bolsas de horas, ampliación de excedencias, situaciones de especial sensibilidad, reparto del empleo, excedencias, permiso a recuperar, etc.

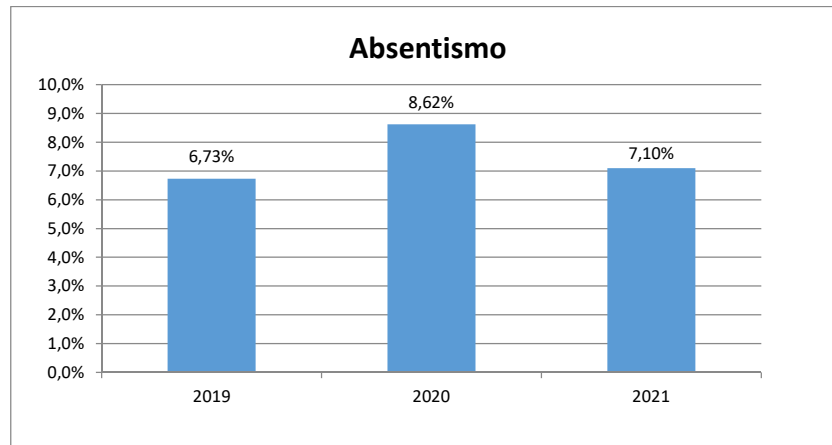
La política de horas extra procura su menor uso posible, aunque dada la condición de servicios públicos esenciales que presta SCPSA, todos los puestos de trabajo están sujetos a disponibilidad en caso de que la continuidad del servicio así lo requiera.

En octubre se alcanzó un acuerdo por unanimidad con los 7 grupos sindicales sobre el **trabajo a distancia en SCPSA**. Este acuerdo, pionero en el sector, equilibra el derecho de la plantilla con las necesidades de la organización, de manera que se cumplen los tres objetivos planteados:

- Potenciar una cultura empresarial más flexible y basada en la confianza, con mayor autonomía de las personas en la organización y desarrollo de su trabajo
- Mejorar la motivación y productividad de las personas
- Contribuir a un menor impacto ambiental, reduciendo desplazamientos.

En el marco de la regulación del teletrabajo se ha establecido una política de desconexión en los siguientes términos: “Para evitar la conectividad permanente, a partir de las 18:00 de cada día o los fines de semana y/o festivos completos, se recomienda no enviar correos electrónicos o realizar llamadas telefónicas en relación con el trabajo a compañeros/as, subordinados/as y/o superiores, salvo que sea estrictamente necesario”.

Por lo que se refiere al absentismo, el número de horas de absentismo ha sido 56.325 horas. La entidad utiliza el indicador propio de “Absentismo” cuyo valor corresponde al total de horas de horas de absentismo entre el total de horas teóricas del mismo periodo por 100. Este se ha situado a cierre del año en el 7,10 %, inferior al 8,62 % del 2020, y ligeramente superior al registrado el año anterior a la pandemia.



Comunicación interna

Uno de los valores recogidos en el Plan Estratégico es el de Transparencia. En correspondencia con este planteamiento, el Convenio Colectivo recoge, en su artículo 56 Información que “La empresa garantizará a todos los/las trabajadores/as información relativa a la organización, resultados de la empresa, cuestiones organizativas del departamento, prevención y seguridad e higiene, etc. Cada departamento dedicará a este tipo de información al menos el 1 % de la jornada laboral”.

El proceso de Comunicación interna describe las actuaciones para, como expresa en su misión, asegurar la disponibilidad de la información necesaria y el diálogo, de manera efectiva, fiable en los contenidos, oportuna en el tiempo y satisfactoria para las personas de la organización.

La difusión de información y la comunicación se realiza a través de diferentes canales. Estos canales se han diseñado y puesto en marcha en diferentes etapas de la trayectoria de la empresa para facilitar la comunicación interna. Se consideran complementarios y, en algunos casos, la implementación de nuevos medios ha supuesto la desaparición de otros canales ya que se solapaban o superaban sus funcionalidades para cumplir con la misión del proceso de comunicación interna:

CANAL	FINALIDAD	SISTEMÁTICA
Tablón de anuncios de empresa	Notificación de actas, avisos, convocatorias de puestos de trabajo, cursos de formación, etc.	Tablones en cada centro de trabajo. Procedimiento para su mantenimiento. Persona encargada en cada centro.



CANAL	FINALIDAD	SISTEMÁTICA
Tablón de anuncios del Comité de Empresa y secciones sindicales (1982)	Información del Comité de Empresa y de secciones sindicales	Tablones en cada centro. Mantenimiento por parte de Comité de Empresa y Delegados Sindicales
Reuniones de dirección: Comité de Dirección, Dirección- Gerencia con 2º nivel de Dirección	Transmitir y compartir información general y sobre temas específicos. Planteamiento y resolución de asuntos de la competencia de cada foro.	Frecuencia quincenal (Comité de Dirección); Frecuencia mensual (Dirección-Gerencia con 2º nivel de Dirección) Orden del día y acta.
Reunión Dirección – Comité de Empresa	Información y resolución de temas de su competencia	Frecuencia mensual. Orden del día y acta.
Documentos corporativos de interés general	Plan Estratégico Convenio Colectivo Reglamento Plan de Pensiones Plan de Igualdad Memoria de gestión Protocolo de actuación ante el acoso sexual o por razón de sexo	Se editan por parte de Comunicación. Se difunden y en algunos casos se reparten a cada empleado tras su publicación.
Espacios de diálogo	Información general de la organización y de actividades más significativas. Planteamiento y tratamiento de temas de interés para las personas	Dirigido y coordinado por directivos/as y jefaturas. Frecuencia mensual. Boletín de apoyo elaborado por Comunicación.
Rondas de Dirección-Gerencia	Presencial de Director/a-Gerente en cada centro y departamento para compartir información de interés general y cómo afecta al departamento/centro	Anual
Intranet Nexo	Información general de la organización y específica para el empleado. Gestión colaborativa y documental. Canal social.	Diseñado e implantado por equipo específico. Equipo de comunicación para su gestión y seguimiento.
Mankonekta	Jornada de relación abierta toda la plantilla	
Sesiones Ágora con Presidencia y Dirección-Gerencia	Videoconferencia abierta a toda la organización en las que Presidencia y Dirección Gerencia comparten información de interés general de la empresa	1 / 2 veces al año

Igualdad

La empresa se preocupa por los aspectos relacionados con la **igualdad de género** por medio de los planes de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres que han ido abarcando progresivamente más campos de actuación. Como se comenta en los apartados



correspondientes, SCPSA aplica los principios de igualdad, mérito y capacidad en los procesos de selección y las condiciones laborales incluyen mismo trabajo y mismo salario.

El primer Plan de Igualdad (2012-2016) estuvo más centrado en la igualdad de género en aspectos de selección, formación y comunicación.

El II Plan de Igualdad 2017-2020, que ha sido prorrogado al año 2021, tenía una perspectiva de acción más amplia, incluyendo aspectos de cultura organizacional, comunicación interna y externa, recursos humanos, salud laboral, conciliación-corresponsabilidad, representantes de los trabajadores, gestión administrativa y financiera, prestación de servicios, innovación, relación con la ciudadanía y contratación.

En el año 2021, tras las elecciones sindicales, comenzaron las negociaciones de III Plan de Igualdad, de acuerdo al R.D. 901/2020 de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.

En junio de 2021, SCPSA evaluó el II Plan de Igualdad entre mujeres y hombres (2017-2020), como paso previo a la elaboración del diagnóstico y diseño del III Plan de Igualdad. Los 4 ejes de Plan de igualdad se despliegan en 11 áreas de actividad, en las conclusiones de la evaluación se destaca que de estas 11 áreas:

- Para 7, el grado de ejecución ha sido alto, se han realizado más del 75 % de acciones.
- Para 2, el grado de ejecución ha sido medio, se han realizado menos del 75%
- Para 1, el grado de ejecución ha sido bajo, no se han realizado acciones.
- Para 1 es no aplicable, no se incluyen acciones específicas.

El plan de igualdad ha contado con recursos económicos suficientes para la implantación de las sus acciones. La pandemia impidió la realización de algunas acciones, perjudicando también la tendencia positiva lograda hasta ese momento.

Entre las acciones implantadas más importantes destacarían, la continuidad en la formación en Igualdad, la incorporación del lenguaje inclusivo y no sexista a nivel de comunicación interna y externa, así como las campañas de comunicación y formación en el protocolo de acoso sexual y acoso por razón de sexo.

Tras los meses de verano y una vez asignadas las personas del nuevo Comité de Empresa a las distintas comisiones, se constituyó la Comisión Negociadora del Plan de Igualdad, formada por



siete personas del Comité de Empresa (una por cada sección sindical o grupo) y cuatro personas por parte de la Dirección de SCPSA.

A continuación, comenzaron las labores de recopilación de datos y análisis de la situación actual de empresa, para lo cual SCPSA contó con la colaboración de la consultora EQUALA, especialistas en igualdad de género y diversidad. Una vez realizado el diagnóstico, se propusieron las acciones para el III Plan de Igualdad de mujeres y hombres.

Se prevé tener acordado y registrado en el Registro de Convenios de Navarra (REDCON) para principio del 2022.

Retribución y beneficios sociales

La política de retribución por conceptos salariales de la empresa cuenta con un sistema de determinación de salarios, criterios de revisión salarial, y medición de la satisfacción de las personas trabajadoras respecto a este ámbito.

La empresa dispone de un sistema de valoración de puestos estándar (HAY), que establece la puntuación de tres factores principales (competencia, resolución de problemas, responsabilidad) de cada puesto según su misión y contenido documentados en la descripción de puesto de trabajo, así como por su encaje en la estructura orgánica de la empresa.

A partir de la valoración de puestos de trabajo, existe una aplicación retributiva aprobada por el Consejo de Administración y reflejada en el Convenio Colectivo, con 4 rectas retributivas diferenciadas en función del nivel de los puestos en la empresa y su comparativa con los datos del mercado salarial de País Vasco y Navarra.

El sistema en su conjunto (VPT y aplicación retributiva) es público y accesible para cualquier persona de la empresa. También es accesible para la ciudadanía, ya que el Convenio Colectivo es público y se publica en el BON; en el portal de Transparencia se publican también tanto la distribución de salarios como la masa salarial de cada año.

La distribución de la plantilla por tipo de contrato y grupo profesional en 2021 es la siguiente:



GRUPO PROFESIONAL	INDEFINIDO	TEMPORAL
Especialista	65	45
Profesional	173	45
Técnico/a	77	6
Titulado/a	80	3
	395	99

Y por tipo de contrato y edad:

EDAD	INDEFINIDO	TEMPORAL
Menos de 30	0	7
30 a 50	156	70
Más de 50	239	22
	395	99

Para esta información, tipo de contrato por grupo profesional y por edad presentamos información solo para 2021, en los siguientes años se irá añadiendo valores para comparabilidad.

La entidad considera el cálculo de la brecha salarial en relación a la retribución media por grupos profesionales y género. Para el cálculo de la retribución media se parte de la retribución recibida por cada una de las personas que han trabajado en ese ejercicio en la entidad y del porcentaje real de jornada trabajada. El producto de retribución recibida multiplicado por el porcentaje de jornada trabajada agrupado por grupo profesional y género se divide por el número medio de personas, hombre o mujer, en cada uno de ellos.

Hay que tener en cuenta que, en este cálculo, dentro de cada grupo hay puestos de trabajo con diferente retribución. Se presenta la información salarial por categoría profesional y género para 2021 y 2020, en próximos año se añadirá valores para mejorar la comparabilidad:

Año	2020			2021		
	H	M	Brecha salarial	H	M	Brecha salarial
Especialista	32.752	33.705	-2.9%	33.696	33.928	-0,69%
Profesional	39.413	37.063	5,96%	40.142	37.785	5,87%
Técnicos	44.692	41.388	7,39%	47.840	42.014	12,18%
Titulado o asimilado	62.108	57.137	8%	62.671	57.228	8,69%
Total por sexo	41.490	41.720	0,55%	42.195	42.126	0,16%



Y por edad y género, cuyo cálculo es similar al de grupo profesional, solo que agrupando por los 3 rangos de edad.

Año	2020		2021	
Género	H	M	H	M
menos de 30 años	33.055	0	33.557	0
Entre 30 y 50	39.821	41.191	41.023	42.351
Más de 50 años	43.092	42.668	43.407	41.878

El Convenio Colectivo recoge en su articulado el procedimiento y foros (comité de VPT, paritario entre Dirección y Comité de Empresa) para plantear reclamaciones por parte de cualquier trabajador/a. Además del sistema de VPT y la aplicación retributiva, las modificaciones salariales se pactan con el Comité de Empresa en el marco del Convenio Colectivo, que es de aplicación para toda la plantilla de SCPSA. Se dispone de diferentes fuentes de comparativa (datos ofrecidos por HAY, AEDIPE Navarra, administraciones de referencia, etc.) para comprobar la equidad externa del sistema.

El índice de rotación de la empresa es prácticamente nulo, no dándose apenas casos, a lo largo de los años, en los que la retribución sea la causa de salidas de personas; complementariamente, la empresa no tiene dificultades para atraer a personal en los procesos de selección por el nivel retributivo.

Existe un conjunto de medidas de atención social que la empresa ofrece a los/as trabajadores/as, además de las licencias y permisos recogidos en el Convenio Colectivo:

Prestaciones Sociales	Descripción
Plan de pensiones	Prestación definida que supone un número de anualidades variables, calculadas en virtud de una serie de parámetros, y que cubren las contingencias de jubilación, fallecimiento e invalidez.
Seguro de accidente	Cobertura de accidentes.
Jubilación parcial	Plan de Jubilación acordado en el Convenio Colectivo.
Prestaciones económicas	Complemento salarial por enfermedad y accidente hasta el 100% del salario. Anticipos de nómina. Subvenciones económicas para formación.



Seguridad y salud laboral

La entidad tiene implantado un sistema de prevención de riesgos laborales y dispone de un Servicio de Prevención propio que asume las tres especialidades preventivas técnicas, estando contratada con un Servicio de Prevención Ajeno la especialidad preventiva de medicina del trabajo.

La empresa cuenta con una **Política de Seguridad y Salud Laboral** y con objetivos y metas en el ámbito preventivo, que han sido trasladados al campo operacional. Tiene definidas las funciones y responsabilidades en materia preventiva para todas las personas relacionadas con este ámbito. Existe un sistema establecido para el desarrollo de las actividades de mejora con una asignación definida de recursos. Además, existe una sistemática de revisión y mejora que se controla regularmente.

El **Plan de prevención de riesgos laborales** es aprobado por el Consejo de Administración. Incluye la política de seguridad y salud de la empresa respaldada por Dirección-Gerencia, los recursos técnicos, las funciones y responsabilidades de todas las personas, la sistemática de planificación y control, los mecanismos de representación y participación, y en general los principales aspectos de la gestión.

SCPSA tiene identificados los “Riesgos específicos y actividades de especial peligrosidad” para los que ha definido normas e instrucciones de trabajo específicas de seguridad, son:

- Protección frente a explosiones
- Trabajos en espacios confinados
- Trabajos en la vía pública
- Riesgo biológico
- Trabajos con riesgo de exposición al amianto
- Descarga de mercancías peligrosas transportadas por carretera

Está implantada una sistemática de autorizaciones a los trabajadores y trabajadoras, para realizar las tareas con riesgos especiales y el manejo de equipos de trabajo que requieren especial capacitación. Las autorizaciones están accesibles en la intranet de la empresa, para consulta de los mandos previa a la asignación de tareas.



Se realiza una Programación preventiva anual, a partir del Informe inicial aprobado en Comité de Dirección que incluye objetivos, líneas de actuación, áreas de mejora, recursos necesarios y programas. La programación anual es actualizada como máximo mensualmente y finalmente se elabora una Memoria anual. Los tres documentos son públicos.

Existe un **Comité de seguridad y salud laboral**, órgano colegiado y paritario, compuesto por 3 representantes de la Dirección y 3 del Comité de Empresa. Se reúne de forma periódica (aproximadamente cada 2 meses) y su función principal es:

- Participar en la elaboración, puesta en práctica y evaluación de los planes y programas de prevención de riesgos en la empresa.
- Fomentar y lograr la participación de los trabajadores en la puesta en marcha y aplicación actividades preventivas, aportar propuestas para el progreso de la prevención en la empresa, y ser consultado sobre sus aspectos relevantes

Periódicamente se hace un **Seguimiento**: Comité de Dirección, reuniones con CIA y RU, envío mensual de estado de la Programación a los responsables de Centro/Departamento y sus Directivos, Comité de Seguridad y Salud.

Como sistemática dentro del servicio de prevención para buscar la mejora continua, se han llevado a cabo reuniones de seguimiento con los departamentos de la organización para realizar una evaluación anual de las actividades realizadas, así como la mejora de la coordinación de actividades empresariales en la realización de las actividades de la organización.

La empresa actualiza la **Evaluación de Riesgos Laborales** de forma periódica, a través de controles periódicos de las condiciones de trabajo, independientemente de que se produzcan cambios significativos en las condiciones de trabajo. El sistema se complementa con el establecimiento de indicadores relevantes que facilitan la participación en la mejora de las condiciones de trabajo y su gestión con respecto a los objetivos previstos.

De forma bienal el sistema es auditado, de esta auditoría se derivan posibles acciones correctivas antes salvedades o no conformidades.

La última auditoría se ha desarrollado durante la primera semana de febrero de 2021, cubriendo por tanto todo el ejercicio de 2020. La empresa auditora, Audelco, ha concluido lo siguiente:



- SCPSA ha llevado a cabo y mantiene actualizada la evaluación de los riesgos existentes en las actividades desarrolladas en sus centros de trabajo, la cual ha sido realizada por personal con cualificación apropiada y contando con una adecuada participación de los trabajadores y de sus representantes.
- La acción preventiva en la empresa se efectúa a través de una adecuada planificación establecida en base a la evaluación de los riesgos y cumple globalmente con las disposiciones normativas que en materia de prevención de riesgos laborales le son de aplicación.
- La organización preventiva establecida y la cualificación de los técnicos de prevención son adecuadas y se cuenta con procedimientos de actuación acordes con el principio de integración de la prevención en todos los niveles jerárquicos de la empresa, disponiéndose de los recursos necesarios para la acción preventiva.
- El equipo auditor manifiesta una opinión favorable sobre el nivel de integración del sistema preventivo de la empresa y sobre el grado de implantación, documentación y eficacia del mismo.

Asimismo, y sin menoscabo de las conclusiones anteriores, en el transcurso de la auditoría se han detectado algunas excepciones puntuales al cumplimiento parcial de algún requisito normativo y que el equipo auditor ha recogido bajo la forma de 2 No Adecuaciones Menores.

En relación a la **Promoción de la salud** de las personas que trabajan en SCPSA:

- Se realiza anualmente reconocimiento médico completo y con pruebas de detección precoz de dolencias graves. La **campaña de reconocimientos médicos** anuales finalizó en mayo, con una asistencia del 86,46 % de la plantilla.
- Se desarrollan campañas de promoción de la salud: abandono del tabaco, alimentación saludable, cursos de conducción segura, seguridad vial para circular en bicicleta.
- SCPSA es un espacio cardioprotegido, mediante la instalación de 9 desfibriladores y alrededor de 129 personas acreditadas para usarlo.
- En cuanto a las actividades de promoción de la salud se han impartido 5 cursos teórico-prácticos de conducción segura (32 asistentes), 16 cursos de utilización de desfibrilador (87 asistentes), se ha vacunado de la gripe a 96 personas y se han cofinanciado sesiones de fisioterapia a 55 personas de la organización.

Mención especial merece el programa de la Comisión Europea 'Life-Nadapta', que plantea implementar una estrategia de mitigación y adaptación al cambio climático en Navarra, cuyo



resultado podría ser replicado en otras regiones europeas. Formando parte de este proyecto, SCPSA está colaborando con el Instituto Navarro de Salud Pública y Laboral en la acción “Vigilancia de las condiciones de trabajo y consecuencias del cambio climático, temperaturas extremas en la salud de los trabajadores”.

En 2021 no ha habido ningún caso de enfermedad profesional.

Accidentes

En el cómputo de los accidentes con baja, la entidad no considera ni las recaídas (9) ni los accidentes in itinere (1). Los valores de los indicadores más significativos son:

Seguridad y Salud Laboral	2019	2020	2021
Nº accidentes con baja	24	24	40
Índice de incidencia	48,52	48,46	82,57
Índice de frecuencia	30,37	30,32	51,86
Índice de gravedad	0,99	0,73	1,48

Dado al aumento del nº de accidentes en ese año, desde el Servicio de Prevención se ha procedido a abrir una línea de trabajo para evaluar y analizar los accidentes que se han producido en la organización, dentro de la sistemática existente en el Servicio de Prevención, de forma que se pueda atender y valorar las medidas a adoptar

Desglosados por género, en el año 2021 los datos son los siguiente:

	2020		2021	
	H	M	H	M
Seguridad y Salud Laboral				
Nº accidentes con baja	22	2	37	3
Índice de incidencia	65,48	13,33	112,62	19,24
Índice de frecuencia	41,05	8,37	70,74	12,09
Índice de gravedad	0,90	0,39	2,08	0,21

*Cálculo del Índice de Incidencia = Nº accidentes con baja (sin contar in itinere, recaída y enfermedad profesional) *1000/Total Plantilla*



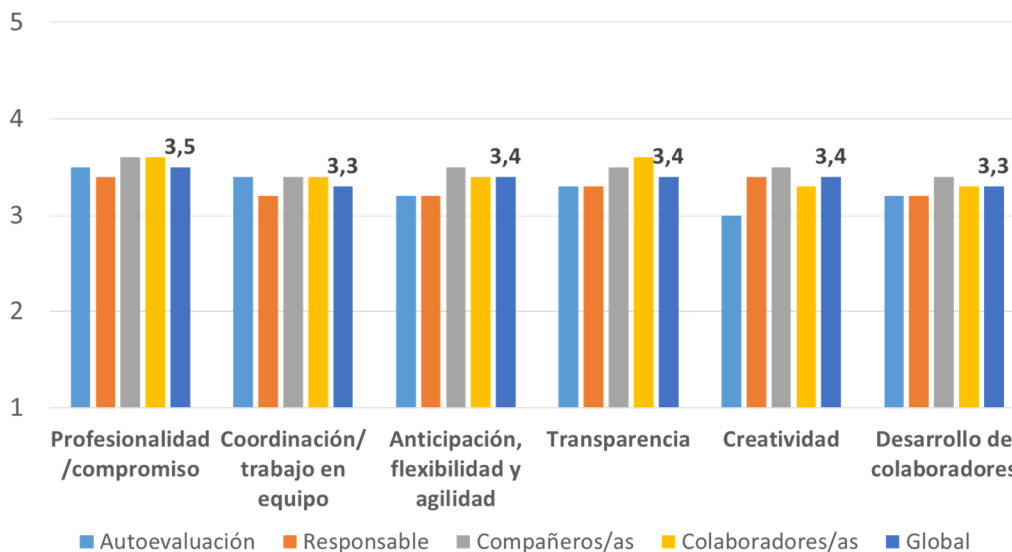
*Cálculo del Índice de Gravedad = Nº jornadas perdidas por accidentes de trabajo*1000/Nº horas teóricas.*

*Cálculo del Frecuencia = Nº accidentes con baja (sin contar in itinere, recaída y enfermedad profesional)*1.000.000/Jornadas trabajadas*

Evaluación multifuente del liderazgo

De ha llevado a cabo la **evaluación multifuente del liderazgo** (“feedback 360º”), que, a través de un proceso con participación diversa y completa, ha medido la capacidad de liderazgo de 19 personas (Comité de Dirección y Jefaturas de Centro) sobre las competencias previamente definidas, con el objetivo de consolidar los aspectos más positivos y orientar la mejora, tanto colectiva como individual, en aquellos factores peor valorados.

Resultados Comité de Dirección SCPSA



El proyecto tendrá su continuidad a través de las acciones (formativas o de otro tipo) dirigidas a la mejora de estas capacidades. También se valorará su extensión futura a otros niveles de dirección y jefatura.

Encuesta de satisfacción del personal

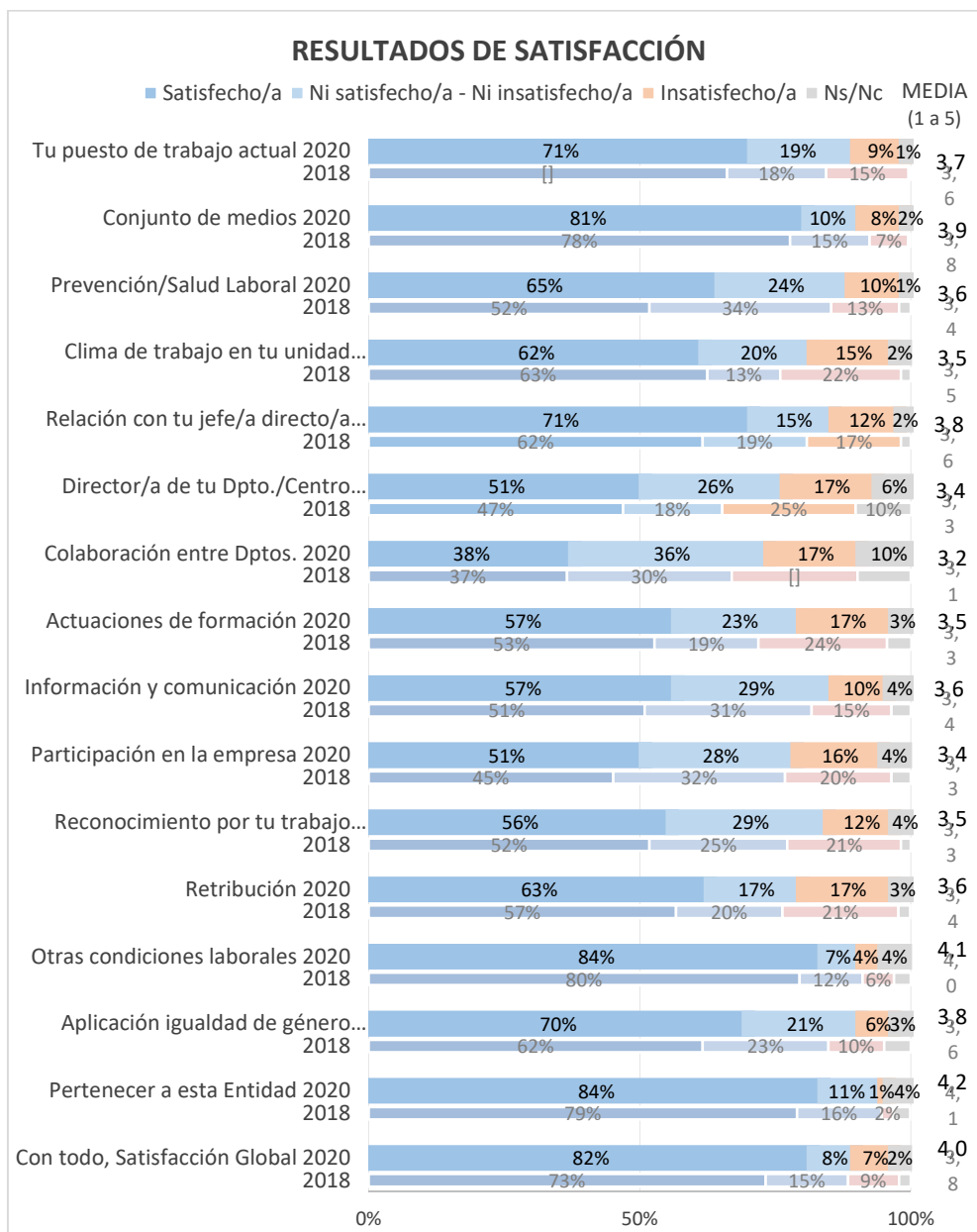
Del mismo modo que se estudia la opinión de otros grupos de interés (ciudadanía y clientes de los servicios, ayuntamientos. Etc.), SCPSA mide cada dos años, desde 1995, la percepción de la



plantilla sobre todos aquellos elementos que configuran las políticas, proyectos y actuaciones en materia de organización y gestión de personas.

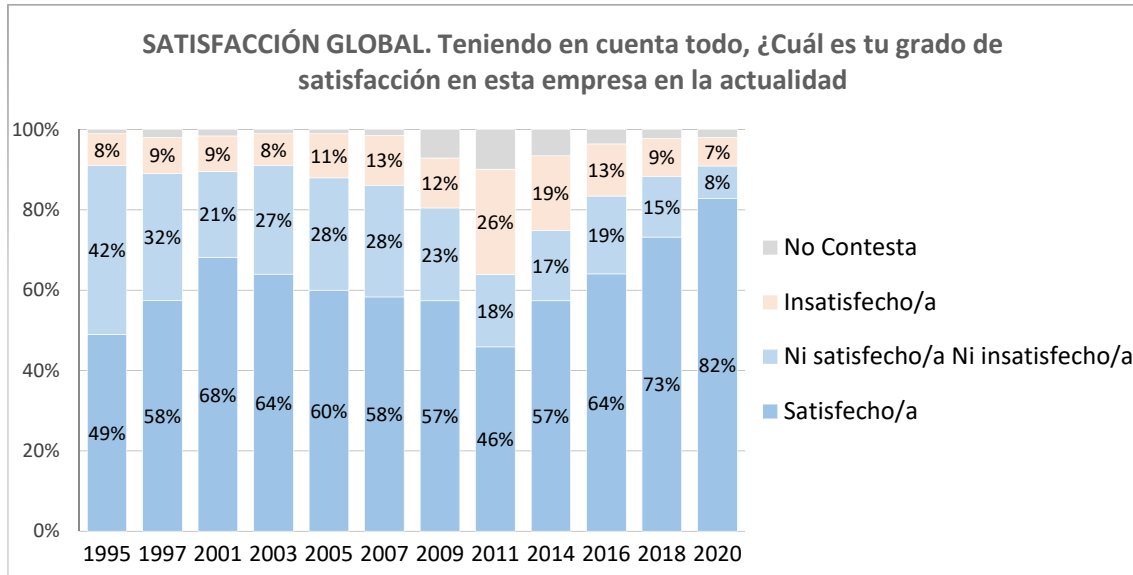
La edición de 2020 ha sido la 12ª encuesta de satisfacción del personal, con una participación del 51 %, en línea con la media histórica que se sitúa en el 54 %.

De los 16 factores medidos, en 15 de ellos hay una evolución positiva desde la anterior medición en 2018, consolidando una clara tendencia positiva iniciada en 2011. Y en 12 de ellos el nivel de satisfacción logrado es el máximo de toda la serie histórica.





El indicador de **satisfacción global** que considera todos los aspectos ha aumentado 9 puntos, pasando **del 73 % al 82 %**, siendo el máximo alcanzado desde 1995.



El informe se difunde a la plantilla de la empresa, al Comité de Empresa y al Consejo de Administración. Su análisis sirve de base, junto con otros indicadores e información, para establecer los retos, proyectos y actuaciones que se van a desarrollar en la empresa en relación con la plantilla. Complementariamente, aquellos departamentos/centros en los que se detectan campos específicos de mejora elaboran, con el apoyo del departamento de Organización y Personas, planes de mejora propios.

5. INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS

SCPSA es una entidad pública de ámbito local, que opera en el contexto legal y normativo español y europeo. En relación con el respeto de los derechos humanos, son de referencia los procesos y resultados descritos principalmente en los apartados 5 Cuestiones sociales y relativas al personal y el 6.4 Cadena de aprovisionamiento, ya que previenen y eliminan los riesgos en estas cuestiones. Además, no se han producido incidentes concernientes al respeto de los derechos Humanos como consecuencia de actuaciones de la empresa, por lo que la entidad no ha puesto en marcha ninguna iniciativa para mitigar los efectos negativos sobre los Derechos Humanos que la empresa haya podido ocasionar.



6. CUESTIONES RELATIVAS A LA SOCIEDAD

La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. (empresa de gestión directa a través de sociedad mercantil cuyo capital pertenece íntegramente a la Mancomunidad), tienen incluidos en sus principios desde su fundación el fomento del desarrollo sostenible, la divulgación de la sensibilidad ambiental y la mejora de vida de la ciudadanía de la Comarca, tal y como se ratifica en la Misión, Visión y Valores del último Plan Estratégico 2017-2030, incluido en el apartado “Modelo de negocio” en donde se destacan la sostenibilidad, la transparencia y la mejora de la calidad de vida de la Comarca.

Por otro lado, en el Plan Estratégico se determinan de forma concreta a la ciudadanía, los ayuntamientos, las instituciones organizaciones y empresas y el entorno social como grupos de interés específico de la entidad.

Formación y sensibilización ambiental

La sensibilización ambiental es un proceso clave para transmitir y crear una conciencia ambiental, tanto dentro de la organización, como en la ciudadanía, parte directa implicada en la conservación ambiental. Son, por tanto, estas dos líneas de actuación en las que la organización pone el foco.

Formación ambiental dentro de SCPSA

Dentro de la organización, la formación ambiental alcanza a todas las personas de la empresa por la importancia de su comportamiento en la consecución de los objetivos de la entidad, planificadas y en línea con las estrategias de la empresa.

Se han introducido en la formación aspectos de sensibilización relacionados con los servicios que se prestan y su impacto en el medioambiente. Para ello se dispone de la plataforma de comunicación interna, NEXO, las publicaciones en los Espacios de diálogo.

Formación ambiental hacia la ciudadanía

Se lleva a cabo un potente programa educativo cuyo público principal es el escolar. Desde el funcionamiento del proceso de depuración en la EDAR, el de potabilización en las ETAPS, el



proceso de tratamiento de residuos urbanos en el CTRU, así como otras visitas en los centros de información y educación ambiental como el nacedero de Arteta.

El **Programa de Educación Ambiental** de la MCP se orienta tanto al público escolar como al público adulto a través de una amplia oferta de actividades de sensibilización ambiental que puede conocerse en las páginas www.mancoeduca.com y www.mcp.es/actividades respectivamente.

Dentro del **Programa Escolar**, durante el curso 2020/2021 participaron 17.651 personas (11.992 en actividades digitales y 5.659 en presenciales), lo que supone un descenso de participantes de un 43% con respecto a los participantes del curso anterior que solo se vio afectado por la pandemia en el último trimestre. Se interrumpe de esta forma la tendencia al alza de participantes, que durante los últimos tres años experimento un crecimiento constante hasta alcanzar máximos históricos en el curso 2018-2019. La reducción de estas cifras se explica por las anulaciones registradas desde la declaración del estado de alarma y la resistencia inicial de los centros a optar por las nuevas actividades digitales, y las prácticamente inexistentes solicitudes de otros grupos de interés. Las actividades de residuos han sido las que más han sufrido el impacto con un descenso del 65% con respecto al año anterior. El descenso de participación en las actividades del Parque Fluvial (-54%), el Ciclo Integral del Agua (-1%) son otras áreas en las que se han producido descensos. En cuanto a las actividades de Transporte, son las únicas en las que se ha producido un incremento (6%) aunque tradicionalmente son las que menos asistentes acumular a lo largo del curso.

Por idiomas, el 69,5 % de las actividades del programa escolar se han desarrollado en castellano, el 29 % en euskera y el 1,5 % en inglés, lo que apenas representa variaciones con respecto a los cursos anteriores, si bien se aprecia un ligero aumento en las actividades en euskera

La valoración general del equipo educativo que participó en alguna de las actividades es de 4'53 sobre 5 (la valoración en el último curso completo sin pandemia fue de 4,75).

En relación con el programa educativo, conviene resaltar que en el mes de diciembre finalizó el desarrollo de una nueva web del programa educativo (manconecta.com). Esta herramienta, que será puesta en marcha en enero de 2022, favorecerá la creación de un espacio de sensibilización coordinado y proactivo.



En cuanto a actividades, es reseñable la suspensión por segundo año consecutivo del concurso de pintura, lo que interrumpe una serie de 22 ediciones consecutivas desde su puesta en marcha.

En el año 2021 se han realizado también **actividades de sensibilización** y presencia en eventos con los siguientes resultados:

- Se han instalado 28 exposiciones a las que han asistido 12.310 personas (9.020 presenciales y 3.290 de forma virtual a través de los vídeos publicados)
- Los distintos talleres y eventos que se han realizado han contado con la asistencia de 63.941 personas (7.941 presenciales y 56.000 online)
- Asimismo, se ha realizado 28 colaboraciones con aliados, entre los que se encuentran diferentes ayuntamientos de la Comarca, Universidad de Navarra, Universidad Pública de Navarra, Ecoembes, Sodepaz, entre otros.

	acciones				visitantes / participantes				
	Exposiciones	Actividades		Colab. con aliados	Exposiciones		Actividades		Colaboraciones
		por tipo	sesiones		presencial	virtual	presencial	virtual	
2016	11	23	183	36	5.417	-	14.076	-	15.456
2017	22	31	189	32	6.696	-	13.356	-	18.751
2018	23	35	152	38	10.138	-	12.677	-	18.786
2019	24	38	182	31	12.206	-	16.353	-	19.565
2020	20	73	150	15	3.977	3.613	328	30.221	287
					7.590		30.549		
2021	28	56	148	28	9.020	3.290	7.941	56.000	7.040
					12.310		63.941		

Relaciones con la ciudadanía y comunicación bidireccional

Por otro lado, en lo referente a las relaciones con la ciudadanía y el entorno, conviene detallar los proyectos recogidos en el Eje 2 del Plan Estratégico 2017/2030.

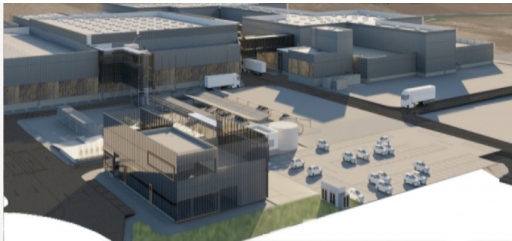
EJE ESTRATÉGICO 2. RELACIONES CON CIUDADANÍA Y ENTORNO.	
CÓD.	RETOS ESTRATÉGICOS
RC 1	Profundizar en la transparencia como factor de cambio y mejora en las relaciones con la ciudadanía.
RC 2	Potenciar la implicación de la ciudadanía articulando procesos efectivos de participación.
RC 3	Fomentar la comunicación bidireccional con la ciudadanía a través de las TIC.
RC 4	Adecuar la atención ciudadana al cambio de modelo generado por las nuevas tecnologías.



RC 5	Profundizar en la apertura al exterior y en las relaciones con los grupos de interés.
RC 6	Impulsar la imagen de responsabilidad social y ambiental de la organización.

En cuanto a la **Transparencia (RC1)** a lo largo de 2021 se ha actualizado permanentemente el portal de transparencia (<http://transparencia.mcp.es/>) a la espera de la puesta en marcha del proyecto orientado a la revisión integral del portal tanto de fondo como de forma.

En cuanto a los **Procesos de Participación (RC 2)**, cabe destacar en el primer semestre de 2021 se desarrolló una ampliación del proceso de participación relacionado con el Centro Ambiental de Residuos:



NOMBRE DEL PROYECTO:

PySIS CENTRO AMBIENTAL DE LA COMARCA DE PAMPLONA CACP

MOTIVACIÓN Y OBJETO DE PARTICIPACIÓN:











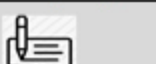
El proyecto para la implantación del nuevo Centro Ambiental de la Comarca de Pamplona, promovido por Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A., fue sometido a un Proceso de Participación Pública con objeto tanto de dar a conocer las características básicas de esta infraestructura, como de recabar aportaciones que, en su caso, se pudiesen incorporar a este proyecto.

Dicho proceso se desarrolló entre los días 9 de septiembre y 15 de octubre de 2020, habiéndose llevado a cabo 5 reuniones específicas de presentación. Posteriormente, se realizó una ampliación de este proceso de participación entre los días 12 y 26 de abril, centrado en las premisas de los informes de sostenibilidad y viabilidad económica.

Una vez finalizado este proceso de participación se ha confeccionado el documento de retorno donde se recoge la valoración de todas las aportaciones recibidas y, en su caso, la incorporación de propuestas al contenido del Proyecto Sectorial de Incidencia Supramunicipal. Este documento puede consultarse en el enlace de abajo.

En cuanto a la **Comunicación Bidireccional con la Ciudadanía a Través de las TIC (RC3)**, se adjunta a continuación la relación de redes sociales corporativas y su seguimiento:



Corporativo MCP (Información corporativa)		
 MCP_info	Seguidores	3561
Mancoeduca (Información programa educativo)		
 Mancoeduca	Seguidores	
Newsletter  Mancoeduca	Suscripciones	542
 Mancoeduca	Suscripciones	965
Sensibilización (Información actividades de sensibilización)		
 Mancomunidad de la Comarca de Pamplona	Fans	569
 ecoblog_mcp	Usuarios	62.764
Newsletter  Mancoagenda	Suscripciones Aperturas	5411 23%
 Mancomunidad de la Comarca de Pamplona	Suscripciones	334
PMUS (seguimiento del Proceso de Participación del PMUS)		
 ParticiPartePmus	Seguidores	194
 ParticiPartePmus	Seguidores	452
Bol. Aytos (Boletín digital que se envía a los Ayuntamientos)		
	Suscripciones	117



La entidad dispone también de comunicación bidireccional con las ciudadanías a través de diversas páginas web. A continuación, se detalla el número de usuarios en cada una de ellas:

Web	Contenido	Usuarios 2021
www.mcp.es	Información institucional y sobre los servicios	254.635
www.infotuc.es	Información específica sobre el Transporte Urbano Comarcal. Gestionada por la operadora TCC	347.062
transparencia.mcp.es	Información de transparencia sobre la entidad	1.460

La web institucional mcp.es ofrece en su página principal todos los sistemas de acceso para información, sugerencias y reclamaciones:



Imagen 3. Sistemas de acceso para la ciudadanía. Web www.mcp.es

Acciones de patrocinio

Los presupuestos de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona contemplan cada año dos capítulos relacionados con la colaboración y patrocinio con otras entidades y asociaciones. Los presupuestos de 2021 recogían las siguientes cantidades:



Concepto	Presupuesto 2021	Ejecutado 2021
Colaboración con entidades locales	51.000 €	20.227 €
Acciones con colectivos	17.500 €	9.833 €

En relación a **Profundizar en la apertura al exterior y en las relaciones con los grupos de interés (RC 5)** destacar la realización de encuestas periódicas sobre el uso y satisfacción de los servicios, y de necesidades y expectativas de diferentes grupos de interés. La organización cuenta en su plantilla con una socióloga que desarrolla su labor como técnica de estudios sociales. En la siguiente tabla se detallan los estudios programados anualmente:



ESTUDIO	FECHA DE REALIZACIÓN	TIPO DE ESTUDIO	RESULTADOS ÚLTIMO ESTUDIO
Estudio de Satisfacción con los servicios del CIA, Residuos Urbanos y Parque Fluvial. Usuarios Domésticos	Bienal en mayo Años impares	Encuesta telefónica a una muestra representativa de la población residente en Pamplona y Comarca	2021 Satisfacción Global <ul style="list-style-type: none"> • CIA: 8,3 • Residuos: 7,7 • Parque Fluvial: 8,0
Estudio de Satisfacción con los servicios del CIA, Residuos Urbanos y Parque Fluvial Usuarios Negocios - Empresas	Bienal en mayo Años impares	Encuesta telefónica a una muestra representativa de negocios y empresas	2021 Satisfacción Global <ul style="list-style-type: none"> • CIA: 8,1 • Residuos: 7,4
Estudio de demanda y satisfacción con el servicio del Taxi	Bienal en junio Años pares	Toma de contacto con una muestra representativa de la población residente en Pamplona y Comarca. A los que han utilizado el servicio en el último trimestre se les hace la encuesta de satisfacción	2020. Satisfacción Global: 8,1
Encuesta de Satisfacción con los usuarios del TUC	Anual en noviembre	Muestra representativa de los usuarios del TUC. Se toma el teléfono en el momento de utilizar el servicio y se les llama para realizar la encuesta.	2021 Satisfacción Global: 7,9
Encuesta de Satisfacción con la Atención al Cliente	Bienal en junio Años impares	Muestra representativa de las personas que se han puesto en contacto con el SAC.	20121 Satisfacción Global <ul style="list-style-type: none"> • Presencial: 9,6 • Telefónica: 8,8 • Telemática: 84
Encuesta de satisfacción personal	Bienal en octubre Años pares	Cuestionario impreso y on line a todo el personal	2020 Satisfacción Global: El 82% se muestran satisfechos/as
Encuesta satisfacción ayuntamientos	Cuatrienal Un año antes del fin de legislatura	Entrevista personal a alcaldes, concejales, presidentes de concejo, secretarios y técnicos de áreas	2018 Resultados globales en tabla adjunta

El Plan Estratégico recoge un reto de mejora para adecuarse a las nuevas tecnologías y facilitar el acceso por parte de la ciudadanía **(RC4)**:



“Teniendo en cuenta que debemos seguir poniendo el foco en la ciudadanía y que los resultados actuales de gestión y percepción del proceso de atención ciudadana son buenos, deberíamos hacer una reflexión en el sentido de:

- *Adecuar los distintos canales de atención ciudadana a la realidad actual y futura, teniendo en cuenta todas las posibilidades que las nuevas tecnologías y la evolución de los servicios ponen a nuestro alcance. Para ello será necesario estudiar los distintos perfiles de clientes, sus necesidades actuales y futuras, los tramos horarios en los que requieren atención, posibilidades de interacción con otras administraciones para facilitar algunas tramitaciones a la ciudadanía y otros variables afectadas.*
- *Asegurar que la información sobre nuestros servicios y cómo tramitar todo tipo de solicitudes, reclamaciones y quejas sea accesible, útil y actualizada en cualquiera de los canales. Será necesario establecer una metodología para la revisión sistemática de los contenidos relacionados con información de nuestros servicios y cómo tramitarlos en web, sede electrónica, aplicaciones, etc.”*

En cuanto a la **Apertura a los Grupos de Interés (RC5)** a lo largo de 2021 se continuó trabajando en las alianzas con terceros orientadas a sumar esfuerzos y compartir conocimiento. Es destacable la presencia de los distintos servicios de las Mancomunidad en los principales foros de trabajo: ANEPMA (Residuos y Medio Ambiente), AEAS (Abastecimiento y Saneamiento), Observatorio de Movilidad Metropolitana (Transporte Urbano), AEDIPE (Dirección de personas), entre otros, así como la participación en congresos y conferencias tanto en calidad de ponentes, como de asistentes.

El último reto recogido en el Plan Estratégico dentro del Eje de Relaciones con la Ciudadanía y Entorno se refiere a el **impulso de la imagen de la responsabilidad social y ambiental (RC6)**.

En este sentido conviene resaltar que la entidad realiza permanentemente campañas de comunicación y sensibilización dirigidas a la ciudadanía en general. Se muestran a continuación las campañas más destacables realizadas en el año 2021.

Por lo que se refiere al **Ciclo Integral del Agua**, destacan por su relevancia las presentaciones públicas de la depuradora de Asiain-Izu, la nueva gasinera en el Centro de Mantenimiento de Redes e Instalaciones, el nuevo laboratorio de la ETAP de Eguillor, el abastecimiento de Azoz-Ezkaba, la EDAR de Olcarizqueta y Garciriain, la ampliación del Parque Fluvial de la Comarca en el tramo entre Arazuri e Ibero y el inicio de las obras de la red Bicimugi



Los **Residuos Urbanos**, han protagonizado la mayor acción de comunicación, no solo de este año, sino de todas las realizadas hasta el momento: la primera fase del plan de extensión de contenedores con cerradura electrónica se desarrolló entre septiembre y diciembre de 2021.

Los objetivos de esta acción de comunicación fueron los siguientes:

- Información de las motivaciones y objetivos del nuevo sistema.
- Entrega de material informativo y bolsas compostables.
- Entrega de las tarjetas de apertura y las claves para la App de apertura en móviles.
- Información a pie de contenedor y corrección de malas praxis (balseos e incorrecta separación de residuos).

El Plan de Comunicación para la implantación de los contenedores con apertura electrónica contempla dos formas de entrega de tarjetas en cada una de las fases de colocación de contenedores:

1. Visita domiciliaria (dos intentos a lo largo de dos semanas).
2. Entrega en punto informativo de cada zona (dos semanas).
3. Buzoneo de las tarjetas no entregadas en las fases anteriores (dos días).

El resultado del reparto ha sido el siguiente:

Mendillorri y Sarriguren:

- Total, viviendas: 10.080.
- Total, tarjetas entregadas en mano antes de la implantación de contenedores: 8.280 (82,14 %).



- Tarjetas enviadas por buzoneo: 1.800 (17,86 %).

Ensanche y Beloso:

- Total, viviendas: 9.757.
- Total, tarjetas entregadas en mano antes de la implantación de contenedores: 7.135 (73,13 %).
- Tarjetas enviadas por buzoneo: 2.622 (26,87 %).

Lezkairu, Arrosadia, Erripagaña, Mutilva:

- Total, viviendas: 11.932.
- Total, tarjetas entregadas en mano antes de la implantación de contenedores: 10.108 (84,71 %).
- Tarjetas enviadas por buzoneo: 1.824 (15,29 %).

Dentro de esta acción de comunicación, también se realizó una presentación pública de la puesta en marcha del sistema de recogida neumática para Lezkairu, Mutilva, Erripagaña y Arrosadía.

En otro orden de asuntos cabe destacar la entrega de premios del concurso de compostaje y la campaña realizada con Ecovidrio para la mejora de la separación de este material en los establecimientos *horeca* de la Comarca de Pamplona.

Dentro del capítulo de residuos destaca también la campaña realizada en las zonas de Azpilagaña y Nuevo Artica para la reducción del depósito de bolsas y voluminosos fuera del contenedor. Se realizó entre los días 23 de abril y 18 de junio y estaba dirigida a sensibilizar sobre los efectos nocivos de estas malas prácticas.

**ONGIEGITEAK
BATZEN GAITU
HACERLO BIEN
NOS UNE**

**HACERLO
BIEN
NOS UNE**

Hondakin-mota bakoitzerako edukiontzi bat dago. Zure auzoa garbi egotea nahi duzula eta badakizulako zaborrak espaloian uztea ez dela aukera bat. **Erabili txartela.**

Hay un contenedor para cada tipo de residuo. Porque quieres que tu barrio esté limpio y sabes que dejar la basura en la acera no es una opción. **Utiliza la tarjeta.**

www.mcp.es
948 42 32 42

Han pasado 3 años desde que pusimos en marcha la experiencia piloto del nuevo sistema de apertura con tarjeta magnética de los contenedores de Materia Orgánica y Resto.

LO QUE YA HEMOS CONSEGUIDO

Durante este tiempo, hemos mejorado en el hábito de separar y depositar los residuos en cada contenedor.

- > Incremento del 400% en la recogida de materia orgánica.
- > Gran descenso de recogida en el contenedor de Resto.
- > Incremento moderado en la recogida de papel y cartón.
- > Tendencia a alza en la recogida de envases.

LO QUE NOS FALTA POR MEJORAR

Sin embargo, se han incrementado los comportamientos incorrectos relacionados con el depósito de bolsas fuera de los contenedores y el abandono de voluminosos en la acera:

- > Se han multiplicado x 2 las bolsas fuera del contenedor en realidad.
- > Se han recogido un número elevado de bolsas depositadas de manera incorrecta en los contenedores de papel-cartón y envases.
- > Además, en la Comarca de Pamplona y también en Nájera, Aragón, ha aumentado el número de visitas de recogida de voluminosos abandonados en la calle, pasando de 12.500 en 2019 a 14.837 en 2020.

¿CÓMO LO VAMOS A CONSEGUIR?

- SI HAS EXTRAVIADO LA TARJETA...**
Solicita una nueva PINCHANDO A QUI... Relaciona solicitud y te la enviamos a tu domicilio.
- ¡NO OLVIDES QUE PUEDES ABRIR TODOS LOS DÍAS AMBOS CONTENEDORES!**

	L	M	X	J	V	S	D
ORGÁNICO (CON TARJETA)	●	●	●	●	●	●	●
RESTO (CON TARJETA)	●	●	●	●	●	●	●

- SI TIENES UN VOLUMINOSO QUE YA NO TE SIRVE, LLAMA A TRAPEROS DE EMAÚS.**
En un plazo de 2 días laborables o 3 naturales, pasarán por tu domicilio.

SERVICIO DE RECOGIDA GRATUITO DE VOLUMINOSOS
948 302 898

Por lo que se refiere al **Transporte Urbano Comarcal**, se han realizado a lo largo de este semestre tres acciones de comunicación centradas en los efectos de la pandemia en el transporte público. En ellas se informaba respectivamente de una nueva funcionalidad en la aplicación *Tuvillavesa* que permite conocer la previsión de ocupación de los autobuses, un nuevo espacio web con información de pedidas y consejos para reducir el riesgo de contagio, y una campaña informando de la conveniencia de no hablar en el interior del autobús.

Por otro lado, en julio de 2021 se realizó la presentación pública de 10 nuevos autobuses híbridos.

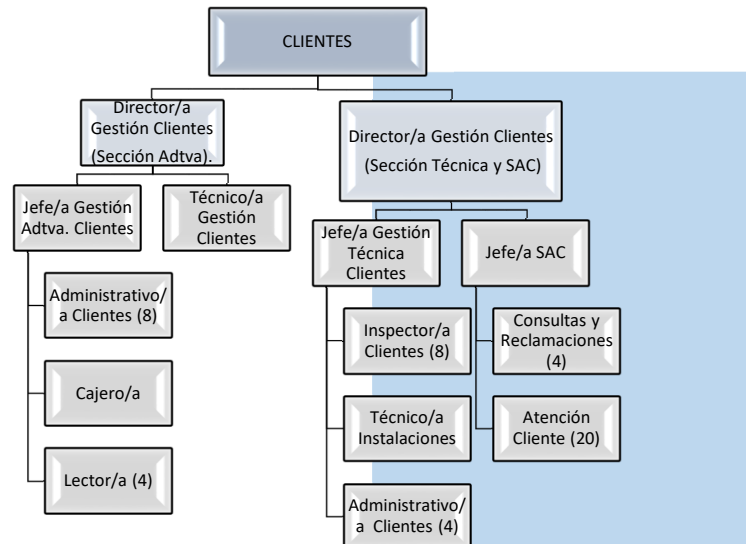
Es también destacable en el apartado de responsabilidad social la cesión a la Policía Nacional de un espacio gratuito en los autobuses para promocionar la aplicación móvil Alertcops, destinada a garantizar la seguridad de la ciudadanía.





Sistema de reclamación y quejas recibidas.

La mancomunidad dispone de un Servicio de Atención ciudadana con 25 personas dedicadas a la atención de clientes, consultas y reclamaciones en castellano y euskera:

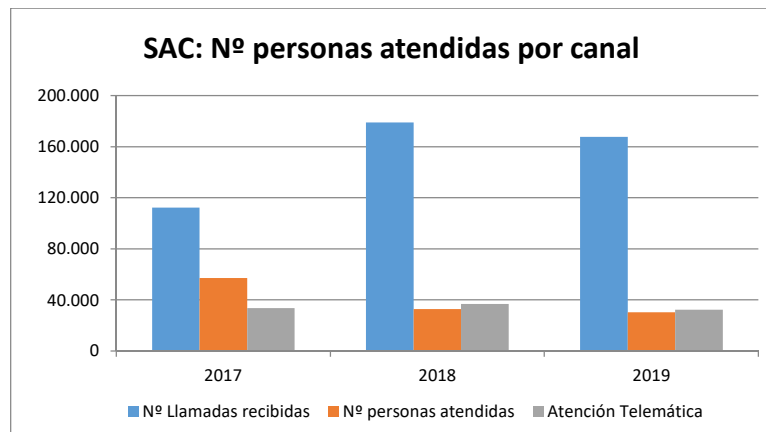


Durante 2021 **se ha atendido de forma presencial a 30.372 personas** para todas las gestiones relacionadas con los servicios. El servicio más demandado ha sido el relacionado con las tarjetas de transporte y residuos. En cuanto a contratación, se acude en la mayor parte de los casos para hacer cambios de titularidad o bajas. Para realizar pagos de facturas, se recibe sobre todo a personas que presentan dificultades de pago relacionadas con los procesos de morosidad o personas que prefieren hacer pagos en efectivo o por tarjeta. Por último, en 2021 cambiaron las condiciones de las tarifas bonificadas de agua y residuos y se ha atendido también a esas personas a las que pudiera haber afectado el cambio.

Por lo que respecta a la **atención telefónica**, en este ejercicio **se han recibido 167.652 llamadas**, cifra algo inferior a la del año anterior, pero continúa siendo muy superior a la de 2019 cuando se recibieron 112.340 llamadas. Los temas más recurrentes son los referidos a consulta y pago de facturas, altas de contratación, lecturas de contador y solicitudes de citas previas para acudir a las oficinas. Por otro lado, en el último trimestre del año, con la puesta en marcha de la recogida neumática en dos barrios y la ampliación del servicio de contenedores con apertura electrónica, se ha producido un incremento de llamadas relacionadas con el servicio de residuos. El volumen de llamadas relacionadas con el servicio de transporte y con el ciclo integral del agua ha sido similar al de años anteriores.



De manera telemática se ha trabajado con 32.357 trámites y/o expedientes. El servicio más demandado de forma telemática, bien sea desde nuestra sede electrónica o por correo electrónico, es la contratación de servicios de abastecimiento y saneamiento. Este año hemos observado un incremento notable en la solicitud de cambios de titularidad, tanto de viviendas como de locales.



Los ciudadanos pueden a día de hoy realizar la mayoría de los trámites a través de nuestra sede electrónica y se sigue trabajando para que resulte lo más amable y fácil posible; con todo, de los datos se desprende que el medio más utilizado por los ciudadanos en este momento es el teléfono. En cuanto al servicio presencial se presta fundamentalmente con cita previa, pero se organiza de manera que se pueda atender imprevistos, urgencias etc. de personas que acuden sin cita a las oficinas, más si cabe si son personas que presentan dificultades para desenvolverse en los otros canales de atención que tenemos disponibles.

Durante el año 2021 se ha realizado la encuesta de satisfacción de los usuarios del SAC, obteniendo un valor de 8,8 sobre 10 en la satisfacción global independientemente del canal utilizado por el ciudadano.

En cuanto a las demandas tramitadas sobre cualquiera de los servicios de la empresa, 93,7% se ha solucionado en el plazo establecido para cada tipo de demanda tal y como puede verse en la siguiente tabla:



SERVICIO	Solucionado en plazo					
	Dentro del plazo establecido		Fuera del plazo establecido		Total	
	Demandas	% del N de fila	Demandas	% del N de fila	Demandas	% del N de fila
TRANSPORTE	1093	91,5%	101	8,5%	1194	100,0%
RECOGIDA DE RESIDUOS	7242	93,6%	492	6,4%	7734	100,0%
ABASTECIMIENTO	2174	81,3%	499	18,7%	2673	100,0%
SANEAMIENTO	418	93,3%	30	6,7%	448	100,0%
CONTROL DE CALIDAD	89	92,7%	7	7,3%	96	100,0%
PROYECTOS Y OBRAS	37	77,1%	11	22,9%	48	100,0%
SERVICIOS GENERALES	43	95,6%	2	4,4%	45	100,0%
RELACIONES EXTERNAS	3	6,7%	42	93,3%	45	100,0%
GESTIÓN CLIENTES A. Técnica	300	95,2%	15	4,8%	315	100,0%
GESTIÓN CLIENTES A. Administrativa	147	73,5%	53	26,5%	200	100,0%
GESTIÓN CLIENTES SAC	517	82,2%	112	17,8%	629	100,0%
TRANSPORTE Taxi	48	90,6%	5	9,4%	53	100,0%
ASESORÍA JURÍDICA	1	50,0%	1	50,0%	2	100,0%
GESTIÓN CLIENTES	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
MEDIOS DE PAGO DE TRANSPORTE	14877	97,3%	418	2,7%	15295	100,0%
PARQUE FLUVIAL	62	80,5%	15	19,5%	77	100,0%
COMPOSTAJE Y MEDIOAMBIENTE	33	89,2%	4	10,8%	37	100,0%
URBANISMO	8	72,7%	3	27,3%	11	100,0%
Total	27092	93,7%	1810	6,3%	28902	100,0%

Dentro de las demandas anteriores, extraemos las que corresponden a Reclamaciones por deficiencias y quejas, de estas, un 90,8% se han solucionado dentro del plazo establecido para cada una de ellas.

RECLAMACIONES: Deficiencias + quejas						
SERVICIOS	Solucionado en plazo					
	Dentro del plazo establecido		Fuera del plazo establecido		Total	
	Demandas	% del N de fila	Demandas	% del N de fila	Demandas	% del N de fila
TRANSPORTE	955	96,6%	34	3,4%	989	100,0%
RECOGIDA DE RESIDUOS	2371	90,8%	239	9,2%	2610	100,0%
ABASTECIMIENTO	945	86,0%	154	14,0%	1099	100,0%
SANEAMIENTO	377	92,6%	30	7,4%	407	100,0%
CONTROL DE CALIDAD	11	91,7%	1	8,3%	12	100,0%



RECLAMACIONES: Deficiencias + quejas						
SERVICIOS	Solucionado en plazo					
	Dentro del plazo establecido		Fuera del plazo establecido		Total	
	Demandas	% del N de fila	Demandas	% del N de fila	Demandas	% del N de fila
PROYECTOS Y OBRAS	25	69,4%	11	30,6%	36	100,0%
SERVICIOS GENERALES	42	95,5%	2	4,5%	44	100,0%
RELACIONES EXTERNAS	1	4,2%	23	95,8%	24	100,0%
GESTIÓN CLIENTES A. Técnica	97	100,0%	0	0,0%	97	100,0%
GESTIÓN CLIENTES A. Administrativa	23	69,7%	10	30,3%	33	100,0%
GESTIÓN CLIENTES SAC	72	85,7%	12	14,3%	84	100,0%
TRANSPORTE Taxi	28	87,5%	4	12,5%	32	100,0%
ASESORÍA JURÍDICA	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
GESTIÓN CLIENTES	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
MEDIOS DE PAGO DE TRANSPORTE	707	93,9%	46	6,1%	753	100,0%
PARQUE FLUVIAL	42	84,0%	8	16,0%	50	100,0%
COMPOSTAJE Y MEDIOAMBIENTE	3	100,0%	0	0,0%	3	100,0%
URBANISMO	0	0,0%	2	100,0%	2	100,0%
Total	5699	90,8%	576	9,2%	6275	100,0%

Cadena de aprovisionamiento

Regulación legal de la Contratación en SCPSA

La contratación tanto de los servicios, suministros y obras que SCPSA necesita para el desarrollo de su actividad está regulada en la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos de Navarra.

Entre las obligaciones legales y en lo que respecta a la finalidad de este informe destaca, la utilización de la contratación pública como un instrumento en la política de igualdad de género, social, ambiental o de investigación al entender que la misma tiene relación directa con el interés general y supone una forma adecuada de utilizar los fondos públicos más allá de la concreta finalidad que pretenda satisfacer cada contrato. Por ello, se establecen en la ley foral las denominadas “cláusulas horizontales” en estos ámbitos con el fin de que el cumplimiento de la normativa de igualdad de género entre mujeres y hombres, social, laboral y medioambiental debe ser vigilada y exigida en todas las fases del contrato, desde la selección de licitadores hasta la ejecución del mismo y los incumplimientos de estas exigencias pueden justificar tanto la



exclusión de un procedimiento como el rechazo de una oferta o la resolución de un contrato ya adjudicado.

Estos principios se reflejan en el articulado de la ley concretándose en cada fase de procedimiento de contratación, desde la preparación del contrato hasta su ejecución.

Estas obligaciones legales a las que está sometida SCPSA se completan con las que la propia entidad ha aprobado con el fin de organizar internamente la contratación en SCSPA estableciendo el contenido del expediente de contratación y distribuyendo la competencia para contratar entre los órganos que la componen.

De este modo, con el fin de que toda la contratación que lleva a cabo SCPSA respete las exigencias legales, las normas de contratación prevén la tramitación de un expediente de contratación en el que se justificará la necesidad o conveniencia de las prestaciones objeto del contrato para la satisfacción de los fines públicos. La preparación de los contratos que se lleven a cabo en SCPSA se desarrollará bajo el control y responsabilidad de la unidad gestora del contrato. La unidad gestora estará asistida en sus funciones por una economista y por una asesora jurídica. Además, en los contratos de suministro y servicios y en todos los que se requiera la participación del Departamento de Compras, intervendrá una persona de este Departamento. Con este funcionamiento se pretende garantizar el cumplimiento de la normativa expuesta, desde el inicio del procedimiento, con la elaboración del informe técnico de licitación y los correspondientes pliegos de contratación, que son validados por el informe jurídico de la letrada que interviene en el procedimiento y finalmente aprobados por el órgano de contratación que corresponda, según la distribución de las competencias que realiza las normas de contratación.

Gestión de la contratación en SCPSA y su incidencia en el ámbito social y medioambiental:

Relacionado con el eje y retos estratégico:

RECURSOS ECONÓMICOS CONTRATACIÓN	RE 1	Plan económico-financiero de MCP/SCPSA
	RE 2	Reforzar el sistema de contratación pública con visión a largo plazo, incorporando los enfoques de la compra pública innovadora y compra pública verde.

Partiendo de las normas indicadas anteriormente y en lo que respecta a los aspectos en los que debe incidir este informe los pliegos de contratación aprobados por los órganos de contratación



de SCPSA han incorporado cláusulas con el fin de dar cumplimiento a la normativa de igualdad de género entre mujeres y hombres, social, laboral y medioambiental, adecuándolas al tipo de contrato de que se trate y acompañados de la forma en que debe acreditarse su cumplimiento

Criterios de adjudicación de carácter social:

- *“Formación: Se valorará con X puntos la incorporación por parte de las empresas licitadoras del compromiso de realización de 8,00 horas de acciones de sensibilización y formación a la plantilla que ejecutará el contrato acerca de los derechos en materia de igualdad y de conciliación, tanto los reconocidos en la normativa vigente y convenio correspondiente como, en su caso, los ofertados en base al punto siguiente. La empresa adjudicataria deberá aportar tras impartir la formación, un informe detallado con el contenido, los asistentes y el lugar y fecha de celebración de la misma.*
- *“Conciliación de vida laboral, personal y familiar: Se valorará con X puntos el compromiso de concesión al personal adscrito al contrato, de 1 semana natural de excedencia voluntaria por año, por causas justificadas de conciliación personal o familiar.*
- *“Estabilidad en el empleo: Se valorará con hasta X puntos el compromiso de adscribir a este contrato un mayor número de personal con contrato de carácter indefinido en la composición del equipo mínimo exigido como solvencia:”*
- *“Criterios relacionados con la inserción socio laboral de personas desfavorecidas del mercado laboral*
- *“Se valorará con hasta X puntos el compromiso de adoptar para la ejecución del contrato medidas que favorezcan la conciliación entre la vida familiar y laboral, que mejoren las mínimas establecidas en la última actualización publicada de la Ley 3/2007 y en el convenio colectivo del sector de la limpieza de edificios y locales en Navarra que sea de aplicación para el periodo del contrato, valorándose las medidas de Concesión de excedencias voluntarias y Ampliación del periodo máximo de excedencia.*
- *“Se valorará con X puntos el compromiso de subcontratar, para la realización del rotulado de los vehículos según la imagen corporativa de SCPSA, a Centros especiales de empleo sin ánimo de lucro o Centros Especiales de Empleo de iniciativa social o Empresas de Inserción.*

Criterios de adjudicación de carácter ambiental:



- “Se valorará con X puntos la incorporación por parte de las empresas licitadores del compromiso de realización de un curso de conducción eficiente tanto de camiones como de vehículos que permita reducir las Emisiones de Gases de Efecto Invernadero GEI- Huella de Carbono, en la parte de su actividad vinculada al desarrollo de este contrato para SCPSA., con una duración mínima de 4 horas.
- “Se valorará con X puntos que al menos el 50% de los vehículos adscritos al contrato sean eléctricos.”
- “Cálculo y compensación de la Huella de Carbono del Programa: Se valorará con X puntos el compromiso de cálculo y compensación oficial de la huella de carbono generada en la prestación del servicio contratado.”
- Obtendrá X **puntos** toda oferta que se comprometa a emplear bolsas de basura valorizables mediante compostaje y biodegradación de acuerdo con la norma.
- Obtendrá X puntos toda oferta que se comprometa a emplear detergentes con la marca EU Ecolabel, que certifique su impacto reducido en ecosistemas acuáticos y el uso limitado de sustancias peligrosas, para el servicio de limpieza objeto de este contrato.
- Y otros relacionados con el consumo de combustibles y emisiones sonoras

En cuanto al cumplimiento de los compromisos adquiridos en criterios sociales o medioambientales, los pliegos de contratación garantizan su cumplimiento incluyendo penalizaciones en caso de incumplimiento de las mismas.

Por otro lado, todos los pliegos de contratación de SCPSA incluyen condiciones de ejecución del contrato y obligaciones esenciales. Se incluirá en el pliego regulador como condiciones de ejecución y obligaciones esenciales cualquier condición de tipo social o medioambiental que se hayan contemplado en el informe técnico de licitación.

Además, se incluyen en todos los pliegos como condiciones de ejecución las siguientes:

La empresa adjudicataria deberá ejecutar el contrato con criterios de equidad y transparencia fiscal, de acuerdo con la legislación fiscal vigente.

Respecto a la Compensación de la Huella de Carbono, y dependiendo de la prestación de la que se trate, se incluyen dos variables diferentes:

- COMPENSACIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO.



La empresa contratista deberá realizar todas las actuaciones que considere más convenientes para reducir las Emisiones de Gases de Efecto Invernadero GEI-Huella de Carbono, en la parte de su actividad vinculada al desarrollo de este contrato para SCPSA (Alcance 3 para SCPSA).

En el caso en que la parte de la actividad de la empresa contratista, vinculada a este contrato, generase emisiones de GEI, dichas emisiones deberán ser compensadas por la empresa contratista.

Para dar por compensadas las Emisiones GEI vinculadas a este contrato, la empresa contratista deberá adquirir, a su costa, las correspondientes “unidades de carbono”, por una cantidad igual a las emisiones GEI contabilizadas, y medidas en toneladas de CO₂ equivalentes (tCO₂eq).

El coste de esta adquisición de “unidades de carbono”, para compensar las Emisiones GEI a partir de la formalización del contrato, deberá ser contemplado por los licitadores como parte de los gastos generales/costes indirectos del contrato. SCPSA no abonará cantidad específica alguna por este concepto.

En el caso de que la empresa contratista incumpla estas obligaciones, SCPSA le requerirá para el cumplimiento de las mismas en el plazo de 1 mes. Si transcurrido el mes persistiera en el incumplimiento, SCPSA podrá imponer una penalización por un importe equivalente al 1% de importe de adjudicación del contrato.

- **DATOS PARA LA HUELLA DE CARBONO Y BALANCE ENERGÉTICO**

Si así se lo solicita SCPSA, la empresa adjudicataria de este contrato deberá proporcionar, en los plazos y sistema que establezca SCPSA, los datos correspondientes a consumos energéticos (electricidad, combustibles, etc,) así como otras posibles fuentes de emisiones de gases de efecto invernadero (gases refrigerantes, etc...) que se correspondan con la prestación de este contrato, de forma que sirva de base para el cálculo del Balance Energético y Huella de Carbono de MCP/SCPSA. Igualmente, la empresa objeto de este contrato deberá permitir el acceso a la información documental y contable que respalde los datos facilitados, así como cooperar en su caso con las labores de auditoría tanto interna (de SCPSA) como externa que se pudieran realizar en esta materia.

Si el contratista dispone de su propio cálculo verificado de emisiones, lo podrá aportar a SCPSA en la parte correspondiente a este contrato sin que ello sustituya, salvo criterio de SCPSA, lo previsto en el párrafo anterior.



Igualmente se incluirán aquellas obligaciones que en el informe se hayan considerado esenciales, de tal forma que su incumplimiento puede dar lugar a la resolución del contrato.

Una vez adjudicado el contrato, la persona responsable de este hace un seguimiento, aunque sin procedimiento sistematizado, sobre el cumplimiento de las condiciones incluidas en este y en caso de incumplimiento se aplican sanciones.

La reserva de contratos a entidades de carácter social

Las entidades sometidas a la ley Foral 2/2018 de contratos públicos deben reservar el 6% de sus contratos de servicios, obras, suministros y concesión de servicios a Centros especiales de empleo sin ánimo de lucro o Centros Especiales de Empleo de iniciativa social o Empresas de Inserción.

En este sentido, se aporta listado de contratos reservados por SCPSA con el importe de adjudicación anual correspondiente a cada uno de ellos.

Contrato	Adjudicatario	Importe adjudicación anual IVA excluido	Duración
“Recogida, preparación para la reutilización y el reciclado, y valorización de los residuos voluminosos, RAEEs, textiles y vidrio. Expediente 2015/PCD-GEN-MCP/000253”	Fundación Traperos de Emaús	2.426.599,00	7+1+1+1
Trabajos de Clasificación y pesaje de Residuos que sirven de base para el estudio de caracterización de los residuos domésticos. Expediente 2018/SCON-AIU/000015	Fundación Traperos de Emaús	50.872,80	1+1+1+1
Impresión, manipulación y entrega de facturas y otras comunicaciones a clientes de SCPSA. Expediente 2020/SCON-ASU/000018	Gureak Navarra, S.L.U	253.804,22	2+2+1
Servicio de recogida de alimentos y aceites vegetales domésticos en la Comarca de Pamplona. Expediente 2020/SCON-ASU/000048	Elkarkide, S.L.	146.612,83	3+1+1
Lote 3 del contrato “Mantenimiento de las zonas verdes de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. Expediente 2020/SCON-ASU/000012”	EIS Ilundain Empresa de Inserción, S.L.U.	53.030,00	1+1+1+1+1



Lote 1 del "Servicio de Recogida, remarcaje, lavado, planchado y arreglo de prendas de trabajo de los centros de SCPSA. Expediente 2019/SCON-AIU/000049"	Fundación Aspace Navarra para el Empleo	16.267,15	2+1+1+1
Lote 2 del "Servicio de Recogida, remarcaje, lavado, planchado y arreglo de prendas de trabajo de los centros de SCPSA. Expediente 2019/SCON-AIU/000049"	Fundación Aspace Navarra para el Empleo	16.084,00	2+1+1+1
Lote 3 del "Mantenimiento y Conservación del Parque Fluvial de la Comarca de Pamplona. Expediente 2018/SCON-ASU/000024"	Varazdin Empresa de Inserción Sociolaboral S.L.	16.950,00	1+1+1+1+1
Lote 2 del "Seguimiento técnico del compostaje doméstico y comunitario y mantenimiento de las áreas de compostaje comunitario y el triturado de restos verdes. Expediente 2020/SCON-ASU/000073"	Elkarkide, S.L.	21.080,00	1+1+1+1+1
Lote 1 del contrato "Distribución postal de mailing de la campaña de nuevos contenedores 2021/22. Expediente 2021/SCON-AIU/000024"	Gureak Navarra, S.L.U	32.566,37	6 meses
Lote 2 del contrato "Distribución postal de mailing de la campaña de nuevos contenedores 2021/22. Expediente 2021/SCON-AIU/000024"	Gureak Navarra, S.L.U	48.365,13	6 meses

Transparencia en la contratación gestionada por SCPSA

La Transparencia respecto a la contratación de los servicios, suministros y obras de SCPSA está regulada en la Ley Foral 5/2018. De conformidad con lo dispuesto su artículo 23, acceso a la información pública y buen gobierno, la transparencia en la contratación pública se articula a través del Portal de Contratación Navarra. En consecuencia, puede accederse a la información relativa a contratación de Servicios de la Comarca de Pamplona S.A., a través del Portal de Contratación Navarra.

En este sentido, trimestralmente se publica en el Portal de Contratación de Navarra información de contratos de menor cuantía adjudicados por SCPSA, información a la que se puede acceder en el enlace: <https://hacienda.navarra.es/sicpportal/mtoBuscadorFacturasTrimestrales.aspx>



Respecto a los contratos de mayor cuantía de SCPSA, el cumplimiento de las exigencias del artículo 23 de la Ley de Transparencia se inicia con la publicación de la licitación en el Portal de Contratación de Navarra, incluido el pliego regulador de condiciones y resto de documentación, actas, informes..., e incluye todo lo requerido en el punto 1 del citado artículo, hasta la finalización del contrato.

En este sentido, en los pliegos reguladores de condiciones de SCPSA se informa de que *“La participación en la presente licitación implica la aceptación voluntaria de dar transparencia institucional a todos los datos derivados del proceso de licitación, adjudicación y ejecución hasta la finalización.”*

La innovación en la contratación gestionada por SCPSA

Como se ha señalado al principio de este informe, en línea con la Estrategia 2020, la nueva generación de Directivas de contratación ha dado un fuerte impulso a la Compra Pública de Innovación (CPI) mediante la incorporación de procedimientos más flexibles y nuevas técnicas, con el doble objetivo de fomentar la innovación y lograr con ella la mejora de los servicios públicos. En esta misma línea se encuentra el reto innovación del Plan Estratégico de MCP/SCPSA y la CPI como derivada del mismo.

Así pues, con esta doble motivación, se ha avanzado en los últimos años en SPCSA mediante la creación de un grupo de compra pública innovadora, integrado por personal tanto técnico, de distintos departamentos de SCPSA como jurídico tanto de SCPSA como de la MCP, que ha llevado a cabo distintas actuaciones para integrar la CPI en los procesos de contratación de esta entidad.

Información fiscal

- **Beneficios obtenidos país por país e impuestos sobre beneficios pagados**

El resultado obtenido por SCPSA en el año 2021 es de 1.720.326,49€, en 2020 fue 823.085,73€. El importe pagado por impuesto sobre sociedades en el año 2021 es de 7.820, 68€. El importe total referente a impuestos pagados figura en el Estado de Flujo de Efectivo de las Cuentas Anuales (nota 13), que se publica en transparencia de web www.mcp.es.



En el caso de SCPSA no procede el desglose de la información fiscal por país ya que tributa el 100 % en la Comunidad Foral de Navarra.

- **Subvenciones públicas recibidas**

Las subvenciones de capital recibidas por SCPSA en el ejercicio 2021 ascendieron a 4.236.729,48€ (3.903.132,47€ en 2020). Se valoran por su importe neto, una vez deducido el efecto impositivo, imputándose a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos así financiados.

Las subvenciones de explotación recibidas en el ejercicio 2021 ascendieron a 9.106.036,18€ (8.889.940,09€ en 2020). La partida más significativa, por un importe de 8.468.766,38€ en 2021 (8.236.441,43 € en 2020) corresponde al Convenio firmado en el año 2005 con la Sociedad Pública, Nilsa por el cual SCPSA presta dentro de su ámbito geográfico los servicios relacionados con la gestión y explotación del Saneamiento de Aguas Residuales (saneamiento en alta), recibiendo de Nilsa una subvención cuyo importe compensa los costes de explotación del saneamiento en alta, determinados por los costes directos realmente incurridos más una cantidad prefijada en el citado convenio en concepto de costes indirectos.

7. ANEXO: ÍNDICE DE CONTENIDOS

AMBITOS GENERALES

Ámbito	Marco de reporting	Referencia (pág.)	Comentario/Razón de la omisión
Modelo de negocio	Descripción del modelo de negocio: <ul style="list-style-type: none"> • Entorno empresarial • Organización y estructura • Mercados en los que opera • Objetivos y estrategias • Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución 	102-1 Nombre de la organización 102-2 Actividades, marcas, productos y servicios 102-3 Ubicación de la sede 102-4 Ubicación de las operaciones 102-5 Propiedad y forma jurídica 102-6 Mercados servidos 102-7 Tamaño de la organización 102-14 Estrategia	Pág 4 Pág 5, 13 y siguientes Pág. 6 Pág4 y ss Pág 6, 19 y 20 Pág. 5 y 6 Pág 7 y 8 Pág. 8 y siguientes
Políticas y resultados de estas políticas	Descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, así como los resultados de dichas políticas, incluidos los indicadores clave de los resultados no financieros pertinentes	Marco interno de reporte	
Los principales riesgos e impactos identificados	Principales riesgos relacionados con estas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, incluyendo sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia	Marco interno de reporte	En la reflexión para la elaboración del Plan Estratégico y su revisión se realizan DAFOs con reflexiones de la situación desde un punto de vista externo e interno (amenazas, oportunidades, puntos débiles y puntos fuertes), se identifican los aspectos significativos o materiales y se elabora un plan de acciones para conseguir los objetivos acordados.

CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES

Ámbito	Marco de reporting	Referencia (pág.)	Comentario/Razón de la omisión
Gestión medioambiental	Marco interno de reporte	Pag.24	
Contaminación	Información cualitativa sobre medidas	Pag. 25 Pag. 32 y siguientes Pag. 34	
Economía circular y prevención y gestión de residuos	Marco interno de reporte	Pag. 34 y siguientes	
Uso sostenible de los recursos	Marco interno de reporte Marco interno: descripción cualitativa de medidas	Pag. 40 y siguientes Pag. 13 y siguientes Pag. 26 Pag. 39	La gestión de la energía se ha incluido en el apartado "Cambio climático"
Cambio climático	Marco interno de reporte	Pag 25 y siguientes	



Ámbito	Marco de reporting	Referencia (pág.)	Comentario/Razón de la omisión
Protección de la biodiversidad	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin. Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	Pag. 43 y siguientes	

CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

Ámbito	Marco de reporting	Referencia (pág.)	Comentario/Razón de la omisión
Empleo	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y categoría profesional	Pag. 45 y siguientes Pag.50	
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	Pag.47 y siguientes	
	Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y categoría profesional	Pag. 65 y 66	Calculado con el nº a cierre del ejercicio, por considerar dato más claro y ser una plantilla estable
	Número de despidos por sexo, edad y categoría profesional	Pag. 50	
	Brecha salarial	Pag. 66	
	Remuneración media por sexo, edad y categoría profesional	Pag. 66 y 67	
	Remuneración media de los consejeros por sexo	Pag. 20	
	Remuneración media de los directivos por sexo	Pag. 66	Dentro del grupo "Titulados o asimilados"
	Implantación de políticas de desconexión laboral	Pag. 61	

Ámbito		Marco de reporting	Referencia (pág.)	Comentario/Razón de la omisión
Organización del trabajo	Empleados con discapacidad	Marco interno de reporte	Pag. 55	
	Organización del tiempo de trabajo	Marco interno de reporte	Pag. 60 y siguientes	
	Número de horas de absentismo	Marco interno de reporte	Pag. 61 y 62	
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio responsable de estos por parte de ambos progenitores	Marco interno de reporte: descripción de medidas	Pag. 62	
Salud y seguridad	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	Marco interno de reporte	Pag. 68 y siguientes	
	Número de accidentes de trabajo y enfermedades laborales por sexo, tasa de frecuencia y gravedad por sexo		Pag. 71	
Relaciones sociales	Organización del diálogo social	Marco interno: Descripción cualitativa	Pag. 50 y siguientes	
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	Marco interno: Descripción cualitativa	Pag. 50	
	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	Marco interno de reporte	Pag. 50	Solo aplica un convenio colectivo
	Políticas implementadas en el campo de la formación	Marco interno de reporte	Pag. 57 y siguientes	
Formación	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	Marco interno de reporte	Pag. 59	
	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	Marco interno: Descripción cualitativa	Pag. 54 y siguientes Pag. 95	
Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	Marco interno: Descripción cualitativa	Pag. 63 y siguientes	
	Planes de igualdad medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	Marco interno: Descripción cualitativa	Pag. 64	
	Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	Marco interno: Descripción cualitativa		
	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	Marco interno: Descripción cualitativa	Pag. 54 y siguientes Pag. 95	

INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Ámbito	Marco de reporting	Referencia (pág.)	Comentario/Razón de la omisión
<p>Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos</p> <p>Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos</p>		Pag. 74	
<p>Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos</p> <p>Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil.</p>	Marco interno: Descripción cualitativa	Pag. 50 y siguientes Pag. 54 y 55	



Mancomunidad
Comarca de Pamplona
Iruñerriko
Mankomunitatea

Servicios de la
Comarca de Pamplona s.a.
Iruñerriko
Zerbitzuak e.a.

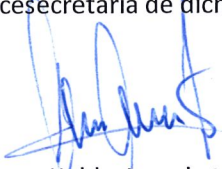
INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

Ámbito	Marco de reporting	Referencia (pág.)	Comentario/Razón de la omisión
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno		Pag. 21 y 22	
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	Marco interno: Descripción cualitativa	N/A	Es una entidad pública de ámbito local
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro		Pag. 80 y 81	Patrocinios

INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD

Ámbito	Marco de reporting	Referencia (pág.)	Comentario/Razón de la omisión
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local.	Pag 75	
	Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	Pag 75	
	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	Pag. 9 Pag. 77 y siguientes	
	Acciones de asociación o patrocinio	Pag. 80 y 81	
	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales		
Subcontratación y proveedores	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	Pag. 90 Y siguientes	
	Sistemas de supervisión y auditorias y resultados de las mismas.		
	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores		
Consumidores	Sistemas de reclamación	Pag 40 y siguientes	
	Quejas recibidas y resolución de las mismas	Pag 87 y 88	
Información fiscal	Beneficios obtenidos país por país	Pag. 88 y siguientes	
	Impuestos sobre beneficios pagados	Pag. 97 y 98	
	Subvenciones públicas recibidas		

En cumplimiento del art. 253.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades de capital y del art. 330.2 del Reglamento del Registro Mercantil, estampan su firma en este folio número 106 del Estado de Información No Financiera, los miembros del Consejo de Administración, reunido el 29 de marzo de 2022. Dicho Informe ha sido redactado en un total de 106 folios numerados correlativamente del número 1 al 106 ambos inclusive y rubricados por el Presidente y la Vicesecretaria de dicho órgano social.



Koldo Amezketa Díaz



Aritz Ayesa Blanco



María Caballero Martínez



María Echávarri Miñano



Amaia Larraya Marco



Javier Leoz Sanz



Miguel Ángel Ruiz Langarica



Eduardo Vall Viñuela



Matilde Añón Beamonte



Sergio Barasoain Rodrigo



David Campión Ventura



Javier Gabari Monreal



Frantzisko Xabier Lasa Gorraiz



M^a Jesús Otazu Ayestarán



José Félix Santesteban Goñi

En calidad de Vicesecretaria,

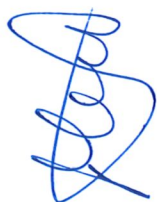
María Moral Gurrea



Bloque IV

Cuentas Anuales de SCPSA

e) Propuesta de distribución
de resultados.



Propuesta de aplicación de resultados SCPSA 2021

Los Administradores de Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. formulan la siguiente propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2021 para su aprobación, si procede, por la Junta General de Accionistas de esta Sociedad:

Resultados positivos del ejercicio 2021	1.720.326,49
a	
Reservas voluntarias	1.720.326,49

Pamplona, 29 de marzo de 2022



El Presidente
David Campión Ventura



La Vicecretaria
María Moral Gurrea

Bloque V

Anexos a la Cuenta General

Contiene la siguiente documentación:

- a) Cuenta Consolidada del conjunto de entidades contables.
- b) Estado de liquidación consolidado de los presupuestos del conjunto de entidades contables.
- c) Estado de la deuda.
- d) Informe de Intervención.

Bloque V

Anexos a la Cuenta General

- a) Cuenta Consolidada del conjunto de entidades contables.
-

***MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE
PAMPLONA Y SERVICIOS DE LA
COMARCA DE PAMPLONA, S.A.***

***CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE
GESTIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA***

***MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE
PAMPLONA Y SERVICIOS DE LA
COMARCA DE PAMPLONA, S.A.***

***INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES
CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021***

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea de la
MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA (la Mancomunidad) y su sociedad dependiente SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Mancomunidad y de su sociedad dependiente a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Mancomunidad y de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

El epígrafe “Pasivo no corriente” del balance consolidado adjunto incluye por importe de 26.428 miles de euros la provisión relacionada con las actuaciones medioambientales a realizar derivadas de la clausura del vertedero del CTRU de Góngora, así como del mantenimiento post-clausura del mismo en los 30 años siguientes a partir de la fecha de cierre. Dada la relevancia de la misma, la comprobación de su razonabilidad es un aspecto relevante de nuestra auditoría.

En aplicación de la legislación vigente, al menos quinquenalmente, deben ser revisados los estudios que soportan la provisión calculada, con la finalidad de mantener la garantía de cobertura de los gastos originados por la clausura y mantenimiento posterior del vertedero. El último estudio realizado por la Sociedad ha tenido lugar el 30 de abril de 2021.

Nuestros procedimientos de auditoría en relación con esta área han incluido, entre otros, la comprobación de la efectiva realización de la citada revisión y la contrastación de sus resultados con el importe registrado en contabilidad. Asimismo, hemos verificado la corrección de la actualización financiera practicada en el ejercicio 2021. Por último, hemos considerado la idoneidad de la información relacionada con el área que ha sido revelada en la memoria consolidada adjunta (notas 4, 12 y 18).

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad del Presidente e Interventor de la Mancomunidad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e

informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Presidente e Interventor de la Mancomunidad en relación con las cuentas anuales consolidadas

El Presidente y el Interventor de la Mancomunidad son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados de la Mancomunidad y de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a dichas entidades en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, el Presidente y el Interventor de la Mancomunidad son responsables de la valoración de la capacidad de la Mancomunidad y de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Presidente y el Interventor de la Mancomunidad tienen intención de liquidar las citadas entidades o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Mancomunidad y de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Presidente y el Interventor de la Mancomunidad.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente y el Interventor de la Mancomunidad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Mancomunidad y de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Mancomunidad y la Sociedad dejen de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro de la Mancomunidad y de la Sociedad para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de la Mancomunidad y de la Sociedad. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con el Presidente y el Interventor de la Mancomunidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Presidente y al Interventor de la Mancomunidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Betean Auditoría, S.L.P.

José Ignacio Miguel Salvador

xx de abril de 2022

***MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE
PAMPLONA Y SERVICIOS DE LA
COMARCA DE PAMPLONA, S.A.***

***CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE
GESTIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021***

Cuentas Anuales Consolidadas 2021

MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA Y SOCIEDAD DEPENDIENTE
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Expresados en euros)

ACTIVO	Notas de la memoria	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2020	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2020
ACTIVO NO CORRIENTE				PATRIMONIO NETO			
				Fondos propios	10		
Inmovilizado intangible	6			Capital			
Aplicaciones informáticas		738.272,42	834.042,72	Fondo social		41.449.981,55	43.284.481,54
Aplicaciones informáticas en curso		419.533,18	83.513,50	Reservas			
Otro inmovilizado intangible		9.895.416,88	9.895.416,88	Reserva en sociedades consolidadas		55.937.847,04	55.153.889,78
Inmovilizado material	4			Resultado consolidado del ejercicio		2.419.091,88	-1.011.414,26
Terrenos y construcciones		35.994.221,11	26.109.411,95	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	49.023.128,11	51.010.330,51
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado		74.715.089,41	66.928.213,00				
Inmovilizado en curso y anticipo		7.487.954,99	10.800.342,25	Total patrimonio neto		148.830.048,58	148.437.287,57
Inversiones inmobiliarias	5						
Terrenos		135.484,77	135.484,77	PASIVO NO CORRIENTE			
Inversiones financieras a largo plazo				Instrumentos de patrimonio		21.700,48	21.700,48
Instrumentos de patrimonio		21.700,48	21.700,48	Retribuciones a largo plazo al personal	12	1.687.248,00	1.803.747,28
Retribuciones a largo plazo al personal		1.687.248,00	1.803.747,28	Otros activos financieros	9	13.492.846,58	3.500.000,00
Otros activos financieros		13.492.846,58	3.500.000,00	Activos por impuesto diferido	14.2	68.247,14	75.738,98
Activos por impuesto diferido	14.2	68.247,14	75.738,98	Pasivos por impuesto diferido	14.2	153.455,76	162.200,36
Total activo no corriente		144.656.014,96	120.187.611,81	Total pasivo no corriente		26.677.928,19	25.596.144,17
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
Existencias	8			Deudas a corto plazo			
Agua y otras existencias comerciales		89.699,65	124.684,04	Deudas con entidades de crédito	13		252.206,77
Otros aprovisionamientos		1.211.351,96	1.177.848,71	Otros pasivos financieros	9	6.979.540,13	5.757.967,06
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar				Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar			
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	9	17.876.304,25	18.683.673,47	Proveedores	9	541.886,91	1.446.778,04
Deudores varios	9	70.934,75	70.531,17	Acreeedores varios	9	13.809.289,82	12.611.097,42
Personal	9	-117,54	335,92	Personal (remuneraciones pendientes de pago)		26.528,93	28.319,05
Activos por impuesto corriente	14.2		9.881,03	Otras deudas con las Administraciones Públicas	14.1	2.428.116,84	2.447.629,25
Otros créditos con las Administraciones Públicas	14.1	5.955.018,24	2.142.429,85	Anticipos de clientes	9	808.061,47	851.797,80
Inversiones financieras a corto plazo							
Otros activos financieros	9	1.146.069,41	10.046.544,41				
Periodificaciones a corto plazo		1.130.163,71	844.878,53				
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	27.965.961,48	44.140.808,19				
Total activo corriente		55.445.385,91	77.241.615,32	Total pasivo corriente		24.593.424,10	23.395.795,39
TOTAL ACTIVO		200.101.400,87	197.429.227,13	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		200.101.400,87	197.429.227,13

Las Notas 1 a 20 incluidas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance a 31 de diciembre de 2021.

MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA Y SOCIEDAD DEPENDIENTE
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Expresados en euros)

		EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2020
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	15.a		
Ventas		34.034.161,94	28.829.386,86
Prestaciones de servicios		33.239.262,08	32.380.720,97
Trabajos realizados por la empresa para su activo		408.236,75	478.963,97
Aprovisionamientos			
Consumo de agua	15.b	-1.490.395,49	-1.458.546,18
Consumo de existencias comerciales y otros aprovisionamientos	15.b	-3.895.129,12	-2.407.448,57
Trabajos realizados por otras empresas		-19.477.884,51	-19.594.643,66
Otros ingresos de explotación	15.c		
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		23.492.300,17	18.309.025,80
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		8.717.647,44	8.516.620,09
Ingresos excepcionales		227.299,71	101.607,83
Gastos de personal	15.d		
Sueldos, salarios y asimilados		-20.235.569,27	-19.301.549,52
Cargas sociales		-7.122.239,17	-6.824.700,54
Dotación fondo de pensiones		-491.163,01	-486.781,97
Otros gastos de explotación	15.e		
Servicios exteriores		-13.175.023,79	-11.901.956,14
Tributos		-2.133.840,81	-2.151.141,36
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	9	-140.249,23	-477.142,55
Otros gastos de gestión corriente		-20.926.514,76	-18.352.156,14
Gastos excepcionales		-84.144,67	-150.991,69
Amortización del inmovilizado	4 y 6	-13.049.710,40	-13.372.944,69
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	11 y 15.f	6.210.111,84	6.333.394,52
Excesos de provisiones	12		378.000,00
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado			
Resultados por enajenaciones y otras	4 y 6	-28.908,25	215.727,74
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		4.078.247,45	-936.555,23
Ingresos financieros			
De valores negociables y otros instrumentos financieros			
De terceros	12	952.218,17	943.384,67
Gastos financieros			
Por deudas con terceros		-4.198,75	-16.846,15
Por actualización de provisiones	12	-2.599.383,77	-993.415,93
Diferencias de cambio		-189,51	-160,94
RESULTADO FINANCIERO		-1.651.553,86	-67.038,35
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		2.426.693,59	-1.003.593,58
Impuestos sobre beneficios	14.2	-7.601,71	-7.820,68
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		2.419.091,88	-1.011.414,26
RESULTADO DEL EJERCICIO	10	2.419.091,88	-1.011.414,26

Las Notas 1 a 20 incluidas en la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

	Notas en la memoria	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		2.419.091,88	-1.011.414,26
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	4.236.729,48	3.903.132,47
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (ajustes)	11	-22.565,61	
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	12	-39.237,37	135.469,96
Efecto impositivo subv	11	-11.799,66	-23.533,83
Efecto impositivo actuarial	12	109,87	-379,31
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		4.163.236,71	4.014.689,29
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	-6.210.111,84	-6.333.394,52
Efecto impositivo	11	20.544,26	20.889,40
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-6.189.567,58	-6.312.505,12
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		392.761,01	-3.309.230,09

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

	Fondo Social	Reserva en sociedades consolidadas	Resultado consolidado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
SALDO FINAL DEL AÑO 2019 E INICIO DEL AÑO 2020	43.090.020,45	52.459.767,10	2.753.493,12	53.443.236,99	151.746.517,66
Total ingresos y gastos reconocidos		135.090,65	-1.011.414,26	-2.432.906,48	-3.309.230,09
Operaciones con socios o propietarios					
Distribución del beneficio del ejercicio 2019	194.461,09	2.559.032,03	-2.753.493,12		
SALDO, FINAL DEL AÑO 2020 E INICIO DEL AÑO 2021	43.284.481,54	55.153.889,78	-1.011.414,26	51.010.330,51	148.437.287,57
Total ingresos y gastos reconocidos		-39.128,47	2.419.091,88	-1.987.202,40	392.761,01
Operaciones con socios o propietarios					
Distribución del beneficio del ejercicio 2020	-1.834.499,99	823.085,73	1.011.414,26		
SALDO, FINAL DEL AÑO 2021	41.449.981,55	55.937.847,04	2.419.091,88	49.023.128,11	148.830.048,58

Las Notas 1 a 20 incluidas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021

	Notas	2021	2020
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		2.426.693,59	-1.003.593,58
Ajustes del resultado			
Amortización del inmovilizado	4 y 6	13.049.710,40	13.372.944,69
Variación de provisiones	12 y 15.e	21.222,39	-52.230,22
Imputación de subvenciones	11	-6.210.111,84	-6.333.394,52
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	4	28.908,25	-215.727,74
Ingresos financieros	12	-952.218,17	-943.384,67
Gastos financieros	12	2.603.582,52	1.010.262,08
Otros Ingresos y Gastos		-22.564,64	
Cambios en el capital corriente			
Existencias		1.481,14	-43.885,32
Deudores y otras cuentas a cobrar		-3.002.391,68	-1.486.630,58
Otros activos corrientes		-285.285,18	150.722,69
Acreedores y otras cuentas a pagar		969.366,30	3.929.881,56
Otros pasivos corrientes		228.262,41	771.693,21
Otros activos y pasivos no corrientes			-753.385,78
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación			
Cobros de intereses		70.390,87	14.650,04
Pagos de intereses		-4.198,75	-16.846,15
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		9.881,03	-38.637,45
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		8.932.728,64	8.362.438,26
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones			
Inmovilizado intangible	6	-611.750,92	-252.164,09
Inmovilizado material	4	-27.676.682,33	-13.974.142,36
Inversiones financieras		-1.092.371,58	-4.254.666,00
Cobros por desinversiones			
Inmovilizado material	4	36.500,00	38.750,00
Inversiones inmobiliarias	5		501.179,04
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		-29.344.304,83	-17.941.043,41
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	4.236.729,48	3.903.132,47
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		4.236.729,48	3.903.132,47
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO EQUIVALENTE O EQUIVALENTES		-16.174.846,71	-5.675.472,68
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		44.140.808,19	49.816.280,87
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		27.965.961,48	44.140.808,19

Las Notas 1 a 20 incluidas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA Y SOCIEDAD DEPENDIENTE MEMORIA DEL EJERCICIO 2021

1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS, NATURALEZA, OBJETO, ACTIVIDADES Y DEFINICIÓN DEL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN

1.1. Entidad Dominante

La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona (en adelante la Mancomunidad o la Entidad Dominante), se constituyó el 2 de julio de 1982 con la denominación de Mancomunidad de Aguas de la Comarca de Pamplona, al amparo del apartado d) del artículo 55, capítulo v, del Reglamento de Administración Municipal de Navarra, como Mancomunidad de Planificación General, con la participación de la Excm. Diputación Foral de Navarra en función de Cooperación. El 24 de diciembre de 1986 adoptó la actual denominación, modificando de modo importante sus estatutos y contenido mediante la creación de un marco jurídico y de gestión que posibilita la prestación de todos aquellos servicios que la libre voluntad de las Entidades Locales estime conveniente llevar a efecto a nivel supramunicipal. En 1991 se produjo un nuevo cambio estatutario que tuvo como objetivo principal su adaptación a la Ley Foral de la Administración Local de Navarra. Por último, durante el ejercicio 2009 se procedió a una nueva modificación de los Estatutos para su adaptación a los cambios legislativos habidos en materia de Administración Local; sin embargo, esta modificación fue objeto de recurso en base al procedimiento seguido en su tramitación y aprobación, por lo que durante 2010 se le dio una nueva tramitación que subsanó los alegados defectos de la anterior, tramitación que culminó mediante su publicación definitiva en el Boletín Oficial de Navarra de 8 de abril de 2011.

Tiene fijado su domicilio en c/General Chinchilla, 7, de Pamplona, y su C.I.F. es el P-31 12070B.

Los fines de la Entidad Dominante, conforme a lo dispuesto en los artículos 5 y 6 de sus Estatutos, son:

- 1) Abastecimiento de agua potable, alcantarillado, saneamiento y depuración de aguas residuales, así como obtención, aprovechamiento y venta de energía.
- 2) Recogida, tratamiento y aprovechamiento de residuos sólidos urbanos.
- 3) Transporte público de viajeros en el área de la Comarca de Pamplona.

Asimismo, es objeto de la Entidad Dominante el ejercicio, mediante expediente acreditativo de la conveniencia y oportunidad de la medida, de actividades económicas relacionadas con las materias cuya titularidad le corresponda en cada momento.

Su ámbito de actuación es el de los Ayuntamientos integrados en la Mancomunidad, siendo éstos garantes, con sus bienes y recursos, de las obligaciones y deudas que contraiga la misma, en proporción directa a su número de habitantes de derecho, para el caso en el que los bienes de la Entidad Dominante no basten para cubrir sus obligaciones.

A partir de 1989, el saneamiento de aguas residuales en Red de Alta está regulado según lo comentado en la nota 3.9.1.3.

La Disposición Adicional Única de la Ley Foral 9/2005, de 6 de julio, del Taxi, establece que sea la Mancomunidad la entidad competente en la ordenación y gestión unitaria en el Área de Prestación Conjunta del Servicio de Taxi en la Comarca de Pamplona.

Además, el artículo 6 de sus Estatutos dispone que la Entidad Dominante podrá, previa asunción de su titularidad, ejercer las competencias municipales en las siguientes materias:

- 1) Ordenación, gestión, ejecución y disciplina urbanística; promoción y gestión de viviendas; parques y jardines, pavimentación de las vías públicas urbanas y conservación de caminos y vías rurales.
- 2) Patrimonio histórico-artístico.
- 3) Protección del medio ambiente.
- 4) Abastos, mataderos, ferias, mercados y defensa de consumidores y usuarios.
- 5) Cementerios y Servicios funerarios.
- 6) Limpieza viaria.
- 7) Actividades o instalaciones culturales y deportivas; ocupación del tiempo libre; turismo.

La Entidad Dominante, para el desarrollo de sus fines, opera con la Sociedad Dependiente Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. (en adelante, S.C.P.S.A. o Sociedad Dependiente), constituida el 4 de enero de 1983 con la denominación social de Aguas de la Comarca de Pamplona, S.A. (A.C.P.S.A.) y que adoptó la actual denominación por acuerdo de la Junta General Universal en sesión celebrada el 26 de junio de 1992. La Entidad Dominante participa en el 100% del capital social de S.C.P.S.A. (véase nota 1.2).

Con fecha 1 de enero de 1998 entró en vigor el “Reglamento de Relaciones Mancomunidad de la Comarca de Pamplona / Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A.”, aprobado definitivamente por la Asamblea de la Mancomunidad celebrada el 23 de octubre de 1997. De acuerdo con este nuevo Reglamento, la Sociedad Dependiente asumió la gestión directa de los servicios encomendados y, en consecuencia, la titularidad de la relación jurídica con los usuarios y beneficiarios de los servicios encomendados, lo que incluye la titularidad de los ingresos por la prestación de dichos servicios y su cobro. Consecuentemente con este nuevo modelo de relaciones y de gestión, la Asamblea de la Mancomunidad celebrada el 18 de diciembre de 1997 acordó adscribir con efecto 1 de enero de 1998 a la Sociedad Dependiente, por un periodo mínimo de 25 años, la totalidad del patrimonio afecto a los servicios cuya gestión se le encomienda, mediante la aportación de todos los bienes, derechos y obligaciones que conforman dicho patrimonio.

Igualmente, el mismo Reglamento dispuso que, a partir de su entrada en vigor, corresponde a la Sociedad Dependiente la realización de las nuevas inversiones que sean necesarias para la prestación de los servicios encomendados, incluida la finalización de aquéllas que estuvieran en curso de construcción a la señalada fecha del 1 de enero de 1998. De acuerdo con las disposiciones legales y administrativas vigentes, es la Mancomunidad, en su calidad de entidad local, la titular de las subvenciones que desde distintas instancias, y en particular a través de los sucesivos Planes de Infraestructuras Locales promovidos y gestionados por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, contribuyen a la financiación de una parte significativa de las inversiones. Al objeto de que las subvenciones sean aplicadas a su finalidad, la ejecución de las inversiones, la Mancomunidad transfiere estos importes a la Sociedad Dependiente.

El 1 de julio de 2014, la Comisión Permanente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, en aras a la complejidad creciente que venía suponiendo la gestión del Parque Fluvial y su adecuada incardinación en los servicios de la Entidad, acordó “adscribir a Servicios de la Comarca de Pamplona S.A, como empresa de gestión directa de prestación de los servicios del Ciclo Integral del Agua, la totalidad de los bienes afectos al Parque fluvial de la Mancomunidad en las mismas condiciones que la adscripción realizada por la Asamblea General de la Mancomunidad de fecha 18 de diciembre de 1997, por el mismo plazo (31 de diciembre de 2022)”. “Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. se subroga, con fecha 1 de julio de 2014, en todos los derechos y obligaciones correspondientes a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona en relación con el citado parque, y el aprovechamiento energético adscrito al mismo, y en particular las cantidades de las aportaciones convenidas con los Ayuntamientos de Barañáin, Burlada, Egües, Esteribar, Ezcabarte, Huarte, Villava y Zizur Mayor, sin perjuicio de su liquidación por parte de la Mancomunidad y mediante la consiguiente transferencia a la sociedad.”

Mediante Acuerdo de 25 de mayo de 2017 el Pleno del Ayuntamiento de Barañáin aprobó la cesión del uso de las parcelas municipales 121, 143 y 156, del polígono 1 del término municipal de Barañáin, a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, con el fin de que ésta proceda a incorporarlas al Parque Fluvial de la Comarca y bajo las siguientes condiciones:

- El plazo de duración se establece en principio en 20 años, finalizado el cual podrá establecerse un nuevo plazo de cesión de conformidad con la normativa que resulte de aplicación.
- La cesión de uso se efectúa a título gratuito, viniendo obligada la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona a destinar dichas parcelas a su incorporación al Parque Fluvial de la Comarca, destino que se deberá mantener durante todo el plazo de la cesión, y cuyo incumplimiento conllevará la finalización de la misma y la recuperación de las parcelas, o de la que resultara, por parte del Ayuntamiento.
- La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona se hará cargo de la adecuación y mantenimiento de dichas parcelas conforme al fin al que van a ser destinadas, llevando a cabo las actuaciones precisas para ello, tal y como se refleja en informe de 8 de mayo de 2017 del Técnico responsable de la Mancomunidad D. Alfonso Amorena.
- Sin perjuicio del plazo de cesión establecido con carácter general, en el caso de las parcelas 143 y 156, y al estar estas afectadas por el planeamiento de la UE-2 del entorno

del Señorío de Eulza, si hubiera de llevarse a cabo en las mismas alguna actuación urbanizadora en ejecución del mismo, la cesión de dichas parcelas podrá quedar sin efecto, para lo cual por parte del Ayuntamiento de Barañáin se efectuará un preaviso a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona con una antelación mínima de tres meses.

- En lo no previsto en este acuerdo de cesión, se estará a lo que resulte de la normativa vigente que sea en cada momento de aplicación.

Mediante Resolución del Presidente de la Mancomunidad de fecha 30 de mayo de 2017 se aceptó la cesión del uso de las parcelas 121, 143 y 156, del polígono 1 del término municipal de Barañáin, a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, con el fin de que ésta proceda a incorporarlas al Parque Fluvial de la Comarca, así como el condicionado de la cesión.

La Comisión Permanente de la Mancomunidad, en sesión celebrada el 26 de junio de 2017 acordó “adscribir a Servicios de la Comarca de Pamplona S.A, como empresa de gestión directa de prestación de los servicios del Ciclo Integral del Agua, el uso de las parcelas municipales 121, 143 y 156, del polígono 1 del término municipal de Barañáin, de conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento de Barañáin de fecha 25 de mayo y Resolución 200/2017, de 30 de mayo, del Presidente de la Mancomunidad y en las mismas condiciones que la adscripción realizada por la Asamblea General de la Mancomunidad de fecha 18 de diciembre de 1997, por el mismo plazo (31 de diciembre de 2022)”.

El 18 de diciembre de 2018 la Comisión Permanente de la Mancomunidad acordó, con efecto 1 de enero de 2019, “adscribir a Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A., como empresa de gestión directa de prestación de los servicios del Ciclo Integral del Agua, el uso de las parcelas catastrales 500, 579 y 580 del polígono 1 del término municipal de Huarte, de conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento de Huarte de fecha 29 de agosto de 2018 y Resolución 602/2018, de 12 de diciembre, del Presidente de la Mancomunidad y en las mismas condiciones que la adscripción realizada por la Asamblea General de la Mancomunidad de fecha 18 de diciembre de 1997, por el mismo plazo (31 de diciembre de 2022)”. Dicho acuerdo del Ayuntamiento de Huarte aprobó la cesión de las parcelas citadas a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, con el fin de que ésta proceda a incorporarlas al Parque Fluvial de la Comarca. El plazo de duración de la cesión de uso se estableció en 20 años, durante los cuales los terrenos siguen siendo de titularidad municipal.

De conformidad con el artículo 6 del Reglamento de relaciones Mancomunidad de la Comarca de Pamplona/Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. corresponderá a la Sociedad SCPSA los siguientes derechos y obligaciones:

- a) Utilizar los bienes que tiene adscritos de acuerdo con su naturaleza.
- b) Amortizar dichos bienes.
- c) Realizar la conservación, explotación y mantenimiento de los bienes afectos, asumiendo los gravámenes, servidumbres existentes.
- d) Realizar las inversiones nuevas o de reposición que sean aconsejables por razones técnicas o económicas de forma que el patrimonio de la Sociedad mantenga como mínimo los actuales niveles de eficiencia y calidad en los servicios.

- e) Cuando los bienes y derechos adscritos dejen de ser precisos para el fin concreto previsto en la adscripción, vendrá S.C.P.S.A. obligada a comunicarlo a la Mancomunidad, procediéndose a su desadcripción.

La Mancomunidad conserva la titularidad del derecho de uso de las citadas parcelas, correspondiéndole, por ello, todas las funciones inherentes a este derecho conforme a la Ley.

El 27 de abril de 2020 la Comisión Permanente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona acordó "Adscribir a Servicios de la Comarca de Pamplona, S. A., como empresa de gestión directa de la Mancomunidad de conformidad con el artículo 7 del Reglamento de Relaciones Mancomunidad de la Comarca de Pamplona / Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. el edificio situado en los números 5, 7, 9, 11, 13 y 15 de la calle San Francisco de Pamplona (antiguo convento de las Salesas). Inscrito en el Registro de la Propiedad nº 2 de Pamplona, al Tomo 1443, Libro 715, Folio 188, Finca 32910 (parcela 865 del Polígono 1 del Catastro de Pamplona) en las mismas condiciones que la adscripción realizada por la Asamblea General de la Mancomunidad de fecha 18 de diciembre de 1997, por el mismo plazo (31 de diciembre de 2022). La Mancomunidad conserva la titularidad del bien adscrito, correspondiéndole, por ello, todas las funciones inherentes al derecho de propiedad." Este edificio fue adquirido por acuerdo de la Asamblea General de la Mancomunidad celebrada el día 16 de diciembre de 2010 con el fin de destinarlo a nueva sede, previendo en ese momento su adscripción a la Sociedad. Posteriormente, la Comisión Permanente de la Mancomunidad ha ido acordando iniciar los procedimientos necesarios para la implantación de la nueva sede.

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas incorporan los estados financieros de las sociedades controladas por la Entidad Dominante, directa o indirectamente, al 31 de diciembre de cada ejercicio. El control se considera ostentado por la Entidad Dominante cuando ésta tiene el poder de establecer las políticas financieras y operativas de sus participadas.

Las últimas cuentas anuales consolidadas fueron las del ejercicio cerrado 2020, aprobadas por la Asamblea General de Mancomunidad el 30 de junio de 2021.

1.2. Sociedad Dependiente

Los resultados de las sociedades participadas adquiridas o enajenadas durante el año se incluyen dentro del resultado consolidado desde la fecha efectiva de toma de control o hasta el momento de su pérdida de control, según proceda.

Cuando es necesario, si los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas difieren de los utilizados por algunas de las sociedades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se introducen los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar esos últimos y adecuarlos al Plan General de Contabilidad aplicados por la matriz.

La información de las sociedades dependientes en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, es la siguiente:

SOCIEDADES DEPENDIENTES	Euros				Valor neto en libros	Dividendos recibidos en 2021	% participación	
	Capital Suscrito	Prima de emisión	Reservas	Rtdo.del Ejercicio			Directo	Indirecto
Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A.	1.202.000,00	27.768.094,58	55.937.871,25	1.720.326,49	28.970.118,79	0,00	100,00	0,00

La Sociedad Dependiente, Servicios de la Comarca de Pamplona cerró sus últimas cuentas anuales a 31 de diciembre de 2021, estando las mismas pendientes de aprobación por el accionista único. Los administradores de la Sociedad no esperan que se produzcan modificaciones de importancia en las mismas como consecuencia de dicha aprobación.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2021 adjuntas han sido formuladas por el Presidente y el Interventor de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona a partir de los registros contables de la Entidad Dominante y de la Sociedad Dependiente a 31 de diciembre de 2021 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y las modificaciones aplicadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Aun cuando las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021 están pendientes de aprobación por la Asamblea, los responsables de la formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas no esperan que se produzcan modificaciones de importancia en las mismas como consecuencia de dicha aprobación.

b) Efectos de la primera aplicación de la modificación del PGC 2021

Durante el ejercicio anual 2021 han entrado en vigor nuevas normas contables que han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las presentes cuentas anuales, y que no han supuesto un cambio de políticas contables para el Grupo.

Estos son los principales impactos de los cambios por primera aplicación de las modificaciones de las normas contables del PGC 2007 de aplicación obligatoria en el ejercicio que comenzó el 1 de enero de 2021:

Norma 9ª Instrumentos financieros y coberturas contables

No ha habido un impacto significativo en la clasificación y valoración de los Instrumentos Financieros, ni en el patrimonio neto como consecuencia de los nuevos criterios:

- La conciliación a 01.01.2021 de cada clase de activos y pasivos financieros en el que se contempla la categoría de valoración inicial y el importe en libros determinado de acuerdo con la anterior normativa, así como la nueva categoría de valoración y el importe en libros determinados de acuerdo con los nuevos criterios:

Activos financieros a largo plazo:

	Saldo a 1 de enero de 2021	Reclasificado a
		Activos a coste amortizado
Reclasificado de:		
Préstamos y partidas a cobrar	5.325.447,76	5.325.447,76

Activos financieros a corto plazo:

	Saldo a 1 de enero de 2021	Reclasificado a
		Activos a coste amortizado
Reclasificado de:		
Préstamos y partidas a cobrar	28.801.084,97	28.801.084,97

Pasivos financieros a corto plazo

	Saldo a 1 de enero de 2021	Reclasificado a
		Pasivos a coste amortizado
Reclasificado de:		
Débitos y partidas a pagar	20.948.166,14	20.948.166,14

- La primera aplicación se ha realizado de forma retroactiva y el Grupo ha optado por no reexpresar la información comparativa, por lo que la información no es comparable.

Norma 14ª Ingresos por ventas y prestaciones de servicios

Tal y como se menciona en la nota 3.15, los ingresos ordinarios se reconocen en función del importe que se espera recibir del cliente cuando se produce la transferencia del control de un bien o servicio al cliente. La transferencia de control se puede producir en un momento en el tiempo o a lo largo del tiempo. Cuando un mismo contrato incluya más de una obligación de cumplimiento para con el cliente, el ingreso se reconocerá en base a los precios de venta independiente relativos de las distintas obligaciones de cumplimiento. Para ello se introduce un enfoque de reconocimiento basado en cinco pasos.

Las principales actividades por las que el Grupo reconoce ingresos son servicios de abastecimiento, de saneamiento y de recogida de basuras. La Dirección considera que esta norma no tiene impacto en el resultado del Grupo para los contratos con clientes en los que generalmente existe una única obligación contractual, por lo que en la primera aplicación de estos nuevos criterios, no se han visto afectadas partidas de los estados financieros respecto a la norma aplicable al cierre del ejercicio anterior.

c) Principios contables

Los principios y normas contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que se resumen en la Nota 3 de esta memoria. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Presidente y del Interventor de la Mancomunidad.

El Grupo ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2021 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en su Grupo en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

La situación excepcional derivada de la pandemia ha obligado a mantener y actualizar, en función de la situación sanitaria, la normativa y las circunstancias del Grupo, las medidas organizativas implantadas en la organización en el año 2020 (distancia de seguridad, mascarilla obligatoria, descansos separados, etc) para evitar contagios entre el personal. Cabe destacar el gran esfuerzo realizado por toda la organización para mantener la actividad y las condiciones de protección de la salud de la plantilla.

El efecto más relevante en el año 2021 ha sido la exención y reducción en facturación de residuos. Durante el primer cuatrimestre de 2021 se eximio de la facturación a los usos de “cafetería bar” y “restaurante” durante los periodos en los que se les obligo al cierre de interiores. A partir del segundo cuatrimestre entro en vigor la Ordenanza Reguladora de Residuos Urbanos en donde se establecieron reducciones del 25 o 30 % dependiendo del uso facturado. Todo ello ha supuesto que durante el ejercicio 2021 se haya dejado de facturar un importe de 1.219.435,51 euros.

El 10 de diciembre de este año se produjo un histórico episodio de lluvias intensas provocando inundaciones en varias localidades que no se recordaban desde los años ochenta del siglo pasado. El impacto sobre los servicios del Grupo ha sido más significativo en el caso del Parque Fluvial, en el cual los daños han sido cuantiosos en el paseo, en el mobiliario urbano asociado al mismo y en los centros de sensibilización (Batán y Molino). También destaca la anegación de la sala de turbinas de la central hidroeléctrica de Egillor, que ha dejado fuera de servicio una de sus turbinas, actualmente pendiente de reparación y puesta en operación. De la valoración de daños realizada, en torno a 300.000 euros en el Parque Fluvial, se espera que la mayor parte sea compensada por el Consorcio de Seguros en el marco de la declaración de zona catastrófica que ha realizado el Estado para varias localidades de la Comarca de Pamplona, por lo que no se ha visto la necesidad de realizar provisión alguna. En el caso de los daños y el lucro cesante de la turbina anegada, se espera sean satisfechos por el Consorcio y la póliza de seguros respectivamente. No obstante, por el principio de prudencia, no se han reflejado ingresos por este concepto en 2021.

Durante el ejercicio 2021 se han resuelto las dos solicitudes de restablecimiento del equilibrio que presentaron sendos contratistas en 2020 alegando causas relacionadas con la pandemia y a las que se hacía referencia en las cuentas anuales de ese ejercicio:

- La solicitud presentada por el concesionario del servicio de Transporte Urbano fue resuelta por la Asamblea General de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, que, en sesión celebrada el 30 de junio de 2021, acordó “prorrogar el actual contrato de concesión del Transporte Urbano Comarcal con Transports Ciutat Comtal, S.A., 18 meses, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.5 de la Ley Foral 7/2020, de 6 de abril, por la que se aprueban medidas urgentes para responder al impacto generado por la crisis sanitaria del coronavirus”. Este acuerdo fue recurrido por Transports Ciutat Comtal ante el Tribunal Administrativo de Navarra, S.A., sin que a la fecha de esta Memoria se conozcan los efectos de este recurso.
- La Comisión Permanente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona acordó, con fecha 28 de junio de 2021, desestimar la solicitud presentada por el adjudicatario del contrato de mantenimiento y explotación publicitaria del mobiliario urbano. En diciembre de 2021, y en relación con este mismo contrato, el adjudicatario ha presentado una nueva solicitud de restablecimiento del equilibrio económico del contrato fundamentada en la escasez y carestía de materias primas, que ha sido igualmente desestimada con fecha 18 de febrero de 2022.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales e intangibles (notas 3.3 y 3.4), a la recuperabilidad de créditos fiscales activados (Nota 3.12) y las provisiones para el desmantelamiento del vertedero de Góngora (nota 3.10). Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras. En cualquier caso, estas estimaciones no se ven afectadas por la pandemia de la COVID-19.

e) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2021 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2020.

La comparación entre los ejercicios 2021 y 2020 debe efectuarse considerando la circunstancia expuesta en la Nota 2.b.

f) Agrupación de partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

g) Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes

Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de las presentes cuentas anuales.

h) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2021 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

i) Corrección de errores

En el ejercicio 2021 se ha detectado un error en los ajustes de consolidación, sin impacto en los resultados. Por ello, se ha procedido a corregir los importes de inmovilizado intangible y subvenciones en balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y tablas de inmovilizado intangible y subvenciones de los ejercicios 2020 y 2019 para que sean comparables con los importes de 2021.

j) Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad dominante y entidades consolidadas, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021.

k) Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance consolidado.

3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por el Grupo en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021, de acuerdo con las establecidas en el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

3.1 Homogeneización

Homogeneización temporal

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han establecido en la misma fecha y periodo que las cuentas anuales de la entidad obligada a consolidar.

Todas las sociedades del grupo cierran su ejercicio en la misma fecha que las cuentas anuales consolidadas.

Homogeneización valorativa

Los elementos del activo y del pasivo, los ingresos y gastos, y demás partidas de las cuentas anuales de las sociedades del grupo, están valorados siguiendo métodos uniformes y de acuerdo con los principios y normas de valoración establecidos en el Código de Comercio, texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y Plan General de Contabilidad y demás legislación que sea específicamente aplicable.

Si algún elemento del activo o del pasivo o algún ingreso o gasto, u otra partida de las cuentas anuales ha sido valorado según criterios no uniformes respecto a los aplicados en la consolidación, tal elemento se valora de nuevo y a los solos efectos de la consolidación, conforme a tales criterios, realizándose los ajustes necesarios, salvo que el resultado de la nueva valoración ofrezca un interés poco relevante a los efectos de alcanzar la imagen fiel del grupo.

No obstante, si el grupo realiza varias actividades, de forma que unas están sometidas a la norma contable general (Plan General de Contabilidad) y otras a la norma aplicable en España a determinadas entidades del sector financiero, o por razón de sujeto contable, deberán respetarse las normativas específicas explicando detalladamente los criterios empleados, sin perjuicio de que para aquellos criterios que presenten opciones, deba realizarse la necesaria homogeneización de los mismos considerando el objetivo de imagen fiel, circunstancia que motivará homogeneizar las operaciones considerando el criterio aplicado en las cuentas individuales de la sociedad cuya relevancia en el seno del grupo sea mayor para la citada operación.

Cuando la normativa específica no presente opciones deberá mantenerse el criterio aplicado por dicha entidad en sus cuentas individuales.

Homogeneización por las operaciones internas

Cuando en las cuentas anuales de las sociedades del grupo los importes de las partidas derivadas de operaciones internas no sean coincidentes, o exista alguna partida pendiente de registrar, se realizan los ajustes que procedan para practicar las correspondientes eliminaciones.

Homogeneización para realizar la agregación

Se realizan las reclasificaciones necesarias en la estructura de las cuentas anuales de una sociedad del grupo para que ésta coincida con la de las cuentas anuales consolidadas.

3.2 Transacciones entre sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación

La consolidación de cuentas anuales de la Entidad Dominante con las de la Sociedad Dependiente se ha llevado a cabo mediante el método de integración global, de acuerdo a los siguientes principios básicos:

- La participación mantenida en la Sociedad Dependiente ha sido eliminada con la parte proporcional de fondos propios atribuible a dicha participación.

- Los saldos a 31 de diciembre de 2021 y las transacciones significativas realizadas durante el ejercicio terminado en dicha fecha entre las dos sociedades consolidadas han sido eliminados.
- Los saldos correspondientes a las adscripciones llevadas a cabo el 1 de enero de 1998, el 1 de julio de 2014 y el 27 de abril de 2020, y los saldos correspondientes a la transferencia del importe de las subvenciones llevada a cabo el 31 de diciembre de 2000, han sido igualmente eliminados.

3.3 Inmovilizado intangible

Las concesiones administrativas procedentes de aportaciones realizadas por las entidades locales en el momento de su integración en la Entidad Dominante se presentan al valor aprobado en el acto de la integración. Las concesiones posteriores, obtenidas directamente por la Entidad Dominante, se valoran al precio de adquisición o por el importe del total de gastos efectuados para la obtención de la correspondiente concesión.

Todas ellas siguen un proceso lineal de amortización en función de la vida concesional determinada inicialmente para cada concesión, a excepción de las concesiones incorporadas a partir del 1 de enero de 1990, a las que se aplica un límite máximo de 20 años. La valoración podría ser minorada por las pérdidas por deterioro que, en su caso, haya experimentado.

Los años de vida concesional y el plazo de amortización aplicado a las concesiones administrativas adscritas son los siguientes:

	Vida concesional original	Plazo amortización
Manantial de Arteta	30	29
Embalse de Eugi	40	28
Río Arakil	10	10
Plazas aparcamiento calle Julián Arteaga	50	20
Aprovechamiento hidroeléctrico Eugi	70	20
Aprovechamiento hidroeléctrico Urtasun	70	20

Al amparo de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas, se ha venido formalizando el nuevo plazo de término de las vidas concesionales que, de acuerdo con la citada norma, se sitúa en el 1 de enero del año 2061 para todas las concesiones señaladas en el cuadro anterior, a excepción de la relativa a las plazas de aparcamiento en la calle Julián Arteaga, no incluida en el ámbito de esta Ley. La prolongación de las vidas concesionales no ha supuesto ninguna variación en la valoración de las concesiones afectadas ni en los plazos de amortización establecidos.

El epígrafe "Otro inmovilizado intangible" incluye las aportaciones patrimoniales realizadas por la Entidad Dominante con fecha 1 de julio de 2014 (véase nota 1.1) y refleja el valor del derecho de uso de los bienes afectos al Parque Fluvial.

El resto del inmovilizado intangible se reconoce inicialmente por su coste de adquisición y, posteriormente, se valora a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada (calculada en función de su vida útil) y por las pérdidas por deterioro que, en su caso, haya experimentado. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza

linealmente en un período de cuatro o cinco años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

El Grupo reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En este ejercicio no se han reconocido pérdidas netas por deterioro derivadas de estos activos intangibles.

El Grupo incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Durante el ejercicio no se han activado importes por este concepto.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

3.4 Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares o al coste de aportación.

El Grupo incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

La valoración del inmovilizado material se halla minorada por su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

La valoración inicial del inmovilizado material podrá verse alterada por cambios en estimaciones contables que modifiquen el importe de la provision asociada a los costes de desmantelamiento y rehabilitación.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza desde la fecha de su entrada en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil :

	Años vida útil estimados
Construcciones e instalaciones técnicas	20
Maquinaria, utillaje, otras instalaciones y mobiliario	7
Equipos procesos de información	2-4
Elementos de transporte	5
Otro inmovilizado	7-10

El Grupo evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, el Grupo calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2021 el Grupo no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

3.5 Inversiones inmobiliarias

Se clasifican como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que se posean para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

3.6 Arrendamientos

El Grupo registra como arrendamientos financieros aquellas operaciones por las cuales el arrendador transfiere sustancialmente al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, registrando como arrendamientos operativos el resto.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizara en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que se realiza al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado, que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

3.7 Instrumentos financieros

El Grupo tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

- Activos financieros:
 - o Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
 - o Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
 - o Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
 - o Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
 - o Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
 - o Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
 - o Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.
- Pasivos financieros:
 - o Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
 - o Deudas con entidades de crédito;
 - o Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
 - o Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
 - o Deudas con características especiales, y
 - o Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.
- Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.

3.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Activos financieros a coste amortizado: Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en

fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que el Grupo tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- o Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- o Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- o Deterioro: El Grupo registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los

procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Reclasificación de activos financieros

Cuando el Grupo cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y, al contrario.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para el Grupo a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

Baja de activos financieros

El Grupo da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, el Grupo no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

3.7.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

3.7.3. Pasivos financieros

Pasivos Financieros a coste Amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- o Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se

espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- o Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Baja de pasivos financieros

El Grupo dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzosa, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, el Grupo calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

3.8 Existencias

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectamente imputables a los productos.

El Grupo utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.9 Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos se registran según los siguientes criterios:

1) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables

Se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado de acuerdo con los criterios que se describen a continuación:

- Se imputan como ingresos del ejercicio si son concedidos para asegurar una rentabilidad mínima o para compensar déficits de explotación.
- Si son destinadas a financiar déficits de explotación de ejercicios futuros se imputan como ingresos de dichos ejercicios.
- Si se conceden para financiar gastos específicos la imputación se realiza a medida que se devenguen los gastos subvencionados.

- Si son concedidos para la adquisición de activos o existencias se imputan a resultados en proporción a la amortización o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
- Si son concedidas para cancelar deudas se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo que se concedan en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realiza en función del elemento subvencionado.
- Los importes monetarios recibidos sin asignación a una finalidad específica se imputan como ingresos en el ejercicio.

El Grupo dentro del apartado de subvenciones no reintegrables diferencia entre:

1. Subvenciones de capital:

Se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado de acuerdo con los criterios que se describen a continuación:

- Si son concedidos para la adquisición de activos o existencias se imputan a resultados en proporción a la amortización o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
- Los importes monetarios recibidos sin asignación a una finalidad específica se imputan como ingresos en el ejercicio.

2. Subvenciones de explotación y funcionamiento

Se abonan a resultados en el momento en el que, tras su concesión, el Grupo estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y, por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro, y se imputan a los resultados de forma que se asegure en cada periodo una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.

3. Subvenciones por la gestión del Saneamiento de Aguas Residuales

La Ley Foral 10/1988, de 29 de diciembre, de Saneamiento de las Aguas Residuales, establece que el canon de saneamiento será percibido por las entidades suministradoras de agua, quienes lo ingresarán en los plazos debidos a favor de la empresa pública Navarra de Infraestructuras Locales, S.A. (NILSA), creada para la gestión del Plan de Saneamiento. De acuerdo con ello, hasta el 31 de diciembre de 1997 la Mancomunidad y a partir de dicha fecha la Sociedad, vienen transfiriendo a NILSA, en calidad de entidad suministradora en los respectivos periodos de tiempo, las cantidades recaudadas en concepto de canon de saneamiento, correspondientes a la facturación realizada a partir del 1 de enero de 1989. En virtud del convenio suscrito por la Mancomunidad con NILSA, de fecha 21 de diciembre de 2005, y que sustituyó, con efecto 1 de enero de 2005 al de 19 de octubre de 1989, vigente hasta el 31 de diciembre de 2004, la Mancomunidad, a través de la Sociedad, sigue

prestando dentro de su ámbito geográfico (véase nota 1) los servicios relacionados con la gestión y explotación del Saneamiento de Aguas Residuales (saneamiento en alta), recibiendo mensualmente de NILSA una subvención (véase nota 15.c cuyo importe compensa los costes de explotación del saneamiento en alta, determinados por los costes directos realmente incurridos más una cantidad prefijada en el citado convenio en concepto de costes indirectos.

El importe de la subvención correspondiente a los costes de explotación, que coincide con el importe de los gastos devengados por el mismo concepto, se abona a resultados en el momento de su devengo.

2) Subvenciones de carácter reintegrable:

Se registran como pasivos del Grupo hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

3.10 Provisiones por desmantelamiento

Las provisiones por desmantelamiento se valoran en la fecha de cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación realizada, de acuerdo con la información disponible en cada momento, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando.

“Provisión por desmantelamiento del vertedero” recoge la estimación del valor actual de los costes de sellado y mantenimiento post-clausura del vertedero de Góngora. Esta dotación se ha calculado incorporando las restricciones y obligaciones medioambientales de aplicación en el actual entorno.

3.11 Provisiones para pensiones y obligaciones similares

La Sociedad Dependiente tiene establecido con sus trabajadores/as un plan de pensiones mixto, de prestación definida para las contingencias cubiertas y de aportación definida para la Sociedad, con una aportación determinada en el 4% del salario pensionable. Las prestaciones tanto de ahorro como de riesgos se definen en función de un número de anualidades del salario pensionable. La aportación por el compromiso de jubilación está referida a los/as trabajadores/as incorporados/as a la empresa con una antigüedad superior a dos años en la Sociedad. Las prestaciones de riesgo cubren a quien está contratado/a y se articulan mediante una prima de seguro.

La revalorización pactada para los/as pensionistas con prestaciones derivadas de incapacidad y fallecimiento es del 1,5% y la evolución del salario pensionable es del 2%. Ambos dígitos son fijos y acordados por negociación colectiva.

De acuerdo con la normativa vigente relativa a la obligatoriedad de externalización de los compromisos de pensiones, la Sociedad formalizó en el ejercicio 1999 los citados compromisos por pensiones mediante el establecimiento de un Plan de Pensiones y la

suscripción de un fondo de pensiones externo e individual, disponiendo de un plazo de diez años para proceder al desembolso de las correspondientes aportaciones. En el año 2000 se realizó el Plan de Reequilibrio, traspasándose al Fondo, con fecha 30 de junio de 2000, las cantidades correspondientes a los “derechos pasados” de todos/as los/as trabajadores/as. A partir de esa fecha se hizo cargo el Fondo de Pensiones (“Depósito de Mendillorri”) de abonar las prestaciones correspondientes a todos los/as beneficiarios/as. Asimismo, en el año 2001 se realizó un nuevo plan de Reequilibrio para su adecuación a la normativa vigente. En el año 2012, se alcanzó un acuerdo de modificación de los compromisos, derivando de ese año los compromisos actuales.

Este plan de pensiones, a su vez, se encuentra en la actualidad completamente asegurado externamente, habiendo suscrito para ello en el año 2021 dos pólizas de seguro con Vidacaixa y SURNE, para el aseguramiento de las prestaciones de jubilación y riesgos, respectivamente.

Para los casos en que no está declarada la incapacidad permanente, siendo ésta “Temporal”, el compromiso de complementar el salario viene recogido en el artículo 70 del Convenio Colectivo de la Sociedad.

3.12 Impuesto sobre beneficios

La Entidad Dominante está exenta del Impuesto sobre Sociedades y, en consecuencia, únicamente la Sociedad Dependiente presenta anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades.

El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

El Impuesto sobre Sociedades para el ejercicio 2020 se ha liquidado según la Ley Foral 26/2016, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades considerando las modificaciones recogidas posteriormente.

3.13 Transacciones en monedas distintas al euro

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional del Grupo (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. El Grupo no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional, que es el euro.

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

3.14 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, el Grupo está obligado al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. No se esperan despidos anormales y, por consiguiente, no se ha efectuado provisión alguna por este concepto en las cuentas anuales adjuntas.

3.15 Ingresos y gastos

Aspectos comunes

El Grupo reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, el Grupo valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el

objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

Reconocimiento

El Grupo reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, el Grupo determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que el Grupo dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

El Grupo revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, el Grupo no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que el Grupo pueda conceder, así

como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que el Grupo debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

El Grupo toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume el Grupo en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

Los principales servicios que realiza el Grupo son los siguientes:

Venta de agua y depuración:

La Sociedad, con carácter general, utiliza el criterio de la lectura de contadores como base para determinar sus ingresos, que son facturados mensualmente para los contadores de caudal nominal superior a 2,5 m3/hora y cuatrimestralmente para el resto, desglosando la población de clientes en grupos.

La Sociedad estima una provisión de ingresos al cierre de cada ejercicio, calculada en base al consumo diario de metros cúbicos de agua por un precio medio por metro cúbico y teniendo en cuenta el número de días transcurridos desde la última facturación, que figura registrado bajo el epígrafe de "Clientes por ventas y prestación de servicios" (véase nota 9).

Gestión de residuos urbanos:

Los ingresos por gestión de residuos se establecen tomando como base el número de contenedores para los grandes productores de residuos y la suma de valores catastrales de los bienes inmuebles, según lo establecido en el registro fiscal de la Riqueza Territorial de Navarra, para el resto.

Transporte Urbano Comarcal

La principal fuente de financiación de los gastos en los que incurre la Mancomunidad en la gestión del servicio de Transporte público de viajeros en el área de la Comarca de Pamplona

la constituyen las aportaciones que deben realizar la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y los ayuntamientos incluidos en el ámbito del servicio. Estas aportaciones se determinan en el correspondiente Plan de transporte urbano (art. 8 de la Ley Foral 8/1998, de 1 de junio, del Transporte Regular de Viajeros en la Comarca de Pamplona-Iruñerria) y la entidad utiliza el criterio de la exigibilidad de estas aportaciones para determinar el devengo de los ingresos, de forma que la imputación de los mismos a cada ejercicio coincide con las aportaciones efectivamente liquidadas al amparo de la anualidad correspondiente del Plan de Transporte vigente en cada momento. Las cuantías de estas aportaciones establecidas en los respectivos planes de transporte se determinan y ajustan con base en el déficit de explotación del servicio; no obstante el cálculo del déficit de explotación del servicio contenido en los sucesivos planes se realiza atendiendo a criterios de devengo presupuestario de los gastos, que es el del reconocimiento formal de la obligación, lo que comporta diferencias temporales que pueden llegar a ser significativas entre el devengo contable de los ingresos por aportaciones y el de los gastos que han de financiar.

3.16 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran gastos medioambientales los importes devengados por la realización de dichas actividades para la gestión de los efectos medioambientales de las operaciones del Grupo, así como los derivados de los compromisos medioambientales del mismo. Su importe se incluye, en caso de incurrirse, en el epígrafe de “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los elementos incorporados al patrimonio del Grupo con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente se registran como “Inmovilizado material” en el balance por su precio de adquisición o coste de producción, según proceda. Su amortización se realiza sobre los valores de coste siguiendo el método lineal durante los periodos de vida útil estimados que se detallan en la nota 3.4.

4. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y el movimiento habido durante los ejercicios 2021 y 2020 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas queda reflejado en los cuadros siguientes:

2021

	Saldo al 31.12.20	Adiciones	Retiros	Trasposos	Ajustes	Saldo al 31.12.21
VALOR BRUTO						
Terrenos y construcciones	107.715.581,50	9.466.084,70		3.482.509,98	-573.766,91	120.090.409,27
Instalaciones técn. y otro inmov	309.933.319,23	5.889.365,01	2.356.898,28	12.115.550,32	-0,02	325.581.336,26
Inmoviliz. en curso y anticipos	10.800.342,25	12.321.232,64	35.559,60	-15.598.060,30		7.487.954,99
TOTAL VALOR BRUTO	428.449.242,98	27.676.682,35	2.392.457,88		-573.766,93	453.159.700,52
AMORT. ACUMULADA						
Amort. Construcciones	81.606.169,55	2.490.018,61				84.096.188,16
Amort. Inst. técn. y otro inmov	243.005.106,23	10.194.228,71	2.333.088,09			250.866.246,85
TOTAL AMORT. ACUMULAD	324.611.275,78	12.684.247,32	2.333.088,09			334.962.435,01
VALOR NETO	103.837.967,20	14.992.435,03	59.369,79		-573.766,93	118.197.265,51

2020

	Saldo al 31.12.19	Adiciones	Retiros	Trasposos	Ajustes	Saldo al 31.12.20
VALOR BRUTO						
Terrenos y construcciones	107.634.080,15			81.501,35		107.715.581,50
Instalaciones técn. y otro inmov	305.170.788,49	3.460.709,81	2.370.039,76	3.671.860,69		309.933.319,23
Inmoviliz. en curso y anticipos	4.079.045,60	10.513.432,55		-3.753.362,04	-38.773,86	10.800.342,25
TOTAL VALOR BRUTO	416.883.914,24	13.974.142,36	2.370.039,76		-38.773,86	428.449.242,98
AMORT. ACUMULADA						
Amort. Construcciones	78.785.347,89	2.820.821,66				81.606.169,55
Amort. Inst. técn. y otro inmov	235.201.088,33	10.173.929,75	2.369.911,85			243.005.106,23
TOTAL AMORT. ACUMULAD	313.986.436,22	12.994.751,41	2.369.911,85			324.611.275,78
VALOR NETO	102.897.478,02	979.390,95	127,91		-38.773,86	103.837.967,20

Durante el ejercicio 2021 se han enajenado elementos del inmovilizado material cuyo valor neto contable era de 4.791,49 euros (0,00 euros al cierre del ejercicio 2020), habiéndose obtenido un beneficio como resultado de dicha venta de 36.500,00 euros (beneficio de 38.750,00 euros en 2020).

El valor neto contable por separado de la construcción y del terreno, de los inmuebles poseídos, es el siguiente:

	Saldo al 31.12.2021	Saldo al 31.12.2020
Terrenos	16.614.352,94	7.929.378,13
Construcciones	19.379.868,17	18.180.033,82
	35.994.221,11	26.109.411,95

En el ejercicio 2021 se ha realizado una nueva valoración de los costes de desmantelamiento/ rehabilitación/retiro relacionados con el vertedero de Góngora (nota 12) reduciéndose el importe de los mismos en 573.766,91 euros.

La práctica totalidad del "Inmovilizado en curso" corresponde a instalaciones complejas especializadas. Los principales conceptos que integran este saldo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 son los siguientes:

	2021	2020
Nueva sede MCP-SCPSA	5.116.209,88	1.786.116,19
RM282357 Redes Elcano	504.488,60	
AM273260 Limpiarrejas	502.039,53	
RU282093 Centro ambiental	399.972,33	
SM287027 Renov emisario Aranguren		1.452.025,99
SM287017 Saneamiento Cuenca rio Robo		1.096.210,66
PF000006 Parque fluvial Arazuri-Ibero		1.042.517,55
SM287031 Depuración Izu-Asiáin		872.215,40
AM273235 Telemando y Laboratorio		657.126,42
SM286984 Reforma smto zona EBAR Noain		640.339,99
Anticipos para inmovilizado		498.214,30
RM282286 Redes Txantrea		410.304,53
Otras obras en curso de menor importe	965.244,65	2.345.271,22
Total obras en curso	7.487.954,99	10.800.342,25

Por otra parte, las adiciones más significativas habidas durante los ejercicios 2021 y 2020 han sido las siguientes:

	2021	2020
AM280000 Nueva sede MCP (Inmovilizado en curso y anticipos)	3.330.093,69	1.538.982,52
Terr.Planta Ttt M.org/Env/ (Terrenos y construcciones)	9.466.084,70	
Vehículos RU (Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material)	1.550.201,99	1.226.250,00
Contenedores (Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material)	1.454.138,75	657.408,10
RM282355 Redes Rotxapea (Inmovilizado en curso y anticipos)	1.332.615,02	
ECAS cerraduras (Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material)	1.257.656,00	
AM273250 Abto a Azoz (Inmovilizado en curso y anticipos)	791.248,42	
SM287033 Planta secado solar (Inmovilizado en curso y anticipos)	743.790,76	
AM273235 Telemando y laboratorio (Inmovilizado en curso y anticipos)	525.062,38	656.781,42
SM 287032 Dep.Ollacarizqueta (Inmovilizado en curso y anticipos)	518.140,58	
AM273260 Limpiarrejas (Inmovilizado en curso y anticipos)	502.039,53	
RM282357 Redes Elcano (fas (Inmovilizado en curso y anticipos)	472.309,96	
Contadores (Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material)	420.396,13	470.791,82
RU282100 Neumática Ansoleaga (Inmovilizado en curso y anticipos)	402.152,26	
AM273253 Cubierta depósito (Inmovilizado en curso y anticipos)	378.305,57	
RM282356 Redes Etxabakoitz (Inmovilizado en curso y anticipos)	350.180,58	321.660,89
PF000006 Parque fluvial: Arazuri-Ibero (Inmovilizado en curso y anticipos)	348.259,34	990.517,55
AM273252 Cubierta depósito (Inmovilizado en curso y anticipos)	265.171,71	
Maquinaria CTRU vertedero (Instalaciones técnicas y otro inmovilizado)	245.000,00	
SM287027 Renov emisario Aranguren (Inmovilizado en curso y anticipos)		1.382.729,99
SM287031 Depuración Izu (Inmovilizado en curso y anticipos)		853.445,40
AM273237 Rehabilitación decantadores (Inmovilizado en curso y anticipos)		576.250,36
SM287017 Smt. Cuenca rio Robo (Inmovilizado en curso y anticipos)		571.448,97
SM286984 Reforma smto EBAR Noain (Inmovilizado en curso y anticipos)		493.600,58
Vehículos Agustinos (Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material)		420.662,95
RM282286 Redes Chantrea (Inmovilizado en curso y anticipos)		390.446,89
RU282093 Centro ambiental (Inmovilizado en curso y anticipos)		305.944,40
RU282095 Cubiertas nave RU (Inmovilizado en curso y anticipos)		269.173,65
RM282353 Redes Burlada (Inmovilizado en curso y anticipos)		261.952,63
Otras adiciones de menor importe	3.323.834,98	2.586.094,24
Total adiciones	27.676.682,35	13.974.142,36

En relación con la instalación del Sistema de Recogida Neumática de Residuos Urbanos, existen dos resoluciones de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Pamplona por las que se acuerda la cesión de uso de las parcelas TP-3 de la UI VII "Trinitarios" y 2.529 del Polígono 5 del catastro a favor de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, con destino exclusivo a albergar el centro de recepción del Servicio de Recogida Neumática de Residuos Urbanos del Casco Antiguo y sectores de Lezkairu y Entremutilvas, respectivamente. Otra resolución del Ayuntamiento de Huarte acuerda la cesión de uso de la parcela 105 del polígono 1 del término de Huarte. En las citadas resoluciones se pone en conocimiento de la cesionaria que la cesión quedará sin efecto, recuperando su pleno dominio sobre la parcela, en el momento en que la Mancomunidad acuerde no destinarla al uso que motiva el acuerdo de la cesión. Como la cesión es gratuita y revertirá a los Ayuntamientos en el momento en que no se destine al uso que motiva el acuerdo antes citado, se ha optado por no recogerlas en Balance.

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de sus inmobilizaciones materiales, no existiendo déficit en la cobertura de dichos riesgos.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado material están cuantificados en 237.781.408,56 euros (Nota 11) y el importe de los activos subvencionados asciende a 329.799.951,37 euros.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los elementos totalmente amortizados y en uso ascienden a los siguientes importes:

	31.12.2021	31.12.2020
Construcciones	43.828.667,89	41.871.237,10
Otro inmovilizado material	163.748.696,47	157.873.967,39
	207.577.364,36	199.745.204,49

5. INVERSIONES INMOBILIARIAS

El detalle y el movimiento habido en las cuentas de las inversiones inmobiliarias durante los ejercicios 2021 y 2020 ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2019	420.784,30
Venta parcela L29-4 Pamplona y zona ZN10 U.I.	-285.299,53
Saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2021	135.484,77

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y el movimiento habido en las cuentas del inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones durante los ejercicios 2021 y 2020 ha sido el siguiente:

2021

	Saldo al 31.12.20	Adiciones	Bajas	Trasposos	Ajustes	Saldo al 31.12.21
VALOR BRUTO						
Concesiones	3.819.279,43					3.819.279,43
Aplicacíc informáticas	5.941.029,62	252.310,12		17.382,65	0,02	6.210.722,41
Aplicac inform en curso	83.513,51	359.440,78	6.038,46	-17.382,65		419.533,18
Otro inmov intangible	10.936.620,46					10.936.620,46
TOTAL VALOR BRUTO	20.780.443,02	611.750,90	6.038,46		0,02	21.386.155,48
AMORT. ACUMULADA						
Amortiz concesiones	3.819.279,43					3.819.279,43
Amortiz aplicaciones informáticas	5.106.986,91	365.463,08				5.472.449,99
Amortiz otro inmov. intangible	1.041.203,58					1.041.203,58
TOTAL AMORT. ACUMULADA	9.967.469,92	365.463,08				10.332.933,00
VALOR NETO	10.812.973,10	246.287,82	6.038,46		0,02	11.053.222,48

2020

	Saldo al 31.12.19	Adiciones	Trasposos	Saldo al 31.12.20
VALOR BRUTO				
Concesiones	3.819.279,43			3.819.279,43
Aplicacíc informáticas	5.717.823,30	168.650,58	54.555,74	5.941.029,62
Aplicac inform en curso	54.555,74	83.513,51	-54.555,74	83.513,51
Otro inmov intangible	10.936.620,46			10.936.620,46
TOTAL VALOR BRUTO	20.528.278,93	252.164,09		20.780.443,02
AMORT. ACUMULADA				
Amortiz concesiones	3.819.279,43			3.819.279,43
Amortiz aplicaciones informáticas	4.728.793,63	378.193,28		5.106.986,91
Amortiz otro inmov. intangible	1.041.203,58			1.041.203,58
TOTAL AMORT. ACUMULADA	9.589.276,64	378.193,28		9.967.469,92
VALOR NETO	10.939.002,29	-126.029,19		10.812.973,10

Los movimientos registrados durante los ejercicios 2021 y 2020 en adiciones de “Aplicaciones informáticas” y “Aplicaciones informáticas en curso” se corresponden con el desarrollo de diferentes aplicaciones informáticas. El epígrafe “Otro inmovilizado intangible” incluye la adscripción del Parque Fluvial (ver nota 1.1).

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

No se han realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

No existen inmovilizados intangibles, cuya vida útil no se puede determinar con fiabilidad.

Al 31 de diciembre de 2021 los elementos totalmente amortizados y en uso ascienden a 9.666.205,39 euros (9.169.184,80 euros en 2020).

En relación con las parcelas adscritas a la Sociedad a las que se hace mención en la nota 1.1), dada la imposibilidad de la obtención de su valor razonable, se ha optado por no incluir estas cesiones en el balance.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado intangible están cuantificados en 783.863,35 euros (Nota 11) y el importe de los activos subvencionados asciende a 2.907.584,69 euros.

7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

Arrendamientos Operativos:

Como arrendatario, los contratos de arrendamiento operativo son los que posee para el alquiler de las oficinas, plazas de parking, una campa para contenedores, postes de carga de vehículos eléctricos y suscripciones informáticas. Todos los contratos tienen una duración anual.

El detalle sobre estos arrendamientos en los que el Grupo es arrendatario es el siguiente:

	2021	2020
Oficinas	159.164,14	154.891,30
Campa contenedores	17.820,00	16.620,00
Plazas parking	36.320,73	
Recarga vehículos	1.536,00	1.408,00
Suscripción software	237.240,52	145.399,82

8. EXISTENCIAS

La composición de las existencias al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	2021	2020
Tarjetas Transporte Urbano Comarcal	19.535,63	23.583,44
Contadores	70.164,02	101.100,60
Tuberías	122.962,13	127.339,15
Valvulería	269.198,78	277.919,91
Otros materiales de obra	819.191,05	772.589,65
TOTAL	1.301.051,61	1.302.532,75

El detalle de los consumos del ejercicio se presenta en la nota 15 b.

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetas sus existencias.

9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

9.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y en los resultados de la empresa

9.1.1 Categorías de activos financieros y pasivos financieros

El valor en libros, de cada una de las categorías de activos y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, se presenta a continuación:

9.1.1.1 Activos financieros

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo inicial del ejercicio 2020	1.754.659,10	1.754.659,10
(+) Altas	3.500.000,00	3.500.000,00
(-) Salidas y reducciones		
(+/-) Traspasos y otras variaciones	70.788,66	70.788,66
Saldo final del ejercicio 2020	5.325.447,76	5.325.447,76
(+) Altas	13.500.000,00	13.500.000,00
(-) Salidas y reducciones	-3.507.153,42	-3.507.153,42
(+/-) Traspasos y otras variaciones	-116.499,28	-116.499,28
Saldo final del ejercicio 2021	15.201.795,06	15.201.795,06

La clasificación de los activos financieros por categorías y clases al 31 de diciembre, sin considerar el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es como sigue:

	Créditos, Derivados y Otros					
	No corriente		Corriente		Total	
	31.12.2021	01.01.2021	31.12.2021	01.01.2021	31.12.2021	01.01.2021
Activos financieros a coste amortizado	15.201.795,06	5.325.447,16	19.093.190,87	28.801.084,97	34.294.985,93	34.126.532,73
Total	15.201.795,06	5.325.447,16	19.093.190,87	28.801.084,97	34.294.985,93	34.126.532,73

El detalle de los deudores a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es como sigue:

	2021	2020
Cientes por ventas o prestación de servicios	17.876.304,25	18.683.673,47
Deudores varios	70.934,75	70.531,17
Personal	-117,54	335,92
Activos por impuesto corriente (Nota 14)		9.881,03
Otros créditos con las Administraciones públicas	5.955.018,24	2.142.429,85
TOTAL	23.902.139,70	20.906.851,44

“Clientes por ventas o prestaciones de servicios” incluye un importe de 1.906.458,91 euros (2.202.563,15 euros en 2020) correspondiente a ingresos por facturas pendientes de emitir, fundamentalmente en concepto de ingresos por consumos de agua, de acuerdo con lo descrito en la nota 3.15).

El mismo epígrafe también incluye la provisión por insolvencias del ejercicio, que incluye la deuda de los abonados-clientes de antigüedad superior a seis meses, cuyo movimiento ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2019	1.376.770,34
Dotaciones del ejercicio	343.667,16
Recuperaciones del ejercicio	-17.897,38
Saldo al 31 de diciembre de 2020	1.702.540,12
Dotaciones del ejercicio	36.562,65
Recuperaciones del ejercicio	-39.340,26
Saldo al 31 de diciembre de 2021	1.699.762,51

Durante el ejercicio 2021 se han registrado como pérdidas de créditos incobrables 143.026,84 euros (151.372,77 euros en 2020).

El desglose de los activos financieros a largo plazo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	2021	2020
Depósitos a L/P	13.492.846,58	3.500.000,00
TOTAL ACTIVOS A COSTE AMORTIZADO A L/P	13.492.846,58	3.500.000,00

El desglose de los activos financieros a corto plazo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	2021	2020
Depósitos a C/P	999.976,00	10.000.000,00
Fianzas constituidas	146.093,41	46.544,41
TOTAL ACTIVOS A COSTE AMORTIZADO A C/P	1.146.069,41	10.046.544,41

La actualización del valor razonable de estos activos se ha reconocido en su totalidad en el ejercicio, no existiendo variaciones de ejercicios anteriores.

La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

	31/12/2021	31/12/2020
Tesorería	5.429,47	7.136,77
Otros activos líquidos equivalentes	27.960.532,01	44.133.671,42
TOTAL	27.965.961,48	44.140.808,19

9.1.2 Pasivos financieros

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la sociedad, clasificados por categorías son los siguientes:

	Derivados y Otros Corriente	
	31/12/2021	31/12/2020
Pasivos financieros a coste amortizado	22.165.307,26	20.948.166,14
TOTAL	22.165.307,26	20.948.166,14

Las principales partidas del epígrafe "Proveedores" del balance de 2021 y 2020 adjunto son las siguientes:

	2021	2020
Canal de Navarra, S.A.	280.019,54	1.148.099,43
Logista	29.774,95	35.088,30
Otros	232.092,42	263.590,31
TOTAL	541.886,91	1.446.778,04

Todas estas deudas tienen vencimiento en plazo inferior a un año y ninguna de ellas está sujeta a ningún tipo de garantía real.

Las principales partidas del epígrafe “Acreedores varios” del balance de 2021 y 2020 adjunto son las siguientes:

	2021	2020
NILSA	3.433.874,99	3.620.623,67
Transports Ciutat Comtal, S.A. (Nota 17)	2.409.638,57	2.757.073,76
Fomento de Construcciones y Contratas, Medio Ambiente S.A.	2.893.216,61	2.723.011,77
Fundación Traperos de Emáus	545.236,13	460.375,57
Lavola 1981, S.A.	345.668,31	
Construcciones ACR, S.A.	276.650,29	
Construcciones Mariezcurrena, S.L.		308.351,56
Finanzauto, S.A.	35.493,37	224.108,63
Pamplona UTE FCC – Ros Roca	118.423,54	143.407,27
Aura Energía, S.L.	377.350,48	133.406,70
Huber Technology España, S.L.	244.709,34	
Canon Egillor	116.329,43	
Obras especiales	109.599,47	
Anticipos	-124.446,93	
Automóviles Zaray, S.L.		113.250,00
Vanagua S.L.U.	118.925,02	92.711,68
Arazuri 2020, UTE	87.727,18	92.504,62
Excavaciones Fermín Osés, S.L.		68.410,72
Lacunza Hermanos, S.L.	15.128,45	2.663,31
Unsáin, S.L.	18.892,31	101,35
Otros	2.786.873,26	1.871.096,81
TOTAL	13.809.289,82	12.611.097,42

Anticipos de clientes:

Su saldo acreedor a 31 de diciembre de 2021 y 2020 se compone de las siguientes partidas:

	2021	2020
De clientes abonados	41.795,02	116.262,20
De clientes por convenios de infraestructuras	766.266,45	735.535,60
TOTAL	808.061,47	851.797,80

Los anticipos por convenios de infraestructuras corresponden a los importes abonados por los constructores-promotores de viviendas en concepto de ampliación de las infraestructuras generales necesarias para efectuar el servicio de abastecimiento de agua potable y saneamiento de aguas residuales en determinadas zonas de la Comarca de Pamplona que así lo requieren.

Deudas a corto plazo

Su detalle a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	2021	2020
Proveedores de inmovilizado a corto plazo	2.950.112,71	3.270.399,13
Remanente tarjetas Transporte Urbano Comarcal	3.305.842,38	1.947.289,54
Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	451.483,68	475.220,59
Deudas con Entidades de Crédito (nota 13)		252.206,77
Deudas transformables en subvenciones	272.101,36	63.272,33
Otros		1.785,47
TOTAL	6.979.540,13	6.010.173,83

9.2 Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros del Grupo es desempeñada por la Dirección Financiera de la sociedad Dependiente y por la Intervención de la Entidad Dominante, las cuales tienen establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez.

A continuación, se indican los principales riesgos financieros que afectan al Grupo:

a- Riesgo de liquidez

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

b- Riesgo de crédito

El riesgo de crédito consiste en que la contrapartida de un contrato incumpla sus obligaciones contractuales, ocasionando una pérdida económica para el Grupo. Los activos financieros del Grupo están compuestos principalmente de deuda comercial.

El Grupo estima que no tiene un riesgo de crédito significativo sobre sus activos financieros.

c- Riesgo de mercado

El Grupo no se encuentra expuesto a riesgos de mercado por activos no financieros.

10. FONDOS PROPIOS

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	2021	2020
Fondo social	41.449.981,55	43.284.481,54
Reserva en sociedades consolidadas	55.937.847,04	55.153.889,78
Beneficio	2.419.091,88	-1.011.414,26
TOTAL	99.806.920,47	97.426.957,06

a) Fondo social

El Fondo Social está constituido por las aportaciones realizadas por Ayuntamientos, Concejos y otras entidades, materializadas por entregas en efectivo, aportaciones de inmovilizaciones y otras partidas deudoras y acreedoras y por los resultados de la Mancomunidad y Sociedad dependiente de ejercicios anteriores.

b) Reservas en sociedades consolidadas

El saldo de estas reservas al 31 de diciembre de 2021 y 2020 corresponde en su totalidad a las aportadas por la Sociedad Dependiente, Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A.

c) Resultado del ejercicio (Beneficio)

El resultado positivo del ejercicio se debe principalmente a los ingresos por venta de papel (incremento del precio de venta) y generación de electricidad .

11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

El detalle y movimiento durante los ejercicios 2021 y 2020 ha sido el siguiente:

	Saldo al 31.12.19	Adiciones	Bajas	Saldo al 31.12.20	Adiciones	Bajas	Ajustes	Saldo al 31.12.21
Abastecimiento	76.615.653,69	32.595,07		76.648.248,76	106.326,59			76.754.575,35
Casa Arteta	103.232,26			103.232,26				103.232,26
Chinchilla	678.064,88			678.064,88				678.064,88
Cogeneración	2.423.988,34			2.423.988,34				2.423.988,34
Minicentral Eugi	312.261,85			312.261,85				312.261,85
Minicentral Urtasun	92.339,50			92.339,50				92.339,50
Otros	1.055.968,44	139.573,97		1.195.542,41	62.658,60			1.258.201,01
Parque fluvial	498.791,06			498.791,06	411.039,78		0,02	909.830,86
Redes locales	29.526.993,90	400.840,49		29.927.834,39	63.400,61		-0,02	29.991.234,98
Residuos urbanos	38.368.434,63	91.590,40	-411,41	38.459.613,62	408.350,57	-65.986,60		38.801.977,59
Saneamiento	76.378.257,67	3.238.532,54		79.616.790,21	3.184.953,33	-278.072,68	-22.565,61	82.501.105,25
Aplic. gestión documental	264.828,00			264.828,00		-28.179,00		236.649,00
Efecto impositivo	-159.557,43	-23.533,83	20.889,40	-162.201,86	-11.799,66	20.544,26		-153.457,26
TOTAL BRUTO	226.159.256,79	3.879.598,64	20.477,99	230.059.333,42	4.224.929,82	-351.694,02	-22.565,61	233.910.003,61
TRANSF AL RESULTADO	-172.716.019,80	-6.333.394,52	411,41	-179.049.002,91	-6.210.110,87	372.238,28		-184.886.875,50
TOTAL NETO	53.443.236,99	-2.453.795,88	20.889,40	51.010.330,51	-1.985.181,05	20.544,26	-22.565,61	49.023.128,11

Las adiciones de 2021 proceden del Gobierno y Entidades Locales de Navarra, NASUVINSA, NILSA y Unión Europea.

La columna de retiros corresponde a subvenciones asociadas a activos dados de baja en el ejercicio (372.238,28 euros en 2021 y 411,41 euros en 2020).

A 31 de diciembre de 2021 quedaban pendientes de cobro de estos ingresos 1.351.555,29 euros (477.481,68 euros en 2020), que se encuentran registrados en el epígrafe "Administraciones Públicas" del activo del balance a dicha fecha (véase nota 14.1).

12. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El movimiento de este epígrafe en 2021 y 2020 ha sido el siguiente:

2021

	Saldo al 31.12.20	Actualiz. financiera	Rendim. esperado	Reconoc. déficit	Dotación provisión	Aplicación provisión	Saldo al 31.12.21
Prov retribuc largo plazo personal (notas 3.11 y 15.d)		959.088,24	-881.827,30	-77.260,94			
Prov responsabilidad medioambiental	72.000,00				24.000,00		96.000,00
Prov desmant.celdas CTRU (nota 4 y 18)	25.361.943,81	1.640.295,53				-573.766,91	26.428.472,43
TOTAL	25.433.943,81	2.599.383,77	-881.827,30	-77.260,94	24.000,00	-573.766,91	26.524.472,43

2020

	Saldo al 31.12.19	Actualiz. financiera	Rendim. esperado	Reconoc. déficit	Aplicación provisión	Saldo al 31.12.20
Prov retribuc largo plazo personal (notas 3.11 y 15.d)		993.415,93	-928.734,63	-64.681,30		
Prov responsabilidad medioambiental	450.000,00				-378.000,00	72.000,00
Prov desmant.celdas CTRU (nota 4 y 18)	25.361.943,81					25.361.943,81
TOTAL	25.811.943,81	993.415,93	-928.734,63	-64.681,30	-378.000,00	25.433.943,81

Los movimientos registrados en 2021 en el epígrafe "Provisión por retribuciones a largo plazo al personal" recogen los gastos financieros relativos a la actualización de la provisión (959.088,24 euros), el rendimiento esperado de los activos afectos al plan de pensiones (-881.827,30 euros) y el reconocimiento del déficit (-77.260,94 euros).

A 31 de Diciembre de 2021 el Plan de Pensiones presenta un superávit de 1.687.248,00 euros (1.803.747,28 euros en 2020) que aparece recogido en balance bajo el epígrafe de inversiones financieras a largo plazo. La diferencia entre este activo (1.687.248,00 euros) y las reservas actuariales (1.542.354,92 euros en 2021 y 1.581.483,39 euros en 2020) viene explicada por el efecto impositivo del y los superávit / deficit de cada año, netos de efecto impositivo.

Activo	1.687.248,00
Reservas actuariales	1.542.354,92
Diferencia	144.893,08
Ef. Imp. Superavit	4.724,29
P y G 2012	7.402,22
P y G 2013	90.598,62
P y G 2014	89.143,30
P y G 2015	71.231,01
P y G 2016	58.540,04
P y G 2017	18.247,32
P y G 2018	43.617,50
P y G 2019	-97.066,41
P y G 2020	-64.500,19
P y G 2021	-77.044,62
Diferencia	144.893,08

En el ejercicio 2020, se dicto la Sentencia nº 202/2020 de 30 de septiembre de 2020, del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, Sala de lo Contencioso-Administrativo, dictada en el Procedimiento Ordinario número 380/2019, que tenía por objeto el recurso interpuesto por Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. frente a la Orden Foral 137F/2019, de 27 de junio, de la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por SCPSA contra Resolución 85E/2019, de 31 de enero, de la Directora General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se sancionaba con multa de 110.000 euros a SCPSA como responsable de una infracción grave al Texto Refundido de la ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación.

En la citada Sentencia, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra estimó en parte el recurso contencioso-administrativo interpuesto por SCPSA contra la citada Orden Foral confirmando que se trata de una infracción leve y rebaja la multa a 12.000 euros.

Por ello, en el año 2021 se han dotado 24.000 euros a la provisión por responsabilidad medioambiental del vertedero de Góngora por las dos inspecciones realizadas en el año.

En el año 2021 se ha realizado una nueva estimacion en la "Provisión por desmantelamiento de las celdas de vertido del CTRU" y se ha procedido a ajustar el valor de la misma. Asimismo se ha realizado una actualizacion financiera (1.640.295,53 euros).

Existen tres procedimientos en curso en la jurisdiccion social, todos ellos de cuantia indeterminada, no siendo posible realizar una estimacion con la informacion actual disponible.

La Sociedad Dependiente tiene presentados avales ante distintos organismos públicos y sociedades de acuerdo con el siguiente detalle:

	2021	2020
Canal de Navarra, S.A.	250.000,00	250.000,00
Otros	6.000,00	6.000,00
TOTAL	256.000,00	256.000,00

13. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

En el ejercicio 2021 se han amortizado 252.206,77 € del préstamo, procediéndose a su cancelación.

Categorías:	Deudas a corto plazo con entidades de crédito		TOTAL	
	31.12.21	31.12.20	31.12.21	31.12.20
Débitos y partidas a pagar		252.206,77		252.206,77
		252.206,77		252.206,77

14. SITUACIÓN FISCAL

14.1 Saldos con Administraciones Públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	Deudores		Acreedores	
	31.12.2021	31.12.2020	31.12.2021	31.12.2020
Por impuesto sobre vertido			554.013,08	569.121,86
Por impuestos energéticos			2.442,24	32.817,49
Ayuntamientos por aportaciones TUC y Parque Fluvial	1.371.226,28	462.335,25		
NILSA	1.656.817,99	709.267,72		
Hacienda Pública por retenciones			526.787,21	504.723,44
Gobierno Navarra y Aytos por subvenciones	656.227,61	149.806,10		
Hacienda Pública por Impuesto sociedades		9.881,03		
Hacienda Pública por IVA	2.166.435,94	473.395,18	752.717,61	762.460,11
IVA soportado	104.310,42	249.625,58		
Organismos de la Seg. Soc.			592.156,70	578.506,35
Hacienda Pública varios		98.000,00		
Total	5.955.018,24	2.152.310,86	2.428.116,84	2.447.629,25

El saldo de NILSA por un importe de 1.656.817,99 euros corresponde a las subvenciones del ejercicio 2021 (709.267,72 euros en 2020), pendientes de abonar en concepto de gestión y explotación del Saneamiento de Aguas Residuales (ver nota 3.9.1.3) y subvenciones de capital para el saneamiento en alta.

14.2 Impuestos sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios de la Sociedad del ejercicio 2021 se ha calculado en base al resultado económico contable obtenido de conformidad a la normativa vigente, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

El gasto por el impuesto sobre beneficios comprende tanto la parte relativa al gasto por el impuesto corriente como la correspondiente al gasto por el impuesto diferido. La composición del gasto por el impuesto sobre beneficios en el siguiente:

	2021	2020
Resultado contable del ejercicio, antes de impuestos	1.727.928,2	830.906,41
Ajustes extracontables	-1.550.722,61	-2.255.350,05
Base imponible previa a compensaciones	177.205,59	-1.424.443,64
Compensación BINs	-177.205,59	-
Base Liquidable	-	-
Cuota íntegra al 28%	-	-
Bonificación del 99 % sobre cuota servicios públicos	-	-
Diferencia	-	-
Deducción por inversión	-	-
Deducción por creación de empleo	-	-
Cuota efectiva	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	-	9.881,03
Hacienda Pública deudora/acreedora por Impuesto	-	-9.881,03

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Foral 26/2016, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, la Sociedad goza de una bonificación del 99% de la cuota íntegra que corresponda a las rentas derivadas de los servicios públicos de competencia municipal.

La conciliación entre la cuota líquida y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

	2021	2020
Impuesto corriente	-	-
Impuesto diferido	7.818,04	7.820,68
Total gasto Impuesto Sociedades	7.818,04	7.820,68

El detalle de las diferencias temporarias en el reconocimiento de gastos e ingresos a efectos contables y fiscales y de su correspondiente efecto impositivo acumulado, anticipado o diferido, una vez tenido en cuenta el 99% de bonificación sobre el efecto impositivo de las diferencias temporarias originadas como consecuencia de rentas derivadas de servicios públicos y de minicentrales eléctricas es como sigue:

	2021	2020
Activos por impuesto diferido	68.247,14	75.738,98
Subvenciones	51.302,02	59.120,06
Provisión desmantelamiento vertedero	21.669,49	21.669,49
Plan de Pensiones	-4.724,37	-5.050,57
Pasivos por diferencias temporarias imponibles	153.455,76	162.200,36
Subvenciones	153.455,76	162.200,36

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde el 1 de enero de 2018 (1 de enero de 2017 para el Impuesto sobre Sociedades). Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

Conforme a las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades presentadas y la que se espera presentar en 2022, la Sociedad dispone de deducciones por inversiones, patrocinio, plan de pensiones y creación de empleo pendientes de aplicar según el siguiente detalle:

Año de origen	Inversiones	Patrocinio	Plan pensiones	Creación de empleo	Aplicables hasta año
2008	39.411,65				2023
2009	729.296,24				2024
2010	90.553,71				2025
2011	1.379.972,37				2026
2012	306.165,64				2027
2013	947.942,38		11.436,67		2028
2014	23.463,48		33.867,78		2029
2015	373.483,88				2030
2016	320.650,21				2031
2017	363.875,33				2032
2018	478.247,56				2033
2019	890.627,90			22.280,35	2034
2020	769.836,68			37.030,00	2035
2021	1.750.598,92	900			2036
	8.464.125,95	900	45.304,45	59.310,35	

La Sociedad, teniendo presente su especial régimen fiscal con la bonificación del 99% sobre la cuota de servicios públicos, ha decidido no activar los citados créditos fiscales, dado que no es posible determinar razonablemente si las mismas van a ser aplicadas en su período de compensación.

La Sociedad tiene el compromiso de mantener durante cinco años los activos fijos afectos a la desgravación por inversiones.

Las bases liquidables negativas compensadas y pendientes de compensar a 31 de diciembre de 2021 son las siguientes:

Año de origen	Importe	Compensado en ejercicios anteriores	Importe pendiente de compensar en el ejercicio	Compensado en el ejercicio actual	Pendiente a 31.12.21	Límite
2018	1.012.330,59	-1.000.000,00	12.330,59	12.330,59		2033
2020	1.424.443,65		1.424.443,65	164.875,00	1.259.568,65	2035
2021						2036
	2.436.774,24	-1.000.000,00	1.436.774,24	177.205,59	1.259.568,65	

14.3 Otros tributos

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

15. INGRESOS Y GASTOS

- a) El epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2021 y 2020 ofrece el siguiente detalle:

	2021	2020
Servicios de abastecimiento	19.314.859,55	18.727.792,65
Servicios de saneamiento	7.051.311,22	6.974.612,02
Derechos de contratación y enganche	785.641,67	631.306,34
Alquiler de contadores	0,18	108,33
Facturación de servicios recogida de basuras	32.730.598,45	31.874.887,07
Venta de materiales y servicios a terceros	9.659,62	9.833,32
Trabajos de reparación y nueva instalación a particulares	235.597,80	71.571,34
Ingresos de explotación vertederos y material recuperable	2.628.844,71	825.046,01
Ingresos de lodos	195.277,59	130.952,80
Aprovechamiento eléctrico	4.204.312,93	1.853.448,90
Ingresos taxi	38.604,30	39.628,05
Tasas varias	78.716,00	70.921,00
TOTAL	67.273.424,02	61.210.107,83

- b) En los epígrafes "Consumo de agua" y "Consumo de existencias comerciales y otros aprovisionamientos" de los ejercicios 2021 y 2020 se agrupan los siguientes conceptos:

	2021	2020
Consumo de agua		
Compras de agua a la Confederación Hidrográfica del Ebro	316.529,74	310.446,75
Compras de agua al Canal de Navarra	1.173.865,75	1.148.099,43
Consumo de existencias comerciales y otros aprovisionamientos		
Compras de existencias comerciales	40.945,86	
Compras de reactivos químicos	840.336,41	774.105,64
Compras de materiales de obra	429.528,92	353.385,42
Compras de energía para el proceso productivo	2.379.081,32	1.115.357,06
Compras de otros aprovisionamientos	216.840,83	196.092,75
Compras de tarjetas Transporte Urbano Comarcal	16.940,00	16.940,00
Variación de existencias	-28.544,22	-48.432,30
TOTAL	5.385.524,61	3.865.994,75

- c) El epígrafe de "Otros ingresos de explotación" (notas 3.9.1.3 y 3.15) de los ejercicios 2021 y 2020 se compone de las siguientes partidas:

	2021	2020
Aportaciones Transporte Urbano Comarcal	22.834.691,56	17.557.152,81
Transferencia NILSA explotación y gestión snto alta	8.468.766,38	8.236.441,43
Aportaciones Parque Fluvial	388.388,74	373.320,00
Otros ingresos	269.219,87	378.552,99
Otras subvenciones	248.881,06	280.178,66
Ingresos extraordinarios	227.299,71	101.607,83
TOTAL	32.437.247,32	26.927.253,72

- d) El desglose de "Gastos de Personal" de los ejercicios 2021 y 2020 ha sido el siguiente:

	2021	2020
Sueldos personal	18.367.414,36	17.606.229,62
Antigüedad personal	976.035,05	934.826,93
Horas extras	22.858,47	15.428,83
Pluses	721.946,22	700.577,14
Teletrabajo	1.984,00	
Transporte personal	6.196,99	3.492,15
Indemnizaciones	139.134,18	40.994,85
Total sueldos, salarios y asimilados	20.235.569,27	19.301.549,52
Seguridad Social personal laboral	6.690.647,71	6.448.999,06
Remuneraciones a Órganos de Administración (nota 16)	103.038,62	83.560,62
Otros gastos sociales	328.552,84	292.140,86
Total cargas sociales	7.122.239,17	6.824.700,54
Dotación fondo de pensiones	491.163,01	486.781,97
Total provisiones	491.163,01	486.781,97

La Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, en sus apartados DOS y TRES establecía que:

Dos. En el año 2021, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 0,9 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2020, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo. Los gastos de acción social no podrán experimentarse, en términos globales, respecto a los de 2020. A este respecto, se considera que los gastos en concepto de acción social son beneficios, complementos o mejoras distintos a las contraprestaciones por el trabajo realizado cuya finalidad es satisfacer determinadas necesidades consecuencia de circunstancias personales del citado personal al servicio del sector público.

Tres. En el sector público se podrán realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivos siempre que no se supere el incremento global fijado en el apartado anterior.

El Convenio Colectivo de la sociedad Dependiente fue prorrogado en el año 2021 por acuerdo de la mayoría del Comité, siendo el artículo 8 el que establece el incremento salarial pactado:

A partir del 1 de enero de 2017, todos los conceptos salariales se verán incrementados conforme a la siguiente fórmula:

- *Se actualizarán los valores de la aplicación retributiva con el IPC de Navarra del año anterior, siempre que éste sea positivo. En el caso de que el IPC de Navarra del año anterior sea negativo, se mantendrán los valores del año anterior.*
- *Se incrementarán los valores de la aplicación retributiva hasta un 1% según el grado de cumplimiento del ejercicio anterior, siguiendo este esquema de valoración de objetivos (anexo VII), dividido en tres tramos:*
 - *Primer tramo (70% de cumplimiento de objetivos): 1/3 % lineal, consolidable en caso de cumplimiento del siguiente tramo;*
 - *Segundo tramo (80% de cumplimiento de objetivos): 1/3 % proporcional y consolidable. Su obtención da origen a la consolidación del tramo anterior.*
 - *Tercer tramo (90% de cumplimiento de objetivos): 1/3 % proporcional y consolidable.*

En el caso de que la normativa de rango superior a este convenio hiciera imposible su cumplimiento en materia retributiva, SCPSA se compromete a aplicar las condiciones pactadas en cuanto la ley lo permitiese y de esta forma se recogerá el importe total pendiente de abonar como contingencia en las Cuentas Anuales de los años correspondientes.

Según los datos oficiales del INE, el IPC de Navarra en el año 2020 fue el -0,6%; consecuentemente, y de acuerdo con el Convenio Colectivo, se mantuvieron los valores del año 2020. Y según los datos presentados al Consejo de Administración de la sesión de febrero de 2021 para su aprobación, el grado de cumplimiento de objetivos, cuantificado globalmente fue de 87,60%; consecuentemente, correspondería en 2021 un incremento del

0,66%, desglosado de la siguiente manera: 0,3333% (1/3 %), lineal y consolidable y del 0,3333% (1/3 %), proporcional y consolidable.

Así que, a la vista de todo lo anterior, en el año 2021 se aplicó lo pactado en el Convenio Colectivo vigente, 0,66% de subida salarial, ya que dicha subida está dentro del límite máximo de la Ley de Presupuestos 2021.

También se ha realizado la aportación al Plan de Pensiones tanto por la contingencia de riesgos como por la de jubilación (491.163,01€).

Para el personal de la Entidad Dominante, con efectos de 1 de enero de 2021, y en virtud de lo dispuesto en el “ACUERDO del Gobierno de Navarra, de 24 de febrero de 2021, por el que se incrementa al personal de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos el porcentaje equivalente al 0,9 por ciento de las retribuciones establecidas para 2020, con efectos de 1 de enero de 2021”, las bases retributivas se incrementaron en un 0,9% con respecto a los niveles vigentes a 31 de diciembre de 2020. El personal de la Entidad Dominante no participa del Plan de Pensiones.

- e) En el epígrafe “Otros gastos de explotación” de los ejercicios 2021 y 2020 se agrupan los siguientes conceptos:

	2021	2020
Servicios exteriores:		
Gastos en investigación y desarrollo	71.956,61	9.857,92
Arrendamientos y cánones	1.295.203,19	1.154.780,86
Reparaciones, conservación y reposición	4.337.631,65	4.509.898,82
Servicios de profesionales independientes	1.345.878,08	1.209.059,44
Transportes	592.704,25	567.255,47
Primas de seguro	519.475,21	487.823,51
Servicios bancarios y similares	156.342,14	36.984,90
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.917.898,62	1.211.546,79
Suministros	378.503,54	287.000,25
Otros servicios	2.559.430,50	2.427.748,18
Tributos	2.133.840,81	2.151.141,36
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales (nota 9)		
Dotaciones del ejercicio	36.562,65	343.667,16
Recuperaciones del ejercicio	-39.340,26	-17.897,38
Pérdidas de créditos comerciales incobrables	143.026,84	151.372,77
Otros gastos de gestión corriente:		
Transferencias de transporte público	20.453.409,02	18.057.309,03
Canon Iberdrola	391.527,46	266.888,85
Compensación concejos Parque Fluvial	8.399,99	
Indemnizaciones a terceros	73.178,29	27.958,26
Gastos excepcionales	84.144,67	150.991,69
TOTAL	36.459.773,26	33.033.387,88

El epígrafe “Arrendamientos y cánones” recoge 452.081,39 euros correspondientes a los alquileres de varios locales de oficinas, una campa, plazas de aparcamiento, puntos de recarga de vehículos eléctricos y suscripciones informáticas (véase nota 7).

El epígrafe “Transferencias de transporte público” incluye la previsión de incentivos y penalizaciones por calidad producida y percibida en la estimación de la liquidación con la empresa concesionaria.

- f) El epígrafe “Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras” del ejercicio 2021 asciende a 6.210.111,84 euros (ver nota 11) (6.333.394,52 euros en 2020).

16. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Los miembros de los órganos de administración de la Mancomunidad y Sociedad Dependiente han recibido durante el ejercicio 2021 remuneraciones en concepto de dietas por asistencia efectiva a las sesiones (Asambleas y Consejos de Administración o reuniones de carácter extraordinario de la Entidad Dominante y Dependiente) (nota 15.d). Además, en la Entidad Dominante, existen retribuciones en concepto de sueldo.

El importe total devengado por estos conceptos en el Grupo ha sido el siguiente:

	2021	2020
Dietas	103.038,62	83.560,62
Sueldos altos cargos	54.664,54	54.176,92
TOTAL	157.703,16	137.737,54

El Grupo tiene contratada una póliza de seguros que cubre la responsabilidad civil de todos y cada uno de los miembros de los Órganos de Administración en su calidad de tales para hacer frente a las posibles responsabilidades derivadas del ejercicio de esta función, contempladas en el texto refundido de la Ley de Sociedades de capital. Además, estos miembros de los Órganos de Administración disponen de un seguro de vida y accidentes, que ha supuesto en el año 2021 un importe de 6.569,21 euros (900,94 euros en 2020).

No existe ningún otro tipo de obligación contraída por el Grupo para con los miembros, actuales o antiguos, del Órgano de Administración tales como pensiones, etc. Durante 2021 no se han concedido a los mismos anticipos o créditos por ningún concepto.

A 31 de diciembre de 2021 los responsables de la formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas y las personas vinculadas a los mismos a que se refiere el artículo 231 no han comunicado situaciones de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

La Alta Dirección del Grupo se corresponde con los Órganos de Administración.

17. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

A fecha de hoy no se ha procedido todavía a la liquidación definitiva de la compensación por las prestaciones de servicios del Transporte Público de viajeros efectuadas por la empresa concesionaria (TCC) durante el ejercicio 2021. De acuerdo con los cálculos realizados en base a las disposiciones recogidas en el pliego y en el contrato concesionales, una vez incorporadas las modificaciones temporales acordadas por la Asamblea General de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona en sesión celebrada el 27 de junio de 2013 y prorrogadas hasta la finalización del contrato por acuerdo de 29 de diciembre de 2016 de la propia Asamblea General, contrato a su vez prorrogado por la Asamblea General en sesión de 30 de junio de 2021, se prevé la necesidad de un pago adicional de 2.409.638,57 euros por este concepto (nota 9.1.2)

18. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Tal y como se desprende de la enumeración de las actividades del Grupo realizada en la Nota 1, buena parte de las mismas tienen como objetivo inmediato la minimización del impacto ambiental, no ya de las propias actuaciones, sino de las llevadas a cabo en el ámbito de la Comarca de Pamplona. De esta forma, podría establecerse un cierto grado de relación entre la práctica totalidad de los gastos e inversiones del Grupo con la protección del medio ambiente.

El Grupo tiene dotada una provisión en 2021 de 26.428.472,43 euros (25.361.943,81 euros en 2020) en concepto de clausura, sellado y revegetación del vertedero de Góngora (véase nota 12).

19. OTRA INFORMACIÓN

19.1 Estructura del personal

El número de personas empleadas, distribuido por grupos profesionales, al final de los ejercicios 2021 y 2020 ha sido el siguiente:

Grupo profesional	2021				2020			
	TOTAL	Mujeres	Hombres	Discapac ≥ 33%	TOTAL	Mujeres	Hombres	Discapac ≥ 33%
SCPSA								
Especialista	110	17	93	3	110	17	93	3
Profesional	218	78	140		214	75	139	
Técnico	83	28	55		80	25	55	
Titulado o asimilado	83	33	50		83	33	50	
MCP								
Titulado o asimilado	6	4	2		6	4	2	
TOTAL	500	160	340	3	493	154	339	3

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

Grupo profesional	2021	2020
Especialista	106,18	107,47
Profesional	222,32	215,67
Técnico	84,65	81,23
Titulado o asimilado	77,30	74,51
TOTAL	490,45	478,97

19.2 Honorarios de auditoría

La empresa auditora de las cuentas anuales consolidadas de la Mancomunidad y aquellas otras sociedades con las que dicha empresa mantiene alguno de los vínculos a los que hace relación la Disposición Adicional decimocuarta de la Ley de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, ha acordado facturar a la Entidad Dominante durante el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2021 honorarios y gastos por la totalidad de servicios profesionales de auditoría prestados al Grupo por importe de 14.500 euros (14.500 euros en 2020). El citado importe incluye la totalidad de los honorarios y gastos relativos al ejercicio 2021, con independencia del momento de su facturación, no habiéndose percibido por parte del auditor ni por sociedades vinculadas al mismo, cantidad adicional alguna por otros servicios prestados.

20. INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

Los importes y ratios de pago de facturas de fecha 2021 y 2020 son los siguientes:

	2021	2020
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	35,99	37,12
Ratio de operaciones pagadas	39,26	41,39
Ratio de operaciones pendientes de pago	15,83	14,06
	Importe	Importe
Total pagos realizados	39.657.839,61	37.631.117,71
Total pagos pendientes	6.432.354,96	6.974.177,84

El criterio utilizado para establecer el plazo de pago difiere entre la Sociedad Dependiente, cuyo plazo comienza a computar desde la fecha de la factura, y la Entidad Dominante, cuyo plazo comienza desde la fecha de registro de la factura en el punto general de entrada de facturas electrónicas FACe, como corresponde por ser Administración Pública.

Informe de gestión Consolidado 2021

MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA Y SOCIEDAD DEPENDIENTE (CONSOLIDADO) INFORME DE GESTIÓN 2021

1.- EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIÓN DEL GRUPO

La gestión del Grupo durante el ejercicio 2021 ha estado orientada a la ejecución de lo dispuesto en el Plan Estratégico que para el periodo 2017-2030 estableció la Asamblea de la Mancomunidad y al consiguiente Plan de Gestión Anual.

En relación con la prestación durante el año 2021 de los servicios encomendados, a pesar de ser un año marcado por la pandemia provocada por el COVID-19 y las medidas restrictivas impuestas para la gestión de esta crisis, cabe destacar que los servicios se han prestado íntegramente, sin interrupción y sin afecciones significativas para los usuarios. Más en detalle, los rasgos que han caracterizado el desarrollo de cada una de nuestras principales actividades son los siguientes:

Ciclo integral del agua

- Abastecimiento

La producción de agua en el año ha sido 29.812.753 m³, suponiendo un incremento del 0,05 % respecto a 2020 y un descenso del 0,64 % respecto a la media de los últimos cinco años.

Las cuestiones más significativas han sido el incremento de la producción en primavera debido principalmente al consumo de riego por bajas precipitaciones y el descenso de la producción en julio debido a las precipitaciones de junio y las bajas temperaturas para la época.

La precipitación anual en Pamplona ha sido 803 mm, un 3 % superior a la media histórica.

El funcionamiento de la ETAP Tiebas se realizó según lo programado con la puesta en marcha el 22 de junio y el cierre el 14 de octubre y un total de 114 días de funcionamiento. Produjo el 31,5 % de las necesidades durante ese periodo. El volumen anual producido en la ETAP Tiebas ha sido un 72 % superior a la media histórica desde su entrada en funcionamiento en 2006 y representa el segundo más alto tras 2017 en el que se produjeron 4.189.638 m³.

Como novedad, durante la última semana de agosto se realizó una prueba para comprobar el caudal máximo disponible de la ETAP Tiebas ya que, si bien en su puesta en marcha en 2006 se hizo una prueba hidráulica y se comprobó el caudal nominal de 1.000 l/s, no se realizó ningún tipo de prueba o análisis de calidad del agua. Desde entonces, la

ETAP ha funcionado a un régimen inferior al caudal nominal, con caudales entre 200 l/s y 500 l/s. La prueba a caudal de 1.000 l/s se desarrolló durante 4 días y la analítica de control de calidad fue conforme, con lo que la prueba fue un éxito. Esta prueba forma parte del reto estratégico del Ciclo Integral del Agua para garantizar el suministro desde cualquier planta de tratamiento de agua potable, que se seguirá desarrollando en 2022. Desde el departamento de Control de Abastecimiento se llevaron a cabo, durante la puesta en marcha y las pruebas efectuadas de máxima capacidad, los análisis necesarios para asegurar que el proceso operaba con las máximas garantías de calidad siendo todos los resultados correctos.

En relación a los resultados de explotación de la red de abastecimiento y a falta del cierre de lectura de contadores de consumo, el indicador provisional de Agua No Registrada (ANR) de 2021 ha sido 10,08 % y 3.006.515 m³. Mejora el dato de 2020 y vuelve a valores similares a años precedentes.

Se dispone de una infraestructura en buen estado con una edad media de 28,6 años, aunque a medio y largo plazo será necesario realizar importantes inversiones para garantizar el servicio y calidad del agua de consumo. Actualmente las inversiones realizadas en renovación de redes son muy inferiores a lo recomendado, por lo que se está trabajando en la elaboración de un plan sostenible de renovación utilizando como herramienta un sistema experto que entró en funcionamiento en 2020 y que servirá para optimizar y priorizar las inversiones.

Se ha continuado con las principales acciones que se han llevado a cabo en la gestión de las redes, como son la sectorización, la obtención del ANR por sectores dinámico gracias a las nuevas herramientas de análisis de datos, la incorporación de nuevas tecnologías para la búsqueda de fugas, la reducción de presión de servicio, la renovación de caudalímetros para mejorar su fiabilidad y la reparación de fugas. Fruto del control de redes, la búsqueda física y los avisos de terceros, en 2021 se han reparado 977 fugas suponiendo un incremento del 16 % respecto a 2020 y del 18 % respecto a la media de los últimos cinco años.

Por otra parte, en 2021 se ha desarrollado un proyecto por el cual el cálculo y la representación de la sectorización de las redes de abastecimiento en GIS se realiza automáticamente mediante zonas de control. Cualquier alteración de la red como cierre o apertura de válvulas frontera, nuevas incorporaciones de redes o instalación de caudalímetros modifican automáticamente las zonas de control. El control de la eficiencia de la red, los indicadores de control y la planificación de redes se realiza sobre dichas zonas de control automático.

En relación al ámbito del servicio, el hito más destacable en 2021 ha sido la construcción de un nuevo depósito de agua en Ezcaba para el abastecimiento de Azoz y en un futuro a las poblaciones de Ezcaba y Garrués.

En cuanto a Control de Calidad de Abastecimiento, el primer semestre ha transcurrido marcado por la puesta en marcha del laboratorio tras las obras realizadas en la ETAP de Egillor. Unas obras que han supuesto la remodelación total de las áreas de recepción de muestras y laboratorio de físico-química, disponiendo en la actualidad de un laboratorio moderno y unos espacios estudiados para la realización del trabajo en condiciones óptimas, en línea con las nuevas técnicas analíticas a implementar en el laboratorio.

No se han registrado incidencias de calidad destacables. Las más frecuentes son las relacionadas con la falta de cloro en puntos de la red con bajo consumo o relacionados con el cambio de características que experimenta el agua del embalse de Eugi a partir de finales de agosto.

El 7 de septiembre se efectuó el desembalse de Eugi con un volumen desembalsado de 130.000 m³, un volumen ligeramente menor que en 2020, dado el tamaño de la zona anóxica, lo que favorece la solubilización del hierro y manganeso, además de materia orgánica disuelta, del fondo del embalse. Los resultados del desembalse indican una eliminación de 128 kg de manganeso, 24 kg de hierro y 128 kg de materia orgánica. Gracias a este desembalse, y la eliminación de estos compuestos, el proceso de tratamiento en la ETAP no requiere de tratamientos específicos ante un aumento en la concentración a la entrada de estos parámetros. Señalar que el medio receptor del desembalse, el río Arga, no sufre ninguna alteración significativa, salvo un aumento de caudal y un ligero descenso de la temperatura siendo similar a un episodio de lluvias en la Comarca

Se ha continuado con el despliegue del Plan Sanitario de Agua minimizando los riesgos significativos del diagnóstico inicial realizado en 2013. Destacan como hitos relevantes realizados este año:

- Se ha concluido las obras de abastecimiento en Azoz y Ezkabarte que incluye un nuevo depósito de 350 m³ y las tuberías para dar servicio a estas localidades, y en un futuro a Garrués.
- Se han ejecutado las obras de la cubierta del depósito de Gazolaz y de agua tratada de la ETAP de Egillor.
- En la actualidad se trabaja en el anteproyecto de la Fase III y IV de la renovación de la ETAP de Urtasun, que consistirá en la reforma de la obra de llegada, reactivos y fangos. cuya puesta en servicio está prevista en 2022 y 2023.
- Se están ejecutando las obras de mejora de los accesos a los depósitos de Olloki y Etxauri, y en terminados los proyectos similares para los depósitos de Zubiri Sur, Elcarte y Navaz, que se ejecutarán en 2022.
- Se continúa con el seguimiento en los depósitos de dos cámaras al objeto de mejorar su conectividad en cuanto al mantenimiento de los niveles de cloro y su correcta renovación. Se continúa con el plan de mantenimiento preventivo de depósitos, realizando un vaciado y limpieza cada 5 años.
- Se está trabajando en la optimización de los equipos en línea para el control del cloro en la red.
- Se continúa con el estudio de la influencia de los materiales en la calidad del agua de consumo, en los puntos de control establecidos, no apreciándose diferencias significativas respecto a años anteriores.
- Cabe señalar la nueva Directiva de Calidad del Agua de consumo aprobada a final del 2020 y que está en proceso de trasposición a la legislación nacional. El nuevo enfoque destaca porque abarca toda la cadena de suministro, la información a suministrar al consumidor y los nuevos parámetros a analizar.

- Se han realizado los cerramientos perimetrales de los depósitos de salida de la ETAP de Tiebas, de Gorrazi y Txantrea.

El número de controles realizados este año entre los programados y los solicitados por los diferentes departamentos de SCPSA ha sido de 80.297 parámetros correspondientes a 7.147 muestras. La información de control de la red de abastecimiento ha sido implementada en el Sistema de Información Nacional de Aguas de Consumo (SINAC).

Se ha iniciado este año el envío sistemático a los ayuntamientos de los informes de ensayo correspondientes a las muestras de grifo del consumidor.

En el mes de junio se ha llevado a cabo la auditoría de seguimiento por parte de ENAC, habiéndose obtenido ya el informe final y siendo éste satisfactorio, manteniendo el alcance técnico y la acreditación del laboratorio.

Dentro de los estudios y seguimientos, se ha participado en dos estudios de equivalencia a nivel nacional para la validación de métodos de ensayo alternativos de los parámetros enterococos (Enterolert) y Clostridium perfringens.

Con objeto de conocer el efecto de cada fase del tratamiento sobre los peligros potenciales para la calidad del agua de consumo, se han incorporado en las ETAP controles analíticos en agua decantada/flotada y filtrada. Se ha elaborado un informe resumen del porcentaje de inactivación microbiológica que tiene cada fase de tratamiento en las tres ETAP de la Comarca.

Otro hito destacable es la recepción del nuevo UHPLC, un equipo necesario para dar cumplimiento a los requerimientos analíticos que deberán ser atendidos por la nueva legislación en materia del control de calidad en el abastecimiento de agua potable.

- Saneamiento

Se continúa con el grupo de trabajo para dar cumplimiento al III Plan de Saneamiento y Depuración 2021-2024 donde se recogen las actuaciones en materia de saneamiento a ejecutar en los próximos años. El Plan se ha enmarcado en el Plan Estratégico 2017-2030 y las actuaciones más relevantes serán las mejoras en depuración local, actuaciones en la EDAR de Arazuri, como la ejecución del 5º digestor y planta de secado solar, y nuevos colectores entre los que destacan los emisarios de Berrioplano y Tiebas, declarados en 2009 de interés general por el Estado y pendientes desde entonces de su ejecución. Las inversiones previstas tienen un coste aproximado de 35 millones de euros.

En febrero se inauguró la obra de depuración local de Izu y Asiain consistente en un bombeo en la localidad de Asiain y pequeña depuradora en Izu resolviendo la depuración para una población de 231 habitantes.

En septiembre entró en funcionamiento la nueva depuradora de Ollacarizqueta que da servicio a esta localidad y a Gariciriain. En 2022 se ampliará el servicio a la población de Marcaláin, una vez concluyan las obras ya iniciadas de construcción de un colector. La instalación permite la depuración biológica para una población de 178 habitantes, aunque podrían ser más de 350 personas con la incorporación de Marcaláin y en un futuro Belzunce. La nueva depuradora sustituye trece fosas sépticas existentes cuyas aguas residuales eran vertidas al río Juslapeña con una depuración primaria.

En relación a obras realizadas en la EDAR de Arazuri destaca la adecuación de la línea eléctrica de Alta Tensión para la protección de la avifauna, el acondicionamiento de la solera de la subestación eléctrica, la reparación del camino de acceso a la EDAR, la renovación del alumbrado exterior LED fase 2, la rehabilitación integral del espesador Nº 3, el aislamiento de las cúpulas de 2 digestores y la renovación del camino de rodadura de un decantador secundario.

La obra de renovación del emisario del valle de Aranguren se inició en 2020 y se ha finalizado en 2021. Se ha incluido también la conexión de las redes de saneamiento de la parte este de la población de Tajonar, eliminando la fosa séptica existente. También se han renovado las fosas sépticas de Sarasate y Arguiñariz, cumpliéndose así el plan previsto del III Plan de Saneamiento y Depuración 2021-2024.

El seguimiento realizado por el Departamento de Control de Calidad de las nuevas EDAR locales, confirman su buen grado de funcionamiento alcanzando unos niveles altos niveles de depuración.

Se continua con las campañas para la identificación y eliminación de aguas parásitas por pérdida de estanqueidad en colectores y pozos de registro. También se continua con las actuaciones de inspección y limpieza de colectores, así como limpiezas de sumideros y rejillas.

Se ha continuado con la implantación de sistemas de telecontrol en continuo de los colectores y sus aliviaderos. El objetivo es que en 2024 todos los aliviaderos estén controlados.

- Depuración

El volumen de agua residual influyente a la EDAR Arazuri ha sido 35.572.770 m³, un 2,7% menos que la media de los últimos cinco años mientras que la carga contaminante ha sido de 590.127 habitantes equivalentes, también un 2,7 % inferior a la media de los últimos cinco años.

Se han generado 40.757 toneladas de lodo, cantidad algo inferior a las 41.732 del año anterior.

Se han generado 5.581.566 Nm³ de biogás, un 1,5 % superior respecto a la media de los cinco últimos años. El rendimiento eléctrico de la EDAR provisional ha sido el 99,35 %. Es especialmente relevante que la EDAR de Arazuri, gran consumidor de energía para la depuración de aguas, sea capaz de generar prácticamente la totalidad de la energía necesaria mediante energía renovable verde del biogás.

Se han mantenido los altos rendimientos de depuración en materia orgánica y nutrientes, con el cumplimiento de los límites de vertido establecidos por la CHE.

En 2021 se continua con la valoración de los rendimientos de depuración en la EDAR de Arazuri para las sustancias peligrosas referidas en la normativa vigente y que además su analítica es requerida por la Confederación Hidrográfica del Ebro (Anexos I y II del RD 60/2011). El muestreo fue realizado en el mes de mayo. Se efectuó el balance en la entrada y salida para más de 75 sustancias. De las sustancias detectadas, acorde a la tendencia histórica, destacar la presencia en la entrada de selenio, di(2-etilhexil) ftalato

y diurón, por debajo del límite establecido, y como resultado del proceso de depuración selenio y difurón, también por debajo de los límites establecidos.

Se ha mantenido el Plan de Control de vertidos industriales establecido, para asegurar el correcto funcionamiento las redes de saneamiento y de los sistemas de depuración (EDAR de Arazuri y pequeñas depuradoras locales). El Plan consiste en la inspección de los procesos productivos y la toma de muestras de agua industrial, tanto en las industrias implicadas, como en los polígonos industriales y emisarios principales de la red comarcal. Además, se incluyen labores de asesoramiento en materia de depuración, control de vertidos y toma de muestras.

Se ha mantenido el Plan de Control de calidad de los sistemas de depuración locales establecido, para asegurar el correcto funcionamiento de los sistemas de depuración y el control de los límites de vertido establecidos en las correspondientes autorizaciones de vertido. En 2021 se ha realizado un control intensivo de las instalaciones de reciente construcción (Izu-Asiain, Ustároz, Sarasate, Arguiñariz y Ollacarizqueta-Garciriain), así como en las que presentan algún problema de explotación (Larrasoña y Biurrun).

Durante el 2021 se han realizado 102.720 controles de parámetros correspondientes a 11.381 muestras. Se constata un aumento en el volumen de trabajo respecto del 2020, año donde se vio muy afectado el volumen por el confinamiento, recuperando el volumen de trabajo del 2019.

Con el objetivo de buscar nuevos puntos de información que puedan ayudar a explotación, en el último trimestre del año se inició el proyecto de determinación de ATP en el fango activo del tratamiento biológico de la EDAR Arazuri. Se trata de evaluar la idoneidad de este parámetro para determinar el estado del fango y el posible impacto de eventos de inhibición del tratamiento biológico incluso antes de verse afectado el proceso, pudiendo dar tiempo a la planta para adoptar medidas para minimizar el posible impacto.

- Parque Fluvial

A lo largo del 2021, la empresa adjudicataria del contrato del mantenimiento del Parque Fluvial ha continuado realizando los mantenimientos rutinarios de forma regular. En el segundo semestre han continuado algunas incidencias (botellones y actos vandálicos), si bien la intensidad ha sido menor con respecto a lo sucedido en el primer semestre.

En diciembre de 2021 y enero de 2022 se registraron altas precipitaciones en la Comarca de Pamplona que derivaron en inundaciones en distintas localidades, viéndose el Parque Fluvial afectado por las mismas. Las mayores incidencias se han concentrado en el nuevo tramo entre Arazuri e Ibero, un tramo recién inaugurado que ha visto afectado su pavimento. En la zona de Burlada, Villava, Huarte y Barañain, también se produjeron afecciones (deterioro de parques infantiles, rotura de señalética y mobiliario), además de luminarias caídas que deben ser restituidas al verse afectada la electrónica. Todo ello con una gran cantidad de residuos arrastrados por el agua que fueron depositados a lo largo del parque y de las áreas de las zonas afectadas.

Como actuaciones urgentes, se reforzó el equipo del Parque Fluvial para proceder a la limpieza de residuos y asegurar la seguridad de los usuarios (colocar vallados

provisionales, delimitar zonas de riesgo, etc.) con el objetivo de tener abierto el Parque Fluvial con las garantías de seguridad.

El resto de actuaciones como reposición de señalética, alumbrado o juegos infantiles se están ejecutando actualmente, con la previsión de estar finalizadas para mediados de abril de 2022.

Para las actuaciones de mayor impacto, que requieren de empresas especializadas y que afectan al tramo Arazuri-Ibero, se ha preparado un proyecto de restauración y se procederá a licitar y ejecutar en los primeros meses del 2022, con el horizonte de finalización de las obras a mediados de abril.

Como actuaciones destacables en el 2021 cabe indicar las siguientes:

- Registro en el Ministerio del meandro de Areatzea como primer sumidero de carbono de la organización con un potencial de 503 toneladas de CO2 en 30 años, y primer sumidero de Navarra.
- Utilización del Parque Fluvial como aula educativa, por ejemplo, en actividades con el Colegio Regina Pacis, y entorno de colaboración con asociaciones para la limpieza del mismo, como la asociación Skout Mikael. También con espacio para desarrollo de actividades como el Conquis 4 herri, en colaboración con varios ayuntamientos, para el intercambio y convivencia de jóvenes.
- Mejorada la zona del entorno del Molino de San Andrés.
- Actuaciones en el puente de Ibero para su mantenimiento.
- Talas selectivas de seguridad derivado de la acción de los castores en Villava principalmente.
- Seguimiento de la fauna existente en el Parque Fluvial, mediante técnicas no invasivas y fototrampeo, que ha permitido captar la actividad del castor europeo a lo largo del PF.

Con respecto a la ampliación del paseo fluvial:

- En marzo de 2021 se inauguró el tramo entre Arazuri-Ibero que añade 5.200 metros al parque que cuenta en la actualidad con 34 kilómetros de longitud. Destacar la pasarela de madera de Ororbia, con 67 metros, y la pasarela de Jaizbidea en Ibero, con 39 metros de longitud.
- En abril del 2021 se aprobó por el Consejo de Administración de SCPSA, y en mayo por la Comisión Permanente, el proyecto de ampliación del paseo en el tramo del río Elorz. Se han realizado la mayor parte de las tramitaciones de expropiación en el segundo semestre del 2021.
- En junio se aprobó por la Comisión Permanente el convenio con el Ayuntamiento de Huarte para la adecuación del camino de Berroa, y fue ejecutado e inaugurado en el segundo semestre del 2021.
- Durante el 1º semestre del 2021, se ha redactado el proyecto y adjudicado las obras del proyecto europeo Bicimugi, estando ejecutado en el segundo semestre del 2021.

Residuos urbanos

La cantidad de residuos domésticos y comerciales generados en 2021 ha sido 151.167 toneladas, lo que supone un aumento del 1,39 % con respecto al año 2020, y una cantidad semejante a la generada en 2019, año anterior a la pandemia.

La fracción resto se ha mantenido en cantidades similares a las de 2020, recogándose 83.483 toneladas en 2021.

Se han recogido separadamente 67.684 toneladas, un 44,7 % del total de residuos generados, cantidad superior a las de 2019 y 2020.

Las recogidas separadas de ropa, madera y vidrio son las que mayores incrementos han registrado, 21,85 %, 20,6 % y 11,1 % respectivamente.

Recogida de envases

Se han recogido 9.852 toneladas de envases, cantidad semejante a la recogida de 2020, manteniendo el incremento que se produjo frente a 2019.

Recogida de ropa

La ropa recogida separadamente ha supuesto 1.244 toneladas, un 21,8 % frente a 2020 y continuando con la tendencia al alza iniciada en marzo de 2020, al inicio del estado de alarma decretado por la pandemia.

Recogida de vidrio

La recogida de vidrio en contenedores ha continuado con el ascenso iniciado en marzo de 2020 con el estado de alarma, con 9.665,5 toneladas recogidas en los contenedores de calle, alcanzando junto al vidrio recogido en hostelería una recuperación del 73,47 % del vidrio generado en 2021.

Recogida de voluminosos

La recogida de voluminosos contratada a Traperos de Emaús ha recuperado su ritmo normal, uniforme durante todo el año, aumentando las cantidades recogidas en un 15,9 % frente a las de 2020. Recogiendo 2.186 toneladas en 2021, frente a las 1.886 toneladas de 2020.

Recogida comercial

En cuanto a la recogida puramente comercial, las de puerta a puerta de cartón y vidrio hostelería del Casco Antiguo de Pamplona, se han incrementado un 8,84 % y 45,04 % respectivamente respecto a 2020 debido a la recuperación de la actividad comercial después de la pandemia, aunque aún no han alcanzado los valores prepandemia, debido a las restricciones de 2021.

La recogida de vidrio en establecimientos de hostelería, 647 toneladas, se ha incrementado en un 45 % frente a 2020, si bien la reducción frente a 2019 supone un 48 % debido a las restricciones de hostelería durante 2021 y la no celebración de las fiestas de San Fermín.

Recogida industrial

La recuperación de la actividad industrial después del confinamiento de 2020 se ha visto reflejada en las cantidades de residuos recogidas en polígonos industriales, superando las recogidas en 2019.

Gestión de biorresiduos

En la línea de recuperación de biorresiduos seguimos trabajando en la línea compostaje doméstico y comunitario, recogida separada de materia orgánica en contenedores y gestión de lodos de la EDAR y restos verdes

Compostaje doméstico

A finales del 2021, el balance de inscripciones en el compostaje doméstico era de 3.492 familias, además de las 783 familias que están registradas en la categoría de autogestión de los residuos (compostaje en montón, gallinas u otros animales). A esta cifra se le deben sumar las 43 áreas de compostaje comunitario, que agrupan a 698 familias que aportan sus residuos al punto habilitado para el reciclaje de los mismos.

Para el seguimiento y asesoramiento de todas estas familias, a lo largo del año 2021 y siempre con todas medidas de seguridad necesarias, se han realizado un total de 387 asistencias telefónicas y 348 visitas domiciliarias.

Con el colectivo de participantes mencionado anteriormente se estima que se han reciclado a lo largo del año 2021 un total de 3.053 toneladas de residuos orgánicos, cantidad semejante a las de los años 2019 y 2020.

El año 2021 destaca por el desarrollo del segundo premio al mejor compost doméstico, comunitario y escolar, al que se inscribieron un total de 49 muestras a las que se les realizó un proceso completo de recogida de muestra, valoración visual, análisis fisicoquímico y valoración por parte del jurado. Este premio estaba previsto que se realizaré en 2020 pero debido a la situación de pandemia se llevó a cabo este año. La acogida fue muy buena por lo que está previsto que se organice el tercer premio al mejor compost en el año 2023.

Cabe destacar que, con el objeto de incrementar la participación en la gestión de los residuos orgánicos en el ámbito rural, en octubre de 2021, se comenzó la campaña puerta a puerta de captación de nuevas personas participantes en el compostaje doméstico y comunitario en las localidades más rurales (de menos de 200 habitantes) de los municipios de Cendea de Oltza y Cendea de Cizur.

Recogida separada de materia orgánica. Sistema de Control de Acceso a Contenedores (SCAC)

La recogida separada de materia orgánica, 9.521 toneladas, se ha incrementado en un 4,2 % respecto al pasado año, lo que supone tan solo el 18,7 % de la materia orgánica generada. En las zonas de Azpilagaña y Nuevo Ártica, prueba piloto del SCAC los resultados son mucho más positivos, llegando a recoger más del 50 % de la materia orgánica generada.

En el último trimestre de 2021 se ha iniciado el despliegue de contenedores con sistema de control de accesos (SCAC), proyecto que terminará en primavera de 2023. Los 407

contenedores de resto y 371 contenedores de orgánica con SCAC que se han colocado en 2021 en Mendillorri, Sarriguren, I y II Ensanche de Pamplona y Mutilva, así como la puesta en marcha de las centrales de recogida neumática de Lezkairu y Ripagaina, han supuesto el reparto de 70.500 tarjetas en 35.200 domicilios y comercios para la recogida separada de esas zonas. Los primeros resultados obtenidos en dos meses indican que se obtendrán resultados semejantes a los de la prueba piloto, incrementándose de manera notable la recogida separada de materia orgánica

Gestión de residuos en EDAR de Arazuri (lodos de depuradora y restos verdes)

Se han reciclado la totalidad de los restos orgánicos generados y recibidos en la EDAR Arazuri (40.757 toneladas de lodos y 8.723 toneladas de restos verdes). La producción de lodos se ha mantenido prácticamente constante respecto al 2020, al igual que los restos verdes. Sigue la misma tendencia respecto a la procedencia de los restos verdes, suponiendo los de recogida domiciliaria el 71 % del total.

Se han compostado los restos verdes y parte de los lodos generados en la depuradora de Arazuri (22,85 %) en la planta de compostaje en túneles. Dentro de esta cantidad de lodos compostados, 1.104 toneladas han sido secadas solarmente previamente en la planta piloto de secado solar, lo que supone un 2,71 % del total. El resto de los lodos (77,15 %, 31.444 toneladas) se han reciclado en la agricultura de la zona media de Navarra.

Se mantiene la alta calidad de los lodos reciclados en la agricultura con una materia seca razonable cercana al 18 % y altos contenidos en materia orgánica (70 % sms) y fertilizantes (6,74 % sms de nitrógeno y 6,23 % sms de fósforo). En cuanto al compost producido destaca la eficacia de la higienización del Compost-Arazuri (Clase B) con lodo, así como su calidad como enmienda orgánica fertilizada. Por último, en cuanto al Compost-Arazuri (Clase A), producido con restos verdes, destaca su alta sequedad (69 %), su calidad microbiológica así como su equilibrado contenido en componentes fertilizantes como nitrógeno, fósforo y potasio.

Se han comercializado 7.642 m3 de compost habiéndose consolidado las dos líneas de producción Clase A-vegetal y Clase B-vegetal + lodos, siendo cada vez más importante la de Compost Clase A (877 m3), el compost clase B (4.949 m3) y el compost agrícola clase C (522 m3), todos estos productos registrados en el MAPAMA, siendo en 2019 cuando se registró el compost agrícola.

De todo el compost producido, 1.102 m3 fueron utilizados en nuestras zonas verdes del Parque Fluvial y en otras instalaciones de SCPSA, mientras que 6.348 m3 fueron ventas a terceros.

Continúan los ensayos de investigación sobre aplicación de lodos en la agricultura de acuerdo al convenio firmado con INTIA en la finca experimental de la EDAR y en una finca en regadío de Artajona.

La parcela de ensayos de Arazuri ha sido objeto de un estudio por parte de INTIA- UPNA: Nuevos retos en la fertilización orgánica: calidad de suelo y mejora de la productividad bajo distintos sistemas de manejo dentro del Proyecto RTA2017-00088-C03-01 financiado por INIA con 2 objetivos:

- OBJETIVO 1. Determinar estrategias de fertilización con subproductos orgánicos a largo plazo que permitan mantener o mejorar la calidad del suelo y a la vez minimicen los impactos sobre sistemas externos.
- OBJETIVO 2. Evaluar la influencia sobre el rendimiento de cultivos extensivos de distintas estrategias de fertilización y tipos de subproductos orgánicos.

Desde finales de julio de 2021, un 2,71 % de los lodos generados se han tratado mediante secado solar en la planta piloto situada en la EDAR Arazuri siendo el 100 % de ellos compostados, habiendo conseguido disminuir el volumen de lodos con este proceso en más del 40% en volumen, habiendo eliminado en total 475 toneladas de agua. Se continuará el estudio del rendimiento de esta planta en 2022 para obtener los datos de un año completo, atendiendo a las distintas estaciones climatológicas del año.

En 2021 se puso en marcha también la línea de tratamiento del compost con la instalación de un trómel eléctrico, lo que permite mejorar y optimizar el proceso de cribado de este producto, de forma que se consigue una mayor calidad y una menor cantidad de impropios en el compost.

Los nuevos procesos implementados para la gestión de estos biorresiduos están alineados con la estrategia climática de MCP/SPCSA, ya que son 100% eléctricos, utilizando la energía verde de la EDAR, obtenida a partir de la digestión de los lodos de depuradora, por lo cual su impacto en la Huella de Carbono de la organización es 0 Tn CO2 eq.

Recuperación

La cantidad de residuos recuperados en 2021 asciende a 61.237 toneladas, un incremento de un 4 % respecto a 2019 y 2020.

El porcentaje de recuperación de 2021 es del 40,51% de los residuos generados, frente al 39,53 % de 2020.

En la planta de selección de envases ligeros se han recuperado casi 6.000 toneladas de material, manteniendo el rendimiento de recuperación de años anteriores a pesar de las dificultades que ha supuesto su explotación por la aplicación de las medidas de seguridad que ha requerido la pandemia. El incremento está en consonancia con el incremento del material recogido en el contenedor amarillo que se ha producido desde 2020.

Vertido

En cuanto a la eliminación de residuos en el CTRU, la cantidad depositada en el vertedero del CTRU, 109.797 toneladas, semejante a la de 2020, es el mínimo vertido anual desde el inicio de funcionamiento del CTRU en 1992. Esta disminución es debida tanto a la reducción de la fracción resto de los residuos domésticos y comerciales, como a la de residuos industriales que se viene observando en los últimos años. Los residuos industriales, recibidos directamente en el CTRU han disminuido de 6.233 toneladas en 2019 a 4.741 toneladas en 2020 y a 4.099 toneladas en 2021.

El volumen de lixiviados a depurar ha sido de 46.830 m3, que representa un 6 % menos que en 2020, con un caudal medio de 5,38 m3/día. Con respecto a la contaminación, se

continúa con la tendencia a la baja en la DQO, y DBO5, de los últimos años, con un promedio anual de 4.216 mg/l DQO, valor algo superior al de 2020 pero un 33 % menos que la media de los últimos 5 años. Este aspecto incide en un menor coste del canon de saneamiento por la progresiva menor carga orgánica del lixiviado.

En relación al seguimiento del control ambiental del vertedero de Arguiñariz, durante el 2021 se han realizado visitas mensuales, y únicamente se ha recogido muestra de la balsa los meses de febrero, marzo y diciembre, obteniéndose unos resultados inferiores a los límites de vertido. En cuanto a la regata, no se ha tomado muestra a lo largo del año ya que no existía caudal procedente de la balsa de lixiviados. El control analítico realizado en el río Arga (Puente la Reina) mensualmente, no presenta valores anómalos de los parámetros analizados.

Recogida neumática

Los proyectos de implantación de la recogida neumática en Lezkairu y Entremutilvas, así como en Ripagaina, se iniciaron hace más de 10 años, pero el inicio de su puesta en marcha no se ha llevado a cabo hasta noviembre del 2021. La crisis en el sector de la construcción ralentizó e incluso paralizó el desarrollo urbanístico de estas zonas, por lo que no había suficiente masa crítica para que la recogida neumática fuese eficiente. El retraso por cuestiones técnicas hizo inviable poner en marcha un contrato basado en un condicionado de 10 años de antigüedad, siendo necesaria una nueva licitación para la contratación de la explotación de la instalación de recogida neumática. Los últimos meses de 2021 se ha realizado a la puesta en marcha de las dos nuevas instalaciones que estarán a pleno rendimiento en los primeros meses de 2022.

Centro Ambiental de la Comarca de Pamplona

Respecto al proyecto de tratamiento de residuos en marcha, durante el año 2021 se ha licitado y contratado la asistencia técnica a la Dirección de obra. Además, se ha licitado (lotes 1 y 2) y adjudicado el proyecto, obra y puesta en marcha (lote 1) del Centro Ambiental de la Comarca de Pamplona, que permitirá reducir las cantidades de residuos domésticos a eliminar y cumplir con la legislación de vertederos que obliga al tratamiento previo de los residuos antes de su depósito en vertedero.

Transporte Urbano Comarcal

En cuanto al Transporte Urbano Comarcal, el número de viajeros transportados durante el año 2021 fue de 29.675.380, lo que supone un incremento del 27,2 % respecto al año anterior, pero realmente supone un retroceso del 27,0 % sobre la situación anterior a la pandemia en 2019. Esta gran reducción se debe a la situación excepcional producida en 2020 debido a la crisis sanitaria por la pandemia del coronavirus COVID-19 y las diferentes medidas adoptadas desde marzo de 2020 para gestionar las sucesivas ondas de contagio (seis ondas a lo largo de casi dos años). La recuperación de la demanda está resultando muy paulatina y en 2021 ha supuesto todavía el 73 % de la correspondiente a la situación pre-pandemia en 2019.

Con relación a las modificaciones del servicio, se debe destacar sobre todo la alteración del servicio nocturno, según la evolución de las diferentes ondas de contagio:

- El día 14 de mayo y una vez finalizado el segundo estado de alarma, se restableció el funcionamiento del servicio nocturno, ya que desde el día 2 de noviembre de 2020 solo prestaban el servicio tres líneas (N1, N2 y N7) de las diez existentes, hasta las 00:00 horas todos los días de la semana. El nuevo servicio nocturno con todas las líneas al completo finalizaba de domingo a jueves a las 00:00 horas y los viernes, sábados y vísperas de festivo a las 02:00.
- Con posterioridad, el 17 de septiembre se prolongó el funcionamiento del servicio nocturno los viernes, sábados y vísperas de festivo hasta las 04:00.
- El día 1 de octubre se prolongó el servicio nocturno de los sábados y vísperas de festivos hasta las 06:00 por lo que recuperó la oferta previa a la pandemia.
- Sin embargo, debido a la sexta ola, el día 29 de diciembre se volvió a un esquema similar a la oferta que se estableció el día 14 de mayo: domingo a jueves a las 00:00 horas y los viernes, sábados y vísperas de festivo a las 02:00.

Por otra parte, debido a la suspensión de las fiestas de San Fermín, por segundo año consecutivo se ha suprimido este servicio, iniciándose el funcionamiento del servicio de verano el lunes 12 de julio, adelantándose respecto a sus fechas habituales (15 de julio).

Finalmente, durante todo este tiempo se ha seguido con las diferentes medidas de prevención de los contagios en el servicio: desinfección diaria de los vehículos; limitación de los aforos en los autobuses según las regulaciones sanitarias; disposición de todos los autobuses de refuerzo posibles; ventilación mediante la apertura de las ventanillas y apertura obligatoria de puertas en todas las paradas; utilización obligatoria de mascarilla; existencia de dispensadores de hidrogel en los autobuses para la higiene de los viajeros y emisión de mensajes sonoros recordando determinadas medidas. En este sentido, se ha continuado implantando acciones para mejorar la seguridad del TUC durante la pandemia. Así, desde el mes de mayo la aplicación móvil “Tu villavesa” incorpora previsiones sobre el nivel de ocupación de cada autobús; también en esas fechas se puso en marcha una campaña recomendando viajar en silencio en los autobuses y se implantó un código QR para conocer las acciones del TUC durante la pandemia.

En lo referente a las inversiones, a principios de julio se incorporaron un total de 10 vehículos articulados de 18 metros de longitud con tecnología híbrida diésel-eléctrica. La inversión ha sido de 4.028.500 euros y hay que destacar que estos autobuses serán los últimos propulsados por gasoil que se incorporen al TUC, según se explica a continuación.

En este año 2021 se han producido avances muy relevantes en cuanto a la estrategia de cambio climático y energética de la flota del TUC: la Asamblea General de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona aprobó en su sesión de 22 de febrero de 2021 la “Estrategia de Cambio Climático y Energética para la neutralidad de MCP en carbono en 2030”. Como consecuencia de la misma, en su sesión de 30 de junio aprobó su traslación al servicio del Transporte Urbano Comarcal por medio del “II Plan de energías menos contaminantes en el TUC”. En consecuencia, la Mancomunidad abandonará progresivamente el gasoil en la flota del Transporte Urbano y optará por la incorporación de buses accionados por Gas Natural Comprimido (GNC) con Garantía de Origen Renovable (GdO) hasta alcanzar 2/3 de la flota total; el otro 1/3 de la flota serán autobuses eléctricos con Garantía de Origen Renovable; adicionalmente se incorporará de manera experimental algún autobús accionado con hidrógeno.

Como paso inmediato, en el mes de julio se aprobó la renovación de flota correspondiente al año 2022 con un total de 13 vehículos (7 articulados de 18 metros de longitud y 6 rígidos de 12 metros) equipados con motorización propulsada por GNC y una inversión prevista de 4.593.700 euros. Adicionalmente, se aprobó también la construcción de una gasinera en las cocheras de Ezcaba con sus acometidas e instalaciones complementarias con una inversión máxima de 1.495.000 euros.

Con posterioridad y a raíz de la convocatoria por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana del programa de ayudas a Entidades Locales para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano (Orden Ministerial TMA/892/2021, de 17 de agosto), la Mancomunidad ha aprovechado dicha oportunidad para promover la aceleración de actuaciones previstas en cuanto a incorporación de autobuses eléctricos. De ahí que en el mes de septiembre se aprobase por la Comisión Permanente de la Mancomunidad el “Plan de choque para la incorporación de autobuses eléctricos 2022-2024” en desarrollo del II Plan de energías menos contaminantes. Concretamente se propone la incorporación de 20 autobuses eléctricos BEV, 10 de ellos en 2023 y otros 10 en 2024, a la flota del Transporte Urbano Comarcal, así como la implantación en las cocheras de Ezcaba de la infraestructura necesaria para la carga y mantenimiento de estos vehículos. El presupuesto de la actuación es algo superior a los 12 millones de euros de los que, según las bases de ejecución de las ayudas, se podrían recibir una subvención de 4.910.580 euros, aproximadamente el 41 % del coste total.

En cuanto a los estudios del transporte, en la Comisión Permanente de 29 de marzo se presentó un análisis de la evolución de la movilidad durante la pandemia a partir de los datos de telefonía móvil. Por otra parte, en la Comisión Permanente de 23 de diciembre se presentó un estudio sobre la implantación de un proyecto línea piloto de transporte público con vehículos eléctricos de pequeño tamaño en el Casco Antiguo y el Ensanche de Pamplona.

Respecto al medio de pago, durante este año se ha continuado con la fase 2 de la renovación tecnológica del TUC, dividiéndose en dos subfases (2A y 2B) y habiéndose adscrito la primera de ellas (2A) por un importe de 208.055,02 euros. Por otra parte, se ha iniciado un estudio para realizar el pago en el TUC con teléfonos móviles; en la misma línea y conjuntamente con el Gobierno de Navarra, se está revisando la estrategia de la Tarjeta Única de Transporte de Navarra (TUTN) para poder utilizar estos dispositivos móviles como forma de pago. Finalmente, se ha contratado el servicio de la red de recarga presencial de la tarjeta de transporte a la empresa Logista, iniciándose su funcionamiento en el mes de noviembre; en cuanto a la recarga virtual, la Comisión Permanente de 12 de noviembre aprobó su licitación, estando pendiente de adjudicación.

En otro orden de cosas, la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona se adhirió en el mes de marzo a la Unión Internacional de Transporte Público (UITP), una asociación que conforma una red mundial que reúne a todos los actores del transporte público y a todos los modos de transporte sostenible.

En cuanto a la planificación y a la financiación del servicio, la Asamblea General de la Mancomunidad aprobó en su sesión de 22 de febrero el VIII Plan 2021 de Transporte Urbano de la Comarca de Pamplona, con un importante incremento de las aportaciones

de las Administraciones Públicas (33 %) y un importe de 23.076.856,19 euros, con el fin de hacer frente a los efectos económicos derivados de la pandemia por la COVID-19. Por otra parte, en su sesión de 23 de diciembre aprobó el IX Plan TUC 2022 en que las aportaciones se siguen manteniendo altas (22.166.105,39 euros) con el mismo fin.

También desde el punto de vista económico, la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona resolvió en el mes de junio sendas solicitudes de ruptura del equilibrio económico de la concesión debido a la pandemia por la COVID-19 y presentadas por el concesionario del Transporte Urbano Comarcal y por el concesionario del mobiliario urbano en paradas del TUC y Taxi, respectivamente. En el primer caso, la Asamblea General de la Mancomunidad celebrada el día 30 de junio acordó otorgar una prórroga de 18 meses en compensación por la solicitud presentada, por lo que el plazo del actual contrato se prolongará hasta el día 30 de abril de 2023. En el segundo caso, la Comisión Permanente celebrada el día 28 de junio acordó desestimar la solicitud. Con posterioridad el concesionario del TUC ha presentado un recurso de alzada contra dicho acuerdo ante el Tribunal Administrativo de Navarra y el concesionario de mobiliario urbano ha presentado una nueva solicitud de ruptura del equilibrio económico del contrato, esta vez debido al incremento de los precios de los materiales producido en 2021.

Finalmente, por medio del Real Decreto 407/2021, de 8 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a favor de las entidades locales que prestan el servicio de transporte público, se ha concedido a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona una subvención de 7.626.049,92 euros como ayuda extraordinaria a la prestación del servicio de transporte público debido a la reducción de ingresos como consecuencia de la crisis de la COVID-19, durante el año 2020. Esta ayuda se ha destinado a aminorar en igual importe las aportaciones de las Administraciones al TUC en el año 2021.

Servicio de Taxi

En cuanto al servicio del taxi, en 2021 se ha aplicado una modificación de las tarifas del taxi, suponiendo una subida global de 0,85 % respecto al año anterior. Asimismo, durante el periodo del 6 al 14 de julio, al haberse suspendido las fiestas de San Fermín, se autorizó un procedimiento especial para las tarifas de taxi con el fin de no aplicar tarifas de festivo a dicho periodo.

Finalmente, mediante acuerdo de la Asamblea General de la Mancomunidad de fecha 21 de octubre se aprobaron las tarifas del servicio del taxi para el año 2022, con un incremento medio del 3,6 % respecto a 2021.

Respecto a la demanda, este año 2021 se han recuperado muchos de los servicios perdidos en 2020 sin llegar a los datos de 2019, como se puede comprobar en la evolución del número de servicios concertados: en 2019 fueron 944.503, en 2020 fueron 582.962 (el 61,7 % de las cifras de 2019) y en 2021 fueron 752.646 (el 79,7 % de las cifras de 2019); en cualquier caso, la demanda ha estado muy condicionada al estado de la pandemia y a las limitaciones existentes en cada momento.

Por otra parte, la Asamblea General de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, adoptó el acuerdo de informar favorablemente la adhesión a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona en cuanto

al servicio de taxi de los municipios de Adiós y Úcar. De esta manera ya son treinta los municipios que integran el Área Territorial de Prestación Conjunta (ATPC) del servicio del Taxi en la comarca de Pamplona.

Durante el año 2021 y para reducir el riesgo de contagio por la pandemia de la COVID-19 se mantuvieron algunas de las medidas establecidas por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona en 2020, tales como:

- Uso obligatorio de la mascarilla para todos los ocupantes.
- Desinfección del vehículo después de cada servicio, tanto interior como exterior.

También, y como respuesta para paliar en parte los efectos económicos de la crisis sanitaria en el sector, la Mancomunidad adoptó distintas iniciativas durante el año 2021:

- Colaboración con el sector para la promoción del servicio de taxi como servicio público.
- Modificación de la Ordenanza Reguladora para la ampliación de la antigüedad máxima permitida de los vehículos.
- Modificación de la Ordenanza Fiscal para la suspensión temporal de una gran parte de las tasas del taxi.
- Incorporación de una nueva subvención, con carácter excepcional, para garantizar el mantenimiento de las emisoras de radio y otros sistemas de comunicación para la concertación del servicio de taxi. Finalmente, esta subvención otorgó 100.000 euros a la asociación Teletaxi San Fermín por el mantenimiento del servicio de emisora con continuidad y sin interrupción durante el periodo que cubre el 15 de marzo de 2020 al 31 de octubre de 2021.

Además de esta subvención extraordinaria, el resto de subvenciones otorgadas por la Mancomunidad al sector del taxi fueron:

- En la convocatoria de subvenciones del taxi correspondientes al año 2021 se subvencionó, dentro de la convocatoria de innovación y elementos de seguridad, las dos solicitudes presentadas por la Asociación Teletaxi San Fermín por un importe de 4.845 €. La primera de ellas relativa a un nuevo sitio web y hosting, que permitía mejoras en las reservas, condiciones de uso, adaptación de los mensajes al castellano, euskera e inglés, etc. y un segundo desarrollo software que permite instalar una calculadora de precio para ofrecer al cliente estimaciones y avanzar en el proyecto de Precio Cerrado Fijo.
- Dentro de la convocatoria para la mejora del servicio taxi para personas con discapacidad se subvencionaron 49.565,36 euros entre 22 licencias eurotaxi por realizar 17.004 servicios a usuarios en silla de ruedas.
- Por último, dentro de la convocatoria de vehículos ecológicos, se subvencionó a tres licencias por la compra de vehículos “cero emisiones” con 2.500 euros cada uno y a 13 licencias con vehículos “Eco”, con importes que oscilaron entre 130 y 300 euros; el importe total de esta subvención para vehículos ecológicos ascendió a 10.000 euros.

Con relación a los servicios de taxi regular a la demanda, éstos también se vieron afectados por la situación de la pandemia en cada momento. Así, el servicio al aeropuerto

transportó a 3.047 personas en 1.938 servicios, dando una media de 5,31 servicios al día y 8,35 usuarios al día, siendo muy notable la recuperación de los servicios en el segundo semestre del año. Respecto al servicio al centro penitenciario, éste transportó a 2.895 personas en 1.493 servicios, dando una media de 4,09 servicios al día y 7,93 usuarios al día; a diferencia del servicio al aeropuerto sus datos son mucho más estables a lo largo de todo el año.

Por último, indicar que se realizaron las pruebas para la obtención del permiso de conductor profesional de taxi el 17 de abril de 2021 en la Universidad Pública de Navarra. De los 51 aspirantes admitidos se presentaron a las pruebas 46, aprobando 30. De esta forma, el total de permisos de conductor profesional expedidos desde la asunción de competencias es de 1.215.

Resultados económicos

La cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo arroja finalmente, para el ejercicio 2021, un saldo positivo de 2.419 m€ (miles de euros).

Este resultado se forma por la agregación de los resultados de las cuentas de pérdidas y ganancias de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, 699 m€, y de la Sociedad SCPSA, 1.720 m€, positivos en ambos casos. Dadas las diferentes actividades desarrolladas por ambas entidades y, más concretamente, las peculiaridades de los sistemas de financiación de los servicios prestados por cada una de ellas, se ofrecen a continuación sendos análisis explicativos de los resultados correspondientes a cada una de las dos entidades.

SCPSA

La cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad arroja finalmente, para el ejercicio 2021, un saldo positivo de 1.720 m€ (miles de euros). Dada la naturaleza y objetivos de la Sociedad, los resultados económicos pueden ser explicados en clave de desviaciones presupuestarias, en tanto que su actividad económica viene orientada por las previsiones presupuestarias iniciales que, confeccionadas con criterios de razonable prudencia, parten del objetivo de equilibrio económico-contable (resultado “cero” de la cuenta de pérdidas y ganancias). Así, se pueden apuntar como aspectos más significativos de la evolución económica del ejercicio y causas principales de la formación del resultado, las siguientes:

- Los ingresos de explotación, excluido el efecto de las periodificaciones de subvenciones, han experimentado, en su conjunto, una realización superior en 1.235 m€ a la inicialmente prevista, lo que supone un 1,6%. En el apartado de “ventas y prestaciones de servicios”, destacan unos mayores ingresos obtenidos en la venta de energía (1.906 m€) y en la venta de papel (1.773 m€), compensados en parte por unos ingresos inferiores a los previstos en la facturación de Ecoembes (1.037 m€), en la de residuos (494 m€). Dentro de las “subvenciones de explotación”, destacan la menor transferencia de NILSA, (721 m€) y el menor ingreso del canon de vertido, (208 m€) (esto último viene explicado porque la subvención recibida no ha sido de explotación sino de capital).

- Los gastos de explotación, excluido el efecto de las amortizaciones, han experimentado, globalmente considerados, un ahorro de 1.273 m€, el 1,8%, sobre las previsiones iniciales. Destacan en este apartado las desviaciones positivas de los epígrafes “Trabajos realizados por otras empresas”, con gastos inferiores a los inicialmente previstos en la recogida de diferentes tipos de residuos (1.153 m€) y Servicios Exteriores (1.263 m€). En sentido contrario, “Consumo de existencias comerciales y otros aprovisionamientos” ha supuesto un gasto superior en 1.021 m€ a los inicialmente presupuestados, concentrado en los consumos de energía para los procesos de producción (1.073 m€).
- Los resultados negativos financieros han sido superiores a los previstos en 1.296 m€, debido al impacto que ha tenido la actualización financiera de la provisión por desmantelamiento del vertedero.

En conclusión, puede afirmarse que, desde el punto de vista de los servicios, se ha mantenido tanto su estructura económica como los criterios de gestión, entre ellos el de prudencia en la presupuestación, en orden a garantizar en todo caso la suficiencia económica de los mismos. Así, las cuentas de resultados del ejercicio presentan unas actividades capaces de generar unos ingresos corrientes que cubren con suficiencia los gastos de funcionamiento de los servicios y de la sociedad.

MCP

La cuenta de pérdidas y ganancias de la Mancomunidad arroja, tal y como ha quedado dicho, un saldo positivo de 699 m€.

Es necesario comenzar señalando que la naturaleza administrativa de la Mancomunidad, así como de las actividades que realiza, implica la preeminencia de los criterios presupuestarios, en su acepción administrativa, sobre los económicos en la determinación y análisis de su equilibrio, con las correspondientes diferencias en la imputación temporal de los distintos flujos. De hecho, cabe significar que en el supuesto de que las operaciones llevadas a cabo por la Mancomunidad durante el ejercicio se hubieran correspondido exactamente con las previsiones, tanto de ingreso como de gasto, contenidas en los presupuestos inicialmente aprobados y en el VIII Plan 2021 de Transporte Urbano de la Comarca de Pamplona, la cuenta de pérdidas y ganancias de la Mancomunidad a consolidar habría presentado un saldo positivo en torno a 1.182 m€, sin que ello hubiera podido interpretarse propiamente como un beneficio neto de sus actividades ni un desequilibrio, del signo que fuera, de la estructura de financiación de sus servicios, sino que únicamente cabría atribuirlo a desfases temporales en los criterios en el reconocimiento de ingresos y gastos al aplicar criterios económicos, con particular incidencia de las liquidaciones anuales a la concesionaria del servicio de Transporte, cuyos efectos presupuestarios se trasladan siempre al siguiente ejercicio. Por ello, el señalado resultado de 699 m€ supone en realidad una desviación negativa en términos económicos de 483 m€ sobre las previsiones iniciales, bien que debido igualmente a diferencias temporales de imputación y sin apenas significado para el análisis de la evolución económica y patrimonial de la Mancomunidad.

En orden a su magnitud económica, la parte principal, casi exclusiva, de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Mancomunidad está relacionada con la gestión del Transporte Comarcal (Transporte Urbano Comarcal y Taxi). A este respecto, cabe destacar la relevante incidencia que sobre los costes del servicio, y consecuentemente sobre la

cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, el notable incremento del índice de precios y en particular los de los combustibles experimentado a lo largo del año 2021, como consecuencia de la reactivación de la producción al superarse las restricciones impuestas por la pandemia: ésta es la causa principal de los 1.617 m€ en los que se ha incrementado el “coste bruto” de la concesión, de acuerdo con las estimaciones que han servido de base a la confección de estas Cuentas Anuales. Otras desviaciones de signo contrario, tales como una mayor recuperación de los ingresos tarifarios, cuya recaudación, a pesar de estar todavía lejos de los niveles previos a la crisis sanitaria, ha superado las previsiones en 599 m€, o el menor gasto incurrido en las actuaciones gestionadas directamente por la Mancomunidad, 538 m€, vienen a mitigar una buena parte de ese mayor coste.

En menor medida, las actividades propias del sostenimiento de la estructura de la Mancomunidad han registrado, en su conjunto, una desviación neta positiva de 95 m€.

En último término, cabe reiterar que las actividades desarrolladas directamente por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y las fórmulas de financiación de las mismas hacen difícil la aparición de resultados significativos que no obedezcan a simples desajustes temporales entre el reconocimiento de los ingresos y el de los gastos.

2.- EVOLUCIÓN PREVISIBLE

Los aspectos más relevantes de este ejercicio puestos de manifiesto al comienzo de este informe resultan también claramente representativos de las líneas maestras a través de las que se orienta la actuación de este Grupo: infraestructuras técnicamente avanzadas y eficaces, mejora continua en la gestión y explotación de los servicios ya encomendados. Por ello, no parece aventurado señalar que la evolución previsible de este Grupo vaya a presentar las siguientes características:

- La vigencia de las fórmulas de gestión adoptadas y su capacidad de dar respuesta al cumplimiento de los objetivos básicos de los servicios.
- La existencia de una infraestructura material capaz para dar cobertura a las necesidades actuales y cuya calidad, estado de conservación y relativamente escasa antigüedad, unidos al desarrollo permanente de nuevas instalaciones permiten asegurar los niveles actuales de cobertura por un plazo suficientemente largo de tiempo, siempre y cuando se cumplan las previsiones acerca de la disponibilidad de las nuevas captaciones.

En relación con el Mapa Local, se publicó en el BON nº 25, de 6 de febrero de 2019, la Ley Foral 4/2019, de 4 de febrero, de Reforma de la Administración Local de Navarra.

Esta ley foral plantea una organización supramunicipal a través de la figura de la “Comarca”, que será en adelante la encargada de ejercer algunas funciones que hasta ahora se venían realizando por parte de los diferentes Ayuntamientos, Mancomunidades sectoriales y otras entidades análogas creadas en los últimos años en nuestra Comunidad Foral.

El desarrollo de las Comarcas exigirá una nueva Ley Foral que establecerá las condiciones en las que se desarrollará la prestación de los servicios.

En la medida en que Mancomunidad de la Comarca de Pamplona se vea afectada, podrá haber una transformación de la Sociedad por la modificación de los servicios prestados y/o la modificación del ámbito de prestación de los mismos. Esta transformación no tendría por qué afectar al principio de empresa en funcionamiento.

A lo largo de esta legislatura del Gobierno de Navarra, hasta el momento no se han desarrollado los términos previstos en la Ley Foral de Reforma de la Administración Local de Navarra.

3.- ACTIVIDADES EN MATERIA DE INNOVACIÓN

En enero de 2015 el Comité de Dirección de SCPSA aprobó el I Plan de Innovación de SCPSA. A partir de ese momento se pusieron en marcha o se consolidaron las diferentes iniciativas previstas en dicho Plan de Innovación. A pesar de la notable incidencia de la COVID-19 sobre la operatividad ordinaria, que se extendió durante 2021, se han podido mantener las actividades y propuestas de proyectos de innovación, en particular se ha desarrollado según lo previsto la participación de SCPSA en el Proyecto europeo HORIZON 2020 STARDUST.

4.- APUESTA POR UNOS SERVICIOS NEUTROS EN CARBONO

Existe una apuesta decidida porque en 2030 las actividades del Grupo en el desempeño de sus servicios sean neutras en carbono. Para ello se están desarrollando diferentes acciones y proyectos para la consecución de dicho objetivo. A lo largo de 2021 se han realizado las siguientes actuaciones:

- Evaluación y certificación de la Huella de Carbono y compra de derechos de emisión. Se ha desarrollado el cálculo, evaluación y certificación de la huella de carbono correspondiente a 2020 (Certificado EQA ISO 14064)
- Incorporación de 7 nuevos vehículos ligeros (100% eléctricos)
- Plan de reducción de emisiones de gas metano en la EDAR de Arazuri

5.- RIESGOS E INCERTIDUMBRES

En 2022, la guerra de Ucrania se está convirtiendo a nivel mundial en una crisis económica importante. Los recientes acontecimientos pueden provocar una oferta negativa en la economía global, reduciendo el crecimiento y haciendo subir aún más la inflación en un momento en que las expectativas inflacionarias ya eran elevadas.

Los efectos más importantes se esperan por la vía de restricciones de suministros de productos industriales y de materias primas, así como efectos de carácter financiero derivados tanto de las sanciones impuestas a Rusia como por la propia guerra de Ucrania. Todo esto se está reflejando en los siguientes hechos:

- un aumento de los precios de las materias primas y especialmente de productos afectos a procesos de potabilización y depuración (reactivos sintéticos y sustancias químicas).

- la no renovación, hasta ahora desconocida, de muchas prórrogas como consecuencia de la volatilidad e incertidumbre de los precios de nuestros proveedores.
- una sintomática tendencia de licitaciones de suministros y obras que están quedando desiertas a pesar de una continua actualización de precios de nuestros pliegos.
- un aumento de precios del carburante que nos impactará claramente en alguno de nuestros servicios que precisan servicios de vehículos pesados.
- aumento del precio de la energía. Siendo este el impacto más importante de esta crisis, los efectos sobre SCPSA serán positivos, ya que la sociedad no tiene dependencia energética y se obtienen beneficios netos de la venta de la energía procedentes de nuestras centrales hidráulicas y de cogeneración con biogás.

Habrà que estar atentos a las medidas que se tomen por parte de los diferentes Gobiernos para paliar los efectos de esta crisis. En concreto una medida que podrìa afectar a SCPSA es la aprobaci3n el 1 de marzo del Real Decreto-ley que abre la posibilidad de una revisi3n extraordinaria de los precios de obras con el fin de compensar a los empresarios que han contratado con la Administraci3n, cuando tales obras/contratos se hayan visto afectados por un excepcional. Aunque esta norma no es de aplicaci3n en Navarra se prevé que se pueda tomar una medida similar que puede afectar a alguna de nuestras obras en curso (nueva sede, instalaciones fotovoltaicas, digester depuradora...).

Si, como se espera actualmente, esta crisis es temporal, los efectos en el Grupo no serían excesivamente significativos.

Durante el ejercicio 2021 se han resuelto las dos solicitudes de restablecimiento del equilibrio que presentaron sendos contratistas en 2020 alegando causas relacionadas con la pandemia y a las que se hacía referencia en las cuentas anuales de ese ejercicio:

- La solicitud presentada por el concesionario del servicio de Transporte Urbano fue resuelta por la Asamblea General de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, que, en sesi3n celebrada el 30 de junio de 2021, acord3 “prorrogar el actual contrato de concesi3n del Transporte Urbano Comarcal con Transports Ciutat Comtal, S.A., 18 meses, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.5 de la Ley Foral 7/2020, de 6 de abril, por la que se aprueban medidas urgentes para responder al impacto generado por la crisis sanitaria del coronavirus”. Este acuerdo fue recurrido por Transports Ciutat Comtal ante el Tribunal Administrativo de Navarra, S.A., sin que a la fecha de esta Memoria se conozcan los efectos de este recurso.
- La Comisi3n Permanente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona acord3, con fecha 28 de junio de 2021, desestimar la solicitud presentada por el adjudicatario del contrato de mantenimiento y explotaci3n publicitaria del mobiliario urbano. En diciembre de 2021, y en relaci3n con este mismo contrato, el adjudicatario ha presentado una nueva solicitud de restablecimiento del equilibrio econ3mico del contrato fundamentada en la escasez y carestía de materias primas, que ha sido igualmente desestimada con fecha 18 de febrero de 2022.

Los administradores, atendiendo a la naturaleza y utilidad social de los servicios prestados por la Entidad, que son servicios publicos de carácter obligatorio, consideran que la Entidad seguira manteniendo su actividad en los niveles habituales, por lo que resulta de aplicación el principio de empresa en funcionamiento.

6.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El Grupo no tiene contratados instrumentos financieros derivados.

7.- PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

El periodo medio de pago a proveedores en el ejercicio 2021 ha sido de 35,99 días.

8.- ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

La Sociedad dependiente cumple con los requisitos establecidos en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, porque está obligada a realizar el Estado de Información No Financiera. En este aspecto, se ha emitido un informe separado que forma parte del presente informe de gestión consolidado.

Anexos a la Cuenta General

b) Estado de liquidación
consolidado de los
presupuestos del conjunto de
entidades contables.

Gastos e Ingresos por Capítulo

Ejercicio 2021

GASTOS						
Cap.	Denominación	Mancomunidad	SCPSA	AGREGADO	TOTAL AJUSTES	CONSOLIDADO
1	GASTOS DE PERSONAL	552.413,84	27.224.330,20	27.776.744,04	0,00	27.776.744,04
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.130.651,75	39.280.169,67	41.410.821,42	-1.329.198,33	40.081.623,09
3	GASTOS FINANCIEROS	2.307,41	487,45	2.794,86	0,00	2.794,86
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.405.659,91	1.485.226,18	22.890.886,09	-1.423.999,46	21.466.886,63
6	INVERSIONES REALES	0,00	27.880.196,50	27.880.196,50	0,00	27.880.196,50
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14.844,86	0,00	14.844,86	0,00	14.844,86
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	14.499.976,00	14.499.976,00	0,00	14.499.976,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	253.800,17	0,00	253.800,17	0,00	253.800,17
	GASTOS	24.359.677,94	110.370.386,00	134.730.063,94	-2.753.197,79	131.976.866,15

INGRESOS						
Cap.	Denominación	Mancomunidad	SCPSA	AGREGADO	TOTAL AJUSTES	CONSOLIDADO
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	123.545,42	68.753.423,18	68.876.968,60	-1.329.198,33	67.547.770,27
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.467.520,05	9.106.036,18	33.573.556,23	-1.416.942,44	32.156.613,79
5	INGRESOS PATRIMONIALES Y APROVECHAMIENTOS COMUNALES	78.785,07	70.390,87	149.175,94	0,00	149.175,94
6	ENAJENACION INVERSIONES REALES	0,00	36.500,00	36.500,00	0,00	36.500,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL Y OTROS INGRESOS QUE FINANCIAN GASTOS DE CAPITAL	0,00	4.214.163,87	4.214.163,87	-7.057,02	4.207.106,85
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	13.507.153,42	13.507.153,42	0,00	13.507.153,42
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	INGRESOS	24.669.850,54	95.687.667,52	120.357.518,06	-2.753.197,79	117.604.320,27

RESULTADO PRESUPUESTARIO	310.172,60	-14.682.718,48	-14.372.545,88	0,00	-14.372.545,88
---------------------------------	-------------------	-----------------------	-----------------------	-------------	-----------------------

Bloque V

Anexos a la Cuenta General

c) Estado de la deuda.

Estado Deuda Viva - Pólizas Presupuestarias

Ejercicio 2021

Entidades Financieras

Código Ent. Prest.	Entidad Prestamista	Destino	Importe concedido	Fecha de concesión	Tipo de interés	Índice dereferencia
			Tipo de amortización	Años de carencia	Fecha vencimiento	Deuda viva a 31-XII (en euros)
	Total		0,00			0,00

Durante el ejercicio 2021 se ha producido, a la fecha de su último vencimiento, la total amortización del préstamo suscrito a finales del ejercicio 2010 para la adquisición del inmueble destinado a nueva sede de la Mancomunidad, que constituía la única deuda de la entidad en ejercicios anteriores.

Estado Deuda Viva - Pólizas No Presupuestarias

Ejercicio 2021

Código Ent. Prest.	Entidad Prestamista	Ingresos anticipados	Importe	Tipo de interés	Indice de referencia	Fecha de concertación	Fecha vencimiento
	Total		0,00				

Estado Deuda Viva - Sociedades Mercantiles

Ejercicio 2021

Entidades Financieras

Código Ent. Prest.	Entidad Prestamista	Destino	Importe concedido	Fecha de concesión	Tipo de interés	Indice dereferencia
			Tipo de amortización	Años de carencia	Fecha vencimiento	Deuda viva a 31-XII
	Total		0,00			0,00

Estado Deuda Viva - Avaless concedidos

Ejercicio 2021

Entidad avalada	Operación avalada	Importe
Total		0,00

Bloque V

Anexos a la Cuenta General

d) Informe de Intervención.

**MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA
Y SOCIEDAD GESTORA DEPENDIENTE
CUENTA GENERAL 2021**

INFORME DE INTERVENCION

El Interventor de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 392 del Decreto Foral 272/98 de Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra y en relación con la Cuenta General del ejercicio 2021, tiene a bien a emitir el siguiente

INFORME

1.- OBJETO DEL INFORME

Este informe tiene por objeto, de acuerdo con la Regla 392 de la Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra, analizar y comentar los aspectos más significativos de la Cuenta General que se presenta. Esta Cuenta General viene formada por las cuentas y expedientes de la propia Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y por las cuentas de Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. (SCPSA), sociedad íntegramente participada por aquella; la Mancomunidad carece de otros organismos o sociedades en las que tenga una participación total o siquiera mayoritaria. Por ello, los análisis y comentarios contenidos en este informe se refieren en todos los casos a los estados financieros o presupuestarios resultantes de la consolidación de los correspondientes estados de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y de su sociedad gestora SCPSA.

2.- RESULTADO ECONOMICO DEL EJERCICIO

El resultado económico del ejercicio, esto es, el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, presenta un importe neto positivo de 2.419.091,88 euros.

En cuanto a la formación de ese resultado, el Informe de Gestión Anual Consolidado que se incluye en el expediente hace una pormenorizada y veraz descripción de sus causas, a través del análisis de las desviaciones que se han producido con respecto a las previsiones iniciales.

No obstante, sí conviene destacar algunas cuestiones acerca de ese resultado:

- El resultado consolidado, 2.419.091,88 euros, procede de la agregación del resultado de 698.765,39 euros registrado en las operaciones específicas de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y el de 1.720.326,49 euros derivado de las operaciones ejecutadas por la sociedad gestora SCPSA, ambos de signo positivo.

- Para el análisis e interpretación del resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Mancomunidad es preciso comenzar reiterando, como en ejercicios anteriores, que la naturaleza administrativa de la Mancomunidad, así como de las actividades que realiza, implica la preeminencia de los criterios presupuestarios, en su acepción administrativa, sobre los económicos en la determinación y análisis de su equilibrio, con las correspondientes diferencias en la imputación temporal de los distintos flujos. Y en este sentido, cabe significar que en el supuesto de que las operaciones llevadas a cabo por la Mancomunidad durante el ejercicio se hubieran correspondido exactamente con las previsiones, tanto de ingreso como de gasto, contenidas en los presupuestos inicialmente aprobados y en el VIII Plan 2021 de Transporte Urbano de la Comarca de Pamplona, la cuenta de pérdidas y ganancias de la Mancomunidad a consolidar habría presentado un saldo positivo cifrado en 1.181.886,12 euros, sin que ello hubiera podido interpretarse propiamente como un beneficio neto de sus actividades ni un desequilibrio, del signo que fuera, de la estructura de financiación de sus servicios, sino que únicamente cabría atribuirlo a desfases temporales en los criterios en el reconocimiento de ingresos y gastos al aplicar criterios económicos, con particular incidencia de las liquidaciones anuales a la concesionaria del servicio de Transporte, cuyos efectos presupuestarios se trasladan siempre al siguiente ejercicio. Por ello, el señalado resultado de 698.765,39 euros supone en realidad una desviación negativa en términos económicos de 483.120,73 euros sobre las previsiones iniciales, bien que debido igualmente a diferencias temporales de imputación y sin apenas significado para el análisis de la evolución económica y patrimonial de la Mancomunidad.

En orden a su magnitud económica, la parte principal, casi exclusiva, de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Mancomunidad está relacionada con la gestión del Transporte Comarcal (Transporte Urbano Comarcal y Taxi). A este respecto, cabe destacar la relevante incidencia que sobre los costes del servicio, y consecuentemente sobre la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, el notable incremento del índice de precios y en particular los de los combustibles experimentado a lo largo del año 2021, como consecuencia de la reactivación de la producción al superarse las restricciones impuestas por la pandemia: ésta es la causa principal de los 1.616.680,18 euros en los que se ha incrementado el "coste bruto" de la concesión, de acuerdo con las estimaciones que han servido de base a la confección de estas Cuentas Anuales. Otras desviaciones de signo contrario, tales como una mayor recuperación de los ingresos tarifarios, cuya recaudación, a pesar de estar todavía lejos de los niveles previos a la crisis sanitaria, ha superado las previsiones en 598.501,22 euros, o el menor gasto incurrido en las actuaciones gestionadas directamente por la Mancomunidad, 537.954,34 euros, vienen a mitigar una buena parte de ese mayor coste.

En menor medida, las actividades propias del sostenimiento de la estructura de la Mancomunidad han registrado, en su conjunto, una desviación neta positiva de 94.653,04 euros.

En último término, cabe reiterar que las actividades desarrolladas directamente por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y las fórmulas de financiación de las mismas hacen difícil la aparición de resultados significativos que no obedezcan a simples desajustes temporales entre el reconocimiento de los ingresos y el de los gastos.

- En cuanto al resultado de las actividades de la sociedad gestora SCPSA, su origen y formación quedan justificados en el Informe de Gestión que acompaña a sus Cuentas Anuales, incluido en la Cuenta General, del que se desprende que la obtención de este resultado se debe, además de a cierto margen de contención en la realización de los gastos de explotación, a una moderada recuperación de los ingresos de explotación, con especial referencia a los ingresos por venta de papel recuperado; en sentido contrario, como desviación negativa de las previsiones presupuestarias, han operado los gastos financieros debido al impacto de la actualización financiera de la provisión por desmantelamiento del vertedero. Pero respecto al análisis de estos resultados, cabe reiterar un ejercicio más la salvedad respecto a que, debido al tratamiento que viene dándose a las subvenciones de capital en la determinación del equilibrio económico, el resultado obtenido siquiera alcanza para mantener el nivel de capitalización de la sociedad por cuanto que, a pesar de la obtención de estos resultados positivos y de haber recibido durante el ejercicio subvenciones de capital por importe de 4.214.163,87 euros, el Patrimonio Neto de la sociedad se ha visto disminuido en 1.433.146,53 euros.

3.- RESULTADO PRESUPUESTARIO

El resultado presupuestario bruto, calculado tras adaptación global a los criterios presupuestarios de las cuentas y estados de SCPSA y posterior consolidación con la liquidación de los presupuestos de Mancomunidad, arroja un déficit nominal de -14.372.545,88 euros.

Por lo que se refiere al resultado presupuestario específico de la Mancomunidad, éste arroja un saldo positivo de 310.172,60 euros. Sobre este resultado bruto cabe practicar un ajuste positivo de 63.272,33 euros por la parte en la que se han minorado las aportaciones del ejercicio 2021 de Gobierno de Navarra y Ayuntamientos para la financiación del Transporte Comarcal, en compensación del superávit en la gestión del Transporte registrada en el ejercicio 2020, y un ajuste negativo de 272.101,36 en previsión de la minoración a practicar en la liquidación de dichas aportaciones en 2022 a consecuencia del superávit registrado en la gestión de esta actividad en el ejercicio 2021; el resultado presupuestario así ajustado arroja entonces un superávit de 101.343,57 euros, atribuible prácticamente en su totalidad a la diferencia entre la aportación exigida a SCPSA para la financiación de los gastos de estructura de la Mancomunidad y la efectiva realización de estos gastos (ver nota 2 anterior); en último término, estas desviaciones son objeto de ajuste en la consolidación de las liquidaciones por lo que no tienen efecto sobre el resultado consolidado de la Entidad.

En cuanto al resultado presupuestario de la sociedad gestora SCPSA hay que señalar que su saldo negativo, -14.372.545,88 euros, se debe principalmente al hecho de que para la ejecución de nuevas inversiones, 27.880.196,50 euros, no se haya recurrido en modo alguno a la financiación externa (24.345.996,67 euros sumaban las previsiones presupuestarias iniciales como necesarios para equilibrar el presupuesto de la sociedad) sino que se ha destinado para ello parte de los excedentes de los ejercicios anteriores; el efecto neto de la inversión en imposiciones a plazo fijo de sus excedentes de Tesorería contribuye también al déficit con 992.822,58 euros, sin que ello tenga mayor transcendencia que una temporal y voluntaria inmovilización de fondos. Al contrario de lo que parecería indicar ese resultado presupuestario bruto deficitario, los ingresos corrientes del ejercicio han registrado una realización superior en 1.380.706,89 a los

presupuestados, lo que unido a los 600.847,19 euros de inferior realización de los gastos corrientes, ha provocado que la cifra de Ahorro Neto resultante de la liquidación presupuestaria de SCPSA haya sido superior en 1.981.554,08 a la que hubiera resultado de cumplirse exactamente las previsiones presupuestarias.

Respecto al llamado equilibrio corriente que presenta la liquidación consolidada, en la misma línea que lo señalado al final del párrafo precedente, puede observarse que los ingresos corrientes, 99.853.560,00 euros, superan en 10.528.306,24 euros a los 89.328.048,62 euros que suman los gastos corrientes, si de esta última cantidad excluimos los 2.794,86 euros de los gastos financieros. Esta cifra de 10,5 millones de euros cuantifica la capacidad bruta de ahorro y/o autofinanciación generada en el ejercicio por la entidad en su conjunto.

En lo referente a las reglas de gasto y de estabilidad presupuestaria contenidas la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y en su normativa de desarrollo, el informe de Intervención contenido en el expediente de Liquidación del Presupuesto 2021 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona describe pormenorizadamente los efectos de la suspensión temporal de esas reglas fiscales, así como, en su caso, cálculos y comprobaciones que acreditan su cumplimiento por lo que respecta a las cuentas específicas de la entidad matriz. Por lo que respecta a la sociedad de gestión SCPSA hay que señalar que esta sociedad está clasificada como "sociedad no financiera" en el "Inventario de Entes del Sector Público Local" (MinHAP) e integrada en el subsector S.11001 "Sociedades no financieras Públicas: Administración Local" a efectos de su clasificación en Contabilidad Nacional (IGAE), por lo que no procede su inclusión en el perímetro de consolidación contable y presupuestaria a los efectos de la aplicación de la Regla de Gasto. En cualquier caso, esta sociedad presenta una situación de equilibrio financiero o de resultado económico-patrimonial equilibrado según sus cuentas anuales tanto previsionales como al final del ejercicio, tal y como acredita el saldo positivo de su resultado económico-patrimonial, 1.720.326,49 euros (ver nota 2 de este informe).

4.- CONCILIACION DE RESULTADO ECONOMICO Y PRESUPUESTARIO

Resultado Presupuestario		-14.372.545,88
<hr/>		
Más: Gastos presupuestarios no considerados como gastos económicos		42.624.088,54
Inversiones Reales (Capítulo 6)	27.880.196,50	
Activos Financieros (Capítulo 8)	14.499.976,00	
Amortización de Préstamos (Capítulo 9)	253.800,17	
Aplicación provisiones (Capítulo 2)	-9.881,03	
Diferencias a regularizar	-3,10	
<hr/>		
Menos: Ingresos presupuestarios no considerados ingresos económicos		-17.757.817,29
Enajenación de inversiones (Capítulo 6)	-36.500,00	
Transferencias de Capital (Capítulo 7)	-4.214.163,87	
Activos Financieros (Capítulo 8)	-13.507.153,42	
<hr/>		
Más: Ingresos económicos no considerados ingresos presupuestarios		8.454.312,81
Resultados extraordinarios por periodificación de subvenciones	7.337.253,99	
Resultados extraordinarios por beneficio enajenación inmovilizado	36.500,00	
Ajuste por periodif. deducción en aportaciones 2022 GN TUC	-176.865,88	
Ajuste por periodif. deducción en aportaciones 2022 Aytos. TUC	-95.235,48	
Reversión ajuste 2020 por periodif. deducción en aportaciones 2021 GN TUC	41.127,02	
Reversión ajuste 2020 deducción en aportac. 2021 Aytos. TUC	22.145,31	
Trabajos para el propio inmovilizado	408.236,75	
Intereses financieros (rendimientos esperados)	881.827,30	
Modificación derechos ejercicios anteriores	-1.301,00	
Diferencias temporales en reconocimiento de ingresos	624,80	
<hr/>		
Menos: Gastos económicos no considerados como gastos presupuestarios		-16.528.946,30
Dotación amortizaciones y provisiones	-14.200.852,55	
Previsión gastos diferidos	-2.427.183,57	
Anulación provisiones fin de ejercicio anterior	2.774.618,76	
Resultados corrientes por variación existencias	-4.047,81	
Gastos financieros por actualización provisiones	-2.599.383,77	
Impuesto sobre sociedades	-7.601,71	
Resultados extraordinarios por pérdida enajenación inmovilizado	-65.408,25	
Anulación gastos ejercicios anteriores	2.506,00	
Diferencias temporales en reconocimiento de gastos	-1.593,40	
<hr/>		
Resultado económico		2.419.091,88

5.- INDICADORES

5.1. Ahorro Bruto

El ahorro bruto consolidado, definido por la diferencia entre los ingresos corrientes (capítulos 1 a 5) y los gastos corrientes exceptuado el capítulo 3, tal y como se deduce del artículo 16 del Decreto Foral 270/1998 en materia de presupuesto y gasto público, asciende a 10.528.306,24 euros, saldo resultante de la agregación del ahorro bruto, 581.125,04 euros, registrado en la liquidación del presupuesto de la propia Mancomunidad y el saldo igualmente positivo en 9.940.124,18 euros de la sociedad gestora SCPSA, luego de practicar un ajuste por consolidación positivo en 7.057,02 euros.

5.2. Ahorro Neto

Definido como la diferencia entre el ahorro bruto y la carga financiera (capítulos 3 y 9 del presupuesto de gastos) en el artículo citado en el punto anterior, se eleva a 10.271.711,21 euros, cifra muy próxima a la calculada para el ahorro bruto puesto que éste se ve minorado exclusivamente por los intereses y amortización del préstamo suscrito a finales de 2010 para la adquisición del inmueble destinado a nueva sede de la Mancomunidad, única carga financiera soportada durante el ejercicio y que además ha quedado completamente saldada antes del cierre del mismo (ver nota 5.5 de este informe) .

5.3. Nivel de endeudamiento

Es una magnitud económica que se obtiene dividiendo la carga financiera entre los ingresos corrientes, resultando un 0,26% en la liquidación consolidada del ejercicio 2021.

5.4. Límite de endeudamiento

Es una magnitud económica que se obtiene dividiendo el ahorro bruto entre los ingresos corrientes. Para el conjunto consolidado de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y su sociedad gestora resulta en un 10,54% de la liquidación del ejercicio 2021.

5.5. Objetivo Deuda Pública

La deuda viva consolidada de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y de su sociedad gestora SCPSA al 31 de diciembre de 2021 es cero, al haberse atendido durante ese ejercicio, con sujeción al calendario previsto, al último vencimiento del préstamo suscrito a finales del ejercicio 2010 para la adquisición del inmueble destinado a nueva sede de la Mancomunidad. El límite al endeudamiento establecido en la normativa sobre Estabilidad Presupuestaria y

Sostenibilidad Financiera es el de un 110% de los ingresos corrientes, que aplicado a esta liquidación consolidada daría como resultado un endeudamiento máximo, por debajo del objetivo, de 109.838.916,00 euros, lo que da una referencia del margen de endeudamiento de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y de su sociedad gestora SCPSA.

5.6. Comentarios a estos indicadores

Estos indicadores muestran una situación razonablemente saneada de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y de su sociedad gestora, con un elevado nivel de realización de los ingresos corrientes. Al cierre del ejercicio su deuda es nula, por lo que dispone al completo de un alto margen de endeudamiento.

No obstante, debe insistirse en el escaso margen de maniobra con respecto a la elaboración y ejecución de sus presupuestos específicos con el que cuenta la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. Su actividad presupuestaria se ve prácticamente reducida a la gestión del Transporte Urbano Comarcal y su capacidad de generar ingresos propios para la financiación de este servicio o de su propia actividad, al margen de las aportaciones públicas, es prácticamente nula.

5.7. Evolución de magnitudes e indicadores

	2021	2020	2019	2018
Gastos corrientes (Capítulos 1 a 4 de gastos)	89.328.048,62	79.921.572,08	76.066.550,59	74.410.762,61
Ingresos corrientes (Capítulos 1 a 5 de ingresos)	99.853.560,00	87.387.105,11	85.902.959,37	82.840.604,34
Ahorro bruto (Ingresos corrientes menos Gastos corrientes, excluido Capítulo 3)	10.528.306,24	7.481.269,98	9.861.832,02	8.458.858,65
Carga financiera (Capítulos 3 y 9 de gastos)	256.595,03	782.736,91	483.974,04	295.693,84
Ahorro neto (Ahorro bruto – Carga financiera)	10.271.711,21	6.698.372,13	9.377.723,77	8.163.162,51
Nivel endeudamiento (Carga financiera X 100 / Ingresos corrientes)	0,26%	0,90%	0,56%	0,36%
Límite endeudamiento (Ahorro bruto X 100 / Ingresos corrientes)	10,54%	8,56%	11,48%	10,21%

6.- OTRAS CONSIDERACIONES

El resto de consideraciones a realizar sobre la situación económica y financiera de la organización, así como sobre la evolución de sus actividades han quedado detalladamente recogidas en las correspondientes Cuentas Anuales consolidadas y en la Memoria suscrita por el Presidente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona respecto al contenido de la Cuenta General.

Pamplona, 25 de abril de 2022

Manuel Lumbreras Navas

Interventor

(Documento firmado electrónicamente)